

Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial

Núria Sala i Vila

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial.

Núria Sala i Vila

Tesis para optar al grado de doctor en historia de
América dirigida por la Dra. Pilar García Jordán.

Presentada en Barcelona el 21 de noviembre de 1989
Universidad de Barcelona
División de Ciencias Humanas y Sociales.
Facultad de Geografía e Historia.
Departamento de Antropología Cultural e Historia de
América y África.

8.3. Protestas en torno a ritos religiosos católico-andinos.

Las revueltas que aquí tratamos fueron originadas por causa de la defensa de determinados ritos populares católicos o "andinos", cuando algún Cura o autoridad colonial impedía que se efectuara según costumbre algún rito o fiesta contaviniendo prácticas tradicionales indígenas.⁸⁹

En general podría afirmarse que lejos ya de la etapa de extirpación de las idolatrías, a fines del siglo XVIII e inicios del XIX los curas de las doctrinas de indios preferían contemporizar los residuos que quedasen de prácticas religiosas prehispánicas de sus comunidades, algunas de las cuales presentaban ya fuertes rasgos de sincretismo con el catolicismo. Los ejemplos que pueden corroborar esta afirmación son varios.

Don Josef del Hoyo fue cura del pueblo de Chacayán en Tarma, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y examinador sinodal del Arzobispado de Lima. En la última década del siglo XVIII remitió al Rey un informe en el que informaba de las dificultades suyas y de los demás curas para adoctrinar a los indios en la religión católica⁹⁰. Calculaba que los curas lograban congregiar menos de la mitad de su feligresía, y ello aún era posible, -a pesar que la no asistencia era castigada con azotes-, si los compelian sus alcaldes, al punto de verse éstos obligados a sacralles por fuerza de sus casas, siendo además necesario que el cura les llamara por sus nombres desde la puerta de la iglesia. A esa obligación

89. La bibliografía sobre el tema de las religiones autóctonas se ha centrado en su mayoría bien en su ardua reconstrucción, a partir de las pocas fuentes primarias existentes, bien en el proceso de destrucción, en base a los documentos generados durante la etapa álgida de extirpación de la idolatría. Las propias fuentes han limitado en gran medida la cronología de esos estudios y los han circunscrito en su inmensa mayoría a los siglos XVI y XVII. La pervivencia de ritos arcaicos aún en la actualidad ha sido tema de estudio de antropólogos y religiosos. Una relación exhaustiva escapa al marco del presente estudio y nos remitimos a la bibliografía general de la presente obra y a aquella citada a lo largo del presente apartado. Nos interesa destacar sin embargo que a pesar del esfuerzo por conocer las raíces "andinas" del movimiento tupamarista, desconocemos muchos de los rasgos de la religión en el mundo andino durante los siglos XVIII y XIX.

90. A.G.I., A. Lima, 1003. *Estado actual de el Catholicismo, Política y Economias de los Naturales del Perú que se dicen Yndios, con algunos medios para corregirlos*. Carta del Dr. Don Juan Joseph del Hoyo, examinador sinodal del arzobispado de Lima, Madrid 21 de febrero de 1790. "Acompaña un Papel según sus conocimientos experiencia sobre el estado actual del Catholicismo, Político y economias de los Yndios del Perú, en que propone algunos medios de hacer sociables a éstos con utilidad de la Patria, de la Religión y del servicio de S.M."

se añadía la asistencia a doctrina, -diaria para los niños y los miércoles y viernes para los adultos-. Del Hoyo era particularmente escéptico sobre los conceptos religiosos que aprendían en ella. Según él, los curas se limitaban a repetir las primeras oraciones con los rudimentos del catolicismo traducidas a la "lengua General". Las dificultades en su aprendizaje eran debidas a dos motivos. Primero a razones idiomáticas ya que "muchas provincias hablan solo el Chinchaysuyo y otros dialectos de ese idioma General".

A pesar de lo cual y, siguiendo con este autor, los muchachos aprendían los fundamentos religiosos bien que mal, "pero luego que devienen tributarios las recitan como los otros". Ello le llevaba a afirmar que tal cosa le persuadía que nunca los percibieron o que se reían de sus esfuerzos por enseñárselas.⁹¹

Se refería a continuación a la extensión entre los indios de las creencias relativas a la Pachamama y a los puquios, expresadas en la implantación que tenía entre ellos los ritos de curación con cuy y que según él eran el "bautismo en su gentilidad"⁹². Finalmente hacía mención a la autocensura que se había impuesto para no abonar con sus prédicas las creencias indígenas

"Yo me abstengo de contarles la conversión de la mujer de Lot en estatua de sal, y los prodigios de la vara de Moises, porque de estas Historias no se crean un apoyo a sus desvarios".⁹³

91, Ibid, "Lo que los Españoles quieren hacerles creer, lo juzgan invenciones y supercherias de su codicia para sacarles el dinero y siendo esta su educación, que les aprovechara de la de sus Curas?"

92, Ibid, "Me consta que permanece y no entre los mas rudos el Bautismo en su Gentilidad; el consiste de que si alguno padece enfermedad crónica lo persuaden lo padece debido a graves pecados y que el remedio es exponerlo a la corriente de un rio para que llevandose las aguas por medio de la locion los delitos sea evacuada la causa de la dolencia y assi se dan estos baños en semejantes padecimientos.

Prohibió el Concilio Limense que criasen los Yndios Cuyes (estos son unos como conejuelos pequeños) seria precisamente por evitar las supersticiones en que se sirben de ellos, qu son muchas, y es hoy aún numerosísima la que usan sus Curanderos, con este animalillo refriegan a la persona que adolece de qualquier accidente, y abierto, observadas las entrañas, de su inspección, resuelven si la enfermedad es *Pachacharana Puquiochara* o cosa semejante. Esto es si la Tierra o Manantial le han comido el Alma al paciente.

Entonces ofrecen a aquel Cuy a la Tierra, o Arroyo envuelto en un trapo de su ropa con algun maíz y coca y varias ceremonias por lo que con dificultad se excusara esta acción de iniquo sacrificio, quando desaparece la oblación, se entiende que el devorante se complacio de ella, y que ha de compensarla con restituir el Alma y la Sanidad. Assi lo creen aún que se mueran sin otro remedio, y aunque con razones se les demuestre su crasísimo error".

.93, Ibid,

Del Hoyo consideraba que los indios hacían coincidir sus fiestas con las del santoral cristiano. Así lo que ocurría era que celebraban algunas de sus fiestas en la iglesia, y si bien el cura celebraba misa, lo más destacable eran sus comidas, embriaguezes, cantos y bailes, "en una palabra holgarse brutalmente". Y por ello había decidido suprimir alguna de éstas:

"Catorze años aura, que prohibi las ofrendas del día de Finados porque cada uno exhibia en la Yglesia aquellas especies a que aplico mayor afección su Difunto quando vivia (como si las Almas que han salido de los cuerpos, necesitasen de essas carnales comidas)"⁹⁴.

El origen prehispánico de la fiesta de difuntos tal como fué narrada por del Hoyo vendría confirmado al contrastar sus referencias con las aportadas por Guamán Poma. Según este cronista noviembre era "Aia Marcai Quilla", -mes de llevar difuntos-:

"Este mes fué el mes de los defuntos, aya quiere dezir defunto, es la fiesta de los defuntos.

Este mes sacan los defuntos de sus bóbedas que llaman pucullo y le dan de comer ueuer y le bisten con sus bestidos rricos y le ponene plumas en la cauesa y cantan y dansan con ellos. Y le ponen en unas andas y andan con ellas en casa en casa y por las calles y por la plasa y después tornan a metella en sus pucullos, dándole comidas y bagilla al prencipal, de plata y de oro y al pobre, de barro. Y le dan sus carneros y rropa y lo entierra con ellas y gasta en esta fiesta muy mucho".⁹⁵

La situación descrita por del Hoyo, -que en cierta medida intentaba paliar con la abolición de determinadas fiestas- fué tolerada, -como apunté al principio-, por buen número de curas y aún aprovechadas en beneficio propio. Un ejemplo se encuentra en los datos aportados en 1798 por el subdelegado de Anco, Bernardino Estevanez de Zevallos, sobre la conducta de los curas de su demarcación. No obviaba expresiones de la

94, El sincretismo religioso en torno a la fiesta de difuntos/Todos los Santos tenía una extensa insertación territorial como indica el informe del intendente de Potosí Don Francisco de Paula Sanz tras la visita que realizó a Chayanta en 1795. Allí presencié la fiesta en el día de difuntos, según su descripción todos los indios lo celebraban dentro del templo con aguardiente y chicha, mientras el cura y sus ayudantes iban rezando responsos por los fallecidos percibiendo por ello medio real por cada uno. En: A.G.I., A. Charcas, 440, Visita al Partido de Chayanta por Francisco de Paula Sanz, San Pedro de Mataca, 1795.

95, GUAMAN POMA de AYALA, F.; *El Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, Ed. crítica de J. Murra y R. Adorno, S.XXI/I.E.P., México, 1980, 1er. vol., pág. 231.

mayor dureza contra éstos sobre el trato que daban a los indios:

"jamás el cura, ni otro clérigo alguno residente en esta Jurisdicción me ha dado queja de que los Yndios, ni otros feligreses les hayan perdido el respeto, porque ellos se toman la licencia de castigarlos, aún sin este motivo, Azotandolos y rompiendoles sus cavezas"⁹⁶

y al referirse a las prácticas habituales de los curas hacía hincapié en que no se atenían al arancel del Obispado y estaban detrás de tanta fiesta como se celebraba en sus parroquias por los beneficios reportados. Dos de las que refiere merecen nuestra atención. En primer lugar refería que, en todos los pueblos, hombres y mujeres acostumbraban en las vísperas de las fiestas dirigirse a la iglesia donde se emborrachaban y bailaban el *tanccanaco*, al que el subdelegado calificaba de sacrilego porque consistía, según él, en empujarse barriga con barriga, cada hombre con una mujer.

En segundo lugar daba cuenta de que había considerado oportuno abolir en Anco un culto tradicional y público con particulares ritos funerarios realizados en su iglesia. Allí veneraban:

"al Esqueleto que representaba la muerte encendiendole Belas y encomendandose a él, los Yndios, quienes le nombraban el Santo Muerte"⁹⁷

En este ejemplo aportado aparece una constante del período del Sistema de Intendencias: el creciente intervencionismo de los funcionarios en asuntos religiosos basado en la interpretación que hicieron de sus competencias en torno al patronato real⁹⁸, o alegando los desmanes que

96. A.G.N.P. Superior Gobierno, Correspondencia al Virrey, Leg. 8, Carta de Bernardino Estevanez de Cevallos al intendente de Huamanga, Anco, octubre 30 de 1798; adjunta a la carta N2342 de Menendez Escalada al Marqués de Osorno, Huamanga, diciembre 13 de 1798.

97. Ibid. Debe tenerse presente que las reformas borbónicas trajeron consigo una innovación fundamental; la construcción de cementerios fuera de el perímetro de las poblaciones, El proyecto y construcción fueron obra de las autoridades civiles y no de las eclesiásticas.

98. Es posible que debido a ello aparezcan juzgados por esos funcionarios casos de brujería, adivinos o curanderos. Algunos ejemplos en; A.D.C. Intendencia, Causas Criminales, Leg. 124, Expediente seguido en contra de Juan Puma reo sentenciado por brujo; por comisión del Señor Gobernador Subdelegado ante su Alcalde mayor Don Miguel Sumpa, Año 1795; Id. leg. 109, Expediente seguido de Oficio de la Real Justicia contra Bernave Quispe yndio por el delito de sortilegio o adivino, 1797; A.G.I., A. Lima, 969, Relación de causas vistas ante la Audiencia de Lima en 1794. En la Sala del Crimen se vió una contra Bernardo Acencio, indio, curandero y brujo del pueblo de Cafete, A.G.N.P. Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 120, Expediente de Oficio por la Real Junta contra el indios Rafael Aima remitido por el Subdelegado del Partido de Chumbivilcas por brujo y supersticioso con pacto con el demonio, para que sea juzgado en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, Cuzco, 5 de octubre de 1798.

se producían durante las fiestas religiosas.⁹⁹

En otros casos los ritos, fiestas y costumbres ancestrales eran descritos como borracheras. Ciertos sectores ilustrados peruanos, -autoridades eclesiásticas, intelectuales, funcionarios-, atribuyeron al alcoholismo la causa de lo que ellos entendían como decadencia indígena. El obispo de Trujillo, Martínez de Compañón, Hipólito Unanue a través del *Mercurio Peruano*¹⁰⁰ o Lázaro Ribera, intendente de Huancavelica¹⁰¹, incidían en este aspecto al intentar razonar sobre las causas de la "inferioridad" de los indios frente a las otras castas y proponían medidas regenerativas para mejorar su situación. Así Martínez de Compañón informaba al Rey que:

"son muchos los encargos que hacen las Leyes Municipales sobre el esmero en el buen Tratamiento, enseñanza y total educación de los indios... hai sin embargo una causa poderosísima que impide todos los efectos. Se ha hecho la embriaguez un vicio tan general en ellos que regularmente son impracticables todos los medios que se ponen"¹⁰²

En las páginas del *Mercurio Peruano* se narraba en tono despreciativo las representaciones que se realizaban anualmente en el Partido de Cajatambo en conmemoración de la muerte de Atahualpa en Cajamarca y que aún hoy día siguen celebrándose:

"En toda la sierra se celebran muchas fiestas de alferazgo cada año. Uno, o más capitanes, otros tantos mayordomos, dos alferoces, los dos Incas, sus ministros,

99, B.N.L. Manuscritos Virreinato, C 4620. Bando expedido por el subdelegado de Chancay prohibiendo la práctica de ciertas costumbres atentatorias contra la integridad física en la fiesta de la Octava de Corpus, Chancay, junio 20 de 1797.

100, UNANUE, J.H.; "Decadencia y Restauración del Perú; Oración inaugural que para la estrena y abertura del Anfiteatro Anatómico, dixo en la Real Universidad de San Marcos en 21.11.1792", En: *Mercurio Peruano*, nº 218, T.VII, pág. 94.: "El Aguardiente, la introducción de Negros y las epidemias de Viruelas y Sarampión han sido los rayos destructores, que después de la Conquista han casi exterminado a los Indios... Del Aguardiente dice Don Antonio Ulloa en sus Entretenimientos, que mata más Indios en uno año que las minas en cinquenta; que por su inmoderado uso aanean los Indios muertos en las calles de los pueblos de la Sierra".

101, A.G.I., A. Lima, 1116, Nº 5 de Lázaro de Ribera al Consejo, Huancavelica, 16 de diciembre de 1811. "Las Madres a sus hijos de pechos les dan aguardiente; de forma que quando llegan a los ocho años son borrachos de profesión. Este es el vicio dominante pues veve hasta morir. Y es muy raro el día y especialmente los de Fiesta en que no hay alguna desgracia, porque en el furor de las borracheras se maltratan cruelmente recibiendo heridas peligrosas y golpes mucha veces mortales".

102, A.G.I. Estado, 74, Doc. 71. Carta del Obispo Joseph de Trujillo al Marqués de las Hormazas, Trujillo 26.10.1810. En A. Lima, 1585 la carta a S.M. de 20.09.1813 reproduce la misma opinión.

una docena de pallas, los mayorales, y los danzantes son los heroes de cada fiesta. Todos estos personajes se ocupan la mayor parte del año de procurarse a fuerza de empeños y engaños las bebidas, los manjares, los vestidos de alquiler, y demas adornos necesarios a su solemnidad. Baco preside la fiesta; la borrachera empieza ocho días antes del Santo, y se acaba después que todas las botijas estan vacias: los desordenes, las peleas, las desgracias y enfermedades son sus consecuencias: en medio de sus cantos injuriosos á la Religión, y á la Nación, quiero decir un día después de la representación indecente y trágica que hacen de la Conquista, se echan los toros en la plaza. Nadie se expone delante de la fiera antes de haber bebido bastante chicha y aguardiente, para que el toro les parezca chico y despreciable".¹⁰³

El origen histórico de estas representaciones y su papel en la conformación de las mentalidades andinas durante los siglos XVI y XVII ha sido analizado por M. Burga en un reciente libro¹⁰⁴. Me interesa destacar la fractura cultural que existía entre ambos sectores y que se evidenciaba en las fiestas, porque como nos contó el cronista indígena Guaman Poma:

"Que los dichos yndios estando borracho el más cristiano, aunque sepa leer y escriuir, trayendo rrozario y bestido como español, cuello, parese santo, en la borrachera habla con los demonios y mocha [reverencia] a las guacas ydolos y al sol, pacaricos [celebración ritual]...

Ci los dichos yndios hiciesen cin borrachear las fiestas ni comer coca y con ydulatrear, fuera fiesta de cristiano".¹⁰⁵

103. *Descripción sucinta de la Provincia de Caxatambo, en que se trata por incidencia de las Minas, y de las causas de la despoblación del Reyno*. En: *Mercurio Peruano*, nº 162-63, 1792, pág. 197.

104. BURGA, M.: *Nacimiento de una utopía, (Muerte y resurrección de los incas)*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1988, 428 págs. Un estudio antropológico, avance de una investigación de largo término del prof. F. Rivera, en GONZALEZ C., E. y RIVERA P., F.: "La muerte del Inca en Santa Ana de Tusi". En: *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 1982, nº 1-2, págs. 19-36.

105. GUAMAN POMA de AYALA, F.: *Opus cit.* T.2, pág. 809. "Dansas y taquies y haylies [cantos triunfales] y cachiuas [canción y danza en corrol, harauis [canción de amor] como cristiano fuera bien, Pero a ojos y a uista que lo confieso como lo he bisto, estando borracho ydulatran y fornican a sus ermanas y a sus madres, las mugeres casadas. Y las mugeres, estando borrachos, andan salidas; yllas propias buscan a los hombres, no mira ci es [su] padre ni ermano...

Que para quitar la borrachera a los yndios y comer coca, no hallo otro rremedio penas ni castigos. No hazen caso; aunque el señor don Francisco de Toledo, bizzorrey, dejó medida para que beuan la chicha los yndios en la hordenansa, no abido rremedio. Y el señor don García Hurtado de Mendoza, marqués de Caffete, dexó mandado que no ubiese herramienta ni tinajas no olla no cántaros, botijas de hazer chicha, No hubo rremedio porque se quebraron".

Tales opiniones críticas a las costumbres indígenas se tradujeron en medidas concretas que aplicaron los funcionarios borbónicos para atajar lo que consideraban desmanes y efectos de la extensión del alcoholismo entre la población indígena y por tanto causa de un cierto retraso cultural y productivo en el virreinato. Mientras el bajo clero contemporizaría y aún revertiría en su beneficio esas prácticas festivas y rituales, ciertos sectores blancos se sumaron a esa política restrictiva hacia las costumbres autóctonas.

Existen varios ejemplos de las disposiciones de intendentes y subdelegados prohibiendo bailes, procesiones religiosas de noche o intentando frenar con medidas administrativas el consumo de alcohol. Estas últimas parecen haberse aplicado estrictamente en el partido de Huarochirí donde en la década del 80 del siglo XVIII se habían cerrado los tambos, donde se expendía alcohol-, en cumplimiento de una providencia superior que trataba de evitar las continuas embriagueces de los indios.¹⁰⁶

En consecuencia no puede extrañar que este tipo de disposiciones, -cuyo propósito último era eliminarlas-, chocara con creencias y costumbres arraigadas ni tampoco que no fueran aceptadas de buen grado por la población serrana indígena y aquella mestiza poco aculturada. Éste fué el caso de Chota donde, en mayo de 1788, Don Domingo Noenlle, subdelegado de Cajamarca, prohibió la celebración de una corrida de toros. A consecuencia de ello se produjo un alboroto entre la población en cuyo transcurso el alcalde de indios, Felipe Alfaro, se enfrentó a Noenlle diciéndole que no quería obedecerle y que antes que acatar su decisión se dejaría ahorcar.¹⁰⁷

En 1791 la prohibición de celebrar corridas de toros se decretó en la jurisdicción de la intendencia de Huancavelica. La orden sería reiterada en 1807 extendiéndola a los bailes y a todos los pueblos de indios del virreinato¹⁰⁸. En el caso de las corridas de toros, la lucha entre

106. A.H.N.E., Consejos, 20,347. Juicio de Residencia de Don Felipe Carrera, Gobernador de la Provincia de Huarochirí. Testimonio 22 de Don Felipe Gamboa, español, vecino de San Mateo.

107. A.G.I., A.Lima 938 R.C.C. 1790 y A. Cuzco, 22 R.C.C., 1792. Pena de destierro y fuga de los reos.

108. B.N.L. Manuscritos Virreyato, C 3353. Expediente sobre prohibir las corridas de toros en todo el distrito de esta Intendencia por las fatales consecuencias que de ellas se han experimentado, Huancavelica, 23.7.1791, Id, D 142. Expediente sobre prohibición de toros y bailes en los pueblos de indios por las causas y consecuencias que se han tenido presentes por el superior Gobierno del Reyno, Huancavelica, 13.7.1807.

el condor y el toro era reflejo de la lucha entre lo andino y lo occidental.

Una providencia de la Audiencia del Cuzco había decretado ya en 1793 la prohibición de los bailes en dicha intendencia por los gravísimos males y perjuicios que causaban en algunos partidos.

La referencia ha sido extraída de la descripción del partido de Abancay escrita por Manuel Esquivate y publicada en el *Mercurio Peruano*, quién añadía una serie de consideraciones sobre las dificultades que existían para "civilizar" a los indios y mestizos debido al apego que tenían a sus costumbres:

"La civilización hace en los Indios y común de Mestizos muy poco efecto, son acérrimos defensores de sus usos y costumbres aunque conozcan que estos les perjudican. Es verdad que son dóciles en todo lo que no es directamente contrario a las diversiones de toros y bayles, porque de ellas penden borracheras, y como estas las dexaron entabladas sus mayores, con semejantes diversiones procuran llevarlo adelante, en las cuales no se hacen tan visibles los malos efectos de la embriaguez".¹⁰⁹

Los autores de las citas anteriores mantienen en común la mentalidad propia de la época en la que la noción de cultura y civilización, términos por otro lado europeos, se graduaban según una misma escala de valores también europea. Se consideraba que los indios y mestizos estaban cultural y socialmente atrasados con respecto a la población blanca ya que se negaban a prescindir de sus costumbres y creencias y a adoptar las hispanas. Lejos de los presupuestos represivo-religiosos de los siglos XVI y XVII, la prohibición y erradicación de aquellas supondría eliminar los factores de atraso que detectaban en la sociedad colonial peruana y por tanto abriría paso a su modernización.

En tres subapartados paso a analizar varias de las protestas documentadas que estallaron bien en defensa de la salida de una procesión religiosa a su hora tradicional, -generalmente la media noche-, bien causadas ante el temor del robo de la imagen del santo patrón de la Comunidad en beneficio de otro pueblo, bien como exponente de ritos religiosos "andinos".

109, ESQUIVIATE, M.: "Descripción de la provincia de Abancay". En: *Mercurio Peruano*, nº 596, págs. 152.

8.3.1. Las procesiones, rituales religiosos-sociales. Dos protestas ante medidas que contravenían la costumbre de realizarlas a media noche: Acobamba, 1785, y Pausa, 1793.

Las fiestas andinas a fines de la colonia presentaban múltiples aspectos, -religiosos, de orden público, etc.-, lo que motivó interferencias en ellas tanto de autoridades religiosas como civiles. Hemos localizado dos revueltas que tenemos documentadas con un origen común cual fué la prohibición a que saliera una procesión a la medianoche. En una, la orden fué dada por un cura y en otra, por un subdelegado. En ambos casos la medida fué justificada por las respectivas autoridades como forma de control de los desórdenes que acompañaban los actos religiosos.

Acobamba, 1785.- Alrededor de 1785, en Acobamba, cercado de Tarma, el cura Don Esteban de Arescurenaga tomó la decisión de prohibir la salida de la procesión de Cuaresma y Semana Santa a medianoche, como era costumbre.¹¹⁰

Desconozco el desarrollo de los acontecimientos de los que sólo dispongo de su referencia y de la constancia de la sentencia emitida por la Real Audiencia de Lima el 23 de abril de 1785 en la que se condenaba a dos mujeres, Petrona Vega y Petrona Tomapoma alias Caracuri, a 25 azotes y a 3 años de servicio personal en el beaterio y a dos hombres, Ignacio Achavo y Vicente Villanueva, a 25 azotes y a 1 año de trabajo en el Real Presidio del Callao, mientras que Manuel Hidalgo fué inhabilitado para el empleo de sargento y se le condonó la pena que pudiera corresponderle por el tiempo de cárcel ya sufrido. Todos en conjunto fueron obligados al pago de las costas del juicio y se les recomendó sujetarse en lo sucesivo "a la mayor obediencia subordinación y respeto que deben guardarse a su propio Cura, como y igualmente a los Justicias de su Magestad".¹¹¹

Pausa, 1793.- Mejor documentados estan los hechos de 1793 en Pausa, partido de Parinacochas de la intendencia de Huamanga. Ese año fué nombrado subdelegado Pedro Josef de Lasarte, limeño. Al acceder al cargo el

110. A.G.I., A.Lima, 1120, Carta de José María Gálvez Intendente de Tarma al Bailio F. Antonio Baldez, Tarma, febrero 2 de 1788, sobre cartas sin respuesta con referencia a una anterior del mismo registrada con el n29 de fecha 18 de junio de 1785 y a una posterior provisión de S.M. de 4 de marzo de 1786.

111. A.G.N.P. Real Audiencia. Sentencias, 1782-1797. En el texto de la sentencia se hacía constar que la mayoría de los reos habían profugado sin aportar mayores datos.

18 de julio de 1793 dictó un bando de "Buen Gobierno" en el que, entre otras medidas, prohibía que las procesiones religiosas se iniciaran pasadas las 10 de la noche. La orden afectaba directamente a la tradicional procesión que en Pausa se iniciaba en la medianoche del 24 de julio, víspera de la fiesta de Santiago, patrón del pueblo.

Debido a esta nueva orden su salida fué adelantada dos horas. Como quiera que el inicio de su recorrido a las diez de la noche siguiera contraviniendo lo dispuesto por el nuevo subdelegado, éste intentó, ya iniciada, impedir su continuación. El subdelegado esgrimiendo su sable sobre la multitud conminó a la suspensión de la procesión cuando en su recorrido había alcanzado una de las entradas de la plaza mayor. Ante la agresión, los participantes junto al anda con la imagen del santo se refugiaron en las gradas de la iglesia y en el cementerio adyacente. En el tira y afloja Lasarte llegó a cercenar una mano de la imagen del santo; a continuación, procedió a detener al gobernador de la comunidad y a los mayordonos de la fiesta y ordenó que se suspendiera la procesión y se guardara el anda en la iglesia.¹¹²

Las priostas¹¹³ asumieron la dirección y defensa de la procesión y decidieron que antes que aceptar los hechos "primero habían de poner al Santo en la Cárcel"; ordenaron a los portadores de las andas que se dirigieran a la cárcel, sita en el cabildo y dejaran allí la imagen. Según uno de los testigos tales sucesos se produjeron en medio de "una impresionante gritería", mientras se convocaba a toda la población a toque de

112. B.N.L. Manuscritos Virreynato, C 642. Autos sobre el alboroto ocurrido la noche del 24 de julio de 1793 en el Pueblo de Pausa del partido de Parinacochas y Providencias libradas contra el Subdelegado Don Pedro Lasarte, de resultas del acaecimiento. (Documento en muy mal estado, casi quemado). En los autos se citan una larga serie de participantes; Esteban Guamán, indio, zapatero, tocó la caja; Ilario Rosario, indio, herrero, tañó las campanas; Gaspar Guayta quiso romper con hacha las puertas del Cabildo y quemarlo con velas; Pablo Barrientos, mestizo, sastre, estuvo entre los que intentaron quemar el Cabildo; Tomas Visa, Mayordomo de la procesión; Dominga Rontoy, india, arengó a que llevaran el Santo hacia la Plaza; Martina Sueron y Petrona Ramos, priostas, dirigieron al igual que la anterior y Micaela Baleriana, la acción contra el Cabildo; Blas Laura, mestizo, llevaba las andas; Juan Barrasa, mestizo, carpintero; Feliz Leon, indio, obrajero; Marino Albares; Narciso y Juan Ramos, indios; Silverio Gutierrez; Maria Lopez y Anastasia Huanani, indias; y Romualda, mestiza.

113. Así denominadas en los documentos, como su apelativo indica formaban parte de la dirección de una cofradía que podemos suponer sería la que salía en procesión ese día. Debieron tener por tanto un papel importante en la organización y desarrollo de la fiesta del Santo Patrono y en consecuencia, no es extraño que asumieran su defensa y decidieran la táctica a seguir una vez que el subdelegado desbaratara la procesión.

rebato y con caja y waqra-puqu.¹¹⁴

En número superior a las 200 personas atacaron el cabildo e intentaron quebrar sus puertas con hachas y quemarlo con los cirios, para liberar de la cárcel a los detenidos. El subdelegado los liberó ante la imposibilidad de controlar la situación, al tiempo que varios "españoles" le ayudaban a reintegrar al santo en la iglesia.

Una vez más debemos hacer notar la diferencia que existió entre la dirigencia y aquellos que serían condenados. Como en otros casos la represión se centró en aquellos que tocaron las campanas e instrumentos para convocar a mayor número de gente con que atacar el Cabildo, aunque en el proceso quedó bien claro que lo habían hecho siguiendo las instrucciones de las mujeres. El subdelegado en la sentencia dictada posteriormente, estableció diferencias entre las penas decretadas, según fueran los acusados mujeres u hombres, indios o mestizos. Las primeras fueron condenadas a 25 azotes en la plaza pública, y a un año de trabajo forzado en los obrajes de Cangallo, los indios, a igual pena de un año en los obrajes, mientras que los mestizos implicados fueron condenados al pago de la multa, -4 pesos 4 reales-, establecida en el bando para quien contraviniera sus disposiciones.¹¹⁵

Lasarte, entre tanto, solicitó ayuda de las milicias de Parinacochas para detener a los implicados. Ordenó que se hicieran tandas sucesivas de 10 soldados y un sargento de cada pueblo del partido para disponer de

114. A partir del testimonio de uno de los testigos he llegado a la conclusión que se trataba de ese instrumento: "Ynstrumento usual entre los Yndios gregando que espelia una tenebrosa vos parecio fuese caracol". Waqra-puqu; instrumento de viento de la región huamanguina confeccionado con trozos de cuerno de toro, los cuales son soldados unos a continuación de otros, formando una espiral. En la zona es el instrumento utilizado para anunciar las fiestas.

115. La sentencia dictada por el Subdelegado condenó a: Ilario Perez destierro en obraje por haber tocado la Caja; Hilario Rosario, atendiendo a ser menor de edad, a ser paseado por las calles y plaza de Pausa, montado en un burro y con una campana al cuello, siendo luego desterrado de por vida del pueblo; Felis León, Andrés Ramos, Mariano Alvarez y Tomas Visa, indios, a un año de destierro en los Obrajes del Partido de Cangallo; Dominga Montoy, María Lopez, Ambrosia Guaman y Romualda Barbuena, a 25 azotes en la plaza, y destierro durante un año a los Obrajes de Cangallo; Bernardo Nabarro, Juan Barrasa, Justo Pastor Caceres, Pablo Joseph Barrientos y Juan Montoya: "siendo españoles", a multa de 4 ps, 4rs, como se preveía en el Bando a quienes lo contravinieren, Y se disponía la aprensión de los prófugos; Gaspar Guayta, Narciso Ramos, Silverio Gutierrez, Juan Ramos y Baleriano, todos ellos indios.

una escolta permanente. Como no les pagase sueldo alguno, los milicianos interpusieron una serie de quejas contra él ante las autoridades superiores.¹¹⁶

El hecho de que la oficialidad de los cuerpos de milicias proviniera en su mayoría de los sectores mistis regionales nos permite apuntar que el descontento de éstos se sumó al de indios y mestizos formando un poderoso frente. Ello explicaría la actitud virreinal, cuando en respuesta a las reclamaciones de los milicianos por sus salarios, ordenó la captura de Lasarte y su remisión al Cuartel de Desamparados de Lima. éste quiso resistirse arguyendo que sólo el Rey podía destituirlo de su cargo. Ello no impidió que se le condujera por la fuerza a la capital. En el proceso que se le abrió, el fiscal Pareja le recriminó:

1. intentar cambiar una costumbre, que como tal tenía rango de ley;
2. utilizar tropa armada en pueblo de indios, contra el principio que regia, según el cual

"aun quando sean culpados ¡los indios! en alteraciones populares se prefieran los medios pacíficos a los rigurosos, y jurídicos";¹¹⁷

3. intervenir en plenas fiestas, cuando las Ordenanzas prohibían aún los cobros en domingo, en prevención a las imprevisibles consecuencias entre una población borracha en su mayoría;
4. haber dictado sentencia sin dictamen de letrado ni vista de ningún Tribunal Superior.

A esos cargos se sumaron los del Subinspector General de Guerra que le acusó de haber utilizado a las milicias sin mediar causa urgente y sin autorización del Virrey, haber contravenido la Ordenanza Militar de Cuba al no pagarles un sueldo por su servicio, amén del hecho de haber establecido un servicio perpetuo entre ellos como cuerpo de guardia, contra todo reglamento.

El Virrey lo destituyó y condenó al pago de los salarios a los milicianos por el tiempo que los obligó a servir.¹¹⁸

116. A.G.N.P., Superior Gobierno, Administrativo, Leg. 11, Expediente por Don Mariano Nicolas de Almenara sobre que Don Pedro Lasarte Subdelegado suspenso de Parinacochas, satisfaga los sueldos de la tropa de Milicias que ha tenido empleado sin necesidad en aquel Partido.

117. A.G.N.P., Superior Gobierno, Administrativo, Leg. 11, Quaderno corriente de los Autos seguidos contra el Subdelegado de Parinacochas Don Pedro José Lazarte, 1793.

118. Ibid.

En ambos casos, Acobamba y Pausa, los indios se rebelaron en cuanto se les prohibió manifestar una antigua costumbre religiosa que se manifestaba a altas horas de la noche y con importantes rasgos de sincretismo. Es posible que se intentara cortar a un mismo tiempo las reminiscencias paganas presentes en las procesiones y aquellos desmanes generalmente etílicos que acompañan aún hoy toda fiesta religiosa en el Ande.

Es costumbre que los mayordomos se obliguen con quienes han colaborado en la organización de la fiesta, -acarreo de chamizos, cera, construcción del anda-. ésta se ameniza con música, comida, y "trago". Las bebidas alcohólicas, -chicha, cañazo y aguardiente-, y como consecuencia las borracheras están siempre presentes en las fiestas religiosas andinas, prácticamente indisociables. Por mi experiencia personal puedo concluir que su organización responde a un doble proceso: prestigio individual y reforzamiento de la cooperación.

Lo primero porque los gastos de la preparación y coste de la fiesta religiosa corre a cargo de una persona, el mayordomo, nombrada durante la celebración del año anterior. El prestigio individual y familiar se muestra por la prestancia de los actos, cuyo coste puede reportar deudas considerables. Los mayordomos contraen deuda de gratitud con quienes han colaborado con ellos en la organización de la fiesta reforzándose la cooperación y la redistribución comunitaria entre familia y compadres. La fiesta se ameniza con música, comida y "trago". El consumo de las bebidas alcohólicas forma parte de ese último aspecto. No aceptar la bebida que se ofrece es un desprecio, ésta se comparte y distribuye entre todos los asistentes a la fiesta, de uno en uno, estimulando la participación conjunta y remarcando, al circular el recipiente con la bebida, los lazos de unión entre quienes toman.

Las medidas que intentaban quebrar ese orden andino, vía el control y prohibición del consumo de alcohol, fuera directamente o modificando las costumbres locales de determinados actos religiosos entraban, quizás sin advertirlo, en contradicción con las complejas relaciones intercomunales y atacaban las creencias atávicas indígenas. La dirigencia de la resistencia a las decisiones de la autoridad fueron asumidas por el mayordomo, quien actuaba de autoridad comunal en la fiesta y en caso de ser detenido, por su mujer y familiares o cofrades.

La participación conjunta de indígenas y mestizos se explica por el hecho de tratarse de una revuelta en un centro urbano menor, de sectores artesanales, donde la diferenciación racial era aún muy débil para que supusiera objetivos distintos. Como veremos en el caso de Lircay y Acobamba en el Partido de Angaraes, fué corriente el establecimiento de alianzas indigeno-mestizas en función del ritual "andino". El mestizo en su proceso de aculturación conservara sin embargo sus creencias y cosmovisión de raíz indígena.

8.3.2. Un alboroto ante el temor de robo de la imagen del Santo Patrón. El fetichismo de la representación de la divinidad. Yungay, 1800.

En 1800, los indios de la comunidad de Yungay, en el partido de Huaraz, -callejón de Huaylas-, estaban convencidos del robo de la imagen de Santo Domingo de Guzmán, patrón del pueblo y que había sido sustituida por otra. Para recuperar la supuesta primitiva imagen acudieron en solicitud de ayuda ante el vicario eclesiástico del partido. éste encargó a Hilario Olivera que realizara una investigación al respecto.

Las referencias de que disponemos no nos permiten sentar si la imagen original fué hallada o no, pero sabemos que los indios con posterioridad decidieron sustraer la imagen de la iglesia y guardarla en casa de uno de ellos. El párroco Don Mariano de Aguirre exigió su devolución, a lo cual se negó su guardián, Juan José Vasques, alias Gallego, apoyado por los comuneros, contestándole, según palabras del cura, "lanzando de nuestros y desvergüenzas".

Los comuneros acusaron al ayudante del cura, Don Bernardo Arana, de haber sido el autor del robo del Santo y en consecuencia se negaron a acudir a los actos religiosos y a celebrar entierros y se enfrentaron a los sacerdotes en tono amenazador como indica la siguiente expresión que circuló por esos días en Yungay: "los Curas sólo tienen libre la Corona, por que pueden ellos herirles en lo demás del cuerpo".

En tal situación, los curas solicitaron ayuda al subdelegado del partido, quién envió para apaciguar los ánimos al alguacil mayor de Huaylas, José Ribera, al mando de 48 milicianos. A su llegada al pueblo lo encontró vacío. Cuando finalizaba el registro los comuneros comenza-

ron a tirarles cohetes, ocuparon las calles en medio de una gran algazara, destruyeron algunas casas del pueblo, -entre ellas la de Don Francisco Olivera-, y cortaron los puentes del camino a Carhuas.

Cortada su retirada, Ribera se vió obligado a resistir toda la noche del 12 de diciembre de 1800, encontrándose, según sus palabras, al amanecer rodeado por los indios en actitud amenazante: "se repararon en todos los cerros vanderas coloradas con mucho número de Jentes, y algarrasas de amenazas".

En vista de ello solicitó una ayuda de 200 hombres al hacendado Don Francisco Sánchez, el cual le contestó que no estaba seguro de sus hombres, pues cabía la posibilidad que en cualquier momento cambiaran de bando. En vista de su delicada situación Ribera hizo salir a sus hombres, partiendo él posteriormente. En su informe al subdelegado Valencia se mostró partidario de que se tomara por asalto Yungay, rodeando a los indios con unos 3000 hombres, pues consideraba que los levantados rondaban las 4000 personas, con algunas armas de fuego. Entonces el subdelegado ordenó la recluta de 1000 hombres de Carhuas, con multa de 100 pesos al vecino que se negara y de 50 azotes si era indio.

El cura consideraba en un informe que los dirigentes eran José Leandro Flores, Bartolomé Morillo, Asensio Quesic, Juan José Vasques y su mujer. Corroboraron en parte esta opinión dos de los indios acusados de destruir la casa de Olivera, quienes una vez detenidos, declararon que: "lo hacen por mandato de los dos Caciques Morillo y Leandro Morales".

Como en otros conflictos analizados, uno de los acusados, Leandro Flores logró huir antes de ser detenido y se encaminó hacia Lima con el fin de presentar recurso ante las autoridades superiores para que hicieran justicia.¹¹⁹

Si bien pudiera parecer un hecho insólito, el que se produjese tan grave tumulto por el robo de una imagen, dos alborotos alejados en el tiempo y espacio permiten apuntar lo contrario. En el Cuzco, a lo largo

119. A.G.N.P, Superior Gobierno Leg.28 C 889 1801. Autos promovidos ante el Superior Gobierno por Don Lorenzo Valencia Subdelegado del Partido de Huaraz, informando del robo de la imagen de Santo Domingo de Guzmán, Patrón de dicho pueblo, inculcando a los indios José Leandro Flores, y Bartolomé Murillo, como cabecillas del robo y tumultos ocasionados en aquel Partido. "Con tal pretexto no asisten muchísimos a la Doctrina y a la misa, no piden los sacramentos para los moribundos en cuya consecuencia han muerto 15 individuos sin confesión en las estancias, tratan al Lizardo Don Bernardo Arana de ladrón y excomulgado".

del siglo XIX estallaron alborotos por motivos parecidos. Allí, durante la etapa de la confederación peruana-boliviana circuló el rumor de que la imagen del Cristo de los Temblores había sido robada de la catedral y trasladada a Bolivia lo que sirvió de detonante para un alboroto popular. Los hechos se repitieron en la década de 1860 al convencerse de nuevo la población que la imagen había sido robada.

Se trataría entonces de estallidos violentos cuyo origen debe rastrearse en las características de una religiosidad popular que otorgaba carácter de divinidad a una imagen determinada, cuya pérdida era irreparable, desencadenando una movilización colectiva en defensa de su particular representación.

8.3.3. Consideraciones sobre la represión de un ritual andino en Lircay, partido de Angaraes, en 1811: alianzas y enfrentamientos regionales, 1794-1814.

En noviembre de 1811 se celebraron en Lircay, partido de Angaraes de la intendencia de Huancavelica, una serie de rituales relacionados con la fertilidad que serían reprimidos por Juan Bidalón, minero y natural de España, de acuerdo con el cura de dicha doctrina y al mando de un reducido número de milicianos. El documento que hace referencia al expediente judicial abierto posteriormente ha sido publicado por F. Pease¹²⁰. Primeramente resumiré los acontecimientos y seguiré después con una reflexión sobre ellos a la luz de los diversos autores que han analizado el movimiento, añadiendo algunas consideraciones personales para concluir por último con el análisis de las alianzas en los diversos sectores de la población de Lircay ante el levantamiento de 1814, cuando las tropas de Hurtado de Mendoza estaban ocupando Huamanga.

Los indios de las punas de Lircay fueron convocados por el recaudador de tributos Francisco Gabriel, indio principal, Julián y Francisco

120. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6588 publicado por PEASE, F.: "Un movimiento mesiánico en Lircay, Huancavelica (1811)". En: *Revista del Museo Nacional*, T. XL, 1974, págs. 221-52.

Anampa, Nicolás Huacho y Pedro Alanya que eran, literalmente,

"ministros de Justicia diputados para el efecto de tributar culto a Dios, que se había aparecido en dicho paraje".¹²¹

Dirigieron las ceremonias Pedro Alanya y en menor grado su madre Tomasa Huincho¹²², Nicolás Huacho, Casilda Yspar, Julián Anampa, su hijo Francisco, Francisco Gabriel, Casilda Chancas, Rosa LLancaní y Anselmo Ochoa.¹²³

Todos los interrogados coincidieron en afirmar que los rituales perseguían la consecución de buenas lluvias para lo cual se hicieron diversas ofrendas a los Wamanis. Alanya aseveraba que se le había aparecido Santiago ordenando que se colocara una cruz en el cerro Lachaqui. Se autodenominaba "Pongo del Santo" y afirmaba que el mismo Santiago habló a través de él en varias reuniones nocturnas celebradas en casa de Eusebio Baldivia y su compañera Nieves Araujo. Todo parece indicar que tuvieron lugar ciertas noches previas a la festividad de Todos los Santos y luego prosiguieron en las del 4, 8 y 9 de noviembre.

La ceremonia consistía en: se disponía una "mesa"¹²⁴ dedicada a los Wamanis con coca, vino, aguardiente, flores, granos de maíz, -de distintas clases y colores, crudos y cocidos-, pan, quesillos, agua bendita, una cruz y una vela encendida. En su transcurso molían y cocinaban maíz, para con ello regar el suelo del aposento y "para que en virtud de ello lloviera despues".

121, Ibid, decl, de Juan Anampa, indio tributario de Lircay, estuvo en todos los ritos.

122. Pedro Alanya y su madre eran naturales de las punas de Atunguayllay, que eran denominadas Carguapata, pero llevaban varios años residiendo en Pochacraca.

123. Hay que hacer notar que ninguno de ellos fué interrogado en el expediente judicial incoado. Sólo Francisco Gabriel llegaría a elevar un recurso solicitando que se atenuara la represión.

124. Martínez destaca su papel significativo: "El ritual de la mesa es quizás el más importante en los Andes, por la amplitud de su utilización. Es un ritual en sí mismo, y como tal se usa con gran diversidad de propósitos. Pero con mucha frecuencia forma parte también de otros rituales, de distinto carácter e intención. Aunque sea sólo por su lugar central -y cediendo a la tentación de los juegos de palabras- la mesa es a la ritualidad andina como la misa es a la ritualidad católica"; en: *Una mesa ritual en Sucre, Aproximaciones semióticas al ritual andino*, HISBOL-ASUR, La Paz, 1987, págs. 11-12.

En la región central peruana se utiliza también el término pago o pagapu. C.Soto define este vocablo como "ofrenda que se da al espíritu de los cerros para recibir su beneficio o aplacar su ira" y wamani es el "espíritu que mora en las montañas"; en: *Diccionario quechua; Ayacucho-Chanca*, Ministerio de Educación / I.E.P., Lima, 1976, 183 págs.

A continuación se apagaba la vela e hincándose todos de rodillas, se persignaban y rezaban el padrenuestro, el credo y el bendito o alabado. Se prendía la vela y se mascaba coca. Se volvía a apagar la vela y entonces tenían lugar una serie de conversaciones entre Alanya y Huacho con Santiago y los Wamanis, o de éstos a través de aquellos.

Los Wamanis se manifestaban en la oscuridad y se identificaban por sus cerros representativos:

"cada uno con diversos nombres de serros, Lachaqui, Canlalay, Huaquia, Minaccasa y Chocclloccha, Turpulla, Atunchuchupa y que jugaban en la oscuridad".¹²⁵

Una voz identificada como Santiago hablaba por boca de Alanya

"les decía luego el tiempo de renovar los pasados, desde que me habían quemado en tiempo de Alanya los años fueron estériles y de hielos y granisos. Ya he vuelto de Colcabamba. Estais todos?".¹²⁶

Otro testigo declaró que oyó a un cholo:

"Pedro Alanya decir reclinándose así al suelo y cubriéndose con su Poncho hijos míos por vosotros estoy de vuelta después de tanto tiempo. Por vosotros pecadores he pedido a Dios: ya este año no padereis hambre, sino que bolbereis a la abundancia de los pasados. No olvidéis a este mi Pongo socorredle con el fruto de lo que sembraseis y si lo olvidaseis yo lo llevaré conmigo y morireis de hambre?".¹²⁷

Nuevamente se prendía la vela y Nicolás Huacho decía a los asistentes que volverían al anochecer siguiente:

"Después que dijeron los Huamanis se habían ido ensendieron varias velas y se pusieron a comer coca expresándose entre todos que hirían a la Laguna de Canlalay a sacar aguas porque así lo había mandado Santiago",

125, Ibid, nota 120.

126, Ibid, nota 120.

127, Ibid, nota 120. Decl. de Lucas Ychpar y Constantino Aguado. Ignacio Lima declaró que "luego oyeron una voz que decía haber vajado Santiago, quién les habló de adentro Hijos míos volveos a Dios habeis de sembrar para mi Pongo, y darle el fruto que recogieses de ello, y no haciendolo no sereis dignos de mi gracia, también debeis resar para mis antiguos Pongos, En tiempo de Vicente Alanaya me quemaron por lo que me fui a Colcabamba, Ahora vuelvo para que volvais a los tiempos anteriores, ya no perecereis de hambre.

"binieron trayendo agua de dicha laguna para rogarle, inbuydos de que así lo mandaba Santiago para que llobera y que cumpliendolo así sería el año abundante como los antiguos".¹²⁸

La noche del 9 al 10 de noviembre fueron convocados un número aproximado de 52 hombres y mujeres bajo la amenaza de que si se resistían los "comerían los encantos de los cerros". Se dirigieron agrupados y al son de cornetas, tambores y canciones hacia las punas de Huancaguanca, parcialidad de Lircay, distante 4 ó 5 leguas de Pomachacra y en concreto a la laguna de Canlalay. Durante el trayecto doce muchachitos fueron cantando diversas canciones que les había enseñado Alanya. Al llegar a la cercanía de la laguna, avanzaron solos hacia esta Pedro Alanya, Nicolas Huacho y Julián Anampa; una vez allí procedieron a derramar en todo el perímetro del agua "una cosa que hechaba humo", lo que era parte del "cocimiento de maíz" que llevaban en dos cántaros. Previamente se habían enterrado cerca de ella doce conejos¹²⁹ abiertos por el medio. Mientras el resto quedó a cierta distancia bailando y dando vueltas temerosos de la amenaza que si se aproximaban a la laguna ésta se los tragaría.

Una vez finalizada la ceremonia en la laguna, y tras llenar los cántaros con agua de ella, el grupo se dirigió hacia el pueblo de Lircay para regar la plaza y el cabildo. En el trayecto les salieron al encuentro varios de sus habitantes en el paraje de Ccotopuquio trayendo consigo coca y aguardiente. Si quienes participaron en los actos nocturnos y en la laguna de Canlalay eran indios, excepto Alanya que era mestizo, entre estos últimos se encontraban varios "españoles" de Lircay: Pablo Rúa, español y militar (suponemos que miliciano), Pablo Chaves, Pablo Monge, mestizo, Juan de Dios, Marcos y Santiago Navincopa, Juan Rondinel, Pascual Bargas, mestizos, y varias mujeres.

A su llegada al pueblo, Alanya y Huacho pretendieron que se abriera la iglesia para que Santiago, a través del primero, predicara y oficiara misa desde el altar mayor.¹³⁰

128. Ibid, nota 120. Decl. de Ignacio Lima

129. A pesar que el documento menciona textualmente a los conejos, en mi opiniónse deberá tratar en realidad de cuyes, animal este de importancia fundamental en los rituales andinos, no así el conejo, animal infrecuente en la zona.

130. Ibid, nota 120. "Pretendieron dichos Pedro Alanya y Nicolas Huacho que se abriesen la Iglesia porque Santiago les había dicho que iba a decir misa en ella".

Fué entonces cuando se movilizó la represión dirigida por el citado capitán de milicias Don Juan Bidalón, minero y hacendado de origen español, aunque con más de 40 años de residencia en la zona. Éste al mando de unos 30 milicianos y de acuerdo con el ayudante del cura desbarató la reunión de gente y su proyectado ingreso en la iglesia de Lircay. Obligó a las mujeres a desfilas por la plaza con la cara tapada con su propio pelo mientras que castigó a los hombres con una cantidad de azotes que osciló entre los 50, 60 ó 100. Un buen número de ellos estuvieron más de un mes presos en Lircay. En carta posterior remitida al cura titular, Don Domingo del Barco, Bidalón le solicitaba que regresara para "remediar tanta superstición que huele a motín".

Procedió éste pues a detener a un tal Pedro Buendía, alias el Bachillero, acusándole de brujo, que no obstante no aparece mencionado en ninguna otra parte del documento. Buendía y Alanya se fugaron de la cárcel dirigiéndose a Colcabamba, de donde eran originarios al igual que Huacho, -toponímico abundante en las frases rituales-. Éste obtendría la libertad por decisión del intendente de Huancavelica Lázaro Ribera, que además ordenó sobreseer la causa.

F. Pease se ha referido a estos sucesos destacando que Santiago y el Wamani abanderaron un movimiento que él considera como mesiánico: Santiago deificado y potenciado por encima de los wamanis que ya estaban jerarquizados, sustituiría a la divinidad andina y ocuparía el lugar del Inkarrí, -basándose en su tesis sobre la existencia de un dios creador andino-, recuerda que en un principio Wiracocha fué la divinidad andina más antigua de carácter celeste, reemplazandola el Sol y luego a éste el Inkarrí-. Considera que en los hechos referidos "se obtiene la impresión de un Santiago mesiánico, y esa característica encuadra fácilmente con Inkarrí", aquel sería entonces una imagen cristianizada de este, "o preparada para 'aceptación de los cristianos'". Se pregunta si Wamani, aunque es un término localizado en la región ayacuchana, no pudiera bien identificarse con los cerros tutelares, como divinidad productora del agua en los hechos narrados, y si ser categorizado como una divinidad de los fenómenos meteorológicos, -el Illapa, rayo-¹³¹ y destaca la ausencia de referencias al ganado, que sí aparece en datos recogidos sobre ritos

131, Aunque líneas más adelante acepta la identificación de Santiago con el rayo y el trueno.

de fertilidad contemporáneos y en las fiestas de la herranza. Por último, después de mencionar la, a su juicio, sorpresiva participación de mestizos y españoles, destaca el componente agrario del movimiento y que las referencias a la crisis pudieran provenir de un contexto de crisis agrícola referida bien a la del trigo de fines del s. XVII, -por tratarse de una región cerealística-, o bien a la de fines del siglo XVIII asociada con la caída productiva minera de Huancavelica. Se destaca en el movimiento un Inkarrí cristianizado cuya presencia tendría un carácter de reivindicación, anunciando el fin de una crisis, -agrícola, minera y comercial-.¹³²

El tiempo transcurrido desde que Pease formuló estas hipótesis ha visto la salida de varios trabajos de historia económica que rebaten aquellas sobre las que se sustentó. Ese autor interpretó acertadamente, a la luz de las aportaciones de Fisher, la huida, -citada en el documento-, de varios tributarios hacia Cerro de Pasco como algo que revelaba el auge de la minería peruana de la época. Los sucesivos trabajos de Chocano y Urrutia¹³³ han demostrado que la sierra central lejos de estar sumida en una etapa de crisis agrícola y comercial, a fines del siglo XVIII y principio del XIX vivió un proceso de expansión considerable minera, agrícola, textil y comercial.¹³⁴

Esas evidencias ponen en cuestión la formulación de Curatola que propone que los sucesos de Lircay se englobarían junto con los del Taquí Onkoy, Muru Onqoy, los de Juan Santos y otros, dentro de lo que él denomina "cultos de crisis milenaristas". Al referirse al de Lircay refiere que éste no presentó implicaciones directas de carácter político, pero acepta que su origen estuvo en que se estaba en un año de gran sequía y se temía que se avecinara un año de carestía.¹³⁵

132. Ibid, nota 120.

135. CHOCANO, M.: "Circuitos comerciales y auge minero en la Sierra Central". En: *Allpanchis*, Vol. XVIII, nº 21, 1983, págs. 3-26. URRUTIA, J.: "Tejidos huamanguinos en Cerro de Pasco, 1782-1819". En: *Revista del Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales, U.N.S.C.H.*, nº 2, 1984.

134. Un análisis en torno a su hipótesis sobre la existencia de un dios creador andino escapan al marco del presente estudio. Visiones alternativas, por ejemplo, en: ROSTOWORSKI de DIEZ CANSECO, M.: *Estructuras andinas del poder*. I.E.P., Lima, 1983, 202 págs. URBANO, H.: *Wiracocha y Ayar, Heroes y funciones en las sociedades andinas*. Centro de estudios rurales andinos "Bartolomé de las Casas", Biblioteca de la tradición oral andina/3, Cuzco, 1981, 185 págs.

135. CURATOLA M.: "Mito y Milenarismo en los Andes: del taki Onqoy a Inkarrí. La visión de un pueblo invicto". En: *Allpanchis*, Vol. X, 1977, págs. 65-92.

En otro apartado he mencionado que no fué extraño que hubiera una cierta tolerancia hacia los ritos y creencias andinas. éste no fué el caso de Lircay, pero se estará de acuerdo en que la política religiosa de principios del siglo XIX no tenía mucho en común con aquella de extirpación de las idolatrías en que se desarrolló el Taqui Onqoy. Por ello se nos hace difícil aceptar la comparación que hace Curatola entre ese movimiento y los ritos de Lircay donde, por otra parte, a casi tres siglos de la Conquista las formas de sincretismo católico-andino, -Santiago en sí mismo representación de la simbiosis entre el panteón católico y el andino, que pretendió predicar en la iglesia, junto al recurso a la cruz y a oraciones cristianas en la ofrenda a aquel-, que se dan él lo alejan aún más de los movimientos de los siglos XVI-XVII, al tiempo que evidencian los sinuosos caminos que siguieron los indígenas para salvar del olvido definitivo a sus dioses. Lo ocurrido en Lircay en 1811 sería entonces un testimonio histórico de rituales aún vigentes y extendidos actualmente a lo largo del mundo andino.

Una cita textual del propio documento nos permite iniciar una serie de consideraciones sobre el ceremonial que se desarrolló en Lircay y desechar la crisis económica como causa directa. Las autoridades comunales y principales de Lircay se dirigieron al intendente Lázaro Ribera en demanda de que éste atenuara la represión dirigida por Bidalón. éstos expresaban textualmente que la detención de varios tributarios se debió a:

"por haber concurrido a una junta Convocatoria que cito un tal Pedro Alanya (que también se halla preso) a un paraje nombrado Canlalay, donde les figuró que en aquel sitio aguardaba un mensajero y Ministro del Altísimo para poner remedio oportuno sobre precaverse de una cruel hambruna que sobrevendría a todo nuestro pueblo, en caso de no haber algún preparativo para que las cesteras diesen buen fruto; y que para ello hicieron un general riego, trayendo la agua de aquel cerro"¹³⁶

Les era claro que si no se hacía la ofrenda a los dioses podría llegarles la hambruna. Puesto que noviembre es el último mes de la estación seca, durante él no se puede todavía adelantar como va a ser el próximo

136. Ibid, nota 120. El subrayado es nuestro. El memorial lo firmaron: Don Félix Martínez, Don Ubaldo José Inga, Don Félix Ishpar, Don Ignacio Caruapoma, Don Inocencio Llancari, Don Francisco Gabriel, Don Santiago Llacctahuaman.

año agrícola, pero sí interceder para que sea un buen año. Entonces estaríamos ante un rito de fecundidad estrechamente vinculado a la petición de aguas en el tiempo que había de iniciarse la temporada de lluvias, que podía tener doble intención: que lloviera y que lo hiciera de forma regular, para que la cosecha fuera óptima. Dos ejemplos de prácticas actuales en Puquio y Chinchero permiten confirmar esta hipótesis.

La fiesta del agua se celebra en Puquio durante el mes de agosto. Allí con un ritual parecido al de Lircay, el Auqui, puente entre la Comunidad y la naturaleza, lo dirige, siendo asistido por un "Pongo" mayor y otro menor¹³⁷. Al pongo hay que pagarle, lo que explicaría por analogía parte de las peticiones durante la mesa de Lircay, -"habeis de sembrar para mi Pongo, y darle el fruto que recogieses de ello"- . Recordemos que a la mesa u ofrenda se la llama también "pago", y que los encargados de "cultos andinos" tenían reservadas chacras de Comunidad para su sustento y aún hoy en día perciben una remuneración por su dedicación.

J. Contreras ha descrito dentro de los ritos y ofrecimientos a la Pachamama en relación con la producción agrícola de Chinchero por un lado aquellos relativos a evitar que el granizo destruya los sembrados y por otro propiciatorios de la lluvia, -"casarse las aguas"- . Estos últimos se efectúan principalmente en años en que se retrasan las lluvias. Con música, bailarines y bebida se trasladan, -a veces con la participación de otras comunidades-, a la laguna de Piurey y recogen agua de ella en una vasija de cerámica engalanada con flores. Se dirigen a rociar con ella a la laguna de Chinchasc, de la que luego extraen agua en el mismo recipiente, que verteran en Piurey. De la unión se espera descendencia: la lluvia.¹³⁸

Al tratarse de un ritual agrario ligado a los fenómenos meteorológicos era imprescindible que se dirigiera, o apareciera en él, Santiago y los Wamanis. Fuenzalida¹³⁹ ha demostrado la identidad existente en la

137. Comunicación personal de Carlos Loayza antropólogo puquiano del Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas de Ayacucho. Debo a él y a Celina Salcedo una serie de valiosas informaciones sobre ritos de aguas, aportadas en el curso de una discusión sobre el texto que estoy analizando. El término auqui viene a denominar también al espíritu de los cerros.

138. CONTRERAS, J.: "Subsistencia y ritual en Chinchero (Perú)". En: *Boletín Americanista*, Año XXV, n233, pág. 208-13.

139. FUENZALIDA, F.: "Santiago y el Wamani: aspectos de un culto pagano en Moya". En: *Debates de Antropología*, n25, 1980.

región de Huancavelica entre el Rayo, Santiago y el dios de los cerros en su aspecto diabólico-creador. D. Lavallée y M. Julien¹⁴⁰ han demostrado asimismo que en esa misma zona, -el antiguo curacazgo de los Asto-, los Wamani guardan una estrecha relación con los ancestros y con los sitios de poblamiento prehispánico. Junto a ello la información aportada por Martínez en el ya citado análisis semiótico sobre las mesas de la zona de Sucre nos permiten contextualizar los hechos de Lircay en 1811. Este autor menciona la existencia de la sesión o mesa de "cabildeo" que consiste en:

"llamar al cabildo o kawiltu, donde el aysiri-kawilturo llama a las deidades y éstas dialogan con él y entre sí"¹⁴¹

Por último, después de demostrar que los rituales practicados en Lircay siguen siendo habituales aún hoy en una vasta región andina, -desde Huancavelica a Charcas- queda por dejar patente la raíz prehispánica de tales actos. Guamán Poma nos la ofrece. Recordemos que aquí sucedieron a principios de noviembre. Cuando este cronista describe los ritos que tenían lugar en el mes menciona que "LLeuan agua de calles pucyo [manantial]"¹⁴² y, en lo relativo a los trabajos que se realizan en el campo durante ese mes, destaca lo siguiente:

Aia Marcai Quilla [mes de llevar difuntos]:

Que en este mes ay gran falta de agua del cielo como de las asecyas. Se secan de tanto calor y sol que ay y ancí se llama mes chacra carpay [mes de regar las sementeras], yaco uanay quilla [mes de escasez de agua]

En este mes los Yngas mandaua hazer prociciones y penetencias en todo el rreyno deziendo:

Con caras de muerto, llorosos.

140. LAVALLEE, D., JULIEN, M.; *Les établissements Asto a l'époque préhispanique*. Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, T. XV, Lima, 1973, pág. 29. "Chaque village révere particulièrement une colline ou une montagne proche. C'est la que réside le Wamani, l'Ancetre, auquel on vient apporter offrandes et libations lorsqu'on désire s'en assurer la bienveillance, Or, dans la plupart des cas, la résidence du Wamani est précisément un village préhispanique".

141. MARTÍNEZ, G.; Opus cit., pág. 112, nota 68. Señala que "en relación con la "ilusión referencial" de la presencia de los dioses en estas sesiones de "cabildeo", es necesario advertir que, aún así, de ningún modo se procura crear un efecto de verdad absolutamente "realista, como para convencer a los asistentes de la presencia de las deidades en la oscuridad del cuarto; todo el mundo juega una representación sutil de "aparentar como si creyeran", sin creer en realidad.

142. GUAMAN POMA de AYALA, F.; *El Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*. Ed. crítica de J. Murra y R. Adorno, S.XXI/I.E.P., México, 1980, vol.1, pág. 231.

Caras de muerto tiernos.
Tus niños de pecho.
Te imploran.
Envíanos tu agua, tu lluvia a nosotros tus pobrecitos
Dios, señor todopoderoso, creador del hombre.
Que vives en lo alto.
Miranos a tus pobres.

Deste manera llorando, pedían agua del cielo.¹⁴³

En el apartado relativo a los ídolos Incas dedica un párrafo a los ritos dedicados a yllapa-Santiago:

"De como sacrificauan al yllapa, al rrayo que agora les llaman Santiago, que mandó coca y comidas y chicha ayunando sal y no durmiendo con sus mugeres ni las dichas mugeres con sus maridos, ueando una noche, pacariconmi, saciconmi, y otro nombre le llaman Curi Cacha [resplandor del oro], yllapa [el rayo]."¹⁴⁴

De las referencias extraídas de Guaman Poma se puede observar la concordancia entre éstas y los ritos efectuados en Lircay, hasta el extremo de seguir realizándose las advocaciones y ofrendas a yllapa-Santiago de noche, pervivencias de antiguos ritos agrícolas de fertilidad de origen prehispánico relacionados con divinidades con poderes meteorológicos.

Sin embargo varias reflexiones surgen de su análisis. Este respondía a la necesidad de asegurar una buena cosecha y por tanto de asegurar el nivel óptimo económico en la zona. Así interesaba y en él habían de participar indios y mestizos. Pero también se observa que en las alturas la asistencia fué casi exclusiva de indios, mientras que conforme la cercanía del pueblo se adhieren un buen número de participantes mestizos. Mi hipótesis, vista esta particularidad, es que las alianzas interétnicas

143. Ibid, 3er vol, pág, 1058, Estas súplicas a la divinidad son distintas de aquellas que se producían en el mes de agosto durante la siembra, que actualmente se dirigen a la Pachamama; "Que este mes [agosto] entran a trabajar; aran y rronpen tierras cimple para senbrar mays. En este mes sacrificauan en los ydolos, uacas, pobres deste rreyno con lo que podían, con cuuies y mullo y zanco y chicha y carneros", vol.1, pág, 225. Y más adelante refiere los distintos ciclos de siembra en función de la altitud de las tierras; "Ese mes an de arrar y senbrar mays y de tenprana de trigo y se a de senbrar el mays tenprana que llaman michica zara; mauay para, chaucha papa. Este mays se come tenprano, que el mays en este rreyno se a de senbrar y comensar desde el mes de julio de Santiago Mayor, apóstol, entra el primer mays y se a de acauar hasta la Natiuidad de senbrarse. En los llanos se acaua desde Todos los Santos. Se comiensa en el Cuzco, comiensa temprano el mes de Santiago". A modo de referencia hay que mencionar que Lircay está situado a 2,700 metros de altura; debido a ello la siembra en la zona podría ser más tardía. Su clima favorable permitió el desarrollo del cultivo de trigo.

144. Ibid, vol.1 pág, 239, Saciconmi; han pasado la noche en vela han ayunado.

no sólo se circunscribieron al terreno socio-político sino que en el caso de indios y mestizos, compartieron y creyeron una misma cosmovisión. Alanya, que dirigió el ritual, fué calificado de cholo. No obstante los mestizos o "españoles" no lo despreciaron ni a él ni al significado de sus acciones, más bien se sumaron en el momento que ello les podía reportar un beneficio.

La represión fué obra directa de Don Juan Bidalón quien, a mi entender, encarnó a ese sector de blancos que entendía al indio como mano de obra pura y simple, sin concesiones, o tolerancia, respeto alguno a su mentalidad, a su cultura en definitiva.

Esos dos sectores volverían a enfrentarse en 1814, en el curso de un levantamiento producido ante los sucesos de Huancavelica y las noticias de que la columna cuzqueña dirigida por Hurtado de Mendoza había ocupado Huamanga. Antes de analizar los acontecimientos de ese año me centraré en los conflictos que se dieron en el Partido de Angaraes desde la década del 90 del siglo XVIII para analizar luego cuáles fueron las alianzas y luchas que subyacieron en 1811 y estallaron en 1814. Si bien es cierto que los acontecimientos en sí no parecen reflejar ninguna implicación política, lo cual ha llevado a conclusiones precipitadas a Curatola, los hechos que destacamos a continuación, nos permiten dibujar una situación de cierta tensión en la zona.

8.3.3.1. Conflictos entre hacendados, curas, subdelegado e indios en Angaraes.

Considerando el hecho que Bidalón era minero, hay que destacar, además del conflicto abierto al reprimir los rituales de Lircay, la existencia de un enfrentamiento entre los mineros-hacendados de la zona y la mano de obra indígena que se expresaría en varias alegaciones ante el Tribunal de Minería en 1794; posteriormente asumiría formas "andinas" de protesta indígena contra la extensión de las haciendas sobre tierras comunales.

Las haciendas de la región de Lircay y la vecina Acobamba fueron, en general, explotaciones diversificadas nucleadas en torno a un centro minero extractivo que compaginaba esa actividad con la agricultura y gana-

dería¹⁴⁵. La mano de obra destinada a la labor minera y a las tareas agropecuarias provenía de las comunidades aledañas. Ello en la medida que la mita a Huancavelica había devenido en su mayor parte en mita de falquitrera, es decir los indios de las provincias destinados a trabajar en ella se redimían previo un monto estipulado en dinero.

En el año 1794 el subdelegado de Angaraes, Don Toribio Chávez y el diputado del tribunal de minería de la zona, Don Bernardo Fernández Quevedo, se entrecruzaron una serie de acusaciones, cuyo origen parece haber sido la solicitud del primero a que se le entregara la matrícula de mineros. A todo ello los indios formularon una queja por que argüían que se les pagaba su salario en las minas en *frutos de la tierra* a precios recargados en lugar de retribuirseles en dinero. El subdelegado informaba al virrey repartiendo descalificaciones contra ambos sectores locales:

"que en la doctrina de Lircay... sus vecinos, y toda clase de gente forastera al pretesto de sus minas, cometen con exceso los delitos contra ambas Magestades ellos con la lebe ocupación de un poco de metal, que extraen de las muchas bocas pérdidas, de denominan mineros... El Diputado se opone a mis Judiciales mandatos... cuja peste ha trascendido a los Yndios Tributarios protexidos de uno que otro minero a quien sirven, rechasan a los cobradores con amenazas cuando les exigen el tributo".¹⁴⁶

Cuatro años más tarde, en 1798, los enfrentamientos entre los indios y hacendados tomaron otro cariz. Si bien los hechos tuvieron lugar en la vecina Acobamba los traemos a colación por su interés y por el hecho, que, como se verá en posteriores conflictos, las comunidades de ambos pueblos participaron conjuntamente.¹⁴⁷

145, FAVRE, H.: "Evolución y situación de la hacienda tradicional de la región de Huancavelica". En: MATOS MAR, J. (comp.): *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. I.E.P., Perú Problema 3, Lima, 1976, págs. 105-138

146, A.G.N.P. Minería, Leg. 31, Carta de Don Bernardo Fernandez, diputado de minería de Lircay, sobre atropellamientos que experimentan los Mineros de los Subdelegados; de Toribio de Chaves al Diputado de Minería Don Bernardo Quevedo, Huancavelica, 1.3.1794; adjuntas a otra de Toribio de Chaves al Virrey Gil de Lemos, s.f.

147. El partido de Angaraes comprendía a fines del siglo XVIII los siguientes pueblos y anexos: 1. Acobamba con los anexos de Espíritu Caxa, Todos Santos, Andabamba y Paucara; 2. Acoria con los anexos de Guando, Palca, Anancusi, Pallalla y Chupaca; 3. Conaica con los anexos de Ystochaca, Cuenca, Moya, Vilcabamba y Acobamba; 4. Lircay con los anexos de Huailay, Uchuruguay, Callanmarca, Huanchahuaca, Guachocolpa y Anchonga; 5. Julcamarca con los anexos de Congalla, Pata, Antapanco, Llinllinca y Yancaguasi. Fuente: A.G.I., Estado 73, Doc. 40. Censo de población del virreinato del Perú elaborado por orden de Gil de Taboada, 1792.

Hay que hacer un paréntesis para matizar que esto no significa nuestro rechazo al planteamiento de Favre quién ha detectado un proceso de fractura en la cooperación intercomunal en los pueblos que formaban el curacazgo de los Asto: Conaica, Cuenca, Vilca y Moya como consecuencia de los conflictos sobre las tierras de Quero y otros similares, en una coyuntura de crecimiento demográfico, -que revirtió en un aumento de presión sobre la tierra-, y ello mal controlado por una estructura cacicical en disolución debido al desmoronamiento de su base económica y declinar político¹⁴⁸. Aceptamos que existía este problema, aunque es otro aparte el que tratamos y que provocó que las comunidades que formaban Conaica se aliaran con las vecinas para enfrentarse al avance de la hacienda.

Varios hacendados de Acobamba denunciaron en noviembre de ese año la circulación de ciertos rumores en la región. Se decía que los indios habían quitado las cruces de los cerros inmediatos, al tiempo que se negaban a ser vasallos del rey Carlos IV, afirmando que si lo eran del Rey Inglés.¹⁴⁹

Subyacía en ello el hecho que el alcalde de Acobamba procedió, sin autorización del Subdelegado, al deslinde de unas tierras en favor de un indio, además del hecho que un litigio por las de Poro hubiera sido resuelto por las autoridades otorgando su propiedad a Don Antonio José de Otero, dueño de la hacienda colindante de Mollobamba, en detrimento de la Comunidad de Acobamba.

Esta medida contraria a los intereses comunales motivó una serie de juntas de los indios de Acobamba en las que asistieron además los de Tayacaja y Conaica. De ahí surgió al parecer la decisión de retirar las cruces de los cerros y sobre todo aquellas sitas en los linderos de la hacienda de Mollobamba. Uno de los hacendados que testificaron opinó que lo habían hecho "con algún fin particular", aunque éste confundió a otro, Don Francisco Miranda, que lo atribuía a la desidia y borrachera de los indios al declarar concretamente que

148. FAVRE, H.: "El mundo andino en tiempos de Bolívar: Los Asto entre 1780 y 1830", págs. 259-71, Los Asto pertenecían a la etnia Anqara que ocupaba las provincias actuales de Lircay, Acobamba y Huancavelica en el departamento de Huancavelica. En: LAVALLÉE, D. y JULIEN, M.: Opus cit., pág. 5.

149. B.N.L. Manuscritos peruanos de la Universidad de Indiana. Fondo fotocopiado y microfilmado sin inventariar, Expediente sobre el esclarecimiento de las verdades de unas voces que corrían de que los yndios de Acobamba habían quitado las cruces de sus inmediatos cerros con todo lo demás que aparece en la averiguación, Huancavelica, año 1798.

"los Yndios las cruces las quitan por Mayo, Junio y Julio para celebrarlas con Misa de donde se las llevan a sus casas con el título de celebrarlas para sus Borracheras y por natural desidia no las vuelven a sus respectivos lugares".¹⁵⁰

Creo que ésta fué una lectura occidental de los acontecimientos. Miranda hace referencia, aunque vaga, a la fiesta de Santas Cruces que se celebra el 3 de mayo; pero la denuncia fué efectuada en noviembre, seis meses más tarde, y si en algo no son descuidados los campesinos andinos es en el ritual. Propongo una interpretación alternativa de un tipo de lucha "andina" en la que el maleficio vino a sustituir a la violencia.

En determinados lugares de los Andes, -abras, puquiales, caminos, cimas de las montañas- se disponen una serie de montones de piedras que los aborígenes van acumulando a modo de ofrendas al Wamani y Dios del camino. Son las sahihuas o apachetas, que en sincretismo con lo cristiano son coronadas con una cruz. Sincretismo obligado, ya que una de las disposiciones tomadas en el Concilio Limense de 1567 fué precisamente destruir esas ofrendas y poner en su lugar una cruz¹⁵¹. Estas cruces son transportadas durante la fiesta de las Santas Cruces, como afirmaba el testigo, para ser honradas en la iglesia cristiana, lo cual junto al hecho que se sigan haciendo ofrendas al dios del camino, hacen pervivir creencias atávicas.

Las cruces sitas en los altos de las apachetas han tomado además otro significado: son protectoras de los malos vientos¹⁵². Entonces, sacar las cruces significó reforzar lo andino sobre lo cristiano, valerse en la lucha contra la usurpación de la tierra por los hacendados "no andinos" de las armas que les son propias, de los atributos de las deidades de su tierra. Extraer las cruces cuando se está perdiendo la tie-

150. Ibid, nota 149.

151. Art. 99 de las Constituciones del Concilio Limense de 1567. Destrucción de las apachetas. En: DUVIDLS, P.; *La destrucción de las religiones andinas (durante la Conquista y la Colonia)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977, pág. 127. "Se refiere a esos montículos de ofrendas que se encuentran en los cruces de los caminos y en lo alto de las montañas. Es a esos "dioses de los caminos" a quienes los viajeros ofrecen coca, maíz, plumas de algunos pajaros, viejas sandalias, o al menos un guijarro, en la creencia de que así se libran de las fatigas del viaje y adquieren nuevo vigor para continuarlo. El cura debe obligar a los habitantes a que ellos mismos destruyan, y completamente, las apachetas en lugar de las cuales se colocará una cruz".

152. Comunicación personal del prof. Fermín Rivera.

rra de la Comunidad tomaría el significado de eliminar la protección de que gozan de los dioses y dejarlas al influjo de los vientos para que las vuelvan improductivas.

Más oscura es la interpretación de las otras imputaciones que hicieron los hacendados, aquellas que en palabras de un testigo reproducimos textualmente

"los Yndios decían de tiempo inemorial que el Rey de Inglaterra se titulaba así por que Ynga suponen ser descendiente de sus antiguos Yngas, y terra de la tierra que poseen".¹⁵³

Existen referencias de que conceptos parecidos circularon durante la rebelión tupamarista. Szeminski al tratar la mención de reyes distintos al de España destaca que lo son en oposición a éste; uno de los reyes es el natural y se opone al otro. Así se muestra en uno de los pasquines aparecidos en enero de 1780 en Arequipa:

"el Rey de Inglaterra es amante de sus vasallos, al contrario es el de España, hablo del señor Don Carlos"¹⁵⁴

En todo caso cabe mencionar la persistencia de tal idea años más tarde y en una zona que no se sumó a la rebelión en 1780. Cabe preguntarse si ello sería el reflejo de un sentimiento, -generalizado por su extensión temporal y geográfica-, según el cual, el Rey de España era un mal Rey y por tanto había que romper con él y rendir vasallaje a uno bueno. En ese caso parece la expresión popular de las teorías sobre las relaciones entre el estado y el derecho natural de influencia tomista, formuladas por Francisco de Vitoria y Luis de Molina en el siglo XVI. Sin embargo, es posible que sólo conocieran de oídas al rey inglés el principal y más poderoso opositor del rey de España, ello no sería extraño en una coyuntura presidida por guerras entre ambas potencias por el control colonial.

El recurso a la "maldición" no impidió que se recurriera a la violencia en la región, por ambos sectores, indígenas y hacendados.

En 1784 un litigio por tierras enfrentó a la Comunidad de Vilca con Faustino Salvatierra arrendatario de 40 has. de tierras comunales en

153. Ibid, nota 149.

154. SZEMINSKI, J.; *La Utopía Tupamarista*, P.U.C., Lima, 1984, págs. 67 y 72.

Soracocha. éste se negaba a abandonarlas, alegando ser el titular de un préstamo enfitéutico que las gravaba. Antes de que se llegara a la sentencia sobre el derecho de ambas partes uno de los dirigentes comunales fué condenado por "tumulto y rebelión". En 1824 los herederos de Salvatierra obtuvieron los títulos sobre estas tierras.¹⁵⁵

En 1800 estalló un alboroto en Acobamba del que sólo dispongo información por referencias indirectas¹⁵⁶. Participaron en él los indígenas de Acobamba y Lircay y se desencadenó como oposición al deslinde de las tierras de Parcoylla en la hacienda propiedad del Dr. Oviedo. A consecuencia de los hechos fueron detenidos Ventura Lumarejo, Faustino Pacheco alcalde de Santos -anexo de Acobamba-, Pedro Hilipas¹⁵⁷, alcalde de Lircay y Matias Reynoso, que huyó. Cien hombres fueron enviados desde Huancavelica para sofocar el brote de violencia.

Hasta aquí he hecho referencia a tensiones entre hacendados e indígenas, pero paralelamente se produjeron otras derivadas de las prácticas monopolistas de mercado que seguían siendo habituales entre los subdelegados. En Angaraes, el subdelegado por aquel entonces, Don Toribio Chávez, efectuó repartos forzosos de mercancías tanto directamente como a través del recaudador de tributos Riveros, a quien había encargado recoger las tasas de los respectivos alcaldes del partido. En el semestre de Navidad de 1797 los comuneros de Acobamba, Conayca y Lircay se resistieron, según el subdelegado, a pagar el tributo como consecuencia de la influencia ejercida por los curas de esas doctrinas. Llegó a esa conclusión al paralizarse el cobro, por haber propagado los curas la noticia de que no debía pagarse el impuesto al subdelegado ya que era inminente su deposición y enjuiciamiento.

155. FAVRE, H.; "El mundo andino en tiempos de Bolívar: Los Ato entre 1780 y 1830", En: *Revista del Museo Nacional*, 1983-85, T. XLVII, págs. 259-71.

156. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6103, Expediente sobre el auxilio de cien soldados que se han despachado al pueblo de Acobamba a pedimento del Subdelegado de Angaraes y por las causas que en su representación se expresan, Huancavelica, junio 10 de 1800. El Subdelegado Chavez concedió el indulto a los acusados "por esta vez con cargo y condición de que entreguen a disposición de la Justicia preso en esta carcel al dicho Matias Reynoso para escarmentar a los que han seguido su pesimo ejemplo". Ibid. D 10059, Expediente de la causa seguida al soldado Pedro Centeno por los excesos que cometió en el pueblo de Lircay, Huancavelica, junio 9 de 1800.

157. Cabe la posibilidad que Pedro Hilipas pueda ser identificado como Pedro Isphar que apareció implicado en los acontecimientos de 1811.

En febrero de 1798 el Virrey Marqués de Osorno, en respuesta a una queja del subdelegado, transmitía una orden al intendente de Huancavelica, Juan María Gálvez, para que frenara las interferencias de los curas de las referidas doctrinas en la recaudación de tributos.

Las respuestas de los tres curas, José Manuel Palomino, Julián Marciano y Rafael del Prado, fueron coincidentes. Los indígenas se habían resistido al pago de los tributos del semestre de Navidad de 1797 en respuesta a la práctica empleada por dicho subdelegado Toribio Chávez de hacerlo coincidir con el cobro del reparto de mulas y coca que había efectuado. Chávez utilizaba la argucia de no entregar las boletas comprobantes de haber cancelado el tributo como forma de conminarles y poder acusarles de resistencia a cumplir para con sus deberes de vasallos. El cura de Acobamba apostillaba que en ningún modo les había movido un interés contrario al tributo, lo que hubiera sido ir contra sus propios intereses, por cuanto el sínodo sólo lo percibían cuando el tributo de su doctrina había sido cobrado en su totalidad.¹⁵⁸

En la medida que las prácticas comerciales del subdelegado Toribio Chávez podían atentar contra los intereses de curas y hacendados-mineros de la zona posiblemente se dió una concienciación de la necesidad de una alternativa al gobierno colonial en la zona en la cual participaran conjuntamente con los indígenas. En ese sentido cabe apuntar un hecho acaecido en enero de 1801, que pudo tener relación con el alboroto del año anterior, aunque es difícil precisarlo. Era subdelegado Don Antonio Martínez y Negrete, y éste comisionó a Don Severino Recavarren para que administrara justicia en Acobamba. En el curso de su actuación Recavarren procedió al arresto de la mujer y la suegra de Don Antonio José de Otero por haber brindado su casa a los alcaldes de indios de Acobamba y Santos y a varios principales para reunirse y tratar la forma más conveniente de quejarse al Intendente contra dicho comisionado.¹⁵⁹

158. B.N.L. Manuscritos Virreynato, C 3339, Expediente sobre la superior orden del Excmo. Señor Virrey del Reyno de 10 de febrero por la que ordena se contengan los Curas de Acobamba, Lircay y Conayca, de los excesos de que se ha quejado el Subdelegado del Partido de Angaraes Don Toribio Chavez, Huancavelica, Febrero 20 de 1798.

159. A.G.N.P. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 10, C 104, Autos seguidos por Don Antonio José de Otero contra Don Severino Recavarren Comisionado para administrar justicia en el Pueblo de Acobamba, por abuso de autoridad, Enero, 1801, Así mismo se da constancia que este fué relevado por dicho juez.

Notemos que Otero es el mismo hacendado que fué blanco de las maldiciones comunales en 1798, y que tres años más tarde encontramos a su familia protegiéndoles para que dirijan una denuncia contra el representante de la administración colonial. En todo caso es una muestra del tipo de clientelismo hacendado-campesino que luego predominó en la etapa republicana.

Pero las divergencias entre mineros y comuneros primaron sobre cualquier otra posición y cabe pensar que determinaron las posiciones de aquellos, como demostró los sucesos desarrollados en Huancavelica y Lircay en 1814.

8.3.3.2 El levantamiento de Lircay ante el avance de las tropas cuzqueñas en 1814.

Las elecciones municipales efectuadas en aplicación de la nueva Ley dictada por las Cortes de Cádiz acentuaron en Angaraes como en otras zonas la lucha por el control del gobierno local. Si para los indígenas representaba legalizar un proceso de democratización interna que venía madurando en su seno al diluirse el cacicazgo, para los sectores no indígenas representó la oportunidad definitiva de controlar las comunidades desde dentro. Favre ha demostrado que los mistis controlaron las elecciones en el antiguo curacazgo de los Asto, en lo que ha clasificado como el ensayo general de la toma del poder local que ejercerán plenamente después de la declaración de la Independencia. Pero, como bien ha señalado, ello no ocurrió sin la resistencia activa indígena, como en el caso de Vilca, anexo de Cona, donde

"los indios no reconocen a estas autoridades, se sublevan contra ellas y a palos las expulsan del pueblo, restaurando la antigua jerarquía de los varayoq hasta que la milicia provincial, movilizada por el subdelegado, llega a restablecer el orden constitucional en la comunidad rebelde"¹⁶⁰

En este contexto se produjo el levantamiento cuzqueño de 1814 cuya expansión militar se tradujo en la formación de tres columnas que partiendo del Cuzco se dirigieron: una en dirección a Arequipa al mando de

160. FAVRE, H.; "El mundo andino en tiempos de Bolívar: Los Asto entre 1780 y 1830", Pág. 270.

Angulo y Pumacahua, otra hacia La Paz al mando de Ildefonso Muñecas y la última se encaminó por el camino de Huamanga a las órdenes de Hurtado de Mendoza, alias el Santafecino, y Béjar.

En Huancavelica las noticias de su avance e inminente conquista de Huamanga dieron pie a levantamientos locales bastante generalizados de los indígenas de la zona. En la villa de Huanvalica las Comunidades que la formaban se rebelaron el 2 de octubre de 1814, tomaron prisionero al intendente Don Juan Vives y a su esposa conduciéndolos al encuentro del Santafecino para entregárselos. En Lircay el blanco de las iras campesinas fué Don Juan Bidalón. Si en la capital de la región el ataque se dirigió hacia la autoridad representativa de la administración colonial, en Lircay se encaró a quienes hubieran sido en 1811 intransigentes con el ritual andino, que formaban parte además del sector blanco propietario de haciendas mineras, ya enfrentados desde al menos veinte años antes por la tierra y la retribución salarial. Lo sucedido en Lircay me parece una muestra a nivel local de como las luchas contra la Colonia dieron paso a procesos más radicalizados en los que funcionarios y hacendados fueron entendidos como enemigos y atacados directamente en las luchas campesinas.

Ante los temores a que los sucesos del Cuzco repercutieran en la zona, Juan de Bidalón armó y remitió a la villa de Huancavelica 30 milicianos. éstos desertaron durante el levantamiento que se produjo en la ciudad y regresaron a Lircay, donde en un primer momento contaron que varios de ellos habían muerto en el levantamiento. La noticia fué el detonante para que se levantase Lircay el 3 de octubre¹⁶¹. A eso de las siete y media de la noche empezaron a tocar "la llamada de tambor, y las campanas a rebato, saliendo multitud de gente de sus casas y clamando al Cuzco".

Las mujeres se adherieron activamente y junto a los indios se enfrentaron a los europeos en la cita textual extraída del posterior testimonio de los mestizos y "españoles" implicados en el movimiento:

"se alboroto toda la gente particularmente las mujeres
princiaron con los primeros gritos, y toda la india-

161. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 6318. Expediente sobre la averiguación de las personas que tomaron parte en la insurrección de Huancavelica y Lircay, contra la autoridad del Gobernador Intendente Don Juan Vives, Acobamba, 28 de noviembre de 1814.

da se amotinaron diciendo que los que no acudiesen a la prisión de los Europeos especialmente a los que tenían mando acabarían con todos y sus bienes, los referidos cuzqueños".¹⁶²

Inmediatamente sitiaron la casa de Bidalón, atacándola "con audacia y mechones de paja y velas encendidas, armados de Piedras, Palos, Rejones y Sables". En un último intento por defenderse salió a la plaza armado pero, tras herirle de una pedrada en la frente, fué reducido y desarmado. Su casa fué saqueada, evaluando posteriormente sus pérdidas en 700 pesos en azogues, más algunas piezas de plata labrada, dinero, armas y aguardiente.

Detenido lo condujeron en primer lugar a la tienda de Don Domingo Irigoyen y a ruegos del cura Don Domingo del Barco a la casa parroquia. Éste fué respetado por los indios de Lircay y pudo seguir actuando de mediador.

A la mañana siguiente escoltado por unos 20 milicianos e indios fué conducido hacia Huamanga con la intención de entregarlo a las tropas cuzqueñas. Previamente se había pedido apoyo en gente y una mula aparejada a los indios de Huchyguallay y Atunguayllay de la misma doctrina. Éstos se presentaron "con mucha furia" hacia las 3 de la tarde poniéndose a continuación todo el grupo en camino, como narró el propio Bidalón: "hombres y mujeres armados de Hondas, Palos, Rejones y me condujeron a Atunhuaylas" distante legua y media de Lircay. Al día siguiente prosiguieron la marcha "con tambor y pífano al uso de los insurgentes" hacia Guancahuanca, distante cuatro leguas, donde fueron recibidos por las Comunidades de ese pueblo y la de Callamarca. De ahí pasaron a Congalla, donde recibieron las primeras noticias de la derrota de las tropas cuzqueñas en Huanta y la entrada de los realistas en Huamanga. Varios de los milicianos, vistos los acontecimientos, regresaron directamente a Lircay.

En Julcamarca los alcaldes indios y mandones se negaron a recibir al preso; aprovechado esa circunstancia el cura lo condujo a su casa. Entre tanto se inició un enfrentamiento entre el común y sus alcaldes, como contaría el propio Bidalón

162. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 8529. Expediente sobre la petición presentada por soldados y vecinos del pueblo de Lircay para que se les absuelva del delito de haber participado en el partido de los insurgentes.

"los referidos Alcaldes y la multitud confuso y discordes entre ellos y algunos ebrios pelearon entre sí y me sitiaron con más de 50 rejonas".¹⁶³

El enfrentamiento se saldó con la victoria de los comuneros. De hecho hemos observado que cada vez que las autoridades comunales actuaron en contra del sentir mayoritario se vieron fuertemente contestadas sin ningún tipo de contemplación.

Ante las noticias aportadas por varios emisarios que informaban que la ciudad estaba llena de realistas, optaron entonces por conducirlo al campamento de Matará donde estaban las tropas cuzqueñas siguiendo la ruta por las alturas de Quicamachay. Debieron surgir dificultades o cundió el desánimo, puesto que uno de los milicianos de la escolta, un tal Herrera, negoció con los indios la liberación de Bidalón, a cambio de la cual se comprometió ante ellos que, si la Comunidad de Lircay no lo aceptaba, el mismo se lo entregaría de nuevo en el plazo de 10 días.

Bidalón, una vez estuvo libre, tomó el camino de vuelta a Lircay con el Cura Paredes y dos hijos suyos que habían salido tras él a rescatarlo. Al acercarse a su hacienda minera de Chillan cercana a Julcamarca tuvo un encuentro con el caudillo de la compañía de ese pueblo, que había estado en Huamanga apoyando con sus tropas a las de Hurtado de Mendoza y Bejar. Intentaron prenderlo de nuevo y conducirlo de nuevo a Matará pero al no lograrlo atacaron con piedras la hacienda en la cual estaba sólo una hija suya.

Vuelto el hacendado a Lircay, residió en el pueblo hasta diciembre cuando, según sus palabras

"en aquella fecha viendo por innumerables Ynsurgentes amenazada la Ciudad de Guamanga, cortada la comunicación de Lircay, con ella por haber cortado los puentes"¹⁶⁴,

decidió huir a Huancavelica. En marzo de 1815 estaba de regreso pero quedaban aún indicios de inestabilidad social en la zona, que movieron al subdelegado a seguir sus consejos y suspender la recaudación entre

163, Ibid, nota 162.

164, B.N.L, Manuscritos Virreynato, D 6318, Expediente sobre la averiguación de las personas que tomaron parte en la insurrección de Huancavelica y Lircay, contra la autoridad del Gobernador Intendente Don Juan Vives, Acobamba, 28 de noviembre de 1814.

los indios del impuesto excepcional de un peso limitandose a coleccionarlo entre los españoles.¹⁶⁵

En 1811, y luego en 1814, se aliaron comuneros y sectores mestizos urbanos de Lircay. Éstos jugaron, una vez más, una posición ambigua, participaban junto con los indígenas de los rituales agrarios, se levantaron junto con ellos en 1814, contra Bidalón, aunque una vez perdida la batalla, reconsideraron su postura acatando el orden colonial y jurando fidelidad a Fernando VII alegando que habían actuado por temor a los insurgentes.

De los hechos narrados se demuestra que en Angaraes las Comunidades y montoneras procedentes de ellas controlaron el territorio ante el avance de las tropas cuzqueñas y las apoyaron decididamente con hombres. Se puede datar en este período la aparición de las montoneras dirigidas por capitanes que avanzaron el tipo de lucha indígena que se generalizó en la etapa de las luchas denominadas independentistas, 1820-24.

En 1814 se repitieron en Lircay las alianzas interétnicas que se habían dado en 1811. La participación de los mestizos y españoles puede ser rastreada nombre a nombre debido a que se ha conservado el documento con la relación de los que juraron de nuevo fidelidad a Fernando VII, como condición previa impuesta para poder beneficiarse del indulto decretado tras el movimiento de 1814¹⁶⁶. De ellos habían participado en los sucesos de 1811: Constantino Aguado, Juan Rondinel, así como la esposa e hija de Pasqual Paredes, otro de los que aparece en la relación.

165. Ibid, Decl. del subdelegado de Angaraes: "estando numerando los contribuyentes para el donativo o reconocimiento del peso cada uno y coleccionando al mismo tiempo la erogación voluntaria de los vecinos españoles... me contestó el Capitán Don Juan Bidalón no era su ánimo pedir, contra nadie del pueblo, ni que nada se alterase el vecindario por lo que suspendí y solo me contraje a la coleccionación de los donativos de los españoles y numeración de los contribuyentes del reconocimiento del peso, y tributo entero de San Juan venidero".

166. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 8529. Expediente sobre la petición presentada por soldados y vecinos del pueblo de Lircay para que se les absuelva del delito de haber participado en el partido de los insurgentes. 12.06.1815. Hicieron nueva jura de Vasallaje al Rey Fernando VII: Francisco Uré, Constantino Aguado, Manuel Peres, Juan Rondinel, Lucas Guzman, Pedro Senteno, Fermín Abarca, José Ynostrosa, Ysidro Quevedo, Thomas Navincopa, Nicolas Monge, Patricio Zorrilla, Faustino Diaz, Nicolas Quevedo, Juan de Dios Pineda, Pablo Rios, Juan de Dios Cordova, José Errera, Alexo Roxas, Pedro Castillo, Pasqual Paredes, Melchor Chaves, Mariano Chaves, Manuel Roxas, Manuel Caurera, Martín Angaipoma, Había fallecido Gabriel Suelido, y estaban enfermos Manuel Quevedo, Juan Castillo, Apolinario Ynostroso y Juan Paredes, Mientrás que seguían ausentes Julian Balencia, Anselmo Melgar, Ylario Rua y Fernando Rua..

Muy probablemente los Navincopa, Rua, Chaves y Monge de 1811 eran parientes de los que aquí aparecen jurando vasallaje, algo que no está fuera de lugar, si nos atenemos a los datos sobre su población que aportaba el censo de Gil de Taboada de 1795. En el constan que habitaban, por razas, Lircay y sus anexos: 10 hombres y 11 mujeres españoles; 373 y 374 indios y 40 y 41 indios.¹⁶⁷

Al reconstruir el proceso que se desarrolló en Angaraes en el primer cuarto del siglo XIX he rastreado en las fuentes la importancia que tuvo el ritual, la fuerza que tenía aún en la zona el sustrato cultural prehispánico. Es este enfrentamiento cultural el que tomaría formas violentas a partir de 1814. La escala de valores culturales otorga aquí mayor poder a las acciones provenientes del mundo supraterráneo, de esos dioses ancestrales invocados aún en el siglo XIX, camuflados bajo imágenes cristianas. Incluso ahora permanecen más o menos agazapados según los lugares y gentes.

H. Favre ha definido la posición de los hacendados de la zona a fines de la época colonial. Por su dedicación a la minería estuvieron sujetos a las fluctuaciones del mercado colonial. Realistas en su mayoría, entre 1815 y 1824 se replegaron a la costa, regresando a la península aquellos que dispusieron de medios. La crisis minera, unida a la desaparición de las élites económicas y las sucesivas guerras civiles, hicieron inviable que en los primeros años de la república se constituyera una pujante oligarquía agraria, -contrariamente a otras regiones andinas-, puesto que la gran propiedad agraria no sólo no crecía sino que tendió a fragmentarse y aún a parcelarse. Mientras, emergió un nuevo grupo social, el de los mestizos, generalmente ligados a cargos de autoridad que invirtieron en tierras de pequeña y mediana extensión.¹⁶⁸

167. A.G.I, Extado 73, Doc. 40.

168. FAVRE, H.; "Evolución y situación de la hacienda tradicional de la región de Huancavelica", En; MATOS MAR, J. (comp.); *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, I.E.P., Perú Problema 3, Lima, 1976, págs. 110-12. En un estudio posterior, del que sólo se ha publicado su resumen, plantea que desde inicios del siglo XIX se abriría en la zona "un proceso de indianización cultural" del cual participaban muchos de los "pequeños Blancos" incapacitados para conservar su estatuto social, ante la pujanza de las comunidades en la zona, imposibilitados de controlarlas, inviabiliza su control sobre la mano de obra indígena. Carentes de esta y sin alternativa para acceder a otra fuerza de trabajo se pauperizan progresivamente y por último se indianizan. En; DELER, J.P. y SAINT-GEOURS, Y. (comp.); *Estados y Naciones en los Andes, Hacia una historia comparativa: Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú*, I.E.P./I.F.E.A., Lima, 1986, vol. 1, pág. 169.

Por último este autor plantea una hipótesis realmente sugerente ligada a las razones de la pervivencia en la zona del profundo tradicionalismo existente hasta la reforma agraria. La existencia de hacendados *indigenistas* dirigiendo explotaciones de tipo feudal o semi-feudal, en un medio en que la cultura tradicional era muy viva en las haciendas y sólo en ellas, lo entiende como una forma de control ideológico de los hacendados sobre los campesinos

"La tradicionalidad cultural no es un derecho sino un deber de las "gentes de hacienda"; es una necesidad para el hacendado para que, como en el pasado, funcione el sistema de explotación".

El hacendado asumiría por ello el papel de intermediario insustituible entre los campesinos sujetos a la hacienda y la sociedad global.¹⁶⁹

Cabe preguntarse a la luz de la experiencia de los sectores mestizos que habían colaborado con los indios en los ritos de 1811 y en el levantamiento de 1814 y que pasarían a controlar el poder económico y local a partir de la Independencia si, como conocedores de la mentalidad y cultura andina no se decidieron conscientemente por prescindir de todo signo de represión y revertirla en un factor de control social sobre el campesinado.

169. FAVRE, H.; *Opus cit.*, pág. 130-1.

9. De inca a indígena: cambio en la simbología del sol.

El historiador peruano Manuel Burga ha analizado en un reciente libro las raíces históricas de la revolución de las mentalidades indígenas que dió paso a la formulación de la utopía andina. En él pone de relieve el notable papel que desempeñaron en todo ello las fiestas, las mascaradas, el teatro, las representaciones rituales. Remarca asimismo como en estas manifestaciones de dicho ideal utópico se observa en general una distinción: mientras en los pueblos estuvo encarnada por la fiesta ritual anual de la muerte del Inca Atahualpa en Cajamarca, en las ciudades aparece en los desfiles de los nobles ataviados con los atributos y vestimentas incas. En conjunto, dieron lugar, tal como lo expresa él mismo, a:

"Esperanza y expectativa en las conciencias indígenas por el regreso del inca. Finalmente praxis de revuelta anticolonial. En todos estos fenómenos encontramos a manera de fuerzas subyacentes del pasado inca, la rehabilitación de las familias nobles cuzqueñas, la inversión de la realidad (volver al orden indígena) y la prédica indirecta del regreso a tiempos mejores. A aquellos, muy probablemente, que fueron descritos por Garcilaso y Guamán Poma. Todos estos procesos conducen al nacimiento de la utopía andina".¹

Centrándose en los siglos XVI y XVII, Burga va configurando la procedencia del cambio en las mentalidades que posibilitaría, ya avanzado el siglo XVIII, la Rebelión de Túpac Amaru. Su análisis nos plantea por otro lado una serie de interrogantes, al margen de no entrar a considerar por que los indígenas de la sierra central no se sumaron a ese movimiento, cuando queda claro que ahí se produjo con igual o mayor intensidad ese proceso de "revolución en las mentalidades". Al detenerme a considerar cual fué el devenir, después del movimiento tupamarista, de lo que Burga denomina representaciones utópicas urbanas opté por analizar los avatares en la política colonial de aquellos que participaban en una

1. BURGA, M.; *Nacimiento de una utopía, (Muerte y resurrección de los incas)*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1988, pág. 400.

institución fundamental dentro de la nobleza indígena, la formada por los 24 Electores representantes de las 12 Panacas Incaicas de las 8 Parroquias del Cuzco. éstos elegían a uno entre ellos que denominaban el Alferéz Real², encargado de portar un estandarte durante los desfiles de la víspera y festividad de Santiago, patrón de España. De similar interpretación como hace notar actualmente Burga, funcionarios coetáneos como el intendente Mata Linares interpretaron que el desfile indígena con un estandarte propio tenía un nada desdeñable potencial subversivo, en el sentido que reavivaba anualmente la memoria de un pasado imperial independiente; fué por ello que intentaron prohibir esa participación indígena diferenciada en la fiesta conmemorativa del voto de la Corona con el apostol Santiago.

Pero la mayoría de los representantes de las 12 Panacas incaicas se mantuvieron fieles a la Corona durante la Rebelión y la apoyaron con hombres para combatir a los sublevados, y ¿cómo entender que esos nobles tampoco se sumaran a la rebelión tupamarista?. Su status social preeminente provenía de su descendencia de la élite autóctona, pero de aquella que colaboró con los españoles durante la Conquista. Si en sus representaciones rememoraban el vigoroso pasado incaico y en cambio combatieron a Túpac Amaru quien luchó, en parte, por destruir el nexo colonial y reinstaurar el incanato. ¿ Como entrever cual era el proyecto histórico de grupo de esa nobleza incaica cuzqueña?, ¿porque revivían y destacaban su origen si no lucharon por reinstaurarlo?. Pudo ser que su actitud se debiera a que eran conscientes que al desaparecer la Colonia no habría lugar para ellos, que serían arrasados por los campesinos indígenas, como les demostró la fase radical del movimiento tupamarista. Lo cierto es que acabado este movimiento y a pesar de su fidelidad se vieron afectados por la política restrictiva hispana hacia todo signo de identidad indígena y aunque superaron esa fase se diluyeron como institución con el advenimiento del orden republicano, lo que nos remite a la necesidad de buscar la respuesta a la cuestión de cuales fueron los motivos de su crisis, y si esta coincidió o no con la de la nobleza y cacicazgo indígena.

2, Un análisis de su papel durante la colonia en: URIEL GARCIA, J.: "El Alferazgo real de indios en la época colonial". En: *Revista Universitaria*, Cuzco, XXVI, n273, 1937, págs. 189-208.

Me propongo dilucidarlo analizando para ello cual fué su sistema protector a la política colonial contra su pervivencia e intentando determinar cual fué su papel en movimientos como el de Aguilar y Ubalde en 1805, o en los 1812 y 1814.

Paralelamente he intentado rastrear cual fué el cambio en la iconografía indígena que se produjo en el período posterior a la rebelión tupamarista y constatar como se pudo llegar al momento que plantea la hipótesis de Teresa Gisbert³. Según esta autora, el sol, atributo del inca hasta fines del siglo XVIII, pasó "en cierto momento a convertirse en atributo indígena". Esa nueva simbología ya era plenamente vigente hacia la segunda mitad del siglo XIX. Se trata de rastrear un proceso por el que la nobleza incaica cuzqueña perdió el símbolo que les identificaba, el cual ahora representaría genéricamente lo indígena. En definitiva se trata de comprobar si la democratización comunal observada en su gobierno se plasmó en las mentalidades indígenas.

Dos documentos ligados a las rebeliones de Huánuco en 1811, y Cuzco en 1814, me permitieron comprobar lo que pudo ser ser el eslabón intermedio de ese proceso de "revolución en la simbología" andina. En ambos, Castelli, el criollo radical rioplateño, aparece identificado como Inca o pariente de éste y se le describe portando el sol.

9.1. Los 24 Electores Indios Nobles de las 8 Parroquias del Cuzco, institución y presencia después de 1783.

La nobleza cuzqueña de origen incaico, se reunía en torno a una institución, que denominaré, a falta de otro término más concreto, de los 24 Electores Indios Nobles de las ocho parroquias del Cuzco. Debió ser el órgano de decisión y opinión de ese importante sector indígena que se autodenominaba el "Cuerpo de Yndios Nobles de las Ocho Parroquias". Su funcionamiento se prolongó durante toda la Colonia. Estaba formado por dos representantes por cada una de las doce panacas reales incaicas y sabemos que de entre ellos se elegía a uno bianualmente, el Alférez Real, encargado de llevar el Estandarte en la procesión de la víspera y

3. GISBERT, T.: *Iconografía y Mitos Indígenas en el Arte*, Ed. Gisbert&Cía, S.A. La Paz, 1980, pág. 142.

del día de Santiago, patrón de España. Su representante o cabeza era el "Comisario de Yndios de las ocho Parroquias", cargo que en 1785 asumía Don Cayetano Guaman Rimachí. Las juntas se hacían siempre a presencia del juez de Naturales, cargo que recaía en algún sujeto "español" distinguido del Cuzco, encargándosele legitimar todos los actos de los 24 Electores.⁴

En la etapa post-tupamarista, los funcionarios coloniales dirigieron hacia ella sus miras en un intento por neutralizar su supuesta influencia entre los indígenas. Se la temía por su carácter representativo y deliberativo de la nobleza incaica que aún mantenía vivo el recuerdo del imperio y su derrota. Eso se trasluce de la exposición del intendente Mata Linares sobre el motivo que, a su entender, justificaba que se prohibiese y erradicase la costumbre de que eligieran un Alferez Real anual indio de entre ellos:

"Juntandose los Yndios llamados Principales, y Descendientes de sus Emperadores, con motivo de las elecciones de Alferez Real, y Paseo del Real Estandarte en los días del patrón, se entregan generalmente a la embriaguez (es el modo común, y general de solemnizar sus fiestas) y con una tan mala disposición no solo recuerdan con maior viveza sus antigüedades, y libertad de que falsamente se suponen despojados, sino que cometen otros excesos de gravedad, en odio de la nación Dominante".⁵

4. A fines del siglo XVIII la voz casa, o descendientes de, había sustituido la de panaca. En 1783 los representantes de las panacas eran:

- I. Don Cayetano Tupa Guaman Rimachi y Don Felipe Tecce, descendientes de Manco Capac;
- II. Don José Cusi Rimachi de Luna y Don Bentura Chillitupa, de Sinchi Roca;
- III. Don Miguel Tisoc Sayritupa y Don Agustín Unyas, de LLogueyupanqui;
- IV. Don Silvestre Grayca, de Maita Capac;
- V. Don Eusebio y Don Blas Puma Hualpa Chillitupa, de Ynca Roca;
- VI. Don Tomas y Don Felipe Tupa Huaman Rimachi Maras Maita, de Yahuarhuarc;
- VII. Don Tomas Tupa Orcohuanca, de Pachacuti;
- VIII. Don Sebastian Huamotupa, del Gran Tupa Yupanqui;
- IX. Don Francisco Pumayalle Yncaypartupa, de Huainacapac

Por otra parte el orden de los firmantes en el documento era el mismo que el descrito por Rostworowski, al enumerar las panacas tradicionales incaicas; en primer lugar las de Urin Cusco y a continuación las de Anan Cusco. Ver: *Historia del Tahuantinsuyu*. I.E.P./CONCYTEC, Lima, 1988, pág. 38.

Hay que destacar el hecho que faltan dos panacas, una de Urin, y la otra de Anan: la Apo Mayta Capac panaca de Capac Yupanqui, y la Socso panaca, de Viracocha. La resolución de esta incógnita se me escapa, a la vez que me plantea la necesidad de profundizar en el estudio de esta institución, que mantenía intacta la organización noble incaica.

5. A.G.I. A. Cuzco, 35. Oficio nº11 De Mata Linares al Ministro de Indias José Galvez, Cuzco, Agosto 6 de 1785. Adjuntos los documentos sobre la práctica de elegir los Yndios Nobles del Cuzco un Alferez Real; el modo con que se ha procurado abolirla por las razones que se expresan.

Ya en 1783, el último corregidor del Cuzco, el general Matías Baules, adoptó las primeras medidas para entorpecer la elección. Entonces había exigido que sólo podrían votar aquellos Electores que presentaran los documentos justificativos de sus títulos de nobleza. Los representantes de las doce panacas o casas presentaron un recurso ante el Virrey Croix apelando a la medida de Baules. Reconocían que carecían de los documentos justificativos de su nobleza, porque los había recogido malintencionadamente Don Vicente José García, que nunca se los había devuelto, pero ello no podía impedir, según ellos, su derecho a elegir alferez cada dos años. éste se amparaba en varias Provisiones otorgadas por la Corona en premio a sus servicios, de las que había constancia al estar copiadas en los Libros de Cabildo del Cuzco. En base a ello, alegaban

"que ellas [las Provisiones] no se pueden alterar, ni derogar sin motivo justo, y sin expresa orden real, y que sería con escandalo en la actualidad, habiendose distinguido los suplicantes en la Defensa de la religión, de los Derechos del Rey su Señor, y de la Patria contra la Rebelión del infame Tupac Amaro".⁶

El Virrey, antes de tomar una decisión al respecto, pidió un informe al entonces intendente del Cuzco, Benito de la Mata Linares. éste con su respuesta adjuntó un informe del corregidor Baules donde afirmaba que en absoluto había existido una prohibición explícita al acto sino sólo que se les fué exigida la presentación de sus títulos. No pudieron cumplir esa premisa por haberlos entregado, en tiempo del corregidor Fernando Inclan, a Don Vicente García quien, valiéndose de que su mujer era descendiente de Túpac Amaro, fingió ser su apoderado prometiéndoles que llevaría su defensa. A pesar de ello en 1783 se realizó la elección bajo la condición de que al año siguiente deberían presentar los títulos y con ellos demostrar que eran los legítimos electores.

El 6 de julio de 1784, en el momento de efectuarse la elección, sólo presentaron sus títulos acreditativos de nobleza tres de los veinticuatro, -Don Miguel Tisoc, Don Agustín Unyas y Don Francisco Pumayalle Guaypartupa-. Ante tal situación, el corregidor había ordenado que sólo éstos y el Alferez Real Don Blas Pumaguallpa participaran en la votación de ese año.

6. Ibid.

Mata Linares, en su informe al Virrey, se declaraba contrario a la pervivencia de la institución en sí y la referida tradición. Consideraba asimismo inconveniente la salida de dos Estandartes el día Santiago, uno portado por españoles y otro por indios nobles, porque ello redundaba en "fomentar más la separación", que existía entre las dos "Repúblicas", cuando ambas formaban parte de una unidad y eran vasallas de un mismo Monarca. Mostraba además gran desdén hacia la institución indígena, como evidencia la definición que de ella remitió al Ministro de Indias, José Galvez:

"Había en esta ciudad una cuadrilla de indios que se decían nobles electores (como si estuviéramos en el Sacro Imperio) imbuidos de su descendencia de los antiguos Emperadores Ingas atribuyéndose cada uno arbitrariamente la que le acomodaba".⁷

Consideraba que debía eliminarse todo vestigio de autoridad propia dentro de la población indígena, por el peligro que pudiera representar de intentos independentistas, como ya había ocurrido en la Rebelión tupamarista.

"La nobleza todas las naciones la han conservado, y fomentado por varios fundamentos; la descendencia de Sangre Real tan envilecida nadie, mucho mas si esta nada tiene que ver con la Dominante; el mismo systema que siguió el Rebelde lo adoptará mañana otro, se figurara descendiente del Inga que se le antoje, y como los indios habrán visto que en la capital se le reputa, respeta, y conserba como tal por los Gefes, no tendrá dificultad en creerlo; y vencido este primer paso, no faltara quien lo elebe, y de ideas vien dañosas"⁸

Se trataba, según él, de conculcar a los indígenas y a su nobleza que:

"El que ellos auxiliasen en la Conquista no da mérito a conserbar esta idea de Independencia; ellos fueron sugetados, y por consiguiente no deben reconocer sino una cabeza, un Dominio, una Nación, un Monarca".⁹

Mata Linares concluía que, en su opinión, debía abolirse la costumbre, pero no de forma directa, sino que debía recurrirse a un táctica

7. Ibid.
8. Ibid.
9. Ibid.

dilatoria para que no pareciera un agravio y como tal despertara una actitud contraria y hostil de la nobleza aborígen cuzqueña hacia la administración colonial y la Corona¹⁰. El Virrey Croix aceptó esta tesis y ordenó al intendente, en un oficio de 16 de junio de 1785, que no se consintieran las elecciones en tanto él no hubiera determinado sobre la petición que se le había elevado, lo cual suponía una prohibición momentánea "de facto".

Si bien en sus memorias el Virrey Croix destacaba la política de demora que utilizó y hace mención de una posterior orden real que vino a prohibir las elecciones¹¹, lo cierto es que el Libro de Actas de Elección llega hasta fechas de fines de la Colonia, cuando debió finiquitarse tal institución.

En 1788, Don Cayetano Tupa Guamanrimacha, Comisario General de los Indios Nobles y de las Ocho Parroquias del Cuzco, solicitó que se les concediera permiso a los Nobles del Cuzco para acudir en "Cuerpo de Milicia" a la procesión de Nuestra Señora de la Asunción, el 15 de agosto.

Josef Portilla, regente de la Audiencia del Cuzco e intendente, les denegó un día antes de la fiesta, el 14.8.1788, tal posibilidad, permitiéndoles sólo que participaran como nobles. Influyó en tal decisión la opinión de Manuel Castilla referida a que les faltaba la disciplina militar dada la dificultad en enseñársela "por no entender bien el castellano"¹². No debemos olvidar la gravedad de una opinión de este tipo sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de sus integrantes habían reclutado y dirigido el grueso de las fuerzas indígenas que apoyando a los españoles habían vencido a Túpac Amaru y que posteriormente el Regimiento de Milicias de Naturales del Cuzco desempeñaría, comandado por Pumacahua, un papel fundamental reforzando las tropas realistas en el Alto Perú a partir de 1811.

10. Ibid, Mata Linares proponía al Virrey: "Finalmente Excelentísimo Señor si V.E, estima justos los fundamentos indicados para impedir las elecciones de Alférez Real Yndio en esta Ciudad, y gustase hacerlo, sin que les ocasionen sentimiento a los electores, la prudencia, y perspicacia de V.Exa, le dictaminaré los medios suaves para conseguirlo; pero Yo soi de dictamen (salvo el más acertado de V.Exa) que por ahora se les entretenga con la esperanza de la resolución del asunto ara después, y que entre tanto se abstengan de las elecciones y juntas que solían practicar con este motivo".

11. Esta versión, de que ello significó la abolición definitiva de la elección anual de un Alférez Real ha sido recogida por un autor tan autorizado como Basadre en su libro *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Ediciones Treintaitrés y Mosca Azul Editores, Lima, 1980, Pág.108, n. 30.

12. A.D.C, Intendencia, Gobierno, Leg. 136.

En 1789 volverían a reproducirse similares circunstancias a las de las elecciones de 1783 y 1784. En la Acta de la Elección de ese año, correspondiente al día 2 de septiembre, se reflejó que el acto se efectuó ante el Doctor Don Manuel José Reyes, abogado de las Reales Audiencias y teniente asesor de la intendencia, Don Buenaventura Ladrón de Guevara, regidor perpetuo y juez de Naturales y el Doctor Don Juan Munive y Moso, agente protector de Naturales, en cumplimiento de la orden preceptiva dada por el regente y gobernador intendente Josef Portilla. éstos exigieron, previa a la votación, la presentación de sus títulos acreditativos, requisito que sólo cumplió ese año uno de los 24 Electores. El teniente asesor, después de dejar sentado que no tenían derecho a votar, optó por efectuar la elección de forma interina.¹³

La política contra la nobleza de origen incaico no se detuvo en los meros aspectos representativos de ésta, sino que se amplió y se les suspendió las exacciones fiscales de que gozaban. En la matrícula de tributarios del cercado del Cuzco, efectuada en 1786, se incluyeron en los padrones a los 212 varones censados y en edad de tributar integrantes de la nobleza indígena cuzqueña. En adelante deberían pagar 8 pesos anuales de tributo personal, igual que los originarios. De ellos, 169 presentaron un recurso al intendente Mata Linares, el 3 de agosto de 1786, solicitando su exención por ser nobles.

No he localizado ni el expediente, ni su resolución, pero existe constancia que el intendente ordenó que debía suspenderse la recaudación a los nobles indígenas, mientras se resolviera lo pertinente por la Superioridad, y previa entrega de las fianzas correspondientes por los nobles.¹⁴

13, A.D.C. Intendencia, Gobierno, Leg. 138, Acta de 02.09.1789, Consta que hicieron la elección ese año Cayetano Tupa Guamanrimachi, Diego Cusiguaman, Matias Auquiguaman, Antonio Galbes Guamantica, Melchor Garses Chillitupa, Juan Gualpa, Don Eusebio Garses Chillitupa, Felis Tupa Guamanrimachi, Toribio Tamboquaco, Don Blas Pillcotupa, Don Ventura Sutayupanqui, Manuel Sulcacori, Carlos Guambotupa, Buenaventura José Chillitupa, Francisco Pumayalli.

14, A.G.I. A.Cuzco, 35 y A.N.M. Col. Mata Linares, t.XXIV. Estado que se forma en conformidad de los Artículos 26 y 27 de la Instrucción hecha para la cobranza de tributos, según lo dispuesto por S.M. en el 119 de su Real Ordenanza de Intendencias; y se manifiesta como sigue el número de Parroquias y Gremios de esta ciudad; de los contribuyentes que existen en ella; las tasas que según sus clases pagan por año, y el importe de tributos, y Hospital; todo con arreglo a la última Matrícula actuada por orden del Señor Gobernador Intendente. Cuzco, 10 de agosto de 1786. Manuel Fonnegra.

Diez años más tarde seguían dándose secuelas de ese nuevo trato fiscal a los integrantes de las panacas incaicas. En 1796, Don Blas Puma-guallpa Garcés Chillitupa solicitó que se les reconociera a él, sus sobrinos Don Juan y Don Anselmo y su primo Don Melchor su condición de *Indios Nobles* y por ello se les concediera la exención de tributar.¹⁵ Don Blas era desde 1789 teniente de capitán del Cuerpo de Milicias de los Indios Nobles del Cuzco; en 1790, aparece como cacique y gobernador de la ciudad matriz; por último, al presentar la demanda él y su padre Don Eusebio eran los dos electores de la sexta casa de Inca Roca.¹⁶

La inclusión de la nobleza indígena cuzqueña en la Matrícula de tributarios no tuvo que ver con la separación de la recaudación de las competencias del cacicazgo, sino que vino a abolir una exacción fiscal que desde antiguo gozaban por su condición de nobles y de origen incaico, no debiendo ser necesariamente caciques para obtenerla.¹⁷

A pesar de esta decidida actitud contraria a la institución, ésta, como he apuntado anteriormente, pervivió hasta fechas posteriores y siguió presente en los actos festivos y conmemorativos coloniales. Así, el 21 de junio de 1802, fué electo Alferez Real para "que saque el Estandarte en la víspera y el día del Glorioso Apóstol Santiago", el coronel de ejército, Don Mateo Pumacahua.¹⁸

15. A.D.C. Intendencia, Gobierno, Leg. 144, Libro de Actas de Elección del Alferez Real por los 24 Electores Yndios Nobles de las 8 Parroquias del Cuzco. Incluye un expediente sobre que se reconozca ser Yndios Nobles y exentos de tributar a los mencionados, en él se insertan testimonios del nombramiento del rango de oficial de Milicias concedido el 12.07.1791 por Mateo Pumacahua, que era entonces Capitán Vivo del Ejército con sueldo, y Coronel de Milicias por S.M. y del Cuerpo de los Indios Nobles de las Ocho Parroquias del Cuzco.

16. A.D.C. Intendencia, Gobierno, Leg. 138, Petición al Intendente de Don Blas Puma Gualpa y Garsés Chillitupa Casique y Gobernador Actual de la Ciudad Matriz, Alferez Real pasado y Don Eusebio Puma Gualpa Garsés Chillitupa para que se les confirmara en la elección que había recaído sobre ellos de representantes de la Sexta Casa de Ynca Roca, Cuzco, 21 de junio de 1790. Se declaraban sucesores de Don Lorenzo Garcés Chillitupa del pueblo de San Sebastián, "quién tuvo su origen en el Viracocha Ynga y de Guaynacapac", su nobleza les había sido reconocida por la Real Cédula otorgada por Carlos V en Valladolid el 09.03.1545.

17. SOLÓRZANO y PEREIRA, J.: *Política Indiana*, Biblioteca de Autores Españoles, T.CCLII, pág. 336, 47: "Otro ví allí que solía ser admitido y es cierto privilegio que alegaban y decían unos Indios de la Provincia del Cuzco, para eximirse de la paga de estos tributos, probando ser descendientes de la sangre de sus Reyes-Incas por legitimo matrimonio..."

18. C.D.I.P, T. III, Vol. 8, págs. 511-2.

Tres años más tarde, en 1805, el entonces Comisario de los Indios Nobles del Cuzco Diego Cusihuamán resultaría implicado en la abortada conspiración de Aguilar y Ubalde en el Cuzco. De triunfar ésta se pretendía nombrar emperador a un descendiente incaico. Si bien en un principio se había pensado en un criollo que reunía esta condición, el regidor Manuel Valverde Ampuero, como éste se negase a colaborar, el título de Inca-electo recayó sobre uno de los principales conspiradores Gabriel Aguilar, quien había manifestado que en varios sueños había entrevisto que jugaría un papel decisivo en liberar el Perú del imperio español¹⁹.

Éste es a mi entender uno de los primeros eslabones que llevará a que la figura del Inca sea la enseña de ciertos sectores criollos. Se trata en definitiva de una de las características que O'Phelan ha asegurado que coexistieron en la mayoría de las rebeliones de dirigencia criolla ocurridas desde medianos del siglo XVIII en el sur andino: "la necesidad de una alianza con la élite indígena"²⁰. Los criollos se verían obligados a buscar el apoyo de determinados caciques para contar con el apoyo numérico de las masas indígenas que supuestamente éstos controlaban.

Fisher describe que existieron contactos entre Aguilar y Ubalde y los 24 Nobles Electores. El primero afirmó ante éstos que era:

"mestizo, hijo de un conquistador y de una india hija de una cacica, y de uno de los Incas, en cuyo caso eran dichos Electores sus parientes".²¹

Si bien las primeras detenciones se produjeron inmediatamente después que uno de los implicados, Mariano Lechuga, presentara denuncia ante la Audiencia del Cuzco el 24 de junio de 1804, Diego Cusihuamán fue detenido en agosto de ese año tras la aparición de varios pasquines en los que se incitaba a los cuzqueños a que expulsaran a "extrangeras

19. Un análisis de esos sueños en FLORES GALINDO, A.: "Los sueños de Gabriel Aguilar". En: *Debates en Sociología*, n2 11, 1985, págs. 125-85 y en: *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1987, págs. 145-208.

20. O'PHELAN, S.: "El mito de la "Independencia concedida": los programas políticos del siglo XVIII en el Perú y Alto Perú (1730-1814)". En: *Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Ed. por Inge BUISSON et alii, Inter Naciones, Bonn, 1984, págs. 55-92, y en: *Histórica*, Vol. 9, n22, 1985, págs. 155-92, y en: FLORES GALINDO, A. (Ed.): *Independencia y revolución (1780-1840)*, I.N.C., Lima, 1988, 2º tomo, págs. 145-99.

21. FISHER, J.: "La rebelión de Túpac Amaru y la conspiración de Aguilar y Ubalde de 1805". En: *Actas del Coloquio Internachmal: "Túpac Amaru y su tiempo"*, Lima y Cuzco, 1980, págs. 261-70.

Cabezas para asegurar las vuestras". En la causa fué condenado a dos años de destierro en Lima, con pérdida de su cargo de Comisario y prohibición que siguiera siendo cacique.

No deja de sorprender la implicación de este representante de la nobleza realista y conservadora cuzqueña en la conspiración criolla de 1805. Se trató en todo caso del único indio que de algún modo estuvo relacionado con ella, pero su significación y representatividad nos hacen formular algunas cuestiones y dudas. Primero, ¿estuvo realmente implicado? y si fué así ¿lo fué a título personal o, como se deduce de las declaraciones de Aguilar y Ubalde, en calidad de representante de la nobleza incaica?. Esto último de ser cierto nos abriría una serie de perspectivas nuevas, como la evidencia que el sector indígena pro-realista y anti-tupamarista habría adoptado posiciones de rebeldía desde 1805. Entonces ¿cómo entender el apoyo a la Corona de Pumacahua, noble elector, en la campaña altoperuana de 1811 al mando de las Milicias de Naturales del Cuzco y su papel como Presidente de la Audiencia?.

Fisher destaca que, en 1807, Mata Linares, -que ocupó el cargo de fiscal del Consejo de Indias en Madrid-, tras informar favorablemente sobre las sentencias dictadas, volvió a solicitar que se pusieran en práctica medidas para erradicar la influencia de la nobleza incaica: su expulsión del Cuzco, -a sugerencia del regente de la Audiencia del Cuzco, Pedro Antonio Cernadas-, prohibición de las festividades incaicas, guarnecer las ruinas de Sacsahuaman y posibilitar que jóvenes criollos cuzqueños fueran educados en España²². Algunas de éstas suponían aplicar las disposiciones represivas adoptadas al acabar la rebelión tupamarista hacia los signos de identidad indígena. Pero cabe de nuevo preguntarse, el razonamiento de Mata Linares ¿se debió a que hubo una implicación no desdeñable cualitativamente indígena?, o ¿fué simplemente la repetición del viejo discurso de ese funcionario iniciado en su etapa de intendente del Cuzco?.

En definitiva, considero que la hipótesis planteada por Fisher de que este proyecto de levantamiento "sirvió la función importantísima de mantener viva en la región la idea de cooperación entre una élite indígena y disidentes criollos", -planteamiento suscrito también por O'Phe-

22. Ibid.

lan²² bis-, nos deja planteados más interrogantes que soluciones. Es cierto que los criollos necesitaban el apoyo indígena para conseguir que su proyecto triunfara, pero no sería que intentaban aliarse con los sectores más conservadores para frenar lo que a todas luces era el potencial revolucionario indígena. Y por último, si los caciques hubieran tomado conciencia de que debían levantarse contra la Corona, ¿porque dejar que un advenedizo se autotitule Inca cuando los 24 Electores disponían de suficientes títulos para serlo cualquiera de ellos?.

9.2. Castelli identificado como Inca: utilización de la iconografía incaica por los criollos para lograr el apoyo indígena en las luchas tempranas por la Independencia.

Frente a las cuestiones que he planteado hasta aquí intentaré responder a la siguiente pregunta: ¿en qué medida los programas criollos que buscaban una alianza con los sectores indígenas calaron en las mentalidades campesinas?. En respuesta a ello se abren nuevas evidencias que permiten situar contemporáneamente a la campaña de Castelli en el Alto Perú el éxito de un sector radical criollo en conseguir el apoyo del campesinado indígena al adoptar la simbología incaica. Cabe recordar que Castelli llegó a abolir el tributo cerca de las ruinas de Tihuanaco, algo que era casi impensable en los planteamientos y programas criollos conservadores cuzqueños, -primero con Aguilar y Ubalde, y luego con Angulo-. Castelli no sólo se apropió de la iconografía incaica en detrimento de los criollos cuzqueños más conservadores que desde 1805 habían querido acapararla, sino también de la nobleza incaica en general.

La promesa del avance del Inca, o de un familiar cercano suyo, que iba matando o expulsando a españoles o blancos, dueños de haciendas y que adjudicaría las tierras a los indios vino a propagarse por toda la sierra central en la etapa posterior a 1811, presidida por el levantamiento de Huánuco, el del Cuzco de 1814 y en el marco de las luchas independentistas de Quito y la campaña de Castelli en el Alto Perú.

22 bis, O'PHELAN, S.; Opus cit.

En marzo y abril de 1812 el intendente interino de Tarma inició una indagación, -pesquisa secreta-, entre varios indios de Tarma y en especial de Tarmatambo, en la afueras de la capital; trataba así de conocer la influencia que pudiera haber tenido en dicha provincia el levantamiento de Huánuco²³. En el curso del interrogatorio a diversos indios y hacendados de la zona salió a traslucir la presencia durante la época de cosecha del año anterior en agosto de 1811, de un sujeto que recorriendo varios pueblos de la sierra había estado realizando propaganda subversiva. Se alojó casi un mes en casa de un indio de la zona, Juan de Dios Guillermo, siguiendo luego viaje con dirección a Lima. Identificado por los indios como "escolero", durante su estancia en Tarmatambo se dedicó a enseñar a leer a los hijos de Guillermo. Por las características de su prédica merece que nos detengamos en él y en los informes que sobre él dieron los sucesivos testigos.

Se llamaba Antonio Rodríguez, fué identificado en los diversos testimonios como mestizo²⁴, señalándosele las siguientes características físicas y de ropa: cuerpo regular, gordo, barrigón, barba colorada, pelo "cortado", tocado con birrete azul de hilo, pañuelo al cuello, vestido de ante, calzado con medias negras ("descalzo con yanques", "calzado al parecer del Cuzco ó Guamanguino"), poncho con frezadilla de daditos y falquitera.

No queda clara su procedencia, quizás porque él mismo quiso dar pistas falsas. En un primer momento, según Juan de Dios Guillermo, afirmó ser natural de los "Reynos de España" y luego de Huancavelica. A Lorenzo Amaro le dijo ser natural de Jauja y posteriormente de Huancayo. Pudo ser de Huánuco ya que uno de los testigos afirmó que hablaba "en lengua yndica de Huánuco", si bien el había afirmado que venía de Potosí y del Cuzco, lo cual concordaría con su vestimenta pero no con su acento.

Rodríguez traía consigo varios papeles y un retrato del Inca, del que anunciaba su proxima venida. Trató de convencer a los indios de Tar-

23. *Sublevación de Indios de Huánuco. Pesquisa secreta que mandó abrir en Tarma el Teniente Asesor y Gobernador Interino de la Intendencia de Tarma, Don Ignacio Valdivieso*, Tarma, 2 de Marzo de 1812. Documento publicado en: *Colección Documental de la Independencia del Perú (C.D.I.P.)*, T.III, Vol. 12, *La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812.*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1971, págs. 121-99.

24. *Ibid.*, Uno de los testigos el indio Leon Vuizha dijo que Rodríguez era indio, de color prieto

matambo que

"Fernando VII estaba preso, y que en Jerusalem havia renunciado de Rey de España en el supuesto Ynca"²⁵

El Inca venía a coronarse, a recuperar sus tierras al tiempo que iba matando o expulsando a su paso a los españoles:

"que ya venía el Rey Ynca o Sansón en fuerzas, que con patadas estremecía la tierra, que venía por dicha tierra arriva matando españoles, y así todos los que sirviesen a estos se retiracen a unirse con los yndios, á quienes no dañaba, sino antes venía a restituirles sus tierras".²⁶

y seguía que

"entonces mandaría que los españoles saliesen para Lima y se embarcasen en el Callao para España, y quedasen unicamente los mestizos e indios".²⁷

El término español solía utilizarse para denominar a ese sector serrano que posteriormente pasaría a recibir el apelativo de misti, si bien fué utilizado en su origen para referirse a los naturales de los Reinos de España, posteriormente pasaría a ser la denominación de mestizos y criollos serranos, reservándose a los primeros el término chape-tón. No es extraño que esa ambigüedad del término se traduzca en la documentación. Así no dudo que el término español utilizado en la declaración anterior tuviera la misma connotación que el de blanco que aparece en la de María Inés Ramos, india, que mencionaba que Rodríguez:

"había traído unas cartas, en que se decía venía un caballero, hijo o pariente del Rey Inca á cortar el pesquero a todos los blancos, quitarles sus cosas, y haciendas para que los yndios volviesen a ser dueños de sus tierras".²⁸

Los rumores no circularon sólo en los alrededores de Tarma, sino que como declaró Tomas Puchug, indio, habían sido cosa común en Jauja:

25. Ibid, Decl de Juan de Dios Guillermo, pág. 173.

26. Ibid, Decl, de Francisca Andia, alias Huisa, india, pág. 186; en parecidos términos declararon Martina Buyzha, india, pág. 134, León Buyzha, págs. 136-37, y Santos Pacheco, pág. 153.

27. Ibid, Decl, Lorenza Amaro pág. 180.

28. Ibid, Decl, Marina Ynes Ramos, india, pág. 133. Del mismo tenor eran las afirmaciones de Esteban Zarate, indio, sobre que Rodriguez había difundido que el Inca venía a "matar blancos, y todos sus sirvientes, y hacerse dueño de estas tierras", pág. 134, id. Tiburcio Gomez, pág. 143.

"lo mismo oyó en el citado año próximo pasado en el Valle de Jauja con la circunstancia grave de que venía a degollar chapetones y quitarles sus bienes y haciendas".²⁹

En este caso es el único en que se hace referencia manifiesta a que los ataques irían dirigidos contra los chapetones y sus propiedades.

Rodríguez prometía algo muy simple: Fernando VII había sido detenido y debido a ello había abdicado en favor del Inca que venía matando o expulsando a blancos o españoles quienes habían acaparado las tierras de los indios, y que serían por ello devueltas a estos y a los mestizos. Por contra éstos sólo estarían obligados a pagar un módico tributo para sostenerlo:

"que los mestizos e indios habían de pagarle sólo dos reales de tributo, que los indios volverían a los dominios de sus tierras".³⁰

Juan de Dios Guillermo dió la información que su yerno León Buizha interpretó que la llegada del Inca supondría la condonación de las deudas por los repartos forzosos de mulas que, a pesar de su prohibición, seguían siendo práctica habitual: "diciendo ya no pagaremos lo que debemos de mulas á los blancos".³¹

La mayoría de testigos estaba de acuerdo sobre que el Inca se dirigía hacia Tarma desde el sur andino:

"que desde ahora un año ha oydo decir que venía el Ynca arrasando ganado, y españoles por eso del Potosí generalmente a los yndios".³²

En general los testigos afirmaron que ante la inminente llegada del Inca debían estar preparados y recibirlo "con danzas y celebridades":

"que luego supiesen que dicho Rey estava en Jauja, saliesen los yndios , e yndias á recibirle baylando a la moda de los Chimos antiguos".³³

29. Ibid, Decl, Tomas Puchug pág. 143.

30. Ibid, Decl, de Juan de Dios Guillermo, pág. 174, "que replicandole el confesante que su Rey Fernando mandava aunque estava preso, le contestó calla indio vosotros no saven a donde esta su Rey".

31. Ibid, Decl, Juan de Dios Guillermo, pág.175.

32. Ibid, Decl, de Domingo Jorge, indio de la hacienda de Maco, propiedad de Lorenzo Cárdenas, pág.164, Sólo hubo una opinión que difería, la de Pedro Inostrosa, "mixto". Según él, el Inca vendría del norte; "Que venía el ynca de Quito con muchos vasallos, dando guerra, y degollando españoles para hacerse dueño de estas tierras", pág. 163.

33. Ibid, Decl, Feliciano Porras, mixta, pág. 145.

La pista sobre el origen de las ideas difundidas por Antonio Rodríguez nos la da Manuela Zauda, quien dijo que el año anterior, 1811, fué a su estancia de Yuracmayo un indio a comprar maíz, entonces éste se exclamó

"que los yndios no comerciaban, ni tenían la libertad que los blancos en sus negocios, que por eso decían, que ya venía el hijo del Ynca, y que Casteli tenía rasón".³⁴

Según Isidoro de la Cueva corría el siguiente rumor: "que Casteli caudillo de la insurrección de Buenos Aires, andaba ya inmediato a estos lugares".³⁵

En conjunto los rumores hicieron mella entre los indios de la región, aunque del emisario Antonio Rodríguez nunca se supiera más información ni su destino final. Varios sucesos descritos en el documento al que se hace referencia permiten establecer que si bien en Tarma no hubo acciones de la envergadura de las de Huánuco, o el Collao, acaecidas entre 1811 y 1812, sí existió la conciencia que los tiempos habían cambiado y ello se tradujo en varios conflictos por disputas de tierras entre indios y/o Comunidades y hacendados.

Juan de Dios Guillermo, quién había alojado en su casa a Rodríguez, mantenía, según su propia declaración, "un pleito reñido y largo sobre tierras con Don Lorenzo Antonio Cárdenas". éste era propietario de la hacienda Maco y Coronel de Milicias de Tarma, lo cual nos permite apuntar que debía tener una posición social preeminente a nivel regional. Guillermo confesó que, en plena discusión en torno al litigio abierto entre ambos, le había amenazado de la siguiente forma: "que ya breve vendría el Ynca á restituir á los Yndios".³⁶

Juana Cochachi, india, que presencié ese altercado en la estancia de Acochay, declaró que Guillermo amenazó a uno de los operarios de la hacienda diciéndole:

"te he de cortar el pesqueso á tí, y tu patrón porque ya los yndios somos dueños de todas estas tierras y hemos de poseer todas las casas, y haciendas de Tarma".³⁷

34, Ibid, Decl, Manuela Zauda, pág. 124.

35, Ibid, Decl, Isidoro de la Cueva, pág. 124-25.

36, Ibid, Decl, Juan de Dios Guillermo, pág.175. Y apostillaba "pero que nunca dijo se quedaría con los ganados de los contenidos señores, y que les quitarían las vidas, ni que se coronaría, ni lo mas que se le fulmina".

37, Ibid, Decl, Juana Cochachi, pág.130.

De mayor entidad fueron los sucesos que paso a referir ocurridos en la misma zona y con relación directa a lo que acabamos de narrar. El jueves 5 de marzo de 1812 la Comunidad del pueblo de Chacos, anexo de la doctrina de Huariaca, bajo la presidencia de su alcalde de indios y Juan Evangelista Peres, alias Upayacu, indio, se dirigió al obraje de San Rafael, en la hacienda de Acobamba, doctrina de Pallanchacra. Allí se enfrentaron al dueño Don Basilio Ballina y le exigieron que les devolviera unas chacras en las que se había construido un molino.

En torno a su propiedad había un litigio abierto ante la intendencia de Tarma, ya que en principio habían sido cedidas al hacendado por el propio Común y posteriormente éste había querido recuperarlas. Alegando que el destino final de ellas lo tenía la justicia, el hacendado se vió contestado por Uayacu: "No señor lo que queremos es nuestras tierras prontamente por que ya es otro tiempo".³⁸

El hacendado Don Francisco Gaona, camino de Tarma junto con su mujer y el cura de Pallanchacra fué espiado por los indígenas durante todo el trayecto y amenazado a su paso por la plaza de Chacos donde lo esperaban unos 70 indios "divididos en dos lineas". Logró salir de ahí y dirigirse a casa de un vecino, Don Modesto Rubín, quién le informó que

"ese Yndio Alcalde, y su socio Upayacu, habían solicitado licencia a Don Manuel Berrospi para degollar Chapezones y perseguir a los señores curas y sacerdotes",³⁹

pero que éste les había dicho que no podía por ser de otra provincia, aunque les prometió su apoyo y añadía que

"y para mejor seducirlos les enseñó una corona, diciendo que era la de Ynga. Que con estos sucesos pasaron esos yndios de Chacos á conmovier los inmediatos de Cochacaya, Pallanchacra, y Matihuara; que con estos rumores se hallan todos insolentados hasta muchos mixtos y blancos".⁴⁰

Al menos en este último caso había una relación y unos contactos muy próximos con la rebelión de Huánuco, aunque la figura mítica liberadora el Inca fué asimilada a Castelli. No sólo esperaron la llegada del Inca, sino que la actitud era de convencimiento que éste había de llegar en breve y por tanto eso les daba seguridad en su enfrentamiento con el ha-

38. Ibid, Decl, Basilio Balina, pág. 131.

39. Ibid, Decl Don Francisco Gaona

40. Ibid.,, pág. 132.

cendado con quien mantenían pleitos desde tiempo atrás. En el caso de Chacos, de la acción directa y concentrada se pasó a la petición de apoyo al núcleo rebelde más cercano, el de Huánuco, al tiempo que expandían su actitud a las comunidades vecinas. De la acción local y espontánea se pasaba a otras de mayor radio y amplitud.

En ese contexto es posible que existiera un plan preconcebido para asegurar la adhesión de las comunidades de la sierra central primero a los proyectos liberadores rioplateños, en 1811, y luego a las propuestas cuzqueñas, en 1814-15, el cual contemplara el envío de emisarios y el uso de la figura, que debió ser mítica entre la población indígena, de Castelli, de quien se anunciaba que iría a liberar el territorio. La causa abierta al indio Gregorio Funes parece confirmarlo. Detenido varias veces en distintas zonas de la Intendencia de Huancavelica, entre septiembre de 1814 y febrero de 1815⁴¹, acusado de propagar la revolución, declaró haber recorrido un número importante de pueblos en un largo itinerario que lo llevó desde Huamanga a Huancavelica, Jauja, Tarma y Cerro de Pasco.

En tres sucesivas declaraciones, septiembre de 1814 en Iscuchaca, 2 de marzo y 3 de noviembre de 1815, manifestó haber nacido sucesivamente en Huamanga, Quilla en el partido de Cangallo, Pausa en el partido de Parinacochas, y Abancay. En todas ellas parece tener más de 40 años, ser quechuahablante, viudo, y haber estado relacionado en alguna forma como peón y arriero a la hacienda Yucay, propiedad de Don Martín Ruíz de Ochoa. A éste lo acusó de haber sido quien le obligó a irse con él y convencer a los distintos pueblos para la causa rebelde y que "les dijese que venía a libertarlos de toda opresion de parte de Castelli".⁴²

Ruíz Ochoa sin embargo era un hacendado huamanguino, subteniente de

41. B.N.L. Archivo Indiana. Fondo Microfilmado C 103, Criminales contra Gregorio Funes yndio por seductor y alborotador, en el tiempo de la rebelión, en el pueblo de Surcobamba. Juez el Subdelegado José de Goso, Año 1815.

Detenido por primera vez en Iscuchaca, doctrina de Conaica en el Partido de Angaraes, de donde huyó el 22 de septiembre de 1814. Luego sería detenido sucesivamente bajo la misma acusación, en Conaica, Moya, del mismo partido y por último cerca de Tintay y Surcumarca en la Isla de Tayacaja.

42. Ibid, "que trahia mucho Oro y Plata el dicho Casteli para el alibio de todos los Yndios". Funes declaró además que salió de Huamanga una semana antes de Navidad, con Don Martín Ochoa, y dos indios Andrés Quispe y Mariano Miranda, cuzqueño y andahuailino.

milicias, que participó junto a su Regimiento de Milicias de Huamanga en la batalla de Huanta al lado de los realistas.⁴³

Funes declaró haber salido de Huamanga hasta Cerro de Pasco, una semana antes de Navidad, siguiendo una larga trayectoria⁴⁴ realizada por los caminos de las alturas, cuya sola narración evidencia un profundo conocimiento del territorio, convocando en su largo periplo en la mayoría de los pueblos a los alcaldes y en ocasiones a todo el vecindario.

Los alcaldes de Surcumarca, al detenerlo el 25.2.1815, informaron al subdelegado del partido que iba anunciando que debían estar preparados para el viernes 3 del mes de marzo de 1815, en que entraría Castelli quien "traía en la frente el sol y a la luna, y las riendas eran de oro".

En sus declaraciones al subdelegado informó detalladamente de las promesas que había hecho Castelli y por las que debían levantarse los indígenas de la sierra central:

1. "Venía compadecido a libertarlos de toda oprecion a repartirles todas las tierras y haciendas y que así estuviesen todos prontos y unidos, para agregarse a los sublevados, y hacer guerra a los chapetones que eran a causa de tantos males".

2. "Las Alcabalas, tributos y demas derechos Reales eran un robo que habían estado haciendo los chapetones", "habían de estar libres de toda imposición, y derecho así como de pagar obvención ninguna a los Curas ni mas que las Arras en los Casamientos".

3. "Les hisiese entender que era hijo del sol, nieto del Ynga, marido de una niña doncella, que todavía estaba en la edad de 12 años, que

43. Ibid, Vindicación de la fama de Don Martín Ruiz de Ochoa, Su padre Don Manuel era quien comandaba el Regimiento de Milias de infanteria de Huamanga en: C.D.I.P, T.XXII, Vol. 2, Lámina 17, Efectivos de los Cuerpos de Milicias de Infantería del Virreinato en 1805, anexo a Doc. 71, Ese año el Regimiento de Milicias de Infantería de Huamanga se hallaba a las ordenes del Coronel Don Manuel Ruiz Ochoa, y Teniente Coronel Don Francisco Ruiz Ochoa.

44. Ibid, El itinerario detallado en su declaración fué: De Julcamarca en el Partido de Angaraes a la Real Mina de Huancavelica, Moya (se mostraron adictos), Colca en el Partido de Jauja (convocando a todo el vecindario), Chongos (los yndios y alcaldes convinieron le enseñarian los caminos y veredas por donde podían entrar los ynsurgentes), Cajas, Urcutuman, Matahuasi, Apata ("que todos estuvieron conformes y prontos a ayudar a la general sublevación, incluso los mestizos y aun Milicanos para el dia que viniesen los ynsurgentes del Cuzco y Huamanga), Santa Rosa de Ataura, Estancia de Marco en Jauja, Reyes, Cerro de Pasco ("fue preciso salir disfrazados porque les quisieron prender), por los altos llegaron a Tarmatambo, sin entrar en Tarma, por haber visto tropa, Ricran, Julcamarca, Hacienda Tambo, Uchubamba (la tropa de su fuerte se había retirado a Jauja), Comas, Andamarca, Ato de ganado Aychana, Parihuanca, Hacienda de la Loma, Surcubamba, donde es detenido por denuncia de los alcaldes,

traía el sol en el pecho, y en la Frente las Estrellas: Que tenía un caballo aquilillo blanco con anteojeras de cristal, y sus riendas de oro; y que en crisiendo sería un gran Monarca, que así mismo sabía que tenía que vencer a todos los chapetones, y pasar después del vensimiento a su Palacio".

La prédica estaba compuesta con una mezcla de lucha por la independencia e igualitarismo campesino con mitos andinos de retorno del pasado. La lucha dirigida por Castelli daría paso después de su victoria a una sociedad que sería gobernada por un descendiente del Inca, pero se suponía que sería un estado igualitario en el cual no habría que pagar ningún impuesto ni al estado, -alcabalas o tributos-, ni a los curas y donde desaparecerían las haciendas y sus tierras serían repartidas entre los indios.⁴⁵

La efectividad de la lucha podían comprobarla los indios ya que si no se les habían repartido mulas era porque estas las había acaparado Castelli:

"en todo este tiempo no habían venido mulas de Tucumán porque el emperador Castelli las había detenido y comprado mucha cantidad de ellas para sus soldados".⁴⁶

No sólo eliminaba uno de los motivos del descontento indígena, el reparto forzoso de mulas, sino que lo revertía en apoyo de su lucha.

En este sentido, suponía que las acciones se dirigían contra los chapetones, causa y origen de todos los males, pero al mismo tiempo contra los hacendados. Es a mí entender esta última reivindicación la más difícil de ser asumida por determinados sectores criollos partidarios de la emancipación que tenían tanto más al potencial revolucionario indígena que el continuar ligados a España. Esas diferencias en los objetivos de la lucha se plasman en el hecho que aún en 1815 sea la imagen de Castelli, -quien hacía tiempo ya no formaba parte en las campañas altoperuanas-, asimilado al Inca el que lograra el apoyo masivo de los indígenas.

45. Ibid, "Que se repartirían a las Comunidades de Yndios todas las tierras de las haciendas", "que se habían de compartir todas las haciendas".

46. Ibid, Declaración de Gregorio Funes, En 30 de septiembre de 1816 se dictó sentencia contra él condenándosele a 8 años al Presidio de Baldivia. A su término se le prohibía que regresara a Huancavelica y Huamanga debiendo radicarse a más de 100 leguas de ambas.

En resumen, lucha campesina en contra de la acumulación de la tierra en determinadas manos, antifiscal al proyectarse la abolición del tributo, alcabalas, repartos y obvenciones parroquiales bajo la promesa de un pronto gobierno por un sucesor del Inca. La figura de éste asumida con éxito por un criollo rioplateño, Castelli.

Si se comparan los sucesos de 1812 y 1815 muestran un evidente paralelismo. En ambos casos la figura mítica para el comunero era Castelli, al punto que pudo ser reconocido como el Inca que venía a liberarles. Recordemos por otro lado la mala prensa que este tenía entre los sectores criollos serranos pero como se ve su figura es muy importante para poder comprender la "revolución" en las mentalidades que esa idea tan extendida vino a suponer. Correspondiéndose a la democratización en el gobierno comunal y a la ruptura indígena con la diferenciación social de base estamental, el Inca, en la mente del campesino indígena, dejó de ser un noble de origen incaico para transformarse en un líder que luchaba por la independencia y por destruir las estructuras de la sociedad colonial.

Sin embargo, hubo en el sur andino un sector de la dirigencia noble cuzqueña, representado por Pumacahua o Marcos Pumaguallpa Garces Chillitupa, que pudo en cierta forma revertir en su provecho ese proceso detectado en la sierra central.

Conocida es la participación del primero en el movimiento de 1814 y las especulaciones que en torno a su cambio de actitud se han planteado. Poca cosa se puede añadir, pero me propongo rastrear la actitud del segundo uno de los caciques realistas cuya trayectoria posterior a la Rebelión he analizado en detalle.

En un informe de 1818, Doña Paula Uría menciona que en el saqueo de Yanaoca participaron "los insurgentes Chillitupa y Vicente Angulo". Intentaré demostrar a partir de los acontecimientos que pudo tratarse de Don Marcos, lo cual no excluye que posteriores indagaciones permitan establecer que fué otro integrante de la familia quien pudiera haberse sumado al movimiento de 1814. Tal posibilidad no debe ser descartada ya que uno de los miembros de la familia, Francisco, fué elector por la pa-

roquia de Indios entre 1813-15 y participó en las elecciones de alcaldes efectuadas en esa etapa rebelde.⁴⁷

Es de gran interés descubrir cual fué el proceso que hubo de producirse para llevar a un integrante de una familia realista en 1780, a rebelarse contra la Corona en 1814, y bajo qué supuestos se produjo el cambio de postura. No está claro que se correspondiese con una modificación de su concepción de la sociedad indígena.

En 1812, Don Marcos fué denunciado por el que era en esa fecha cura de Oropesa, Juan José Palomino, porque realizaba convocatorias y se reunía con los indios en el cementerio de su doctrina y en los anexos de Lucre⁴⁸. De nuevo emergía el antiguo conflicto que desde 1785 había enfrentado al cacique con los elementos ajenos a la Comunidad, que competían con él por su control⁴⁹, claramente manifesto en las declaraciones que se le imputaban:

"que había orden para que ni Españoles, ni mestizos ni Asambados podían ser Caciques en lo sucesivo".

o lo que venía a ser lo mismo "que había orden para que los Naturales no

47. C.D.I.P, T. 3, Vol. 8, pág. 281. Las referencias sobre Francisco Chillitupa en: C.D.I.P. Vol.7, pág. 49, Congreso de los Señores Electores y juntas parroquiales acatando la Ley de Ayuntamientos decretada conforme a la Constitución española, 14.02.1813, Id. Vol. *La Revolución del Cuzco*, págs. 23 y 28-31, elección de alcaldes en 19.12.1813; págs. 99-103, elección de alcaldes en 14.12.1814; págs. 121-24, elección de alcaldes en 6.2.1815.

Cahill sostiene textualmente "si nada salió del caso de Chillitupa, queda como una muestra clara del potencial transformador que la influencia de los acontecimientos e ideas peninsulares entre 1808 y 1812 podía tener en los, hasta ahora, miembros leales de la nobleza indígena, especialmente entre aquellos de rango militar". En: "Una visión andina: el levantamiento de Ocongote de 1815". En: *Histórica*, Vol.XII, n22, Dic. 1988, pág. 146.

48. A.D.C. Intendencia, Gobierno Leg. 149. Sumaria Ynformación recibida a pedimento del Dr. Don Juan José Palomino, Cura Propio de la Doctrina de Oropesa contra Don Marcos Chillitupa, 1813. Juez el Coronel de Abancay Dr. Don Domingo Luis Astete.

49. Cahill trae a colación sólo este enfrentamiento de Chillitupa con uno de los Cura de Oropesa, sin mencionar los anteriores, al destacar el potencial rebelde de las milicias en el sur andino, después de la reorganización militar en el Virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII. En: CAHILL, D.: "Curas and Social Conflict in the Doctrinas of Cuzco, 1780-1814". En: *J.Lat.Amer.Stud.*16, pág. 273.

Personalmente sigo sosteniendo que el nudo del conflicto estaba más relacionado con el conflicto de intereses por el control del excedente comunal, como apuntaría el hecho que el Párroco Palomino había estado enfrentado judicialmente con Don Ildefonso Santos, de quien he destacado su posición de recaudador de tributos y Teniente Coronel de las Milicias Provinciales de Quispicanchis. En: A.D.C. Intendencia, Causas Criminales. Leg. 111, Autos seguidos por el Doctor Don Juan José Palomino Cura de la Doctrina de Oropesa, contra el Teniente Coronel de Quispicanchis Don Yldefonso Santos sobre que este seduce a la gente del Pueblo para que depongan contra la conducta y procederes de dicho Cura en ciertos capítulos que este tiene contra si en la Curia Eclesiástica, Años 1801-3.

obedecieran más a los Alcaldes Españoles", pues "los Yndios estaban fuera del mando, y jurisdicción de los Alcaldes mayores y no tenían otro juez privativo que sus Caciques" y en consecuencia debían obedecerlo a él como única autoridad, negándosele

"a ningún Juez español, ni particular, y que le reconocan a él por Señor absoluto, Casique Gobernador por su descendencia, y apelativo Pumaguallpa Garces Chillitupa".⁵⁰

Sabemos que su planteamiento en defensa de su autoridad era reflejo de la legislación posterior a 1798 y que supuso un primer golpe de timón en la práctica de nombrar indiscriminadamente recaudadores no indígenas y vino a replantear en parte, junto a la R.C. de 1790, la posición iniciada por Areche que intentó acabar con el cacicazgo de sangre, o lo que era lo mismo, con las autoridades nobles indígenas y el amplio entramado que se tejía en torno a esa pervivencia, de la que no era extraña la conciencia de pertenecer a un mismo pueblo pero sometido.

En 1812, habían cambiado algunas cosas en el panorama político de la colonial hispano, la guerras por la independencia eran de sobras conocidas y fueron evocadas y reinterpretadas por Chillitupa que en una de las promesas a los comuneros de su cacicazgo llegó a asegurar que "en breve llegará el tiempo se redusgan a su antiguo ser y modo de vivir". Pero la nueva era no vendría sino se luchaba por ella. Desde dos años antes había inculcado a los comuneros que debían estar preparados con sus armas, -garrote y honda-, con alimentos, -fiambre de costado y coca al sinturco-, y dispuestos para "levantarse o reunirse a su primera vos".

Su discurso no difiere apenas en nada de la propaganda que paralelamente Antonio Rodríguez estaba haciendo en Tarma. Pero en la zona cuzqueña se daban algunas situaciones distintas.

Dos acontecimientos habían sido determinantes en la nueva posición asumida por Chillitupa.

1. La elección de Pumacahua como presidente de la Audiencia del Cuzco, lo que le había llevado a decir a sus comuneros

"que el Rey premiaba igualmente así a los yndios como a los Españoles, y que abría tiempo en que él también mandase a todos".⁵¹

50, Ibid, nota 48.

51, Ibid, nota 48.

2. Los procesos independentistas abiertos en los diferentes territorios coloniales, pero en concreto lo ocurrido en la Audiencia de Quito:

"que en Quito se avía Coronado un Pumaguallpa, que era ya otro el gobierno que la Nación había aprobado esta innovación de los Quiteños, y que acaso en breve sucedería lo mismo aquí",⁵²

Si esta cita textual parece indicar que Chillitupa era partidario de la causa independentista y de un gobierno de corte "criollo-liberal" la que reproducimos a continuación parecería indicar que su proyecto era la vuelta a una sociedad pérdida tras la conquista:

"que en breve llegará el tiempo de que se redusgan a su antiguo ser, y sistema de vida y gobierno, por haberse ya coronado en el Reyno independiente del último Rey del Perú".⁵³

Me inclino a pensar que Chillitupa fué un excelente estratega, que defendió su posición sin escatimar cuantas armas tuvo a su alcance. Convencido de que la esencia de su privilegiada posición social era debida a su procedencia noble indígena, aprovecho cualquier circunstancia para recuperar y aumentar su prestigio. Era partidario del principio colonial hispano que establecía una doble diferencia social, estamental y étnica, las repúblicas de españoles e indios en el lenguaje de la época; defendió el derecho al título cacical sobre el señorío extenso del cual se reclamaba sucesor; luchó contra la creciente intromisión de sectores no indígenas en la recaudación del tributo, en el gobierno y en el control económico de la Comunidad, en definitiva contra los sectores mistis de la sociedad, curas incluidos, lo cual no impidió que mantuvieran alianzas coyunturales, como el caso de los repartos de mercancías en los que intervino.⁵⁴

52. Ibid, nota 48.

53. Ibid, nota 48.

54. Nuestra propuesta vendría a coincidir con la sostenida por Patrick Husson, en la parte de su estudio sobre la rebelión de los Iquichanos en Huanta, en los primeros años de la República. Al referirse a la relación entre el dirigente indígena Huachaca y su oponente misti Quintanilla, al cual asesino a pesar de ser compadres, destaca: "Il semble bien qu'au-delà des unions temporaires bâties sur des intérêts ou des objectifs immédiats et convergeants la société provinciale de l'époque portait toujours en elle les marques de la division coloniale et la haine des Indiens pour les "blancs" n'avait d'égale que le mépris de ceux-ci pour ceux-la". En: *Guerre indienne et révolte paysanne dans la province de Huanta (département d'Ayacucho-Perou) au XIXème siècle*, Tesis de doctorado inédita, Universidad Paris IV, Ciencias Humanas, Sorbona, 1983, pág. 89.

La nobleza indígena tuvo sus limitaciones a lo largo de la historia colonial. Necesitados del refrendo de los comuneros de sus cacicazgos, su fidelidad a la Corona fué una estrategia de sobrevivencia que salvaguardó su status, desde la Conquista al siglo XIX puesto que su legitimación dependió en todo momento y en última instancia de las mercedes reales. En razón de ello debieron pactar con sus funcionarios en repetidas etapas, fueran corregidores o subdelegados, a la espera de mejores tiempos. Alianzas coyunturales para salvaguardar su proyecto social a largo plazo, creo que es la definición que mejor explica la posición y estrategia de Chillitupa.

Don Marcos se nos presenta como un defensor de una sociedad indígena diferenciada y autóctona, que pretende salvaguardar la identidad y unidad prehispánica. Apresado en la ambivalencia que supuso su posición, sujeto a la legitimación colonial, y por tanto a los avatares e intereses políticos y económicos de ésta; necesitado del refrendo de la Comunidad que pretendió gobernar. Fiel a la Corona en 1780, su actitud en 1812 más que rebelde fué defensiva. Cuando dice a los indios de su Comunidad que estén prontos a levantarse lo hace refiriéndose a que ya un Inca ha sido coronado rey en Quito. No reproduce la situación real quiteña, de levantamiento liberal contra la Metrópoli española, sino que deforma la realidad para mantener su posición social e impedir que esta sea alterada ante las luchas que pudieran iniciarse.

En este sentido si su prédica parece copiada de aquella revolucionaria campesina que veía a Castelli como el Inca que venía luchando para imponer un nuevo orden igualitario, sin embargo se puede percibir en Don Marcos el mismo temor ante la capacidad subversiva o revolucionaria campesina que se puede detectar en los criollos durante la etapa post-tupamarista. Su convocatoria de levantamiento no tocaba sus intereses, rompía con la Corona cuando esta ha abolido el tributo y podía quebrarse definitivamente su posición social preeminente en cuanto noble; y al rebelarse reclama el retorno al pasado, lo que en última instancia significaría la posibilidad perpetuar la estructura social indígena consagrada con la Conquista y las reformas toledanas y que las reformas liberales y de forma más radical el programa de Castelli y la fase radical de la rebelión cuzqueña, -a partir de la derrota de Umachiri-, llevaban camino de eliminar definitivamente.

10. Los levantamientos en el sur andino: 1811-1815.

El proceso abierto en la península con el cautiverio de Fernando VII y la invasión francesa en 1808, con la consiguiente formación de Juntas y el inció de la etapa constituyente, significó el detonante de la quiebra del dominio colonial hispano. En el virreinato peruano, desde entonces se abrió un período en el que los objetivos y programas de los diversos sectores sociales peruanos se dividieron aún más si cabe. Resultó de ello un panorama complejo representado por liberales y absolutistas, independentistas de variado signo, donde la unidad de acción, en pro o a favor de mantener las relaciones de dependencia hacia España fué casi imposible y en todo caso circunstancial, a tal punto que determinaría la prolongación de su estatus de colonia hasta 1824.

Aunque la situación no tomó las connotaciones radicales que tuvo en otras zonas americanas, sin embargo la acción decidida de Abascal no pudo frenar el embate de quienes sostenían ideas no absolutistas, ni la influencia de las ideas independentistas que habían triunfado en el Río de la Plata y por las que se luchó en Quito. Así en lo convulsivo y a título enumerativo la etapa posterior a 1808 estuvo caracterizada en el Alto y Bajo Perú por el corto triunfo revolucionario de la Junta Tuitiba de La Paz, las sucesivas campañas por la liberación del Alto Perú dirigidas por los independentistas rioplateños, la defensa de los ideales liberales consagrados en la Constitución de 1812 y los sucesivos pronunciamientos, que en ocasiones generaron importantes movimientos anti-realistas, como en Tacna, en 1811 y 1813, Huamanga en 1812, Huánuco, Panataguas y Huamalíes, en 1812, y Cuzco, en 1814.

En general al analizar ese período se han enfatizado una de las características de las revueltas de esa etapa, cual fue que la dirigencia, composición y objetivos respondieron en mayor medida a los intereses criollos que a los indígenas. éstos, tras la derrota sufrida en 1781, siguieron participando activamente en cuanto levantamiento se produjo, pero se acepta que ni asumieron la dirigencia ni aún lograron plantear un programa específico. En cualquier caso los criollos tomaron la iniciativa en la lucha por la independencia, aunque necesitaron el apoyo

del sector mayoritario de la población, los indígenas, para sostener la lucha contra la Corona. Se admite, que en el transcurso de esos movimientos del primer cuarto del siglo XIX, se larvó la futura nación peruana. La derrota de dichos movimientos habría sido producto, tanto de las propias tensiones internas entre los sectores criollos rebeldes, como a la acción beligerante de Abascal.¹

Bonilla ha destacado que, como consecuencia de la represión tras la derrota tupamarista, se produjo la dispersión de la población indígena. Éste hecho junto con la ausencia de reivindicaciones netamente indígenas entre los objetivos de la dirigencia de la rebelión de 1814 impidió, según este autor, que la lucha tomara un carácter parecido al de aquella que sacudió el sur andino a partir de 1780. Y sin embargo concluyó que la violencia y radicalización indígenas en esos movimientos fueron determinantes para que se consolidara y extendiera entre los criollos el temor hacia el potencial insurgente de ese sector de población. Siguiendo con su planteamiento, ello explicaría la posición criolla con posterioridad a 1815 y el que en definitiva la independencia fuera concedida, producto de intereses ajenos más que propios.²

Fisher ha subrayado que las razones del descontento criollo deben buscarse en los agravios comparativos sentidos por los sectores dominantes regionales que entendieron que eran marginados y dominados por la capital virreinal. En este sentido el levantamiento cuzqueño de 114 tuvo mucho que ver con la defensa de un ideario liberal pero también con la de posiciones regionalistas, siendo una revolución por la independencia con amplio apoyo de blancos como de indígenas. Su derrota se debió a la falta de apoyo por parte de los diversos sectores interesados limeños y costeños. Según el autor, su falta de apoyo se debió tanto al temor a los propios criollos cuzqueños por sus reivindicaciones de control del poder como al que les merecían los indígenas debido a su potencial in-

1. Con ciertos matices esas hipótesis básicas han sido defendidas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que se encargó, bajo los dictados del gobierno velasquista, de la recopilación y edición de la *Colección Documental para la Independencia del Perú*, Lima, 1971-74, 76 vols. CORNEJO BOURONCLE, J.: *Pumacahua. La revolución del Cuzco de 1814*, Cuzco, 1956, 709 págs. APARICIO VEGA, M.J.: *El clero patriota en la revolución de 1814*, Multi-press, Cuzco, 1974, 353 págs.

2. BONILLA, H.: "Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial". En: *La Independencia del Perú*, I.E.P., Lima, págs. 14-69.

surgente.³

S. O'Phelan demostró que las diferencias entre el movimiento tupamarista y aquel posterior de 1814 fueron menores de las que tradicionalmente se habían resaltado. En primer lugar destacó, que en la etapa inicial de la rebelión de 1780, existió una participación importante de sectores criollos y mestizos⁴. Posteriormente, ha señalado que existieron dirigentes que participaron en el movimiento tupamarista y en la Junta Tuitiva de La Paz, en 1809. Considera que existió un proyecto conjunto inter-étnico anticolonial que, según la autora, se patentizó en la existencia de un proceso interno favorable a la independencia, el cual ha rastreado ya en los tempranos pronunciamientos de la primera mitad del siglo XVIII en el Alto Perú. Por último ha puesto el énfasis en que sí no salió victorioso ese proyecto nacional, esgrimido en el transcurso de los sucesivos levantamientos del primer cuarto del siglo XIX, fue porque, encerrados en su localismo, no lograron captar ni asumir el proceso global que estaba viviendo América.⁵

R. Arzé y E. Just Lleó han destacado desde diferentes estudios el programa criollo de la Junta Tuitiva de La Paz y las divergencias insalvables que tuvieron sus dirigentes con la población indígena radicalizada. Así Arzé ha señalado que Pedro Domingo Morillo participó junto a las tropas realistas en la represión militar al movimiento Catarista en 1780 en el Santuario de Las Peñas. El dato aportado por Arzé matiza la afirmación de O'Phelan, ya que demuestra que en 1809 hubo participación de sectores criollos que habían apoyado el movimiento indígena y de quienes habían colaborado en su derrota⁶. Just Lleó apunta que tras la rebelión

3. FISHER, J.: "Monarquismo, Regionalismo y Rebelión en el Perú Colonial, 1808 - 1815". En: *Historia y Cultura*, n 15, 1982, págs. 117-140.

4. O'PHELAN, S.: "La rebelión de Túpac Amaru: organización interna, dirigencia y alianzas". En: DURAND FLORES, L. (Comp.): *La Revolución de los Tupac Amaru. Antología*, Lima, 1981. "El movimiento tupacamarista: fases, coyuntura económica y perfil de la composición social de su dirigencia". En: *Actas del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su tiempo*, Lima, 1982, págs. 461-88. "Elementos étnicos y de poder en el movimiento tupamarista, 1780-1781". En: *Nova America*, 5, 1982, Turín, págs. 79-101. *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783*, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, Archivos de Historia Andina, 9, Cusco, 1988, 351 págs.

5. O'PHELAN, S.: "El mito de la independencia concedida: los programas políticos del s. XVIII y el temprano XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)". En: *Problemas de la formación del Estado y la Nación en hispanoamérica*, Ed. por Inge BUISSON et alii., Inter Naciones, Bonn, 1984, págs. 555-92.

6. ARZE, R.: *La participación popular en la Independencia de Bolivia*, O.E.A., La Paz, 1979, 271 págs.

de 1780-81 al indio sólo se le consideró como fuerza que podría alterar circunstancialmente el orden establecido, sin tener en cuenta sus reivindicaciones.⁷

D. Cahill ha destacado en un reciente artículo que la infravaloración del papel indígena en el movimiento de 1814 o el hecho de que, aún cuando sea destacado, haya primado el análisis del rol jugado por los sectores urbanos-criollos implicados en él, puede deberse a la naturaleza de las fuentes conservadas sobre al respecto. Y ha puesto el énfasis en uno de los acontecimientos que surieron de él, el levantamiento de Ocongata de 1815, con el fin de reconstruir su dimensión "andina".⁸

Personalmente considero que si bien se produjeron alianzas interétnicas en los movimientos anteriormente mencionados, éstas fueron en todo momento circunstanciales y en cualquier caso se reprodujo en su transcurso el mismo esquema de radicalización indígena-campesino. Para demostrarlo analizaré las acciones y fases, a mi entender, netamente indígenas de las luchas que estallaron en la etapa comprendida entre 1809-15. En conjunto consideramos que no puede hablarse de un sector social criollo monolítico, como tampoco podemos referirnos a los indígenas sin destacar las diferencias que existieron en su estructura social e intereses.

En primer lugar me referiré a las consecuencias que tuvieron en el sur andino las campañas y movimientos indígenas independentistas altoperuanos desde 1809. Intentaré probar que el descontento indígena era patente en la zona desde 1809 y que el levantamiento indígena, que estalló en la intendencia de La Paz en 1811, bien pudo extenderse a las provincias limítrofes de Puno si no hubiera coincidido con la abolición del tributo en todo el virreinato.

A continuación analizaré aquellos sucesos que permiten subrayar la existencia de un programa radical indígena distinto del criollo en el movimiento cuzqueño de 1814 e intentaré definir los objetivos y los cambios en la dirigencia indígena que se patentizaron en la expresada rebelión.

7. JUST LLEO, E.; *Comienzo de la Independencia en el Alto Perú, Los sucesos de Chuquisaca*, Artes Gráficas y Ediciones, Madrid, Universidad Complutense, 1976, 64 págs.

8. CAHILL, D.; "Una visión andina: el levantamiento de Ocongata de 1815", En: *Histórica*, Vol. XII, nº 2, Dic. 1988, págs. 133-59.

10.1. Consecuencias en el sur andino de las campañas y movimientos indígenas independentistas altoperuanos de 1811.

Las luchas por la independencia que se desarrollaron en el Alto Perú desde 1809 tuvieron una influencia considerable en los acontecimientos peruanos de los años sucesivos. En un doble sentido: por un lado porque las ideas procedentes de aquella zona se unieron a viejos descontentos y estuvieron en la base de los posteriores movimientos en el sur andino, por otro es de señalar que los partidos cuzqueños y puneños fueron los que proporcionaron el grueso de las tropas que formó el ejército realista que luchó contra el ejército rioplateño, en sucesivas campañas, y contra las republiquetas surgidas en la futura Bolivia.

En lo referente al efecto propagandístico de los sucesos altoperuanos debemos destacar aquellos consecuencia de la Junta Tuitiba de La Paz de 1809, la expedición rioplateña comandada por Castelli y el levantamiento indígena dirigido por Cáceres en la intendencia de la Paz.

La documentación que disponemos de la época y de los hechos mencionados se limita en buena parte o bien a aquella de procedencia de los movimientos criollos urbanos o bien militar a partir de la cual se hace difícil recomponer la participación indígena y la composición de las tropas levantadas contra la Corona y aún las relaciones que se establecieron al interior de los alzados. Sin embargo y para casos concretos he podido localizar algunos expedientes que nos aportan informaciones detalladas sobre los aspectos mencionados. Tal es el caso que pasamos a referir de los sucesivos intentos de los insurgentes altoperuanos por controlar Tiquina en 1809 y 1811 con el objetivo de efectuar un movimiento envolvente sobre Desaguadero y por tanto dejar expedito el camino a Puno y al Bajo Perú en general.

A continuación me centraré en los acontecimientos del año 1811, cuando Castelli dirigió la campaña rioplateña en el Alto Perú y surgió el movimiento indígena paceño dirigido por José Manuel Cáceres. éste intentó una vez más controlar Tiquina, conseguir el apoyo Lupaqa y con ello dominar el camino a Puno.

Finalizaré con algunas consideraciones en torno al efecto que las continuas levadas tuvieron sobre la población indígena de Cuzco y Puno.

Tiquina, 1809. - Tiquina, pueblo lupaca urinsaya, es un punto estratégico para el control del paso del lago Titicaca, desde y hacia la península donde se halla situado el santuario de Copacabana que, dedicado a la virgen de Copacabana, se construyó sobre un espacio sagrado prehispánico. Éste fué el único núcleo del territorio de los lupacas que el virrey Toledo adjudicó administrativamente a Omasuyos, mientras el resto del reino pasó a formar parte de Chucuito. Bajo la división territorial aplicada tras las reformas borbónicas, Omasuyos y Tiquina dependieron de la intendencia de La Paz y el resto del territorio lupaca formó parte de la intendencia de Puno, ello explica que, en la etapa republicana, Tiquina y el santuario forme una cuña boliviana en territorio peruano. La división territorial hispana escondía, por ello, la pertenencia étnica de su población. Sin embargo esto no impidió que las relaciones interétnicas se mantuvieran a lo largo de la Colonia más allá de las arbitrarias divisiones administrativas toledanas. Como apuntaba un informe de 1817, aún en esa fecha existía una Comunidad de base étnica que no coincidía con el trazado estricto de los pueblos. Estaba formada por: el santuario y curato de Copacabana y los curatos de la Asumpta y la Magdalena del pueblo de Yunguyo, sitios éstos últimos en el partido de Chucuito, donde se hallaban

"mescladas las Parcialidades y feligresías de un modo indefinible, que apenas los Yndios por uso y costumbre antiquada saben a que Doctrina corresponden para los efectos espirituales, y a que Subdelegación para satisfacer sus tributos, cumplir las cargas ordinarias"

La conciencia de esa realidad y sus consecuencias motivó que en 1814 Tadeo Garate, diputado a Cortes por Puno, solicitara que se adscribiera Copacabana al partido de Chucuito. Consideraba que el hecho que ese territorio estuviera separado por el lago del resto del partido de Omasuyos lo hacía de difícil gobierno y al mismo tiempo traducía su opinión de que ese había sido el lugar por el cual se habían propagado las ideas implícitas en los sucesivos levantamientos de la intendencia de La Paz, algo que había quedado demostrado, según él, cuando se levantó el partido de Omasuyos dentro del movimiento indígena más amplio influenciado

B. B.N.L. Fondo fotocopiado Universidad de Indiana, Información de José María de Laral al Intendente de La Paz Coronel Don Juan Sanchez Lima, Copacabana, 19.6.1817.

por la Junta Tuitiba de La Paz.º

Las apreciaciones de Garate no eran ajenas a los hechos que sucedieron en 1809 y 1811 en las Comunidades lapaqas de Omasuyos y Chucuito. En este sentido cabe interpretar los sucesos de Acora de 1809 y en general las dificultades en la recaudación del tributo que se produjeron entre los lapaqa aymares durante ese año al punto que fue necesario encomendar la recaudación del partido de Chucuito a Mariano Agustín del Carpio porque como el mismo escribió,

"se hallaba dificultosa por la sisafía que algunos sediciosos habían sembrado en los corazones de los contribuyentes".^{1º}

En 1809 se produjo un acto de resistencia comunal en Acora, territorio lapaqa y en el partido de Chucuito, contra la toma de posesión de un recaudador de tributos no indígena, el coronel Don José Guerra, nombrado por el subdelegado. La acción estuvo dirigida por los anteriores recaudadores los hermanos Esteban y Mauricio Carbajal, indios principales, y en su transcurso se oyeron expresiones de que "en breve les darían en la cabeza a estos mistis". Los Carbajal eran familiares de los Catacora; Tadeo Garate, a quien hemos mencionado con anterioridad, acusó veladamente entonces a esa familia de haber estado tras los sucesos. Es posible que ello fuera debido al hecho que esa familia fuera la que había ocupado hasta entonces el cacicazgo y que su posición se debiera al descontento producido por la pérdida definitiva de la recaudación fiscal por el nombramiento de un misti para el cargo en 1809. Bien es cierto

9. B.N.L. Fondo fotocopiado Universidad de Indiana. Solicitud de Tadeo Gárate al Rey, Madrid, 27.7.1814, El Rey, Palacio a 24.10.1814. Se habra expediente a vista del plan topográfico, informe de los Jueces territoriales.

10. A.G.I. A.Cuzco, 8. Relación de méritos y servicios de Don Mariano Agustín del Carpio, Teniente Asesor de Puno y Subdelegado en los Partidos de Carabaya y Chucuito.

11. A.D.C. Real Audiencia. Asuntos Administrativos, Leg. 170. Expediente para dar cuenta a la Real Audiencia del Distrito con arreglo a la Real Cédula de 99 sobre sublevación intentada, y sus incidentes. Acora, Partido de Chucuito, 1809.

Varios vecinos criollos del pueblo de Acora estuvieron implicados en el movimiento revolucionario de La Paz de 1809. Ese fué el caso de Juan Zayas, natural del pueblo, y residente en una de las estancias inmediatas al Desaguadero, absuelto bajo fianza de Martín Burunda, vecino de Acora, al encontrarsele abundante correspondencia fué obligado a presentarse diariamente al juzgado de la Intendencia de Puno por orden de Goyeneche de 9.3.1811, hasta "que pasen estas turbulencias". B.N.L. Fondo fotocopiado Universidad de Indiana. Carta de Goyeneche al Intendente de Puno, Cuartel General de Zapita, 9.3.1811.

que la medida no era nueva, pero el caso de Acora parece dejar entrever que hasta entonces la familia cacical había logrado retener de algún modo el control de la recaudación como lo demostraría el hecho de que en 1796 hubiera sido recaudadora Doña Ignacia Catacora o que los Carbajal lo fueran en 1809.¹²

El caso de los Catacora nos lleva además a considerar la existencia de determinados sectores indígenas que desde esas fechas tomaron partido en casi todas las luchas habidas en el sur andino hasta la Independencia, tendencia que ha sido apuntada por Dunbar Temple¹³. La hoja de servicios militares de Esteban Catacora¹⁴ permite recomponer su trayectoria, que aunque personal no debió ser aislada. Estuvo comprometido en la Junta Tuitiba de la Paz; fué teniente coronel y comandante de caballería en el ejército del general Pinelo y participó con este en la toma de la Paz de 1814; sirvió de ayudante de campo de Pumacahua en una de las divisiones de la expedición cuzqueña de 1814 sobre Arequipa, a consecuencia de sus méritos se le ascendió a coronel. Apoyó como espía y con víveres a las tropas de Santa Cruz y Agustín Gamarra en 1823, cuando éstas arribaron a la costa de Moquegua; ocupó el rango de coronel a las órdenes del general Santa Cruz cuando éste cruzó el estrecho del Desaguadero; habiendo sido nombrado gobernador de Chucuito, participó al lado de Santa Cruz en la batalla contra las tropas de Baldes.

Siguiendo con el hilo de los acontecimientos debemos hacer referencia que en 1809 las tropas revolucionarias paceñas tomaron Tiquina. Al mando de ellas estuvieron el comandante Manuel Huisi, los capitanes y caciques de Guarina, Pucarani y Laxa y Mariano Titoatauche Mallea. Sabemos que este último había establecido contacto con el cacique de Yunguyo

12. En 1796 era recaudadora de Acora Doña Ysidora Catacora, A.H.N.E., Consejos, 20.406, Pza, 20, Principal Q.22, Testimonio de la Sumaria recibida sobre la conducta del marqués de Casaherrosa durante el ejercicio del empleo que obtuvo de Gobernador Yntendente de la Provincia de Puno, Interrogatorio, Chucuito, 2.4.1790.

13. DUNBAR TEMPLE, Ella; *La acción patriótica del pueblo en la emancipación, Guerrillas y montoneras*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, Separata del prólogo del tomo V, de la C.D.I.P.

14. C.D.I.P. T. 8 Vol. 6, págs. 263-4. Desconocemos el grado de parentesco, que existió entre Esteban y el abogado Juan Basilio Catacora uno de los cabecillas del levantamiento paceño de 1809. En igual sentido ver C.D.I.P. T.III, Vol. 8, relación de méritos y servicios de; Capitán Jacinto Ujeda, págs. 573-74; Pedro Dianderas, págs. 565-68; Capitán Sargento Mayor Graduado Don Juan Crisostomo Bejar, págs. 568-73; cura Vicente Cabrera, págs. 575-76.

para que les apoyara con gente de su Comunidad. Si bien su objetivo debió ser continuar hacia Puno, al no contar con armas suficientes para defender Tiquina, se rindieron ante el temor de un inminente ataque de las tropas realistas de Juli y Puno que contaban con refuerzos llegados de Arequipa, Moquegua y Cuzco.¹⁵

Tadeo Garate mencionó que entonces sólo pudieron ser derrotadas las tropas insurgentes y evitarse que se extendiera su influencia a territorios colindantes de la provincia de Puno, -en momentos en que ya existían indicios preocupantes en los pueblos vecinos-, al ordenar el general Goyeneche que se estableciera un destacamento en Tiquina y su incorporación transitoria al partido de Chucuito.¹⁶

La campaña militar dirigida por Castelli y el levantamiento indígena paceño de 1811. - Dos años más tarde de los sucesos de Tiquina, un ejército rioplateño al mando de Castelli se adentró hasta el lago Titicaca. Previamente y durante la toma de Potosí pasó por las armas al intendente Pino Manrique y a varias autoridades coloniales. Las proclamas y acciones radicales de Castelli atemorizaron a los criollos de Charcas pero tuvieron una influencia entre la población indígena bajoperuana a lo largo de un extenso territorio que comprendió todo el sur y centro andino, de Puno a Tarma. El 25 de mayo de 1811, al celebrar el aniversario de la revolución de mayo en las ruinas de Tihuanaco, decretó una serie de medidas que deberían modificar en lo sustancial la condición indígena: la abolición del tributo y demás cargas, el reparto de tierras, el libre acceso a todos los cargos públicos y la creación de escuelas.¹⁷

R. Arzé ha destacado que la participación indígena en las luchas de

15. B.N.L. Fondo Universidad de Indiana. Fotocopiado. Carta de Manuel Huisi al Señor Coronel Comandante General de Armas Don Pedro Domingo Murillo. Tiquina, 10.09.1809. Carta de Mariano Titoatauche y Mallea a Pedro Domingo Murillo, Copatabana, 08.09.1809.

Manuel Huisi fué condenado a un número indeterminado de años de presidio. En: CRESPO, A., ARZE, R., ROMERO, F., MONEY, M.; *La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la Independencia, 1820-25*, Ed. Universitaria, U.N.M.S.A., La Paz, 1975, pág. 217.

16. B.N.L. Fondo fotocopiado Universidad de Indiana. Solicitud de Tadeo Gárate al Rey. Madrid, 27.07.1814. El Rey, Palacio a 24.10.1814. Se habra expediente a vista del plan topográfico, informe de los Jueces territoriales.

17. LYNCH, J.; *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Ed. Ariel, Barcelona, 1976, pág. 142.

esta etapa tuvo distintas fases y formas. En la etapa 1809-10, los indios altoperuanos participaron sólo como portadores o como mano de obra barata y obligados bajo amenazas por los criollos. A partir de 1811 se produjo una actitud divergente. Por un lado la participación masiva en torno al caudillo guerrillero José Manuel Cáceres, mientras que se desató una animadversión de las Comunidades contra Castelli y su ejército auxiliar, al comprobar que éstos practicaban los mismos atropellos que las tropas realistas.¹⁸

Si bien es cierto que esa actitud contraria a Castelli se patentizó entre quienes pudieron constatar el divorcio que existió entre sus proclamas y sus acciones, he destacado en un capítulo específico el impacto que sus medidas tuvieron entre la población indígena peruana, en una amplia zona, que comprendía la sierra sur y central hasta Tarma.

Paralelamente al avance de Castelli se produjeron una serie de movimientos indígenas dirigidos tanto contra las autoridades coloniales como contra quienes eran dueños de haciendas y otros centros productivos. Destacan el alboroto de La Paz de junio de 1811 y el levantamiento indígena dirigido por José Manuel Cáceres.

El 24 de junio de 1811 estalló un alboroto en la ciudad de La Paz con amplia participación indígena, en cuyo transcurso fueron detenidos varios vecinos blancos, de origen europeo en su mayoría, y asesinados el marqués de San Felipe y al vocal Don Diego Quin, al que se acusaba de haber liberado de la prisión a "dos sarracenos" y a un europeo.¹⁹

En septiembre de 1811 se inició el ya citado levantamiento indígena en la intendencia de La Paz. Su dirección fué asumida por José Manuel

18, ARZE, R.; *Opus cit.*

19, A.G.N.A, Campañas de la Independencia. Partes Oficiales 1810-1818, Batallas de Huaquí y Yuracoraque (Expedición auxiliar del Perú), Tomos I y II Buenos Aires, 1900, Carta de Don José Vilamont a Don Antonio Gonzalez Balcarca, Cuartel general de La Plata, 18.07.1811, "deteniendo a los demás de esa nación", pág. 123-4, Tristan al subdelegado de Sicasica, "asi habiendo acaecido mil desordenes en La Paz por la Indiadada marchamos para alla mañana con el señor Viamont y más de seiscientos hombres pues nuestros hermanos han jurado morir antes de ser mandados de Europeos", pág. 130, Carta de Francisco Patiño al Capitán Mariano Carrasco, Calamarca, 24.06.1811, "hoy dia se largaron muchos indios a pedir licencia al Señor Gobernador Tristan para degollar a todos", pág. 131

Sarraceno fué el término utilizado en Puno y Charcas para denominar a los blancos originarios de España. Otro apelativo con el mismo significado fué el de tablacasacas, Chapetón aparece en la documentación de la época en zonas del sur andino. Misti es un término que para la época analizada sólo se encuentra en documentos de la zona de Puno.

Cáceres cuya participación en los sucesos revolucionarios de 1809 le habían valido una condena a muerte²⁰. La estrategia de lucha practicada en este movimiento fue aquella que caracterizaría todos aquellos que estallaron en el altoperu hasta la proclamación de la Independencia: la republiqueta, forma de lucha en guerrillas. Estaban formadas por grupos de hombres escasamente armados que dependían de la ayuda de sus comunidades, lo que determinó su corto radio de acción. La dirigencia estuvo generalmente en manos de mestizos o "pequeños blancos".

Después de haberse extendido el levantamiento indígena a los partidos de Larecaja y Omasuyos, confluyó en la ciudad de La Paz que fué sitiada. Mientras tanto el movimiento se propagó en dos direcciones: hacia Oruro, con lo que se aisló al ejército realista de Goyeneche en el sur, cortándole la retirada, y hacia Desaguadero con la intención de dejar expedito el camino a Puno, Cuzco y Arequipa.²¹

Tiquina, 1811. Junto con algunas consideraciones finales. - Al igual que en 1809, en 1811 se repitieron los enfrentamientos en Tiquina. El primero de una larga serie se produjo como consecuencia del intento del capitán y cacique-recaudador Andrés Loza de reconquistar Omasuyos, fuera de control como consecuencia de la insurgencia de los indígenas de ese partido. Al mando de unos 40 soldados, cruzó el lago Titicaca e instaló un cañón en los altos de la otra orilla. No bien iniciaron el fuego, cuando los indios de las estancias de Camachi y Chichacuo les sorprendieron por la retaguardia, muriendo en la acción Loza y 36 soldados,

20, CRESPO, A., ARZE, R., ROMERO, F., MONEY, M.: *La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la Independencia, 1820-25*, Ed. Universitaria, U.N.M.S.A., La Paz, 1975, pág. 217.

21, GARCIA CAMBA, A.: *Memorias del general..... para la historia de las armas españolas en el Perú (1809-1821)*, Ed. América, Madrid, pág. 65. DÍAZ VENTED, F.: *Campañas Militares del Virrey Abascal*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, XXXVII, Serie 2ª: Monografías, nº II, Sevilla, 1948, págs. 199 y ss. El movimiento pudo haberse coordinado desde mayo de ese año. De 8.5.1811 es una carta de Goyeneche al Intendente de Puno, desde el Cuartel General de Desaguadero cuyo tenor era "me impongo de las medidas inoportunas que ha adoptado el Coronel Benavente Subdelegado del Partido de Huancané sin más motivo que el rumor de voces vagas nacidas puramente del pavor e infundados enemigos ocultos que aspiran a perturbar nuestra tranquilidad". B.N.L. Fondo fotocopiado de documentos de la Universidad de Indiana, A.G.I. Diversos Leg.2. Archivo Abascal, 1811. Ramo I. Reservado de Juan de Incir a Abascal, Arequipa 12.9.1811. ARZE AGUIRRE, R.: *Participación popular en la Independencia de Bolivia*, O.E.A. La Paz, 1979, 271 págs

debiéndose apuntar la pérdida del cañon y los pertrechos de guerra.²²

La lucha se desarrollo por la mañana y esa misma tarde se produjo una nueva derrota cuando el sargento Yepes, sobreviviente de la primera batalla, intentó un contrataque. Esta vez antes que llegaran a cruzar el lago cayeron de nuevo en una emboscada de los indios de Camacachi dirigidos por Manuel Zayri, José Coronel, José y Francisco Churani. Trasportados en tres balsas fueron entregados, junto con otro cañon y pertrechos, a las tropas de Cáceres en un lugar llamado Chichano, distante media legua de Tiquina²³. El primer cañon ganado a Loza fué destinado a Chura o al pueblo de Guarina y el segundo, junto con los fusiles, a Anconamaya, en el partido de Omasuyos donde se hallaban acampados más de 3.000 indios insurgentes.²⁴

Tras el contrataque de las fuerzas realistas y la recuperación del control de Tiquina, se detuvieron a unos 30 comuneros en los ayllus y estancias vecinas. éstos fueron posteriormente interrogados, lo que nos ha permitido reconstruir en parte la forma de expansión del movimiento indígena de 1811 y las proclamas esgrimidas para conseguir un apoyo masivo en la zona. Todos los presos fueron condenados a un castigo de 50 azotes.²⁵

22. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 9768, Testimonio del expediente seguido contra varios indios al parecer complicados en el levantamiento del Punto de Tiquina, Setiembre 22 de 1811, Declaración de Mateo Llaliqui, hilacata, y de Bernardo Aruquipa, balsero, GARCÍA CAMBA, A.: *Opus cit.*, pag. 66. B.N.L. Fondo Universidad de Indiana. Fotocopiado, Carta de Goyeneche al Intendente de Puno, Cuartel de Potosí, 26,9,1812. Causa seguida contra el Capitán Don Francisco Casaux por haber abandonado el Punto de Tiquina, dejandolo a cargo de Don Andrés Loza por cuya precipitación sucedió la causa de su muerte y de diferentes soldados del destacamento con pérdida de un cañon, bastantes fusiles y peltrechos... y que pudieron haber sido trascendentales al sosiego y tranquilidad de las Provincias del Collao... se corte la causa en el estado que se halla...arresto por un año que ha sufrido", no pudiendo recibir nombramiento en la clase militar en lo sucesivo en el ejército de su mando.

23. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 9768, Testimonio del expediente seguido contra varios indios al parecer complicados en el levantamiento del Punto de Tiquina, Setiembre 22 de 1811, Declaraciones de Francisco Arvicto, vecino español de Copacabana; Santos Quispe; Bernardo Aruquipa, balsero; Sebastian Zapocira; Asensio Alba, estancia Sacmani, "Manuel Sayri y José Coronel que pasaron con otros muchos yndios de aquella banda a esta previniendoles que si no se lebantaban y obedecían sus ordenes les quitarían la vida tratandoles de alzados, y que se ocupaban en servicio de los tablacasacas".

24. Ibid, Decl, Pascual Yuxra: "en este campamento eran todos Yndios".

25. Ibid, Presos; Manuel Flores, sargento segundo de la Tercera Compañía por haber desertado del auxilio que caminó a Tiquina; Pascual Ynxra con grillos; Ambrosio Yanque, el que mató al Capitán Loza que se ha fingido loco y esta en el zepo; Andrés Aucalli, alzado; Eugenio Ucsamayta, alzado; Bernardo Aroquipa; Sebastian y Julián Mamani; Danaso Choque; Miguel Ticona; Diego y José Argani; Ambrosio Ticona; Manuel Chipana; Diego Ylanqui; Mariano Mamani; Santos Quiqui; Francisco Arvito; Agustín

Varios testigos coincidieron en que el leit motiv fundamental fué la abolición del tributo. La adhesión se logró por diversos métodos, como el envío de proclamas a los distintos pueblos de la zona, ejemplo de ello fue el texto leído por Mateo Mendoza, cantor de la iglesia de Tiquina, cuyo contenido era según varios testimonios que *se habían quitado los tributos a consecuencia de una orden que venía de Buenos Aires.*

El domingo siguiente a la acción en que perdió la vida Lazo, cruzaron el lago cuatro balsas, en las que iban un número considerable de indios de las Comunidades de Hachacachi, Guarina y Santiago de Guat, del partido de Omasuyos, a las ordenes de los cuales iban tres personajes de los que se dijo que iban con "Bastones", uno de ellos era el *comandante.* éste aparece descrito aunque no se menciona su nombre: mestizo bastante trigueño, colorado, de estatura pequeña, vestido con poncho blanco de fleco verde, portaba bastón con puño de plata; por todo ello dedujeron que era "el Comandante y Justicia Mayor y que como superior los había de gobernar a todos".

Quien con toda seguridad era el propio Cáceres reunió a las Comunidades ribereñas, les dijo que los tributos y demás cargas estaban abolidos como también depuesta toda autoridad colonial, "ya todo estaba vencido" y por tanto no debían aguardar más tiempo sino que habían de levantarse "pués el designio era de avanzar a Puno y lo más que pudieran". Nombró a diversos mandos militares: comandante a Guillermo Yntimaya y Martín Mendoza, por ser principal, coronel o capitán a Manuel Zayri y comandante a José Coronel, éstos dos últimos eran de la estancia Coribaya y habían dirigido la emboscada contra el sargento realista Yepes. La estancia de Camacachi se unió inmediatamente a los insurgentes.²⁷

Callisaya; José y Agustín Machaca; Mateo Yapochara; Mateo Mendoza; Guillermo y Lucas Yntemayta; Sebastián Yapochura; Mateo Yaluqui; Manuel Chipana; Martín Cryno; Martín Mendoza; Asensio Alba. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 210. Libro copiador de Oficios del Señor Don Manuel Quiaper, Gobernador Yntendente de esta Provincia, con personas de fuera de la dicha, en el segundo ingreso de su mando que tomó posesión el 13 de junio de 1810, Carta de Manuel Quiaper a Goyeneche, Puno, 28.11. 1811. Adjuntaba el testimonio de la causa, solicitaba se les aplicara el Indulto concedido por Goyeneche a los insurgentes no incurso en sacrilegios y asesinatos.

26, B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 9768, Testimonio del expediente seguido contra varios indios al parecer complicados en el levantamiento del Punto de Tiquifa, Setiembre 22 de 1811. Declaraciones de Santos Quispe y Mateo Mendoza, n. Tiquina, cantor de Yglesia.

27, Ibid. Decl. Pascual Yuxcra; Andrés Aucalli; José Machaca; Bernardo Aruquipa; Mateo LLauqui; Martín Cuiño; Sebastián Zapochira.

Sebastian Mamani intentó formar *Congreso* entre los indios de su estancia para convencerles a tomar partido por los insurgentes. El mismo método empleó Manuel Zayri cuando "sentado en medio de ellos les dixo que el era Capitán y que a el habían de obedecer". Otro de los dirigentes fué un yndio llamado Chancoroma del pueblo de Santiago de Uhisara. El alcalde Yuxcra dijo " que supuesto estaban ya en esta vanda los yndios de la otra que debían formar cuerpo y lebantarse".

Ambrosio Yanque declaró que Marcos Paredes, segunda del cacique Andrés Loza, lo nombró cabo de los indios que se sublevaron en Tiquina y "lo aceptó porque en eso pendía el que había de ser el confesante, conclusa la diligencia Rey de Yunguyo", añadiendo que los demás indios se sublevaron por sí solos y hasta el día estaban contra el "haciendole cargo de que siendo su cabo no los defendió". Esta declaración, junto con algunos datos apuntados anteriormente, evidencia que la organización en la lucha y los cargos desempeñados durante ella fueron determinados por la organización comunal. Así se constata que los mandos militares fueron generalmente autoridades comunales. El hecho que se mencione a un segunda del cacique-recaudador Loza confiriendo cargos, no indica más allá que se trató de una autoridad comunal, un anciano. En los ayllus y estancias la recaudación fiscal a menudo siguió en manos de las autoridades comunales que entregaban lo ingresado a los recaudadores no indígenas, encargados de varios ayllus, un pueblo o extensiones mayores.

Si lo narrado hasta aquí indica que el movimiento se expandió de forma pacífica algunas declaraciones parecen coincidir en que se combinaron la persuasión con la fuerza, como parece indicar el caso de la estancia de Amacarí, santuario de Copacabana, partido de Omasuyos, cuyos comuneros se resistieron a apoyar a los rebeldes. El alcalde de campo, Damaso Chupana, fué allí a ordenarles se dirigieran con sus armas a Tiquina para ponerse al mando de su nuevo comandante; les amenazó con que si no cumplían sus ordenes serían o bien entregados a los generales que venían de Cochabamba, o bien degollados por perros. Al final, fueron coaccionados por los comuneros de Camocchachi.^{2º}

2º, Ibid, Decl. Julián Mamani: "Bajaron el domingo siguiente a misa, no había cura, vinieron sobre ellos los Yndios rebeldes, los amarraron haciendoles cargo de como no iban en sus respectivas hondas para defenderse y atacar los pueblos de esta parte y que entonces a influjo de los Yndios de la Estancia de Camocchachi contestaron que si harían cuanto les mandase, por cuya aceptación optuvieron su libertad".

Los testigos, cuando se refieren a los atacantes, siempre los mencionan por su Comunidad de procedencia, que por demás eran todas ellas cercanas a Tiquina; ello evidencia un patrón de lucha que no suponía grandes desplazamientos territoriales. Los dirigentes eran comuneros, que no necesariamente eran de origen o parentesco cacical y aunque el hecho que se le prometiera a uno de los comuneros ser Rey de Yunguyo podría ser interpretado en ese sentido, destacó, como ya he apuntado, el importante papel de los alcaldes y los nombramiento de cargos militares entre las autoridades y dirigentes comunales.

Hemos dicho que la abolición de tributos fue una de las razones determinantes para que los indígenas se sumaran a la rebelión y en ese sentido no es de extrañar que los primeros ataques se dirigieran contra los recaudadores de tributos. Sin embargo no debió ser ajeno a ello el descontento larvado desde tiempo atrás contra los recaudadores no indígenas y el papel que éstos desempeñaron. No debemos olvidar que Loza era recaudador, capitán de milicias y había intentado actuar de represor del movimiento indígena. Así, maltrataron y confiscaron los bienes de Bernardo Aruquipa, según el mismo confesó, "diciéndole que era un pícaro cobrador de tributos para los tablacasacas". Un trato parecido recibieron José Arganí y su padre, recaudadores de la estancia de Chicaí.

Sin embargo no podemos obviar que determinados sectores indígenas defendieron la figura real, lo que es un indicativo de que la figura del rey fue utilizada en sentido ambivalente por los insurgentes. Pascual Yuxcra, indio alcalde ordinario de primer voto de Tiquina declaró que como le dijeran que venía el rey de aquel lado de Buenos Aires a gobernarlos y que mandaba que no se pagasen los tributos él les había respondido que

"Dios sabía las cosas como eran, y que ni el declarante ni los otros podían saber cosa alguna sobre el particular y que por haber hablado de ese modo le dixerón que por estar a favor de los tablacasacas se producía de ese modo y que habiendo añadido que el tributo se había de pagar siempre al Rey como hasta aquí lo prendio y lo hizo amarrar el Alcalde de Santiago Mayta con su cañari".²⁹

Hay que mencionar el hecho que la promesa de la venida de un rey

29, Ibid.

libertador desde Buenos Aires coincidía con aquella que destacamos que se había propagado en Huancavelica y Tarma, aunque allí la imagen había sido asimilada al inca Castelli.

En cuanto a la promesa de la abolición del tributo personal indígena, notemos que en esas mismas fechas se ponía en ejecución el decreto promulgado en ese sentido por las Cortes de Cádiz. Ésta medida junto con la igualdad de todos los súbditos consagrada en la Constitución de 1812 suponía, en teoría, que la Corona concedía a los indios parte de las reivindicaciones por las que luchaban los sectores indígenas levantados en la intendencia de La Paz. A nuestro entender ello pudo bastar para frenar la extensión a los indígenas puneños del movimiento originado en la provincia de La Paz y dirigido por Cáceres.

La reimplantación del tributo a partir del semestre de Navidad de 1812, bajo el apelativo de Contribución Provisional, las tensiones entre absolutistas y liberales durante el periodo constitucional, sobre todo por el control de los ayuntamientos, y el hecho que en la práctica se agotase a ojos de los indígenas el discurso liberal-colonial, cuando descubrieron las trampas que había tras la supuesta igualdad de todos los ciudadanos, al ser relegados del gobierno local o amenazados con la pérdida de la tierra, hizo que en 1814 desaparecieran las vacilaciones de 1811 y que entonces se produjera una adhesión indígena amplia y sin paliativos al movimiento iniciado en Cuzco y dirigido por los Angulo y Pumacahua en una vasta región que comprendía casi todos los partidos de las intendencias del Cuzco, Huamanga, provincias altas de Arequipa y Puno.

Consecuencias de las levas en Comunidades del sur andino, 1811-14.-

En 1811 y ante el evidente peligro que representaba el levantamiento dirigido por Cáceres, el virrey Abascal decretó el 4 de septiembre que los caciques de Chincheros y Azángaro, Pumacahua y Choquehuanca, reunieran tropas de "naturales" en sus parcialidades. Les encomendó que apoyaran al ejército realista en la pacificación de los partidos sublevados de la intendencia de La Paz, coordinando sus acciones con el intendente de Puno, el comandante de Desaguadero y el general Goyeneche.³⁰ En Azángaro,

30. B.N.L. Fondo Universidad de Indiana. Oficio de Abascal al Gobernador Intendente de Puno, Lima, 4.9.1811.

Choquehuanca reclutó 1.120 hombres, que el 18 de octubre estaban ya en Puno camino a Desaguadero y Tiquina. Pumacahua llegaría a dicha ciudad el 18 de octubre, con unos 3.500 indígenas de la región cuzqueña, habiendo perdido en el trayecto alrededor de 300 hombres, a causa de continuas deserciones.³¹

A partir de ese año las Comunidades del sur andino estuvieron sometidas a continuas levadas. En la medida que los indígenas componían el grueso de la población del sur andino, fueron ellos quienes conformaron la mayor parte del grueso de las tropas que lucharon desde ese año en el Alto Perú tanto contra los rioplateños, como contra quienes siendo igualmente aborígenes se levantaron en las numerosas *republiquetas* que lucharon en Charcas. Las levadas no siempre fueron bien aceptadas por las Comunidades y en realidad se produjeron deserciones constantes y en ocasiones conatos de revueltas como en el caso de Cattca en el partido de Paucartambo. En otro orden de cosas los desertores o quienes habían servido en el ejército se convertirían en dirigentes de ciertos alborotos o en las acciones militares del movimiento de 1814 debido a la experiencia militar y estratégica adquirida durante el tiempo que sirvieron como soldados.

Cattca, 1811. - Sabemos que en este pueblo del partido de Paucartambo, en la intendencia del Cuzco, la primera orden de alistamiento con destino a las tropas comandadas por el coronel Mateo Pumacahua fué mal recibida,

"en cuya ocasión dijeron y resolvieron ponerse en la plaza de Cattca, hombres y mugeres, chicos y grandes decir a una voz que no saldrían ni se alistarían, como que en parte lo verificaron".³²

Como tantas veces en que se produjo una contestación comunal, fué el cura del pueblo el encargado de volver las aguas a su cauce y calmar los ánimos, en este caso repartiendo algunos pesos.

31, B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 211, Índice de los oficios y representaciones que hace el Señor Don Manuel Quiñer Gobernador Yntendente de esta Provincia del Segundo ingreso de su mando con el Excelentísimo Señor Virrey del Distrito, 1810-1814, N2220 y 222 Correo de 18.10.1811.

32, B.N.L. Manuscritos Virreynato D 10801, Causa seguida de denuncia hecha por Manuel Lipe del pueblo de Cattca, reo cimnal, por la muerte que ejecutó en Sebastián Laura de que estaban prontos a levantarse los indios del ayllu Cargui, Parucartambo, Enero 28 de 1812.

A fines de 1811, llegaron noticias de que iban a procederse a nuevos alistamientos. En vísperas de Navidad, los indios del ayllu Carhui, Marcos y Felipe Laura, Martín Percca, principales, y Jasinto Quispe, Antonio y Marcos Laura y Gregorio Haqqehua se renunieron durante tres noches consecutivas en casa del primero. De creer al reo Manuel Lipe habrían decidido dar muerte a todos los vecinos mestizos y a los hacendados como forma de impedir que se les enrolase en el ejército y habrían intentado que se les unieran en la acción los ayllus de Guasac y Colquepata y buscado apoyo en los partidos de Calca y Urubamba, hacia donde remitieron varios mensajes escritos. Para obtener armar, el alcalde Simón Percca ordenó a los comuneros ya alistados que regresaran, como en efecto lo hicieron los de Cattca y Colquepata, trayendose consigo los rejonos. La denuncia de uno de los comuneros ocasionó que la conjura quedara sólo en conato.³³

D. Cahill ha señalado que existió una amplia participación indígena en el movimiento cuzqueño de 1814. Y cita textualmente a los indios de Quiquijana, Cattca y Colquepata como un sector indígena que tomó parte en la lucha inicial y aún, tras la derrota de Umachiri, en las acciones de Marcapata y Ocongate de 1815.³⁴ En este caso se demostraría una vez más que un número considerable de Comunidades estuvieron prontas a revelarse desde al menos 1811.

La expedición de Pumacahua, reforzada con voluntarios de Arequipa y Puno, pacificó los pueblos colindantes a Desaguadero, los territorios ribereños al Titicaca actualmente bolivianos, luego ocupó Sicasica con lo que ayudó a reabrir el camino a Oruro y Potosí y restablecer las comunicaciones con el ejército de Goyeneche.

Mientras tanto se produjo el enfrentamiento de LLocolos del que salió victorioso el coronel Benavente a pesar de que los indígenas insurgentes contaban con los dos cañones obtenidos en Tiquina. Los realistas siguieron a marchas forzadas sobre La Paz, después de varios enfrentamientos en los Altos con los sitiadores y con el apoyo de la división al mando de Lombera logró liberar la ciudad.³⁵

33, Ibid, Al parecer preparaban el levantamiento para el Miércoles de Ceniza de 1812.

34, CAHILL, D.; Opus, cit, pág. 152.

35, GARCÍA CAMBA; Opus cit, pág. 67.

En noviembre de 1811, Abascal ordenó que se despidieran las tropas de "Naturales" al mando del coronel Manuel José Choquehuanca, que se hallaban acantonadas en Guaquí, Tihuanaco, Tiquina, intendencia de La Paz, y en los confines de Huancané de la intendencia de Puno. Según las instrucciones de Abascal debía asegurarse que las tropas que defendían Desaguadero estuvieran compuestas por 500 hombres de infantería y caballería y 50 de artillería, obligadas a guarnecer Tihuanaco con 100 hombres y Tiquina con 50, releables cada 15 días. Pumacahua debía quedarse con sus veteranos y mil hombres, licenciando a los demás, preferentemente la parte de tropa con menor armamento, aquellas provistas con lanzas.³⁶

La participación indígena no debe ser entendida como un acto voluntario en su totalidad. Prueba de ello fueron las continuas denuncias de las diferentes autoridades coloniales y las sucesivas ordenes para que se reintegrasen a sus compañías los desertores bajo la amenaza de diferentes penas a que podían ser condenados ellos, sus familiares o las autoridades de sus respectivas comunidades. Veamos algunos ejemplos.

Quimper, intendente de Puno, ordenó en febrero de 1812 a los subdelegados y justicias de los respectivos partidos que detuvieran a los desertores y si no los hallaren o sus familiares se negasen a denunciar su paradero o entregarles que procedieran al embargo de sus bienes y los de sus familias. El intendente atribuía el elevado número de deserciones a la falta de numerario que acuciaba a la Hacienda y que impedía hacer frente al pago de los salarios a los soldados, dos reales diarios según las Ordenanzas de Cuba.³⁷

El virrey Abascal en abril de 1812 concedía el indulto a los desertores, siempre que se presentasen al juez de su partido y se reincorporasen a sus unidades antes de los 30 días posteriores a la publicación de la proclama para continuar la campaña en el Alto Perú. El perdón iba dirigido especialmente a los indios de los partidos de Abancay y Paucar-

36. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 457, Libro Copiador de correspondencia con el Excelentísimo Señor Virrey del Reyno por el Señor Don Manuel Quimper, Gobernador Intendente de esta provincia de Puno, que empieza el 10.1.1812 y acaba el 18.12.1813. N.º 258, Enero 7 de 1812, N.º 266.

37. B.N.L. Fondo Universidad de Indiana, N.º 282 De Quimper a Abascal, Puno, 18.2.1812, "El resultado poco feliz, porque un solo reo de estos no arriva a esta Capital para su pronto envío al Exército", Abascal a Goyeneche, Febrero 23 de 1812, En: "Correspondencia entre Abascal y Goyeneche". En: *Revista del Archivo Nacional*, pág. 63.

tambo, aunque era extensivo a los restantes de las intendencias del Cuzco y Puno; comprendía el goce de nuevo de los derechos de todo soldado: haberes, un topo de tierra y el Escudo Honorífico de valor y constancia.³⁸

A las continuas deserciones se juntaron las voces de ciertos militares que manifestaron sus objeciones sobre la fidelidad de las tropas indígenas obligadas a servir en el Alto Perú. Por ejemplo, Antonio de Goyburu, comandante del Desaguadero, expresó al virrey en marzo de 1813, después de la batalla de Sicasica, su desconfianza hacia la Compañía de Naturales de Azángaro que estaba a las ordenes de Choquehuanca, según él, por "su caracter naturalmente rival al español y por su inutilidad".³⁹

Quimper, intendente de Puno, coincidía un año más tarde con la opinión citada. se mostraba descontento de la actitud mostrada por el regimiento de Patricios de Azángaro por su poco honor, sin embargo exceptuaba de tal valoración a Choquehuanca, a quién consideraba fiel vasallo.⁴⁰

A inicios de 1814 las deserciones en las tropas de naturales continuaban de una forma dramática. Antes y después de las victorias realistas en los campos de Vilcapuquio y Ayauma profugaron más de 500 hombres, entre tropa, cabos y sargentos. Ante el temor que se siguieran produciendo deserciones masivas, Quimper se vió de nuevo obligado a ordenar a subdelegados, alcaldes, mandones y mandos de los respectivos regimientos la detención de aquellos que hubieran regresado a sus hogares; éstos una vez presos debían ser remitidos de nuevo a sus unidades.⁴¹

38. A.6.I., A.Lima, 1014-A, Don José Fernando de Abascal y Sousa, Proclama dirigida a "los individuos del Alto Perú pertenecientes a los Partidos de Paucartambo, Abancay y otros de las Intendencias del Cuzco y Puno, que sin las correspondientes licencias se han separado de sus Banderas". Lima, 25.04, 1812, "Correspondencia entre Abascal y Goyeneche". En: *Revista del Archivo Nacional*, De Abascal a Goyeneche, 26,4,1812, pág. 65. De Abascal a Don Antonio de Goyburu, Octubre 28 de 1812, pág. 94.

39. Carta de Antonio de Goyburu a Abascal, 04.03.1812. En: "Correspondencia entre Abascal y Goyeneche (1812)", *Revista del Archivo Nacional*, pág. 106.

40. B.N.L, Manuscritos Virreynato, D 211, N^o 588, De Quimper a Abascal, 18.09.1813.

41. B.N.L, Manuscritos Virreynato, D 467, Libro Copiador de los oficios remitidos por el Intendente de Puno a otros Intendentes sobre diversos asuntos de carácter administrativo, Puno, 1814, Circular de 20 de enero de 1814 a los Coroneles de Infantería de Lampa, Carabaya, Azángaro, Guancané, Chucuito y al de Patricios de Azángaro.

Más allá de la resistencia comunal a ser enrolados en los ejércitos realistas, cabe señalar que su participación en las campañas altoperuanas fué una ocasión única para que aprendieran los rudimentos de las tácticas militares. No es de extrañar que a partir de esta etapa encontremos que buena parte de los dirigentes de estallidos violentos fueran desertores. D. Cahill ha demostrado la estricta organización militar del levantamiento de Ocongate en 1815⁴⁰. Constataremos ese hecho y el papel destacado de varios desertores en el movimiento de Aymaraes de 1818 que tratamos en el siguiente capítulo.⁴⁰

40, CAHILL, D.: *Opus cit.*, págs. 147 y ss.

10.2. La participación indígena en el movimiento cuzqueño de 1814.

El 3 de agosto de 1814 estalló en el Cuzco un movimiento que en poco tiempo pasaría a controlar todo el sur andino. Las causas que desembocaron en la rebelión fueron, según J. Fisher:

1. La reivindicación de una mayor participación de la zona que frenara el centralismo limeño.
2. Las luchas entre quienes defendían la aplicación estricta de la Constitución de 1812 y la Audiencia y diversos sectores absolutistas europeos empeñadas en impedir o retrasar en lo posible la puesta en práctica de las reformas que llevaba implícita.
3. La crisis económica y humana que afectó al sur andino como consecuencia de la guerra en el Alto Perú, resultado del freno comercial que ello implicó y de las levas que demandó su sostenimiento.⁴¹

El inicio de la acción se situó en la noche del 2 de agosto de 1814 cuando lograron escapar de su prisión varios criollos constitucionalistas, entre ellos Vicente Angulo, Gabriel Bejar, Juan Carbajal que habían sido acusados de conspiración en octubre de 1813. Con el apoyo de parte de la población, redujeron y encarcelaron a casi todos los europeos y funcionarios. El 3 de agosto, una vez controlada la ciudad, sin que ni el obispo, ni el cabildo se opusieran a los acontecimientos, se constituyó un nuevo gobierno formado por un triunvirato encabezado por Mateo Pumacahua, cacique de Chincheros, y un mando militar dirigido por José Angulo.

En una primera etapa los dirigentes se limitaron a reivindicar el estricto cumplimiento de la Constitución y, lejos de romper de inmediato con la Corona, intentaron que Abascal reconociera su acción como un relevo de funcionarios absolutistas y corruptos. Es posible que la respuesta negativa de Abascal, a reconocer las destituciones de los funcionarios cuzqueños, marcara el inicio de la radicalización del movimiento. Lo cierto es que Angulo, al tiempo que reclamaba el fin de la cruenta guerra en el Alto Perú, proclamó su neutralidad hacia los insurgentes de

41, FISHER, J.; *Gobierno y sociedad en el Perú Colonial; El Régimen de las Intendencias, 1784-1814*, P.U.C., Lima, 1981, págs. 240-57.

Charcas y decidió pasar al ataque. Varias columnas salieron del Cuzco para conquistar el resto del territorio sur andino e iniciar una acción embolvente sobre Lima desde Huamanga y Arequipa. La primera ciudad fué tomada en una acción rápida por las tropas comandadas por Gabriel Bejar y Hurtado de Mendoza, aunque su avance se vió limitado desde octubre por las expedición realista dirigida por Vicente González.

El grueso de las fuerzas se dirigió sobre Puno. A su avance, los pueblos del camino se fueron sumando al movimiento. En Puno la sola noticia de su proximidad hizo que la guarnición allí acantonada, más algunos reclutas, se sumaran a las tropas insurgentes⁴². Desde allí se bifurcaron dos columnas. Una al mando del cura Ildefonso Muñecas y de Pinelo convergió sobre La Paz. La segunda con Pumacahua y Angulo a la cabeza logró, en noviembre, conquistar Arequipa.

Muñecas derroto en una primera acción al destacamento de Desaguadero, cuyo comandante Joaquín Revuelta huyó hacia La Paz. Esta ciudad fué tomada el 22 de septiembre de 1814 y tomada dos días más tarde cuando en su interior se desencadenó una revuelta popular. El 28 de septiembre fueron ajusticiados el intendente marqués de Valde Hoyos, 56 europeos y 16 cr pr -rea a . En el curso de los sucesos de esos días se saquearon las casas y almacenes más importantes de la ciudad.⁴³

Una vez asegurado el control de la ciudad altiplánica, Muñecas realizó una retirada táctica de la ciudad. Acampó en los Altos, punto estratégico que le permitía el control de la ciudad y de las rutas hacia el sur y a Puno. Contaba entonces con una tropa de unos 500 hombres armados de fusil, unos 4000 indios con lanzas, macanas y hondas, más 10 piezas de artillería. Sin embargo ello no impidió que en noviembre perdiera el control de la ciudad tras el ataque de las tropas realistas dirigidas por el general Ramírez. Este después de su victoria continuó su marcha hacia Puno donde se detuvo dos meses antes de continuar camino por Condesuyos hacia Arequipa.

El grueso de las tropas cuzqueñas estuvo integrado desde un primer

42. RODRÍGUEZ C.,V. y CALDERON Q.,J.A.: *Memoria de Gobierno de José Fernando Abascal y Sousa, Virrey del Perú, 1806-1816*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, IV, C.S.I.C., Serie 38, nº1, Sevilla 1944, 2º vol. pág. 214.

43. C.D.I.P., T. III, vol. 7, Relación de muertos en La Paz, págs. 345-46, Carta de Diego Saenz de Juano al Sr. Francisco, Moquegua, 25.10.1814.

momento por indígenas. Si bien se ha destacado el papel aglutinador que tuvo en su participación la figura de cacique Pumacahua, personalmente considero que sin restar importancia al papel que jugó esa figura no debió ser determinante. En realidad demasiadas cosas habían cambiado desde 1781 en la dirigencia indígena para que se pudieran repetir los mismos esquemas de la rebelión de aquel entonces.

Considero que hubo varias posiciones distintas al interior de la población indígena en 1814. Por lado la de aquellos que como Pumacahua, Marcos Pumaguallpa Garcés Chillitupa y tantos caciques que lograron remontar de alguna forma el bache de la pérdida en la recaudación fiscal, que en el fondo se levantaron para conservar su posición estamental prehemistente. Sectores indígenas ligados al comercio debieron acusar la persistencia de los repartos forzosos efectuados por los subdelegados y la competencia de los mistis que se adueñaban progresivamente de los resortes que drenaban el excedente comunal. Por otro lado el campesinado indígena en general siguió sujeto a las mismas o a mayores cargas que aquellas que le habían llevado a levantarse más de 30 años antes. En ellos se había acentuado su divergencia con los intereses de los mistis regionales que habían iniciado un lento pero efectivo control de las Comunidades con el acceso mayoritario a los puestos de recaudadores fiscales. Los enfrentamientos entre ambos sectores fueron frecuentes en la zona, acentuándose a partir de la constitución de los ayuntamientos constitucionales.

El contrasentido del movimiento del Cuzco de 1814 pudo estribar en que los diversos sectores sociales que convergieron en él defendieron programas radicalmente distintos. Fisher ha señalado las causas que movieron a levantarse a los criollos cuzqueños y él mismo autor ha destacado la perplejidad de Angulo cuando comprobó que uno de los sectores que debieron apoyarle, aquellos que integraban las tropas del general Ramírez en el Alto Perú, no sólo no lo hicieron, sino que se convirtieron en el principal apoyo realista para derrotarle.

Debió ocurrir algo similar con criollos e indígenas implicados en el levantamiento. Si pudo haber bastante en común entre los caciques nobles y los mistis serranos, éstos no tenían prácticamente ningún interés común por el que luchar junto a los campesinos indígenas. Ello se reflejó

en la radicalización del movimiento que corrió pareja a la propia dinámica de la lucha.

Analizaré esos componentes en primer lugar analizando lo ocurrido en Huamanga, a continuación me centraré en los acontecimientos de la región arequipaña y concluiré con la fase radical netamente indígena que presidió las luchas posteriores a la derrota de Umachiri. En cada caso intentaré destacar aquellos componentes de los que disponemos mayores datos y que nos permiten formular nuestra hipótesis de que la participación indígena, además de mayoritaria, fué contraria a los realistas y a los mistis a un mismo tiempo.

10.2.1. El movimiento de 1814 en Huamanga y Huancavelica.

En Huamanga, la noticia de los sucesos del Cuzco, y el avance de la columna de Hurtado de Mendoza y Bejar, que ocupó sin dificultades el Partido de Andahuaylas, obligó al Intendente Interino a preparar la defensa de la ciudad. Acuarteló 400 hombres con destino a la defensa del puente de Pampas, pero el 31 de agosto estalló una revuelta popular que impidió su salida,

"las madres, mugeres y hermanas de estos levantaron el grito contra la partida de sus maridos y relacionados, se metieron en los cuarteles y los indujeron a salir con las armas en la mano para emplearlas en romper las puertas de algunas tiendas de comercio, que saquearon con otras casas de particulares".

Durante el estallido se asaltó la casa del intendente, huyendo los europeos y parte de los criollos de la ciudad, hacia Huanta en busca de refugio. Los cuzqueños encontraron expedito el camino a la ciudad, logrando entrar en ella sin entablar la menor lucha.⁴⁴

El Virrey Abascal, entre tanto, había ordenado la salida hacia Huamanga para cortar el avance cuzqueño, a una columna compuesta por el

44. *Memoria de gobierno de José Abascal...*, págs.214 y ss. GARCIA CAMBA; Opus cit., pág. 124. En el movimiento de agosto surgió una de las heroínas huamanguinas, Buenaventura Ccalamaqui, A.G.I. A.Lima, 1021. Memorial de Fray Francisco José Moyano de la Orden de San Francisco de Lima. HUERTAS, L.: *Las Luchas por La Independencia en Ayacucho*. U.N.S.C.H. Dirección Universitaria de Investigaciones. Departamento Académico de Ciencias histórico-sociales. Ayacucho, 1974. 32 págs. El autor atribuyó a Moya, haber ordenado a los Milicianos acuartelados que abrieran fuego a la multitud, fué asesinado al descubrirsele refugiado en el convento de San Francisco.

batallón de Talavera y 100 hombres de la Concordia pertrechados con 500 fusiles, a las ordenes del teniente coronel Don Vicente Gonzalez, que debía obtener el resto de las fuerzas necesarias para frenar a los alzados, con levas en los partidos de su tránsito. Su manutención se aseguró con un prestamo de 50.000 pesos del Consulado de Lima.⁴⁵

En septiembre de 1814 llegaba Gonzalez a Huanta, donde le apoyó el Regimiento de Milicias de la provincia compuesto por un número aproximado de 500 hombres a cuyo mando estaba el coronel de milicias Juan José Lazón, -perteneciente a una de las familias de hacendados-caudillos claves en la vida huamanguina del XIX republicano-, el teniente coronel Don Nicolás Torres y el sargento mayor Don Pedro Fernandez de Quevedo. El 25 de septiembre, los realistas obtuvieron en Huamanguilla la primera de una serie de victorias; cinco días después le seguiría la de Huayhuas y el 18 de octubre se produjo la definitiva de Huanta que supuso el freno definitivo del avance de las tropas cuzqueñas hacia Lima.⁴⁶

El 2 de octubre ante las nocticas adversas que llegaron a la ciudad de Huamanga la plebe se amotino, atacando ésta a los europeos que debieron refugiarse en el templo de la Compañía. En su transcurso fue muerto Don Cosme Echeverría, subdelegado de Vilcashuaman, que había sido apresado por Hurtado de Mendoza al acusarle de realista y de haber sido el responsable de reunir en su partido las cabalgaduras necesarias para la expedición realista a Andahuaylas⁴⁷. Asimismo fueron asesinados y descuartizados el coronel Don Francisco Tinoca y el capitán Don Vicente Moya.⁴⁸

Reconquistada Huamanga, el 10 de noviembre fueron restituidas las autoridades coloniales, nombrándose en enero de 1815 intendente a Narciso Basagoitia. Ello no supuso la pacificación definitiva de las provincias centrales de Huancavelica y Huamanga, donde la participación en el

45. GARCIA CAMBA; Opus cit., pág. 123.

46. GARCIA CAMBA; Opus cit., pág. 126.

47. A.G.I. A, Lima, 760, N^o192. De Joaquín de la Pezuela al Señor Secretario de Estado y del Despacho de gracia y Justicia, Lima, 30.07.1819. Acompaña un Testimonio de un recurso en que Doña Rosa Garibaldo, viuda de Don Cosme Echevarría solicita una pensión del ramo de Temporalidades, destinado para las de su clase y la de sus hijas.

48. *Memoria de gobierno de José Abascal...*, págs. 223.

movimiento fué mayoritariamente indígena, como informaba el Obispo de Huamanga:

"Los Yndios fueron los más adictos a la revolución, como que fueron Yndios sus principales Xefes, y su independencia su principal atractivo".⁴⁹

La actitud que hemos detectado en la comunidades de la sierra central nos lleva a pensar que existió una amplia coordinación ante su lucha contra determinados sectores. Optaron, en su mayoría, por detener a aquellos contra quienes tenían reclamaciones pendientes, para entregarlos posteriormente a Hurtado de Mendoza, "el Santafecino", para que este como caudillo hiciera justicia. Tales acciones se repitieron insistentemente en Huamanga y en varios pueblos de Huancavelica, lo cual evidenciaría que a pesar de su espontaneidad se produjo muy pronto una organización del movimiento, plegándose las diversas comunidades a la jerarquía militar cuzqueña.

En el partido de Lucanas, intendencia de Huamanga, el europeo Manuel Lopez nos ofrece un testimonio que evidencia que las citadas acciones se repitieron en esa zona:

"de los pueblos más reconditos, fueron apresando, sus mismos habitantes, y entregando, del que se denominaba general de los insurgentes, el perfido, santafesino, Mendoza, quando entro en Huamanga, quien llegó al extremo de aser morir, a algunos martires".⁵⁰

En la intendencia de Huancavelica, se produjo una adhesión mayoritaria de los indígenas a la causa cuzqueña, que pudo estar relacionada con una crisis de subsistencia en el año 1814 pues sabemos que en el partido de Tayacaja ese fué un año de malas cosechas motivo por el que fue particularmente difícil la recaudación de tributos del semestre de San Juan.⁵¹

49. A.G.I.,A. Lima 754, N^o 107 El Virrey Marqués de la Concordia al Secretario de Estado y del Despacho Universal, Lima, Enero, 20 de 1816. Adjunta méritos y servicios de Don José Feliciano Calderón, cura de Juicamarca, Partido de Angaraes, Informe del Obispo de Huamanga, Guamanga, 7,9,1815.

50. A.G.N.P. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 134, C 1363, 1816. Autos seguidos por comerciantes y mineros del partido de Lucanas contra Don Francisco Hernández e Izaguirre, Subdelegado de aquella Provincia, sobre capitulos, Carta del Capitán Don Manuel Lopez al Juez Comisionado, 09,02,1816. Huyó del pueblo de San Juan, por ser de los Reinos de España, "recele cualquier tropelía".

51. A.G.N.P. Superior Gobierno Oficios del Virrey Leg. 7 Del Virrey al Intendente de Huancavelica, Lima, 18,10,1814.

Sabemos que en el partido de Angaraes de la intendencia de Huancavelica se produjeron ataques similares. Los comuneros de la Salina, Suya, Pata y Antaparco se dirigieron a Congalla, en el pueblo de Julcamarca con la intención de detener al cura Feliciano Calderon con el fin de conducirlo ante el Santafecino para que este le juzgara⁵². En el pueblo de Julcamarca se formó una partida que se dirigió en apoyo de la columna cuzqueña y participó en la batalla de Huanta.⁵³

En Lircay se detuvo a Don Juan Bidalón, minero y hacendado, quien narró posteriormente las peripecias que vivió mientras estuvo detenido y era conducido ante el citado jefe militar. En su caso no llegó a ser entregado porque en el intermedio se produjo la derrota de Huanta. En todo caso hemos destacado su caso al referirnos a los sucesos de Lircay en 1811 y nos remitimos a lo expuesto en ese apartado.⁵⁴

Las Comunidades de la villa de Huancavelica se levantaron el 2 de octubre de 1814 al conocerse las primeras noticias de la pérdida realista de la ciudad de Huamanga. En el transcurso de los alborotos, en los que hubo una participación destacada de las mujeres, se exigió la lectura pública del parte de guerra; ya entrada la noche se inició el saque de la población y se maltrató y detuvo al intendente Don Juan Vives y a su esposa, aunque en un momento posterior lograron huir y dirigirse a Lima. En su lugar se nombró para el cargo a uno de los vecinos cuyo nombre desconocemos.⁵⁵

52. A.G.I.,A. Lima 754, Nº 107 El Virrey Marqués de la Concordia al Secretario de Estado y del Despacho Universal, Lima, Enero 20 de 1816. Adjunta méritos y servicios de Don José Feliciano Calderón, cura de Julcamarca, Partido de Angaraes. Informe del Obispo de Huamanga, Guamanga, 7.9.1815.

53. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 6318. Expediente sobre la averiguación de las personas que tomaron parte en la insurrección de Huancavelica y Lircay, contra la autoridad del Gobernador Intendente Don Juan Vives, Acobamba, 28 de noviembre de 1814.

54. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 8529. Expediente sobre la petición presentada por soldados y vecinos del pueblo de Lircay para que se les absuelva del delito de haber participado en el partido de los insurgentes.

55. *Memoria de gobierno de José Abascal...*, págs. 224, B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 6318. Expediente sobre la averiguación de las personas que tomaron parte en la insurrección de Huancavelica y Lircay, contra la autoridad del Gobernador Intendente Don Juan Vives, Acobamba, 28 de noviembre de 1814. Hünefeldt citando este documento refiere que Juan Vives fue asesinado en el transcurso de los hechos. El dato no está explícitamente descrito en el expediente. Abascal no menciona su fallecimiento. Debemos a Ficher datos sobre la carrera posterior del intendente de Huancavelica. Según este autor Abascal lo mandó de regreso a España, tras su huida de Huamanga, siendo nombrado en 1818 intendente de Huamanga, su muerte impidió que llegara a ocupar el cargo. FISHER, J.; *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: El Régimen de las Intendencias, 1784-1814*, P.U.C., Lima, 1981, pág.273.

En Huamanga y Huancavelica las tropas realistas controlaron sólo los ejes de comunicaciones principales y las ciudades más importantes pero no las zonas rurales. Ahí la dirigencia de las acciones estuvo en manos de los alcaldes en cuanto defendían el sentir de la comunidad. Sin embargo cuando éstos tomaron decisiones no acordes con aquella se vieron contestados como ocurrió en Julcamarca donde, al negar todo apoyo a quienes conducían a Bidalón en dirección a Huamanga, los comuneros se enfrentaron contra ellos. Ello pudo estar en relación con la aparición de los capitanes de partidas o montoneras, que en algún caso fueron los mismos que lucharían entre 1820 y 1824, que debieron el mando a sus dotes de mando, conocimiento del territorio y relaciones personales que le aseguraban el apoyo indígena para sostener la lucha.

Según Huertas, fueron los morochucos, étnia que habita en Pampa Cangallo, quienes mantuvieron el peso de la revuelta⁵⁶. Tras la derrota lejos de abandonar la lucha, se mantuvieron activos en defensa de la independencia. Considero que la participación indígena fué bastante más amplia de lo apuntado por Huertas. La partida de Julcamarca que marchó hasta Huamanga para apoyar a los cuzqueños y que luego se replegó, aunque no dejó de participar en acciones puntuales, como el ataque a Bidalón, sería una muestra de ello. El general García Camba en sus memorias señala que había un considerable número de insurrectos en Cangallo, "envalentonados por haber destruido la descubierta de Atalaya... de cuyas resultas hacían molestas correrías en el partido de Tayacaja"⁵⁷. En consecuencia mi hipótesis es que se trató de un levantamiento indígena nucleado en torno a la columna de Hurtado de Mendoza, que bajo el sistema de partidas, o montoneras, atacaron puntos estratégicos en las comarcas limítrofes de Angaraes y Tayacaja.⁵⁸

Gonzalez no lograría hasta el 4 de febrero de 1815 el triunfo sobre

56. HUERTAS, L.; opus cit., pág.16-17. Su versión es recogida textualmente por HUSSON, P.; *Guerre indienne et révolte paysanne dans la province de Huanta (département d' Ayacucho- Perou) au XIXème siècle*, These por le doctorat de 3ème cycle, V, Paris IV, 1983, 301 págs.

57. GARCIA CAMBA; Opus cit., pág. 149.

58. No intento disminuir la significativa actitud rebelde de los morochucos, sino apuntar que tuvieron un amplio apoyo de la totalidad de los indígenas de la comarca. García Camba al referirse a la pacificación de los morochucos, escribió que Gonzalez "que entendía en la pacificación del partido de Cangallo, ó sea Vilcashuaman, con tan empeñosa actividad como constante obstinación rebelde maniestaban sus bravos naturales", pág. 151.

los insurgentes, venciendoles en el mismo Matará, Rucumachay, Atunguana y Atuntocto, salvando in-extremis a Huamanga del ataque:

"grandes trozos de indios alzados acometieron la ciudad por los puntos de Belén, Santa Clara, Santa Teresa y Carmenga... cortaron los puentes y comunicaciones con la villa de Huanta, por manera que a no haber sido afortunado Gonzalez en Matará y cuesta del Inca la ciudad de Huamanga habría cuanto menos experimentado los horrores de un sitio".⁵⁹

Una carta de abril de 1815 del intendente de Huamanga proporciona más información sobre el ataque indígena a Huamanga: "Al mando de José Manuel Romano, conocido por el Pucatoso, había como 5000 indios montados y armados de rejón, lazos y bolas, y otra multitud de a pie con hondas". El caudillo, al parecer, pidió se le aplicara el indulto, "se le prometió, y después de tres contestaciones se retractó diciendo, que sabedores los indios de nuestra correspondencia le habían cercado, y que ya no podía separarse de las ordenes de su general el Santafecino, Mendoza que estaba a seis leguas de esta plaza con multitud de indios, algunos mestizos y españoles de armas de chispa, y ocho cañones de corto calibre", porque "se opusieron los indios, y cercandolos fueron contenidos por la muchedumbre" A pesar de lo cual algunos insurrectos pudieron llegar a Huamanga, aceptando el indulto. La ciudad se defendió con el apoyo de 500 indios lanceros de Huanta, Loricocha y Huamanguilla, dirigidos y costeados por Don Tadeo Lazón Alcalde de Huanta, Don Eduardo de la Piedra, cura de Luricocha y Don Manuel Navarro cura de Huamanguilla. El cura de Quinua ofreció el apoyo de algunos de sus feligreses, "pues los demás están con los insurgentes", también ofreció su apoyo el Dr. Don Pedro Tello, cura de Tambillo con los indios de los Neques, "que no hemos aceptado, dándoles las gracias porque no hay con que mantenerlos".⁶⁰

A partir de marzo Gonzalez siguió avanzando para controlar el camino al Cuzco, fueron pacificados los partidos de Andahuaylas y Abancay, mientras el general Ramirez abría la comunicación desde el Cuzco. El 6 de junio de 1815 entró en el Cuzco la división del coronel Vicente Gon-

59. GARCÍA CAMBA; Opus cit., pág. 152.

60. Oficio de Narciso Basagotía al Virrey, Huamanga, 04.04.1815, C.D.I.P. T.III, Vol 8, págs. 584-5.

zales, aunque sufrió un número importante de deserciones entre los milicianos de Huanta.⁶¹

La adhesión de los indígenas⁶² de esa zona central a la columna del Santafecino y los alborotos protagonizados por sectores populares urbanos huamanguinos llevó a que los hacendados y quienes estaban ligados con la administración colonial hispana apoyaran a las tropas realistas quizás por el temor de los efectos que esa insurrección pudiera tener contra ellos.

Existió un sector criollo, en la región, defensor de la tesis liberales, algunos de cuyos representantes se vieron envueltos en acusaciones ante las autoridades coloniales bajo imputaciones de propagar las ideas de los porteños o de la Patria. Un ejemplo fué el del marqués de Mosobamba a quien se le abrió juicio al considerarse culpable de haber cursado desde Andahuaylas, en agosto de 1815, una carta recabando noticias sobre los porteños y por considerarse que en su hacienda de Ongoy se habían dado opiniones favorables a la lucha independentista y llegado a vivir a la Patria. Entre los participantes en la reunión se encontraban Pedro José Landeo y su hijo Santiago a quienes se les consideraba los principales insurgente de los sucesos de Huamanga del año anterior aunque habían sido indultados.⁶³

61. GARCIA CAMBA; Opus cit.,, pág. 154.

62. El carácter indígena de la rebelión era reconocido por el nuevo Subdelegado de Parinacochas, Francisco Belarde, encargado de su pacificación y reanudación del cobro del tributo, el cual destacaba en un informe al Virrey que su partido era colindante con Chalhuanca, Chumbivilcas y Condesuyos, "que ensierran mucha indiada". A.G.N.P. Superior Gobierno. Cartas al Virrey Leg. 12. De Francisco Belarde al Marqués de La Concordia, Lampa, 20.05.1815.

63. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 5977. Expediente de los sucesos y hechos acontecidos en la hacienda del Señor Marqués de Mosobamba en la doctrina de Ongoy, partido de Andahuaylas, organizado por el Coronel Don Gregorio Antonio Pacheco, Comandante Militar en dicho pueblo, Andahuaylas, agosto 15 de 1815.

10.2.2. El movimiento de 1814 en la intendencia de Arequipa.

En la ciudad de Arequipa se produjo una división entre absolutistas y constitucionalistas, que repitió en gran parte los esquemas cuzqueños y se evidenció en las elecciones municipales de inicios de 1814, aunque previamente se habían producido ya ciertos escarceos. Así en noviembre de 1813 se detuvo bajo cargo de conspiración para la rebelión a varios vecinos de la ciudad: Don Manuel Rivero, Don Mariano Rodríguez, Don Mariano Moscoso y Alexandro Adriaola, considerados del alboroto que se produjo en ese mes cuando a toque de rebato desde la Catedral se junto un grupo nutrido de vecinos que desfilaron por las calles de la ciudad. Se acusó a Nicolas Salazar de haber repartido durante el alboroto cartuchos de pólvora.⁶⁴

Algunos de los detenidos como Manuel Rivero eran miembros destacados del sector criollo liberal arequipeño. Padre de Mariano y Antonio Rivero, el primero fué representante arequipeño en las Cortes⁶⁵, el segundo subdelegado de Tacna en 1813⁶⁶ fué relevado del cargo al considerarse implicado en el movimiento criollo que estalló este año en esa ciudad.

Alexandro Adriaola, mulato, participaba en las reuniones de varios ciudadanos que se reunían habitualmente en el oficio o despacho del escribano Don Rafael Hurtado. Acudían a la tertulia su escribiente Don Domingo Villanueva, el clérigo Don Francisco Xavier Cornejo y el capitán Don Cleto Moriega tratándose sobre las novedades del Río de la Plata y los combates altoperuanos.

En las elecciones municipales de febrero de 1814, se reunió previamente el sector constitucionalista. Un grupo superior a los 300 hombres confeccionó, en casa de Don Juan José García y Rivero, la lista de los

64. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 630, Expediente seguido a Don Mariano Nicolas Salazar por el delito de Rebelión en contra de la autoridad virreynal, Arequipa, Agosto 1814

65. FISHER, J.: "Monarquismo, Regionalismo y Rebelión, Perú Colonial, 1808-1815", En: Historia y Cultura (15), 1982, pág. 131. "Otro de los hijos fué Antonio Rivero, que fué substituido de su puesto de subdelegado acusado de comunicarse con los rebeldes en el Alto Perú y de dejar circular su propaganda".

66. B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 6032, Expediente sobre la averiguación mandada practicar acerca de la intervención que tuvo en la insurrección del 3 de octubre el Subdelegado del Partido de Tacna, Señor Don Antonio del Rivero, Tacna, Noviembre 19 de 1813.

que después deberían y resultaron electos.

En la noche del 24 de agosto de 1814 se repitieron nuevos alborotos, y consta que Salazar junto a Mariano Bargas y otros gritaron "Viva la Patria y mueran estos pezuñentos Chapetones que esta noche he de acabar con ellos y con el Gobierno y hemos de gobernar nosotros".

El 30 de septiembre Moscoso informaba que Salazar se había dirigido al Cuzco "con los mismos planes de revolución"⁶⁷. De allí volvería posteriormente junto con la columna de Pumacahua y Angulo y entonces dirigió las tropas que ocuparon Chuquibamba en el partido de Condesuyos de Arequipa limítrofe a Chumbivilcas; posteriormente auxilió a los patriotas de Caylloma, pueblo "en el que se hizo saqueo por los soldados de su comitiva".⁶⁸

Cabe pensar que esas posturas se reprodujeron en los distintos pueblos arequipeños, en la medida que he detectado la aparición de sectores pro-independentistas, -en los documentos aparecen como defensores de la Patria-, que llegaron a controlar algunos gobiernos locales, sobre todo en el partido de Condesuyos. En general se sumaron al movimiento de 1814; comprendidos en el indulto posterior del general Ramírez, continuaron defendiendo sus posiciones mucho más allá de la victoria realista.

Las provincias altas de Arequipa, aquellas con mayor proporción de población indígena, y principalmente el partido de Condesuyos -o Chuquibamba- se sumaron al movimiento de 1814. Allí se reprodujeron hechos similares a aquellos que ocurrieron contemporaneamente en las provincias de Huamanga y Huancavelica; a saber estallidos locales, deposición de los alcaldes no constitucionales, ataque a la población blanca, criollos o chapetones. La documentación consultada nos permite situar al menos hechos en ese sentido en los pueblos de Viraco, Andagua del partido de Condesuyos, Uraca en el valle de Majes, partido de Camana.

Viraco, 1814-15. - El 2 de octubre de 1814 se desencadenaron una serie de alborotos que concluyeron con la sustitución del alcalde Don

67. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 630, Expediente seguido a Don Mariano Nicolas Salazar por el delito de Rebelión en contra de la autoridad virreynal, Arequipa, Agosto 1814.

68. A.G.N.P. Real Audiencia, Sentencias 1809-21. Sentencia de 22.12.1815 a 10 años de presidio en el Morro de La Habana.

Juan Antonio Acosta. Al día siguiente durante el cabildo abierto que se celebró se eligió a Apolinario Quispe como *cacique*.⁶⁹

En junio de 1815, Quispe sería acusado de haber asegurado en el transcurso de una discusión con Don Melchor Rodríguez, sobre diferencias en el transporte de una carga y en la propiedad de unas tierras, que el subdelegado puesto por la Patria había de volver porque ésta prevalecería por que "la Patria a de Reynar". Preso el 14 de junio, el intendente Pío Tristán ordenó que se le trasladara a la carcel de Arequipa y que se le tomara allí declaración.⁷⁰

Andagua, 1814-15. - El caudillo Casimiro Angel de Figueroa, suponemos que al mando de una partida, entró en Andagua. Para celebrar tal hecho uno de los vecinos, Don Juan Guillen, ordenó que se repicaran campanas y se degollase una vaca para festejarlo. Desconocemos si fué por ese motivo o porque quizás contara con cierto predicamento en la zona, lo cierto es que fué nombrado comandante del pueblo de los "insurgentes de Chuquibamba". Al asumir el cargo dispuso la colocación de centinelas en los caminos y procedió a reunir mulas y avios para apoyar el grueso de las tropas insurgentes. Al producirse un conflicto de competencias con otro vecino, Ignacio Delgado, nombrado comandante por los cuzqueños, lo resolvió por el método expedito de acusarlo de realista con lo que lo forzó a huir. Posteriormente Guillen viajó al Cuzco, se presentó a José Angulo y obtuvo el título de cacique de su pueblo. A pesar de que presencié la batalla de Umachiri, y la consiguiente derrota indígena, siguió creyendo en la posibilidad de una victoria sobre los realistas y en cierta medida radicalizó su posición a su regreso a Andagua. El domingo de Ramos por la noche colocó la horca en la plaza, congregó a la gente a son de campanas y tambores, hizo publicar su título de comandante e hizo proclamar la Patria con vivas, ordenando al mismo tiempo que debía tenerle como única autoridad, sin que en ningún caso obedecieran al al-

69, B.N.L. Manuscritos Virreynato D 11715. Información sobre la conducta del Presbítero Don Felipe Delgado, Ayudante de Viraco, en la convulsión de este partido, Chuquibamba, mayo 18 de 1815.

70, B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6073. Sumaria Información prestada por Apolinario Quepi, Cacique de Viraco puesto en este cargo por los insurgentes, aserca de delito cometido en agravio de Melchor Rodríguez, Viraco, Junio 14 de 1815.

calde al que llegó a quitarle su puesto prominente en la iglesia. Toda la Semana Santa estuvo alistando hombres, indios y españoles, a los que hacía marchar militarmente en la plaza.

No limitó sus acciones a Andagua sino que extendió su autoridad hacia el vecino pueblo de Chachas, haciéndose reconocer por comandante y proclamando la Patria. Preso tras la victoria realista, profugó. Así las cosas llegó el indulto decretado por el general Ramírez con lo que se vió libre de todo cargo.⁷¹

Uraca, 1815. - En Uraca, valle de Majes, partido de Camana, Don Marcelino Fernando de Febres se negó a leer el auto de nombramiento del nuevo alcalde, capitán Matias Rafael Pacheco, que debía hacerse, según costumbre, en la plaza a la salida de misa, para que:

"asi saliesen del error en que se hallabala pleve que no existia nuestro amabilisimo Monarca el Señor Don Fernando Septimo.. respecto que estan con las especies impresas en sus imaginaciones que a pretesto de la Patria gravaron en ellos algunos ceductores por lo que no tenían subyugación a ningún Juez ".⁷²

En el pueblo no había habido alcalde durante todo el tiempo en que estuvo vigente la Constitución de 1812.

La idea que no había Rey, estaba muerto, preso o no había ningún sucesor a la Corona, estuvo presente en la mentalidad indígena a lo largo del movimiento de 1814. Es posible que tales opiniones respondiera en cierta forma a la necesidad de justificar la legalidad de las acciones emprendidas ante un interrogatorio no demasiado amable. Pumacahua en su confesión, preso después de la batalla de Umachirí, afirmó:

"Le hicieron creer que nuestro Soberano el Señor Fernando VII había fallecido en la prisión o cautividad en que lo tuvieron los franceses y que en este caso se

71. A.D.Arequipa, Intendencia, Administrativo, 1814-7, Carta de Clemente Almonte al Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Pio Tristan, Andagua y Julio 26 de 1815.

72. B.N.L, Manuscritos Virreynato D 6034, Expediente sobre la petición presentada por Don Marcelino Fernando de Febres, vecino del pueblo de Majes, para que se aclare su situación respecto de acusaciones de infidelidad contra la Corona que han sido lanzadas contra su persona, Chuquibamba, 22 de septiembre de 1815. Se le acusaba además de haber sido espía de los insurgentes de Chuquibamba, Pero declararon no conocerlo, Antonio Urdanibia, Coronel de los insurgentes en Chuquibamba, ni el Subdelegado y Teniente Coronel José Santos Velarde, igualmente de los insurgentes, Fué ansuelto el 9,10,1815 por el Intendente Pio Tristán.

hallaba de defender la Patria de cualesquiera otra dominación: que para este alto fin necesitaba entrarse en el proyecto de sostener la Independencia levantando en la Indiada la adhesión que le tiene a su persona... este hecho le conducía la sensible pérdida de la paternal protección que había merecido del Rey".⁷³

Pocos días antes, el 6 de marzo, había escrito al general Ramírez parecidas opiniones: consideraba que no había Rey, Fernando VII había sido vendido a Francia por los indignos europeos, nadie había reclamado la Corona, si ello no fuera así no habría razón para que un fiel vasallo se levantara:

"No hay más Rey en el día que el capricho del europeo, de querer dominar con el desfráz de que ya esta poseinado de su trono nuestro señor natural, mandar con esa capa como a esclavo, mantener en duras cadenas alinfeliz humilde americano..."⁷⁴

Varios son los ejemplos que se pueden aportar sobre la extensión de la idea de que el Rey había muerto y en consecuencia se había iniciado una nueva etapa. Así el cura de Urcos, Don Pedro Mendoza fué acusado de patriota, de haber colocado en el altar una bandera de la Patria con la efigie de Pumacahua y de haber declarado desde el púlpito que el Rey había muerto, por lo que ya los indigenas no debían pagar tributos, sólo de propia voluntad podían aportar la Contribución voluntaria.⁷⁵

73, C.D.I.P, T,III Vol, *La revolución del Cuzco de 1814*, Pág, 308, Confesión de Mateo Pumacahua en el Cuartel general de Sicuani, ante Don Manuel Ponferrada, Juez Fiscal, 17.03.1815, C.D.I.P, T, III, Vol, 7, pág, 516, Decl. de Pumacahua, en el Cuartel de Sicuani, 17.03.1815, ante el Auditor de Guerra Juan Nepomuceno Lira; "que fué suscitada a revolución figurando la inexistencia del soberano, a quién lo tenían por muerto; y que a su mérito era conveniente defender la patria y la independencia, a quienes proclamaron por principal objeto".

74, C.D.I.P, T, 8, Vol, 7, pág, 476, De Pumacahua al General Juan Ramirez, Campo de Coloparque, 6.3.1815, "Por ventura cual es el Rey que usted sirve, y cuyas tropas son las que manda? Notorio es que nuestro adorado señor don Fernando VII no existe en el día, y fué vendido a la nación francesa por los indignos Europeos, y que por último se ignora absolutamente su paradero, Persona de aquel retoño no ha vuelto a optar la corona de España; y ojala que estuviese en posesión aquel santo joven u otro legitimo sucesor, en cuya cierta evidencia ingrato y desconocido sería en levantar la espada en defensa de la causa del día, sino que entregaría en el momento su gobierno, como fiel vasallo de esta América.

75, A.D.C, Intendencia Gobierno Leg, 150, Expediente contra el Cura Ynterino de Urcos Don Pedro Mendoza, 03.junio.1815 a 29.03.1816, Sería absuelto pero con la condición que no volviera a Urcos, Los testigos declararon que no intercedió ante Pumacahua cuando este ajustició el 25.10.1814 a Don Pedro Concha acusado de infidente, bajo la escusa que este "murio por Sarraseno", Además había dicho a sus feligreses; "que ya era muerto el Soberano, que no pagasen tributos, para lo que no había ya fuerza sino que voluntariamente contribuyesen aquellos, como contribución voluntaria". Aplicó las teorías

Otro de los exponentes fue Andrés Carita uno de los caudillos de Carabaya, en la fase del movimiento posterior a la derrota de Umachiri. Éste declaró, al ser detenido, que los caudillos Peluches, Patricio Lagua y Pablo Salgueiro le habían comunicado:

"que el Rey era muerto y que no existía, y en este entretanto cesarían las guerras, y se coronaría Mateo Pumacahua de quien serían feudatarios y vasallos felices.⁷⁶

En el caso del movimiento de 1814 parece haber estado extendida la idea de que era lícito el levantamiento en la medida que no había Rey o que estaba preso. Como declaró Buenaventura CCama, indio alcalde de la hacienda de Halla, en Huancañán:

"Estas tropas no eran del Rey sino unos sarras protectores de haciendas".⁷⁷

La rebelión, para el indio del Común, era una lucha contra quienes les desposeían de la tierra y los obligaban al trabajo en las haciendas. Desaparecido el Rey, no existía su justicia, no había a quién apelar y buscar apoyo para mejorar su situación, desaparecía el acto de vasallaje que teniendo como contrapartida el tributo les aseguraba el acceso a la tierra. Faltos de la protección real, rota toda posibilidad de reforma del sistema, sólo les quedaba la lucha abierta contra quienes les oprimían.

El comandante Don Miguel Aráoz, definía, a mi entender, con meridiana claridad la situación generada, al detallar la posición de los sectores mistis alto-peruanos contrarios a un estado "liberal", defendido por los porteños, que aboliera el conjunto de servicios semi-serviles de los indígenas.

criollas de que cortar con la Corona supondría generar riqueza en el propio virreynato, sólo que no quedaba claro como se sostendría el nuevo estado: "que la Patria estaba dispuesta para ellos, y por

esto mismo no llegaría el caso o tiempo de que tributasen a la España en cosa alguna y que la plata y oro quedaría en ellos, y disfrutarían sus haberes como dueños, y que progresarían con el tiempo, y si aunque ellos no llegasen a este intento siquiera sus hijos alcansaran y estaran aptos para administradores subdelegados, y demas puestos por estos servicios que habían de contraer en obsequio de la Patria, y que los Europeos se desposeían de sus puestos".

76. C.D.I.P. T. III Vol. 8 Pág. 143, Decl. de Andrés Carita.

77. C.D.I.P. T. III Vol. 8 Pág. 46.

Mire V.E. que naturalmente la parte principal mas poderosa de todas estas provincias deben ser enemigos nuestros, según las disposiciones de nuestro Gobierno: Los Curas porque le han perdido sus intereses, la mayor parte de sus bienes, y la autoridad que ejercían sobre ellos: Los Hacendados que son muchísimos que no tienen yanaconas, ni pueden trabajar el arrendero como antes: Los Mineros, y Azogueros, porque no tienen Mitas, y estan casi parados sus trabajos: los Comerciantes por que son Europeos los más, porque esta interceptado el camino, y porque no corre tanto Dinero, como en el sistema de Mita y Tributo; y los Eclesiásticos porque en este estado no tienen el ingreso de limosnas de Misas, y respondos que asta aquí".⁸⁰

Concluía que sólo les quedaban por aliados la muchedumbre y los indios. Desconfiaba de aquella de la que temía su tendencia al "desorden" y al robo, considerádo que se hallaba demasiado cansada y escarmentada de los golpes que habían sufrido. Veía a los indios como seres muy débiles, sin carácter, poco menos que máquinas, a consecuencia de la misma esclavitud en que habían vivido, factores que le servían para explicar el motivo por el cual los indios apoyaban a los realistas y por tanto a quienes eran la causa de su débil condición.⁸¹

B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 11715, Información sobre la conducta del Presbitero Don Felipe Delgado, Ayudante de Viraco, en la convulsión de este Partido, Chuquibamba, Mayo 18 de 1815, Oficio del Comandante Don Miguel Aráoz, adjunto a carta de Díez Vélez a Belgrano, Potosí, 7.10.1813.

81, Ibid.

10.2.3. La derrota de Umachiri en marzo de 1815, paso previo a la radicalización de la rebelión de 1814.

El general Ramírez después de su victoria en el altiplano paceño se detuvo dos meses antes de continuar camino por Condesuyos hacia Arequipa. Liberada esa ciudad, persiguió a las tropas de Pumacahua y Angulo que se replegaban, siguiendo la ruta de Chumbivilcas. El 10 de marzo de 1815 en Umachiri, partido de Lampa, tuvo lugar la batalla que acabaría con parte de las tropas cuzqueñas insurgentes.⁸²

En la batalla se enfrentaron dos formas de ejército radicalmente dispares en lo relativo al tipo de armas y a la formación militar de ambos bandos. El general Ramírez señala en sus memorias que el número de los levantados a los que se enfrentó rondaba los 30.000 hombres de los que sólo 800 irían armados con fusiles, algunos más disponían de pistolas y sables y los demás de a pie y a caballo armados con armas tradicionales indígenas: hondas, macanas, lanzas; completaba el armamento unas 40 piezas de artillería de diferentes calibres. La mayoría de quienes disponían de armas de fuego o actuaron como artilleros eran desertores de los ejércitos altoperuanos y ellos eran los únicos que disponían de nociones de estrategia y arte militar; el resto de los insurgentes eran indios de comunidad reunidos o convocados expresamente para que participaran en la acción. Las tropas realistas, en cambio, si bien inferiores a las citadas, estaban formadas en su mayor parte por tropas veteranas con una gran experiencia adquirida durante años de lucha en el Alto Perú.⁸³

Ramírez actuó con contundencia contra los vencidos, pasó por las armas a los mandos militares capturados, entre ellos destacaron Pumaca-

82, GARCIA CAMBA; *Opus cit.*, pág. 130.

83, ALCON; *Diario del General Juan Ramírez, C.D.I.P.*, t. XXVI, pág. 416, "Y no les faltaban buenos artilleros que las sirviesen, de los mismos desertores que habían sido disciplinados desde el principio de la guerra en nuestro ejército del Perú; circunstancia que concurría también en su infantería de fusil... y de los muchos licenciados y dispersos que abrigaban las provincias del Cuzco y Puno, y se habían declarado por la revolución".

hua⁸⁴, Melgar, el coronel Dianderas. Los soldados presos fueron "quintados", es decir, previa numeración de los mismos, aquellos señalados con un múltiplo de cinco eran fusilados, los restantes eran liberados sin cargo alguno. El mismo sistema utilizó Gonzalez durante la campaña de pacificación iniciada en Lima y que continuó por la sierra central.

Miguel San Román un puneño que se sumó al movimiento porque "habiéndose sublevado los cinco partidos de esta provincia y el pueblo de esta capital, se vio obligado a tomar arbitrio de unirse", y fue capitán en la columna que tomó Arequipa, siguió combatiendo en las partidas de montoneras después de Umachiri, en su declaración dijo que no se había entregado tras la derrota a los realistas "porque se decía que el Señor general Don Juan Ramírez no perdonaba a nadie la vida".⁸⁵

La entrada de Ramírez en el Cuzco el 25 de marzo de 1815 fue precedida por un proceso contrarrevolucionario que le permitió tomar la ciudad sin lucha alguna. La represión posterior supuso el fusilamiento el 29 de ese mes de José, Vicente y Mariano Angulo, Gabriel Bejar, Pedro Tudela, Mateo González y el escribano José Agustín Becerra.

Sin embargo ni la derrota de Umachiri ni el ajusticiamiento de los dirigentes que encabezaron el movimiento cuzqueño de 1814 no significó el fin del levantamiento. En realidad éste siguió al menos hasta inicios de 1816 con lo que se abrió una fase más radical con una composición mayoritariamente indígena con acciones en los partidos de Chumbivilcas, Tinta, Huancané, Lampa, Azángaro, Apolobamba, Larecaja, Pacajes y Omasuyos. En su transcurso surgieron nuevos dirigentes que capitanearon las diversas partidas o montoneras que se mostraron activas largo tiempo. El mando supremo estuvo en manos del cura cuzqueño Ildefonso Muñecas, aunque zonas como Tinta tuvieron dirigentes de extracción local.

Analizaremos los sucesos de Capachica como forma de acercarnos a la composición interna y objetivos de los insurgentes en esta etapa descrita.

84, El 14 de marzo fue preso Pumacahua por los indios de Maranganí, estancia de Ayaviri, después de su confesión, el 17 fue decapitado en la plaza pública y se mandó su cabeza al Cuzco, y su brazo derecho a Arequipa "el primero entre los caudillos de la revolución del Cuzco, y el único que por su antigua consideración y ascendiente entre los de su casta, había dado que temer y recelar". ALCDN; Opus cit., pág. 422.

85, C.D.I.P. T.III, Vol. 7, pág. 145.

Capachica, 1815. - El partido de Huancané estaba controlado en su totalidad por los rebeldes al punto que habían detenido al subdelegado Don José Flujo, al que habían confiscado 4.000 pesos correspondientes a la recaudación de tributos⁸⁶. Quimper, intendente de Puno, formó una expedición para liberar esa zona de su provincia, cuyo mando fué conferido a José Antonio de los Ríos y a Alejandro Benavente. Llegaron al pueblo Capachica tras cruzar el lago en balsas, una vez allí se dirigieron al alcalde mayor y cacique José Flores para que les suministrara mulas para poder continuar hacia su objetivo, la ciudad de Huancané.

Flores convocó a los alcaldes, hilacatas y alguaciles y les transmitió dichas órdenes. En lugar de reunir mulas, optaron por convocar a los indios de la comarca para que acudieran a atacar a la expedición realista. Es probable que hubiera un plan previamente coordinado, pues dos de los testigos, que declararon posteriormente sobre los sucesos, relataron que se encontraron al caudillo José María Avila en Yanaco y en la estancia Escallani, donde respectivamente recibieron la misma orden que dejasen de ocuparse de las mulas y se preocuparan de reunir gente y que se dirigieran con ella al punto de Chacamoco.⁸⁶

Un número considerable de indios de las estancias y ayllus aledaños, junto con los indios de los pueblos de Pusi y Coata, al mando de los caudillos Ignacio Cansino, José María Avila, Francisco (Pancho) Perez, Martíncho Castillo y Mendivil rodearon Capachica alrededor de la una de la madrugada del sábado 12 de marzo de 1815. Hacia las 8 o 9 de la mañana atacaron a las tropas realistas con hondas y palos en medio de una gran algarabía, en palabras de un testigo: "la indiada era mucha y llovían las piedras como granizos". Sorprendidos en la casa de Don Ventura Mariano Martínez donde se hallaban acuarteladas, ante la supremacía numérica de los indígenas atacantes, los realistas intentaron replegarse hacia el lago pero en su huida les fué cortado el paso. A pesar de la intervención del cura en su favor, una vez vencidos fueron masacrados:

85. A.G.N.P. Superior Gobierno, Oficios del Virrey Leg. 7. Al Señor Intendente de La Paz, Lima 5.4.1815.

86. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6137, Sobre la causa seguida a José Flores por su presunta participación en los sucesos libertarios realizados en Capachica, Paucarcolla, Abril 23 de 1815, Decl. Isidro Quispe.

el comandante Rios y unos 20 hombres fueron apaleados hasta la muerte siendo enterrados posteriormente en la capilla de la Caridad de la iglesia de Capachica.⁸⁷

Los pueblos de Huancané, Moho y Vilquechiquito eran uno de los núcleos revolucionarios, en ellos actuaban varios caudillos rebeldes, cuya autoridad aparece difusa en los testimonios documentales. Sabemos que actuaron en la zona: Tomas Carreri, nombrado subdelegado de los partidos de Huancané y de Lampa⁸⁸, Ignacio Cansino⁸⁹, Alejo Condori, comandante general⁹⁰, José Mariano Gallegos alias Fasle, justicia mayor de Huancané y Andrés Monroy⁹¹.

87. Ibid, nota 86, C.D.I.P. T.III, Vol. 8, Martín Castillo, punefio, soldado de la guarnición de la ciudad, contó en su confesión una versión de los hechos desde la optica de quién participó, aunque labando su conducta en ellos; Estaba escondido en la hacienda de su madre cuando el caudillo Cansino, este lo prendió "le dijo que si no venia a su lado mandaría a los indios lo destrozasen y que por este temor lo siguió al dicho Cansino al pueblo de Capachica, donde lo hizo soldado raso de sus tropas, y que al día siguiente cayó el caudillo Mendivil con toda su indiada y que al día siguiente, mandó el dicho caudillo a toda su indiada quitar la vida a los oficiales y tropa del Rey que se hallaban en guarnición", según él, logró que se les perdonara la vida. Retirose Mendivil "y al día siguiente entró Cancino con treinta indios pidiendo a los presos de la cárcel para presentarlos a Angulo y habiéndolos sacado a todos los presos amarrados a distancia de cuatro cuadras del pueblo los degolló a todos".

88. Ibid nota 86, Carta de Tomás Carreri, subdelegado de Lampa nombrado por los patriotas y Comandante encargado de este partido al alcalde Flores, Cuartel de Paucarcolla, 19.5.1815. Flores había sido ratificado en su cargo de alcalde por los rebeldes, se le solicitaba que se presentara con toda la tropa, incluidos los "naturales" del pueblo de Capachica. Dos días después el 21 exigía a Flores que se entregara en el cuartel de Paucarcolla a los indios de la hacienda de Sacanagachi, sorprendidos por los indios del pueblo de Capachica.

89. Ibid, nota 86, Carta de Ignacio Cansino al alcalde José Flores y al capitán Don Mariano Borda, Campamento de Rios de Suchis, en 27.5.1815. Les reconvenía por el poco aprecio con que han mirado la defensa de "nuestro" pueblo e intereses y les reclamaba el dinero de la contribución para el alimento de la división así como el dinero que se confiscó al finado Rios. En el expediente Quimper, intendente de Puno, menciona a un Cansino recaudador pasado que le había sembrado unas sementeras a su nombre.

90. Indio, fué detenido y ajusticiado por la división al mando del Teniente Coronel Don José de LLano Tejada, en la cabecera de Omasuyos, A.G.N.P. Superior Gobierno, Oficios del Virrey Leg. 7, Al Señor Intendente de La Paz, Lima 05.04.1815.

91. Ibid, nota 86, Carta de Monroy a José Flores, alcalde y cacique, Cuartel General de Huancané en 6.4.1815, "Prolijamente estoy informado de las acciones heroicas de este pueblo, así del día once, como de los proyectos contrarios a nuestro sistema; si a usted no le comunicaron, y anoticiaron para dicha acción fue porque conocieron y vieron sus hechos, y cierto amor a los sarsas chapetones y semichapetones", se queja de que Flores encargo el mando de las tropas de su pueblo a un europeo para que estuvieran al tanto de la llegada de las tropas de Monroy. Le ordenaba que sin la menor demora reclutara 200 hombres de nuestros hermanos los naturales con sus correspondientes oficiales. Carta de Monroy a Flores, Cuartel General de Paucarcolla en 23.4.1815. Le reclamaba a Flores el tercio de tributos y hombres y al capitán Perez que se presentase con la gente y el freno que se había llevado consigo.

El virrey Abascal atribuyó la derrota de Capachica a la imprudencia del intendente de Puno al no haber confiscado, contra toda orden, las armas que quedaron dispersas en su provincia después de las sucesivas batallas en los Altos de la Paz y en las orillas del Mauri en poder de quienes se habían rebelado. Los sucesos de Capachica influyeron en Puno donde se produjo un alboroto popular que obligó a huir para ponerse a salvo al propio intendente Quimper. Controlada de nuevo la ciudad, el virrey hizo responsable de los sucesos a Quimper. Ello junto a un informe desfavorable sobre el intendente elevado por el ayuntamiento de Puno a Abascal determinó que Quimper fuera destituido, nombrándose para el cargo a Gonzalez, quien había comandado las tropas pacificadoras de la intendencia de Huamanga.⁹²

El general Ramírez le ordenó en consecuencia que se dirigiera a su nuevo destino en Puno, marchando por las alturas de Tinta con el doble objetivo de tranquilizar y consolidar el orden en esos pueblos y efectuar nuevas reclutas entre la población indígena de la zona.⁹³

En realidad Ramírez pretendía acabar con el nuevo levantamiento de los indios de los pueblos de Checca, Pichigua, Yauri y Coporaque en las punas de Tinta. La dirección la había tomado Anselmo Andía, ridículo personaje en palabras de Gonzalez. El movimiento fué derrotado en sucesivas batallas que tuvieron lugar el 13 de abril de 1815 en los altos de Tocto y el 19 del mismo mes en Livitaca, partido de Chumbivilcas, y Calani.⁹⁴

La persistencia del movimiento y su radicalización después de Umachiri fue reconocido por el propio Gonzalez al relatar una de las varias batallas que enfrentaron a los indígenas con las tropas realistas, la batalla de Paucarcolla ocurrida el 26 de mayo de 1815:

92. *Memorias de Gobierno del Virrey Abascal...*, pág. 253.

93. ALCON, J.J.; *Diario de la expedición del Mariscal de Campo Don Juan Ramirez, sobre las provincias de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*, C.D.I.P. T. XXVI. *Memorias, diarios y crónicas*. Vol 1, pág. 424.

94. De Francisco de Paula Gonzalez al Virrey Abascal. Yauri, abril 24 de 1815, C.D.I.P. T. III, Vol. 7, pág. 597. Incomprendiblemente, Hünefeldt situa la acción en la intendencia de Huamanga, entrecruzando este levantamiento con el dirigido en esa región por José Manuel Romano, el Pucatoso.

"Aunque en mi oficio de 5 del presente ofrecí a V.E. escribir de Puno, me ha sido indispensable demorarme algo más, por arreglar los pueblos de tránsito, cuyos habitantes manifiestan indecible alegría al verse libres de los insurgentes, que les han ocasionado incalculables males, a pesar de que la gente de razón, y *todo el que carga camisa desde la batalla de Umachiri ha tocado su desengaño, y que los mismos indios que conmovieron, han muerto a muchos de ellos*; los cabecillas Francisco Monroy y Tomas Carreri, me aguardaron ayer en este pueblo, coronando las alturas con diez cañones, ochenta fusiles y multitud de indios..."⁹⁵

El subrayado es nuestro y con el queremos destacar que el movimiento indígena de 1815 se dirigió, como parecen indicar las palabras de Gonzalez, contra los sectores mistis locales.

Con el apoyo chuquibambino, Gonzalez entró en Puno, donde dejó una guarnición de 250 hombres al mando del teniente coronel Don Tomas Negrón, dirigiéndose el 5 de junio hacia Azángaro para reconquistar ese territorio. El primer encuentro armado con los insurgentes tuvo lugar dos días después en el cerro Yaraca donde se enfrentó contra más de 3000 hombres armados de palos, hondas y algunas armas de fuego, capitaneados por el caudillo Monroy. La desigualdad en la formación militar de los dos bandos y en las armas a su disposición dieron lugar a una nueva derrota indígena con un saldo de 250 muertos y 180 prisioneros. Fueron fusilados los caudillos Carreri y Carrión y los prisioneros *quintados*, Monroy se suicidó. Entre las tropas de Gonzalez sólo hubo cuatro o seis soldados contusos.⁹⁶

Las fuerzas indígenas se reagruparon en Asillo, lugar donde habían construido una fortaleza defensiva "de triple recinto". Gonzalez atacó el 9 de junio, liberó el pueblo y persiguió a los insurgentes hasta un cerro próximo en el que se refugiaron; allí se luchó cuerpo a cuerpo a bayoneta abierta. Las pérdidas indígenas fueron superiores a los 1.500 hombres.⁹⁷

95. C.D.I.P., T, III, vol. 7 pág. 644. De Gonzalez a Abascal, Paucarcolla, 27.05.1815.

96. C.D.I.P., T,III, Vol. 7, pág. 645-6. De Gonzalez a Ramirez, Azángaro, 09.06.1815. "habiendo prendido a Monroy, quién al verse acosado de mis partidas tomó el desesperado medio de matarse". "Los presos de Azángaro, que fueron quintados sobre el lugar del combate y pasados por las armas aquellos a quienes sefalo la suerte con el número fatal" GARCIA CAMBA; Opus cit., pág. 153.

97. GARCIA CAMBA; Opus cit., Pág. 153.

En el parte de la acción de Paucarcolla del 26 de mayo Gonzalez destacó el valor de la división de Chuquibamba al mando de Don Pedro Burga junto al hecho de que se hubiera dado exacto cumplimiento a sus órdenes de que no se hiciesen prisioneros⁹⁸. Contaba con el apoyo de estas fuerzas arequipeñas desde el 2 de junio de 1815, sus miembros habían sido reclutados en uno de los partidos que se había sumado tempranamente a la causa cuzqueña en 1814. Cabe interpretar la contundencia de esta división en las acciones posteriores como resultado del ansia de reprimir todo conato insurgente por parte de sectores que debieron ser directamente atacados ellos o sus bienes durante la cayuntura de dominio rebelde en Chuquibamba. La complejidad del entramado social que debió dar lugar a esa actitud escapó al mismo intendente de Arequipa, Don Pío Tristán, quién se mostró sorprendido por el supuesto cambio de actitud y se refería a "la metamorfosis de los Chuquibambinos, que habiendo sostenido poco antes con el mayor ardor el iniquo plan de los revolucionarios del Cuzco, se transformaron en Enemigos de estos para exterminarlos con sus propias armas". La división participó todavía, después de la pacificación del levantamiento de Tinta, en la campaña del partido de Larecaja.⁹⁹

El caso de la persistencia de la rebelión más allá de la derrota de Umachirí y de la desaparición física de los dirigentes iniciales, los ataques a sectores mistis en esa etapa, junto con la posición de ciertos sectores chuquibambinos, pudieron ser reflejo de los límites de las alianzas que se produjeron dentro del movimiento iniciado en 1814 en el sur andino. Los indígenas pactaron con determinados sectores criollos, sin embargo, en la dinámica de la lucha, terminarían desbordando el hasta cierto punto tímido proyecto inicial. El proyecto indígena-campesino no tendría más contacto con el criollo que participar conjuntamente en el estallido y primera fase de la rebelión, posteriormente la radicalización indígena con ataques a haciendas y mistis, el hecho que se siguieran recaudando tributos en buena parte de los partidos controlados

98. C.D.I.P. T.III, Vol. 7, págs. 645-46. De Gonzalez a Ramirez, Azángaro, 09.06.1815.

99. A.G.I. A.Lima, 754, N^o 109. Del Marqués de la Concordia al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Yndias, Lima 26.01.1816. Adjunta la relación de méritos y servicios de Don Lorenzo Calderon, Comandante Militar de Chuquibamba, en la cual se halla la Carta de Tristán al Virrey.

por los rebeldes distanció ambos sectores, hecho que quedó encubierto por la pronta captura de la dirigencia criolla, pero que sin embargo se puede rastrear en la fase posterior de radicalización del movimiento ya sólo de composición indígena y a lo sumo con dirigencia mestiza.

Me pregunto si la alianza con los criollos no sería para los indígenas un elemento que les ayudara, en una primera fase, a organizar, coordinar y extender amplios levantamientos de oposición a las cargas fiscales y de lucha por la tierra que se tornaban en ataques directos contra los sectores que detentaban la recaudación y el control de las haciendas, blancos o mestizos. En todo caso debemos admitir la complejidad de la composición social a fines de la colonia en la zona sur andina y de los enfrentamientos y alianzas que en su seno se dieron. Recordemos que los criollos y mestizos serranos fueron los sectores directamente beneficiarios de la reforma fiscal borbónica en la medida que con ella pasaron a controlar la recaudación indígena y en consecuencia a introducirse en el gobierno comunal, a beneficiarse de la mano de obra indígena a bajo o nulo coste y a acceder a las tierras comunales inalienables. Si aceptamos que se levantaron contra la Corona hispana como defensores de un proyecto liberal que pasaba por la independencia y la búsqueda de nuevos mercados, entenderemos que su inicial alianza con los indígenas se troncara a corto plazo, porque demasiadas cosas les separaban, y por ello mismo se explicaría el motivo que llevaría a los mistis del sur andino a permanecer fieles a la metrópoli tras la derrota de 1814-15. Ese mismo discurso nos lleva a aceptar la hipótesis que sugiere que la independencia fué motivada por el temor criollo a la reimplantación de la Constitución durante el Trienio liberal y los efectos conocidos que ello podía tener en el ordenamiento social peruano; ello puede explicar el carácter conservador de la naciente república peruana.

Pacificadas las provincias altas cuzqueñas, Chumbivilcas y Tinta, todavía estallaría, en junio de 1815, un alboroto en Ocongate, partido de Quispicanchis, en su transcurso fueron asesinados seis vecinos. El levantamiento ha sido analizado por D. Cahill¹⁰⁰ quien ha destacado su dinámica interna y como demuestra la existencia de un movimiento indígena mucho más amplio que aquel del que dejan rastro unas fuentes dejan

CAHILL, D.; Opus cit.

constancia sobre todo del movimiento urbano cuzqueño y de las disensiones internas de sus corporaciones. El levantamiento fué reprimido por el coronel Gonzalez con 100 hombres del regimiento de veteranos de Talavera que derrotó a los insurgentes en Marcapata el 26 de junio.¹⁰¹

El movimiento podía ser reflejo de la insurgencia de los Yungas de Carabaya y Apolobamba, teniendo en cuenta la situación de Ocongate, paso de altura obligado para el acceso del Cuzco a las tierras bajas de Paucartambo y a la selva.

En la intendencia de Puno continuaban alzados los partidos de Huancané, Azángaro y Carabaya y los vecinos de Larecaja y Pacajes en La Paz cuyos indios, como informaba Gonzalez a Abascal "tiene conmovidos el indigno sacerdote Muñecas, y otros cabezas que cometen cruelísimos asesinatos". En resumen, en junio de 1815 estaban levantados contra la Corona todos los partidos ribereños del lago Titicaca, menos Chucuito y Azángaro recién reconquistado. Puno y los partidos limítrofes del Alto Perú, con neta mayoría de población indígena, volvieron a ser el núcleo donde se radicalizó y persistió durante mayor tiempo el movimiento de 1814 al igual que había ocurrido durante la rebelión de Túpac Amaru.¹⁰²

En ese amplio territorio la lucha se articuló en torno a guerrillas, denominadas montoneras o republiquetas, según se consulte autores peruanos o bolivianos. Se mantuvieron activas hasta febrero de 1816 cuando serían derrotadas definitivamente todas las que actuaban a lo largo de Charcas.

En la fase posterior a Umachiri, varios dirigentes coordinaban sus acciones sin una clara supremacía, que en el mejor de los casos fué e-

101. GARCIA CAMBA: Opus cit., pág 154. A.G.N.P. Superior Gobierno, Oficios del Virrey Leg. 7 Al Presidente del Cuzco Agosto 25 de 1815. Gracias a los valientes oficiales y soldados..

102. C.D.I.P. T.III, vol. 7, pág. 644. De Gonzalez a Abascal, Paucarcolla, 27.5.1815. C.D.I.P. T.III, Vol. 7 Págs. 645-6. De Gonzalez a Ramirez, Azángaro, 09.06.1815. "Sanguinario Muñecas que a mi derecha hacía grandes esfuerzos por conmovir los partidos de Huancané y Larecaja, y ya para atender los de Carabaya y Azángaro, que a mi frente e izquierda se alarmaban en masa, y corrompían los pueblos limítrofes a ellos". "No le faltaba más al activo gobernador de Puno que destruir al presbitero Muñecas, cura del Sagrario del Cuzco, que todavía se ocupaba de conmovir los pueblos por el lado de Huancané. En: GARCIA CAMBA: Opus cit., pág.54. A.G.N.A. 6.1.7. Intendencia de Puno 1792-3. Carta de Ygnacio Torrada al Director General Don Francisco de Urdaneta. Puno, agosto 13 de 1792. "La capital de Azángaro contendrá 100 vecinos de estos no llegan a 80 españoles, y los demás son Yndios y cholada. Santiago de Pupuja contara con 150 vecinos de los cuales 90 son españoles y los demás Yndios. Asillo constará de 50 vecinos todos Yndios y tal cual cholada, estos son los principales Pueblos del Partido y los demás son de 10 a 12 vecinos yndios".

jercida por Monroy y Muñecas. El primero actuó desde Huancané, extendiendo su influencia a Azángaro, Tinta y zonas de Larecaja. Muñecas actuó fundamentalmente en la intendencia de La Paz, apoyándose en los partidos de Huancané y las misiones de Apolobamba. Aquí era caudillo Leandro Bustios que controlaba Apolo, Pelechuco y Arén, centros de retaguardia, descanso y provisión de armas e indios flecheros. Otro de los caudillos del que tenemos información fué José Mariano Gallegos, alias Fastle, justicia mayor de Huancané, que estuvo presente en acciones en su partido, Azángaro, y en el Santuario de Las Peñas, del partido de Pacajes.

No existió un ejército estable en esta última fase de la rebelión sino que los respectivos caudillos, al preverse una determinada acción ofensiva o defensiva, se dirigían a los mandones, segundas, hilacatas o alcaldes de las Comunidades para que reclutaran gente y acudieran conjuntamente a las acciones contra los realistas.¹⁰³

Contaron con un número limitadísimo de armas que suplieron en parte con el recurso a las emboscadas o a acciones directas y puntuales. Da la impresión que se identificaba posesión de alguna arma, con dirigencia¹⁰⁴

Menudearon los asesinatos y saqueos en los pueblos controlados de alguna forma por los insurgentes dirigidos contra blancos. Así sucedió por ejemplo en Vilquechiquito y Huaycho. Juan Salas, tributario, nombra-

103. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6076 Expediente relativo a las declaraciones tomadas a varios reos comprometidos en la insurrección de los hermanos Angulo, Moho, 10.11.1815, Publicado en C.D.I.P. T.III Vol. 8, págs. 45-58. B.N.L. Manuscritos Virreynato D 6074, Expediente sobre declaraciones tomadas a los reos Miguel San Román, Santiago Prado, Leandro y Manuel Bustios acusados de participación en el movimiento insurgente de los hermanos Angulo. Puno, 25.04.1816. Publicado en C.D.I.P. T.III, Vol 8, págs. 137-158. Los dos documentos contienen hojas entrecruzadas, pues en uno consta la declaración de Andrés Carita, y en el otro su sentencia de muerte, a pesar que el primero trata de interrogatorios del mes de abril y el segundo de los tomados en noviembre de 1815. Se mencionan a los caudillos Casimiro Salas, Cornejo, Pinelo, José Miranda, Pedro Villareal, Felix Tagle, Juan Salas, Ambrosio y Fermín Guaquisto, Casimiro Cansaya, Leandro Monteros, Patricio Laguado. Decl. Mariano Gallegos: "Los caciques de este pueblo [Vilquel] recibieron orden para reclutar la indiada".

104. Las declaraciones de varios jefes guerrilleros puneños destacaban la pobreza de medios con que lucharon los indígenas. C.D.I.P. T.III, Vol. 8, Andrés Carita declaró que disponían de 2 fusiles sin llave, un sable chico en poder de Fermín Guaquisto, dos lanzas en poder de Casimiro Cansaya, "pero que todos los alistados llevarían hondas y garrotes". Págs. 58 y ss. Manuel Ccaaa alcade de la hacienda Halla, en la zona de Vilquechiquito, Partido de Huancané, afirmó que las armas se reducían a un fusil y una escopeta de la división de Gallegos y en la de Juan Salas cinco o seis bocas de fuego "y toda la gente armada con hondas y palos". Leandro Bustios dijo que tenía 4 escopetas. Pag. 45.

do general por los caudillos Muñecas y Pedro Alcocer "para levantar a todas las comunidades", declaró haber muerto a "16 individuos fuera de los tres que sin su orden mando matar Gallegos en Vilque Chico", de entre los muertos conocemos el nombre de Narcisa Olayca y del alcalde de españoles Don Manuel Escobar. Leandro Bustios dijo que "sólo mando pasar a uno por las armas por petición de la indiada". Mariano Gallegos declaró que debió huir de Huancané, a pesar de ser justicia mayor nombrado por los insurgentes porque *los indios querían matar a todos los españoles.*

Las referencias a que existió un plan previo de ataque a los "españoles", y por tanto contra blancos y mestizos, fueron repetidos por varios testigos que declararon en el proceso contra Pumacahua; entre ellos Fernando Aragón, Cipriano Olagivel y Celedonio Aparacio, todos ellos mandos de tropas de milicias, y por ello suponemos integrantes de los sectores mistis regionales:

"tenía decretado el exterminio de toda persona conocida de clase de Españoles, para que sólo quedasen Indios en esta provincia",

"Tratar de exterminar la casta de los Españoles a fin de que sólo quedasen Indios en este Continente."

"Que notoriamente se sabe que la intención del Brigadier Pumacahua era de acabar con toda persona de raza blanca".¹⁰⁵

Los métodos utilizados fueron de particular dureza, como evidencia las ordenes que según Melchor Ortega habían transmitido Muñecas y Canales. Ortega había "asistido con su pluma al caudillo Juan Salas":

"Prestaban sus ideas de quemar los pastos, cortar los caminos y reunir sus ganados, interceptar los propios, agreguen a los desertores de las tropas del Rey y su reunión a todos los de estos pueblos de Cojata y Surayeta".

La radicalización en la lucha, guerra de tierra quemada, vino emparejada con la radicalización en las propuestas. Muñecas llegó a abolir el tributo, algo que había decretado Castelli en 1811, luego las Cortes

105. C.D.I.P. T.III Vol. *La Revolución del Cuzco de 1814*. Decl. Fernando Aragón, Teniente Coronel Graduado de las Milicias de Húsares del Partido de Tinta; Cipriano Olagivel, Capitán del Regimiento Nº 1; Celedonio Aparicio, Administrador de Correos de Sicuani, y Alferez de Milicias, Págs. 305 y ss.

de Cádiz y que había sido obviado por Angulo y Pumacahua. Reproducimos en parte la proclama de Muñecas efectuada en el cuartel de Ayata el 15 de agosto de 1815:

"El tributo aquí cobrado de los infelices naturales es el más barbaro y repugnante a naciones cultas; por el se les ha mirado hasta el día como a unos hombres distintos de la naturaleza humana. Tal es el trato que han sufrido con esa infame gabela que no sólo han contrinuido las comunidades enemigas nuestras sino otros muchos desnaturalizados a quienes sólo les importa el vil interés de sus comodidades particulares, y como el sistema de la patria es consevar a todos los individuos en los derechos que Dios y la naturaleza les conceden... que ningún pueblo de los adheridos a nuestra sagrada causa y cualesquiera otros que sabiendo esta orden se nos reunan, pagué contribución, quedando así libres de toda pensión y sólo prontos y dispuestos a defenderse de los sarracenos que intentan sujetarlos y atraerlos a su partido por sólo el interes..."¹⁰⁶

Al referirme en un capítulo decidido a las revueltas en torno al tributo indígena, ya mencioné que en la zona controlada por los rebeldes cuzqueños se siguió recaudando ese impuesto, entre varios motivos porque era necesario para seguir manteniendo un ejército regular, en un movimiento que surgía con voluntad de crear un nuevo estado. No está claro que el impuesto personal indígena se recaudase en la fase posterior a marzo de 1815, cuando por otra parte las guerrillas, su mínima estructura de mandos y las levas puntuales de comuneros no precisaban de grandes cantidades de numerario, sino del apoyo decidido y constante de las Comunidades.

Los movimientos ocurridos en 1811 y 1814-16 tradujeron en su dirección el profundo cambio que en los gobiernos comunales se habían producido en el sur andino después de 1783. Los dirigentes netamente indígenas fueron entonces los alcaldes, mandones, segundas o hilacatas, siempre supeditados a las decisiones comunales. Como el proceso democratizador tenía aún una corta andadura, fué difícil que surgieran dirigentes de la capacidad necesaria para abanderar un gran movimiento, ello explicaría el contrasentido de la amplitud del movimiento iniciado en

106. Decreto del Cura Doctor Don Ildefonso de las Muñecas, Cura Rector de la Matriz del Cusco y General en jefe del Ejército Auxiliar de la Patria en las provincias unidas del Rio de La Plata, Cuartel General de Ayapara, agosto 15 de 1815. En: C.D.I.P. Tomo III, Vol. 8, pág. 8.

1814 su larga extensión y a pesar de ello su fragmentación.

La alianza indigeno-mestiza en el movimiento merece una reflexión. A lo largo de éste, con particular incidencia en su segunda fase, se consagró la alianza entre indios y sectores rurales mestizos. Éstos controlaban mejor el sistema colonial que los comuneros, en razón a su conocimiento del castellano y su escritura. La desaparición del cacicazgo de sangre había supuesto la eliminación de las élites indígenas educadas a la occidental, esos sectores mestizos vendrían a ocupar ese lugar de nexo entre el Común y las instituciones coloniales. Por esa vía serían aceptados como recaudadores y alcaldes y llegarían a dirigir los amplios movimientos de 1811 y 1814. Apoyó esa alianza el hecho que compartieran una cosmovisión parecida, sino igual, como quedaba claro en Lircay en 1811.

En la medida que los mestizos eran pequeños comerciantes rurales, arrieros, arrendatarios de haciendas, sometidos a importantes cargas fiscales por la efectiva aplicación de las reformas hacendísticas borbónicas, todo ello les empujaba, como en 1780, a impugnar la dependencia colonial. Al igual que en el norte del virreinato, se enfrentaban con los grandes hacendados y mineros, partidarios del monopolio de tierras, trabajadores y productos lo que en definitiva suponía la asfixia de su parca economía.

El pacto indígena y mestizo-rural suponía un combate de clase contra funcionarios estatales y grandes propietarios que se convertía en combate étnico al ser éstos mayoritariamente blancos. Las diferencias de matiz entre criollos y chapetones pudieron ser aprovechadas por los mestizos e indígenas en su propio beneficio, de ahí que se levantaran junto al sector constitucional cuzqueño, sin embargo consideramos que era una táctica más de lucha.

11. Coletazos de rebeldía en el sur andino entre 1815 y 1820.

He intentado demostrar a lo largo del presente estudio que la derrota tupamarista no significó el fin de las luchas netamente indígenas en el virreinato peruano. Ello fué evidente en el centro y norte del Bajo Perú porque allí 1780 no supuso modificación alguna en la dinámica de las revueltas que jalonaron esos espacios durante el siglo XVIII. La situación fué distinta en el sur andino donde llegaron a cohesionarse importantes levantamientos de masas indígenas, que sucesivamente fueron derrotados en el campo de batalla. A tratar los temas de la dirigencia comunal, el tributo y la rebelión del Cuzco, iniciada en 1814, he intentado demostrar los parámetros en que se movió el programa indígena y las formas de lucha asumidas para defenderlo. Este último movimiento logró sumar de nuevo a la lucha a todo el campesinado del sur andino, su estallido se debió a que las tensiones, que se venían arrastrando al menos desde medianos del siglo XVIII, continuaron en esa zona, en la medida, que ni la Colonia, ni los sectores económicos dirigentes caciques, mestizos o criollos estuvieron dispuestos a introducir modificaciones sustanciales en el ordenamiento social peruano de principios del siglo XIX.

Intentaré en el presente capítulo esbozar la situación en el sur andino a partir de la derrota del movimiento iniciado en el Cuzco en 1814 y analizar, una vez más, las causas de la persistencia de la revuelta en esa última etapa colonial siguiendo el siguiente esquema:

1. las tensiones debidas a las levas para nutrir el ejército realista altoperuano.
2. la crisis de subsistencias de 1816-17.
3. algunos aspectos de la fiscalidad con posterioridad a 1815.
4. la revuelta de Aymaraes, intendencia del Cuzco, en 1818, en cuyo transcurso perdió la vida su subdelegado.
5. los pasquines que aparecieron hacia 1818 en los partidos de Azángaro, Huancané y Lampa en la intendencia de Puno.

11.1. Las levas para sostener el ejército Altoperuano.

Al referirme en el capítulo precedente a la campaña de González para contener la revolución en las provincias altas cuzqueñas, mencioné que el general Ramírez le había encargado la pacificación y leva en allí mismo para obtener un grueso de tropas suficientes con las que continuar la campaña. La levas constantes continuaron en los años sucesivos en todo el sur andino.

En 1817, los indígenas reclutados en la intendencia de Puno engrosaban el cuerpo de naturales, comandado por Choquehuanca¹, quién no había participado en el movimiento de 1814, y que seguía combatiendo en el Alto Perú contra los porteños. Al referirse a los reclutamientos, el Vicario de Lampa, Dr. Don Andrés Bornás, en un informe posterior de 1818 sobre los pasquines que aparecieron en varios pueblos del partido, utilizaba adjetivos muy descriptivos al referirse a la sangría poblacional que habían supuesto: "ha formado de nuestra Provincia un esqueleto", situación que se agravaba por las deserciones eludiendo el servicio militar,

"porque los que no han caído en el reclutaje han abandonado sus hogares, para establecerse en los serros alternando sus chosillas de un Monte en otro".²

En las intendencias del Cuzco y Huamanga las levas provocaron una desbandada general de sus habitantes. En mayo de 1817 Pío Tristán comunicaba al Virrey que

"la sola noticia de la venida del Señor Coronel Don Rafael Maroto en comición a rehacer el Cuerpo de Talavera de su mando, ha causado una grande emigración de los Pueblos, y en esta ciudad, cuya soledad causa asombro á todos los que la ven".³

Le solicitaba que siguiera su comisión a otras provincias, abandonando el Cuzco, en cuyo caso volverían los vecinos a sus hogares, medida que

1, B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 470, Expediente de la recluta que ha mandado se haga el Coronel Don Manuel de Choquehuanca, Potosí, Febrero de 1817.

2, B.N.L. Manuscrito Virreynato D 5905, Expediente reservado seguido por el Vicario del Partido grande de Lampa Dr. Don Andrés Bornás, sobre los pasquines puestos en el partido de Azángaro, a consecuencia de las prevenciones de este gobierno intendencia de Puno, Puno, noviembre 13 de 1818. Informe de Don Andrés Bornas al Intendente Don Tadeo Garate, Santa Rosa, 13.11.1818,

3, A.G.N.P. Superior Gobierno, Correspondencia al Virrey Leg. 13, N^o 254 De Pío Tristán al Virrey del Perú, Cuzco Mayo 26 de 1817, Respuesta del Virrey de 09.06.1817,

no fué aceptada por el Virrey

En Aymaraes, intendencia del Cuzco, se formaron cinco Divisiones, entre su pacificación a mediados de 1815 y junio de 1816, destinadas a sofocar los levantamientos del altiplano sur andino. Las cuatro primeras habían salido al mando de Leandro Prada, Don José Guillermo Segovia, y el sargento mayor, Don José Domingo de Errasquín. Sobre la quinta hay que destacar que había supuesto el alistamiento forzoso de 232 soldados, circunstancia que pesó gravemente sobre la bastante debilitada economía de una provincia ya afectada por una crisis de subsistencias, y en unos momentos que se exigía la reintegración de los tributos, no pagados desde el semestre de Navidad de 1814⁴, cuando la provincia se decidió por la rebelión contra la Corona. Las levas forzadas fueron uno de los factores desencadenantes del levantamiento de varios pueblos del partido en 1818, alguno de cuyos dirigentes fueron desertores.

Los problemas se extendieron a los partidos huamanguinos, considerados por determinadas autoridades, como un reflejo de la actitud insurgente de sus poblaciones. El coronel de infantería de Andahuaylas, Don Gregorio Pacheco relataba la poca disposición de los vecinos del partido

"para salir al servicio del Rey fuera de la Provincia por que sus sentimientos se hallan distantes de la fidelidad que cantan".⁵

Quimper era por entonces intendente de Huamanga, cargo que se le había concedido después de ser depuesto de la provincia de Puno. Allí había adoptado una actitud beligerante y dura para frenar las desertiones en las tropas de Naturales comandadas por Pumacahua y Choquehuanca, en 1811. En Huamanga, quizás porque se había convencido de la inutilidad de la fuerza, optó por pedir al Virrey la misma medida que había solicitado el presidente de la Audiencia del Cuzco, Pío Tristán, es decir, la suspensión de las levas. Las fugas ocasionaban, en su opinión, inseguridad en los partidos, pérdida en las recaudaciones de tributos y no se conseguía de todos modos el número de soldados necesarios. Por todo ello con-

4, A.D.C, Intendencia, Real Hacienda, Leg. 218, Petición de Don Manuel Alata, Don Manuel Haycho, Don Santiago Mallma y Don Ermenegildo Ystara, Alcaldes recaudadores de Chalhuanca, Chupinga, Pairaca y Mutca, en el Partido de Aymaraes, elevada por Leandro Prada a Mariano Ricafort, 22.06.1816,

5, B.N.L, Manuscritos Virreynato, D 463, Índice de los Oficios que pasa al Excelentísimo Señor Virrey el Gobernador Intendente de Huamanga desde el 16.05.1816, NQ242, s.f. "Escandalosa desertión que se ha advertido en las partidas de reclutas que extrajo el Regimiento de Talavera".

cluía que sería mejor

"se suprima la remesa de ellos al Ejército y que los tenga la Provincia por contribuyentes en el pago personal acordado en la Junta de Corporaciones del 22 Corste."⁶

referencia a un nuevo impuesto establecido para incrementar los ingresos de las exhaustas arcas de la Hacienda.

11.2. Crisis de subsistencias, en 1816-17.

Las provincias cuzqueñas padecieron durante los años 1816 y 1817 una serie de fenómenos meteorológicos adversos, heladas, sequía, que dieron lugar a dos temporadas de malas cosechas. En consecuencia, se produjo una crisis de subsistencias que afectó desde Tinta, pasando por Paruro, hasta Aymaraes.

Son varias las noticias que tenemos sobre la escasez en este último partido. Los recaudadores de Oropesa y Totorá⁷ se refirieron a la difícil situación agraria y económica por la que atravesaba la zona. Los recaudadores de Chalhuanca, Chuquina, Pairaca y Mutca del mismo partido recalcaron, en una demanda para que se les exonerara de sus deudas, que no había resistencia al pago del tributo sino que se hacía imposible su recaudación por las epidemias, sequía y escasez de granos que habían afectado a la región. Leandro Prada, subdelegado interino en estos años, informaba a la Intendencia que era cierta "la escasez de comidas que expresaban en dos años", los recaudares antedichos⁸. Haría aquí referencia a problemas agrícolas de malas cosechas durante 1815 y 1816, iniciándose

6, B.N.L. Manuscritos Virreynato, D 463, Índice de los Oficios que pasa al Excelentísimo Señor Virrey el Gobernador Intendente de Huamanga desde el 16.05.1816, N^o 167, N^o 191 Providencia de Recluta de 400 hombres por orden de Quimper.

7, A.D.C. Intendencia, Real Hacienda Leg. 219, Expediente formado contra el Dr. Don Blas Navarro Apoderado Fiscal sobre que haga de nuevo ó costee que otro haga la Matricula en forma legal. Se comprobó que se matricularon indebidamente 400 tributarios por los que se ordenó que se efectuara una nueva revisita.

8, A.D.C. Intendencia, Real Hacienda, Leg. 218, Petición de Don Manuel Alata, Don Manuel Haycho, Don Santiago Mallma y Don Ermenegildo Ystara, Alcaldes recaudadores de Chalhuanca, Chupinga, Pairaca y Mutca, en el Partido de Aymaraes, elevada por Leandro Prada a Mariano Ricafort, 22.06.1816, "Causa es y principio de este mal el código abolido".

en este partido la penuria ya un año antes que en las otras provincias cuzqueñas.

En el partido de Tinta, hubo una *general epidemia* los años 1816 y 1817. Las dificultades se originaron en 1816 cuando las heladas destruyeron las cosechas a tal punto que al año siguiente no hubo ni semillas para sembrar, que debieron ser compradas

"a precios tan excesivos como 20 a 25 pesos en que se compraron, precio del que no existe memoria",⁹

carestía que continuó hasta la siembra de 1818. Debido a ello se rebajó "el canón de las Rinces¹⁰ en 816 y 817" no solamente de los arrendatarios de Fincas sino también a los censualistas, Comunidades, ordenes religiosas (Monasterio de Santa Clara) y Obras Pias.¹¹

En 1819, Andrés Rendón, subdelegado de Paruro, refería la dificultad de la recaudación del semestre de San Juan en ese partido

"por la mucha Gente disperza y muerta en el año de la Epidemia y por la que ha fallecido y quedado al perecer en los Pueblos que padecieron los horrorosos efectos de la supresión del rio de Pilpinto".¹²

En Yaurisque, del partido de Paruro, el recaudador Don Pedro Lezama declaró haberse producido una disminución de 50 tributarios, tanto por la epidemia como por la emigración consiguiente. Intentó dimitir de su cargo, pero no se le aceptó, lo cual le supuso la adición de 400 pesos anuales de su propio peculio para completar la tasa del tributo de su Comunidad a que se hallaba obligado. En 1820, estaba debiendo 600 pesos cuando apeló a la intendencia para que la Hacienda dispusiera como pago de su deuda de 500 pesos depositados en la Caja de Consolidación como principal de una Capellanía laica que pertenecía a su familia y que poseía en la fecha Doña Ana Venabente. Él a cambio proponía reconocer la deuda sobre su hacienda de Sayhuacalla donde se hallaban impuestos 500 pesos de la misma Capellanía.

9. A,D,C, Intendencia, Real Hacienda, Leg. 221, Información elevada por Don Juan Pablo Mercado Teniente de Dragones del Partido de Tinta, solicitando la rebaja de canones de las haciendas Talles, Checacuri y Molinos de Combapata.

10. Rinces; rendimiento o producto de las cosas.

11. Ibid, nota 9.

12. A,D,C, Intendencia, Gobierno, Leg. 152, Oficio de Andrés Rendón, Paruro, 03.11.1819.

El fiscal Ampuero dictaminó que ello no era posible porque no había orden real que permitiera la redención de los principales consolidados, ni las Cajas públicas estaban en condiciones para poder afrontarlo, ni se podía conceder la absolución de la deuda, puesto que la falla de tributarios no superaba la mitad de los matriculados y no podía considerarse grave. El recaudador debía pagar los 600 pesos pudiendo disponer de las tierras vacías por muerte de los tributarios, bien fuera arrendándolas, bien labrándolas directamente. Pío Tristán aceptó el dictamen y decretó el 20 de enero de 1820 no haber lugar a la solicitud de Don Pedro Lezama¹³.

11.3. Algunos aspectos de la fiscalidad después de 1815.

En la etapa posterior al fracasado movimiento iniciado en el Cuzco en 1814 coincidieron dos aspectos de la fiscalidad que vinieron a crispas los ánimos ya poco predispuestos de los indígenas. Se reimplantó el tributo personal indígena, bajo la nueva denominación de la Unica Contribución, y se impuso una nueva tasa para costear los crecientes gastos de la defensa colonial. Veamos como ambas medidas fueron recibidas por las Comunidades sur andinas.

11.3.1. Problemas en la recaudación de la Unica Contribución.

Se ha tratado ya en el apartado relativo a las protestas en torno al tributo personal indígena las dificultades que se produjeron al reintroducir el tributo indígena primero por iniciativa del Virrey Abascal, en 1813, y posteriormente de forma definitiva, bajo la nueva denominación de Unica Contribución, al abolirse la Constitución de 1812.

La hipótesis relativa a que en la provincias controladas por la revolución cuzqueña se siguió recaudando el impuesto personal, no era sin embargo válida para la totalidad del territorio rebelde; puesto que como ya se hizo notar en Huancavelica no se había recaudado, ni tampoco tuvo

13, A,D,C, Intendencia, Real Hacienda, Leg. 220, Expediente promovido por Don Pedro Lezana Recaudador de la Unica Contribución de Yndios en el Pueblo de Yaurisque, Partido de Paruro, 1820.

lugar en las provincias de Andahuaylas y Aymaraes. En ambos partidos la pacificación comportó la reintroducción del tributo indígena, y el cobro de los semestres anteriores no recaudados desde el decreto de Abascal. La reacción indígena evidenció un general descontento y oposición a reanudar el pago del impuesto y mucho más a abonar los atrasos que les exigía la Real Hacienda.

Desde 1814 la actitud en la zona sur-central era decididamente contraria a aceptar la reimplantación del tributo. Perplejos por la actitud de la Corona, que contravenía una concesión al poco de otorgarla, los comuneros de Cascabamba, partido de Andahuaylas, remitieron una denuncia al Virrey, contra Diego Martínez, cacique-recaudador de la doctrina, por cobrar los reales tributos del siguiente tenor:

"Aora un año poco mas o menos bino el perdón para siempre por su Sacra Real Magestad Y mi Soberano Señor Don Fernando VII... estamos y losos y dudosos todos en esta Doctrina me bea a estos pobres Ynfelisis tributarios para pagar o estar perdonado. Y así que en la primera orden perdono ya no puede repetir su Magestad".¹⁴

El documento llegó a Lima en septiembre de 1814, cuando el Partido había sido ocupado por la columna de Hurtado de Mendoza sin ofrecer ninguna resistencia. Cabe suponer que la cuestión del tributo estuvo en el origen de la amplia adhesión indígena al Santafecino.

De la incredulidad inicial por la reimplantación del tributo, se pasó a la acción y al levantamiento contra la Corona, cuando fué evidente su autoría. Vencidos por las armas, se encontraron que debían pagarlo, sin que se les exonerara de los años que se negaron a ello. En Aymaraes y otras provincias cuzqueñas ello vino a sumarse a una coyuntura de malos años agrícolas, que elevarían la tensión en una zona que había optado ya por la acción y el levantamiento.

Don Manuel Alata, Don Manuel Haycho, Don Santiago Mallma y Don Ermenegildo Ystara, "Alcaldes recaudadores de la contribución de indios al Soberano" en los pueblos de Chalhuanca, Chuquina, Pairaca y Mutca, del partido de Aymaraes, solicitaban, en 1816, el perdón de los semestres atrasados que no se habían recaudado en su momento. En su memorial ha-

14. A.G.N.P, Derecho Indígena Leg. 37 C 747 1814, Autos promovidos por Don Patricio Quispe, cobrador de tributos de la Provincia de Andahuaylas, en nombre de la Comunidad del Pueblo de Cascabamba, contra el Cacique de la Doctrina, por los agravios y abusos que cometía en la cobranza de los tributos.

cían una breve exposición los avatares de la contribución indígena en el partido. Abolido el impuesto, no se había recaudado ni aún después de su reimplantación, ni tras el levantamiento de 1814:

"A causa de haverse publicado en este sitado Partido un Decreto que su tenor es en copia fueron advertidos todos los Yndios de este sitado Partido a que no pagasen tributo, y en largo trecho vino orden à que por voluntad contribuyesen lo que buenamente diecen, y por esta razón no efectuaron el pago en los semestres y años que ocurrieron de su devida tasa, pues con la Constitución abolida estaban todos dispersos unos sin saver lo que habían de hacer, y los otros con imaginaciones muy simples".¹⁵

Finalizada la rebelión siguió sin recaudarse en el partido "a causa que ni había Jues que recabase en este Partido ni menos Casiques que les recombeniesen", debido a que el subdelegado Don Sebastián Gonzalez¹⁶, se ocupó del ingreso de un tercio pero luego se fué al Cuzco sin haber iniciado el cobro correspondiente a los semestres atrasados. Regresaría a fines de 1814 para realizar una nueva matrícula, durante la cual no exigieron los semestres atrasados,

"hasta que el M.Y.S. Presidente del Cuzco exhibio berificase la cobranza, y para el efecto se valio del Capitán Don José Guillermo de Segovia",¹⁷

encargado de reorganizar la percepción del impuesto, y que se encargó, entre otras cosas, de nombrar recaudadores en los respectivos pueblos y ayllus. El conflicto estaba ya latente por la imposibilidad de recaudar los tercios desde el de Navidad de 1813, hasta Navidad de 1815, debido en opinión del Justicia Mayor, Leandro Prada, "a causa de la Constitución y de los Ynsurgentes".

15. A.D.C. Intendencia, Real Hacienda, Leg. 218, Petición de Don Manuel Alata, Don Manuel Haycho, Don Santiago Mallma y Don Ermenegildo Ystara, Alcaldes recaudadores de Chalhuanca, Chupinga, Pairaca y Mutca, en el Partido de Aymaraes, elevada por Leandro Prada a Mariano Ricafort, 22.06.1816, "Causa es y principio de este mal el codigo abolido".

16. A.D.C. Real Audiencia, Asuntos Administrativos, Leg. 172, El 17.12.1812 juró su cargo Don Sebastian Gonzalez.

17. A.D.C. Intendencia, Real Hacienda Leg. 219, Expediente formado contra el Dr. Don Blas Navarro Apoderado Fiscal sobre que haga de nuevo ó costee que otro haga la Matrícula en forma legal. Se comprobó que se matricularon indebidamente 400 tributarios por los que se ordenó que se efectuara una nueva revisita.

En febrero de 1818, la hacienda tasaba en 8.079 pesos la deuda por tributos atrasados del Partido de Aymaraes. Se ordenó a Leandro Prada que realizara su cobro en cuyo defecto se procedería contra los fiadores de González¹⁸.

Cabe suponer que si en plena rebelión se realizó una matrícula de tributarios, era porque la desaparición de ese impuesto era una medida radical que estaba lejos de los supuestos del sector dirigente central cuzqueño. Pudiera ser que en lo fiscal hubiera una continuidad administrativa entre ambas etapas, a lo que se sumaría la exigencia de la Hacienda colonial para ingresar todos los impuestos atrasados, que por cualquier motivo no hubieran sido recaudados desde 1813-4. Desconocemos, sin embargo, los motivos por los que el Subdelegado González llevó a cabo la Matrícula pero no recaudó el tributo.

En noviembre de 1816, los recaudadores Don Francisco Guachaca y Don Dionisio Cahuana de Oropesa y Totora, del mismo partido de Aymaraes, renunciaron a sus puestos porque era imposible obtener el monto total del impuesto personal debido a la mala revisita realizada en 1814, y por la crisis de subsistencias que afectaba al partido. La intendencia consideró que

"no ha lugar a que se les conceda la rebelación en atención a que estan descubiertos a los enteros que tienen a sus cargos".¹⁹

Aún en 1818, el subdelegado Paliza, que substituyó a Leandro Prada, tuvo dificultades en completar la recaudación del semestre de San Juan

"en consideración de la pobreza y distancia de Aymaraes, lo muy enredado que estaba su ramo de contribución que tanto nos ha dado que hacer; las deudas atrasadas de sus pueblos, y la contemplación con que debía exigirseles el nuevo aumento provisional del tomín y toston".²⁰

18. Ibid, nota 13.

19. Ibid, nota 14.

20. A.D.C, Intendencia, Gobierno, Leg. 152, Causa contra los implicados en el levantamiento de Aymaraes, 1818, Informe del fiscal Múgica, 06.10.1819.

11.3.2. La implantación de impuestos suplementarios para enfrentar los gastos de defensa.

En las intendencias de Huamanga, Cuzco y Puno, las siempre importantes necesidades de las tropas altoperuanas comportaron continuas levadas en sus partidos, pero también la imposición de cargas fiscales suplementarias. No he logrado dilucidar si era un nuevo impuesto, o si se trató de un aumento sobre el tributo. La documentación localizada me permite apuntar que si bien fué un impuesto personal, se extendió a mestizos y criollos.

En la intendencia de Huamanga se hacía referencia a que iba destinado para sostener la tropa que la guarnecía, y establecía el siguiente baremo:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| 1. Personas de clase | 2 pesos mensuales |
| 2. " de clase mediana | 1 peso " |
| 3. " de tercera clase | 4 reales " |

Varios vecinos de Andahuaylas protestaron por la importancia que ello representaba en partidos donde la carencia de numerario era endémica, considerando que esa nueva exacción les estaba llevando a la ruina. Valoraban los caudales extraídos del Partido en 18 meses en

"largos de 70.000 pesos de tributos atrasados, tercios corrientes, incluso diez mil, y no sabemos quantos cientos más de Donativo".²¹

En Huanta se produjeron serias dificultades en la recaudación de la contribución personal en los meses de enero y febrero de 1818.²²

Un informe de Andrés Bornas, Vicario de Lampa, sobre las causas que, a su entender, motivaron los pasquines colgados en Azángaro, Chupa y Huancané, hacía incapie en la recaudación obligada a los indígenas de la Intendencia de Puno de un donativo de 4 reales. A las pérdidas por haber sido territorio de las principales luchas se les sumó el nuevo impuesto.

21. A.D.Ay. Intendencia, Asuntos Administrativos, Leg. 42, Recursos de los vecinos de Andahuaylas al Virrey, hacia el 13.02.1818. Uno de Francisco Sierra en nombre de los vecinos de Andahuaylas, el segundo firmado por Carlos Gavancho, Nicolas de Yepes, José del Caffo, Thomas de Quino, Mariano Alarcon, Juan de Beyngolea, Atanacio Quintana, Manuel de la Reynaga, Alexandro Bega y Matias Garfias. Sin resolución remitido por orden del Virrey Pezuela a información del Intendente y Subdelegado.

22. B.N.L. D 463, Índice de oficios que pasa al Excelentísimo Señor Virrey el Gobernador intendente de Huamanga desde el 16.05.1816, N.259.

"Con la epidemia de los años pasados de guerras y hombres concluyeron casi con los capitales de sus ganados... y si sobre esta miseria se recargan los 4 reales de arvitrio en calidad de Donativo, a más de faltarles a lo esencial del contrato de la Unica Contribución, que muy bien lo entendieron quando les publicamos los parrocos por ordenes superiores".²³

Ello no era óbice para que en un análisis muy realista narrara que en Ayaviri, sólo

"los Alcades y algunos Principales contestaron, que contribuirían con la contribución los que buenamente pudieran", a lo cual apostillaba "ya ve V. S. que esta no es promesa formal".²⁴

El Vicario Bornás reconocía por tanto que los indios no habían aceptado de buen grado la reimplantación del tributo, y venía a afirmar que las autoridades comunales encargadas de la recaudación, fueran alcaldes o caciques, habían sido dirigentes en la rebelión y podían volver a serlo y por tanto recomendaba

"que los Alcaldes, y Casiques, que han de ponerse a la testa de los Pueblos, no se han de los que estaban gobernando quando el acontecimiento de la revolución pasada, cuyas debilidades ya las tenemos expedimentadas".²⁵

Por todo ello hacía notar el temor de que la excesiva presión fiscal sobre la población indígena desembocara en un nuevo levantamiento, como ya había sucedido por esa causa en el partido de Aymaraes.

Como demostraré a continuación el análisis del Vicario de Lampa daba en el blanco al enumerar las causas que confluyeron en los sucesos de Puno hacia 1818 y compararlas con el estallido de Aymaraes.

23. B.N.L. Manuscrito Virreynato D 5905, Expediente reservado seguido por el Vicario del Partido grande de Lampa Dr. Don Andrés Bornás, sobre los pasquines puestos en el partido de Azángaro, a consecuencia de las prevenciones de este gobierno intendencia de Puno, Puno, noviembre 13 de 1818, Informe de Don Andrés Bornas al Intendente Don Tadeo Garate, Santa Rosa, 13.11.1818.

24. Ibid.

25. Ibid. Y añadía; "nos exponemos a una vocería o Alvoroto General; exemplo de esto lo tenemos reciente en el acahécimiento del Partido de Aymaraes... Y si he de hablar a V.S. con ingenuidad este fracaso lo originaron la Cevicia de dicho Juez, su comercio ilegal, y el agregado de los quatro reales". El mismo temor a que se reprodujeran los sucesos de Aymaraes fué esgrimido por el subdelegado de Calca para reprimir a los indios de Chincheros que se oponían a aceptar el alcalde designado por la autoridad del partido en contra del que la comunidad había elegido. En: A.D.C. Real Audiencia. Causas Criminales, Leg. 146. Capítulos contra el Subdelegado de Calca y el recaudador Don Pedro Ugarte por exacciones contra los indios de Chincheros, Lares, etc. 1820.

11.4. El levantamiento de los pueblos de Aymaraes contra el subdelegado Paliza.

En 1818 se nombró subdelegado de Aymaraes a Don José Paliza y Magon²⁶; pocos meses más tarde, una revuelta dirigida directamente contra él acabaría con su vida, la de un ahijado y un empleado suyo Don Francisco Arestimonio.

La administración de Paliza en Aymaraes no se diferenció de la de los otros subdelegados. Eran de su competencia, en sus jurisdicciones, las cuatro causas de Hacienda, Justicia, Policía y Guerra, y por ley debían ejercer en un mismo partido un máximo de cinco años. Recibían a cambio un corto sueldo al que se añadía el 3% del total del tributo indígena del que eran responsables. Pertenecieron a sectores hispanos o criollos con amplias expectativas de enriquecimiento que, ante las dificultades de la hacienda hispana, sólo pudieron colmar con el recurso a negocios a los que accedían desde su posición privilegiada a nivel regional. En ese sentido menudearon las denuncias debido a que pretendieron acceder al excedente comunal, en la misma medida que lo habían hecho los corregidores, a quienes venían a substituir. Las acusaciones más frecuentes que se hicieron contra ellos fueron:

1. monopolizar el comercio con repartos forzosos de mercancías, bien efectuados de forma directa, bien por personas interpuestas. Utilizaron la recaudación tributaria para asegurarse el cobro de los efectos al hacerlo coincidir con los semestres de San Juan y Navidad, y para financiar la compra de efectos. En todo caso la abolición legal de los repartos no supuso en absoluto la erradicación de esa práctica comercial.
2. exigir cantidades a quienes bien querían acceder a determinados cargos locales, recaudadores de tributos, alcaldes, regidores, o bien necesitaban algún documento con su firma.
3. obligar a las Comunidades a la prestación de servicios personales en su casa, durante las visitas, o para sus explotaciones, o las de sus aliados y socios.

26. Anteriormente había ocupado la subdelegación de Condesuyos por nombramiento del Virrey Abascal de 18 de septiembre de 1811, en; A.D. la L, Compulsas, Leg. 399, Exp. 2164.

En general actuaron en defensa de los sectores regionales dominantes a los que estaban ligados desde su misma asunción al cargo. Ello era debido a que debían presentar avales que aseguraran a la Hacienda la percepción de los tributos ante cualquier contingencia que hiciera imposible su pago. Si eso ocurría, se embargaba a los fiadores la deuda contraída, de esa forma la Hacienda se aseguraba el cobro total de la tasa fijada en las matrículas ante cualquier desfaldo u obstáculo en la recaudación. La medida suponía por tanto en realidad la dependencia de los subdelegados a unos determinados sectores económicos a los que pertenecían sus fiadores.

No hay ningún estudio que analice el papel de los subdelegados, su procedencia, actitudes económicas y alianzas que mantuvieron. Ni tan sólo se ha confeccionado una lista de esos funcionarios, que nos permitiría saber quienes fueron los jueces territoriales durante el Sistema de Intendencias. El trabajo de Fisher²⁷ es excelente por sus referencias al gobierno de esa etapa, pero no hay en él un estudio de los intereses de los subdelegados y sus alianzas con los distintos sectores económicos peruanos²⁸.

A Paliza se le consideraba el responsable de la recaudación del nuevo impuesto, de las levadas, pero también, -y ello pudo exacerbar la opinión contra él-, de monopolizar el comercio ganadero del Partido. Obligó a que se le entregaran un número importante de vacas con las que hizo cecinas, pagándolas a un bastante bajo precio, 3 pesos 6 reales. Exten-

27. FISHER, J.R.: *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial; El Régimen de las Intendencias, 1764-1814*. P.U.C.P. Lima, 1981. 295 págs.

28. En el caso que analizamos Paliza presentó las siguientes fianzas para asegurar el pago de "la Única Contribución, tomin del hospital y Bienes de Comunidad": Escrituras de fianza por 2.000 pesos de Bartolomé Alosillo y Arguedas; Domingo Luis Astete; Jacinto Cana; Juan Climaco Corbajal; Manuel Estrada, hacendado de Chinchapuyo, Partido de Abancay; Diego Guerrero; Ventura Loayza; Francisco Mendoza; Capitán Juan José de Miuta; Domingo Mollinedo; Manuel Paredes; Mariano Rodríguez. Vicente Vera avaló 1.000 pesos. En conjunto aseguraron 25.000 pesos "a que esta obligado el Subdelegado provisto del Partido de Aimaraes", en: A.D.C. Intendencia. Real Hacienda, Leg. 219. Fianzas del Subdelegado Don José Paliza. 16.05.1818.

Desgraciadamente el análisis de los fiadores de Paliza supera el marco del presente trabajo, pero sería ilustrativo del complejo entramado de intereses entre los funcionarios coloniales y los sectores criollos regionales, motivados por la propia legislación colonial.

dió tal práctica a gallinas, pollos y otros productos pecuarios del partido²⁹.

Don Francisco Arestimonio, que sería asesinado junto a Paliza, había estado ya implicado, en 1810, en un reparto de mulas e hierro en el partido de Aymaraes llevado a cabo por el subdelegado Don Domingo de Urzubialde por intermedio de curas y recaudadores. El Doctor Don Justo Jimenez de Sahuaraura, cura de la doctrina de Soraya, firmó un documento por el que se obligaba en 4.310 pesos 5 reales, como encargado de cobrar la deuda entre los recaudadores de tributos de su doctrina, Don Mariano Sarmiento, Don Mariano Mena, Don Valentín Fanola y Don Pablo Sanchez. En otros pueblos el reparto se hizo a través de un comunero, por ejemplo, Jacinto Seron, reservado del ayllu Collana del pueblo de Sañayca, fué nombrado cacique del pueblo para que se ocupara del reparto y recaudación de las mulas y del hierro, por un valor aproximado de 1000 pesos pero de los que sólo había logrado cobrar 400. La recaudación pueblo por pueblo la realizaba Don Francisco Arestimonio³⁰.

He destacado ya la coyuntura crítica que afectaba al partido acrecentada por el hecho que se estuvieran cobrando las deudas de tributos pertenecientes a los años de la rebelión, además del aumento decretado de la contribución, las levadas, mitas, a todo lo cual se sumaba el monopolio comercial ejercido por el subdelegado Paliza. Un aspecto más de la fiscalidad a tener en cuenta en Aymaraes era el hecho que los indios del partido estaban obligados a cumplir con la mita minera a Huancavelica. En la práctica, a principios del siglo XIX, existían diversidades locales respecto a las cargas. Las Comunidades de Antabamba, Oropesa y Totorá iban por tandas a trabajar a la real mina. En cambio estaban exentas de la carga, por estar destinadas al servicio de tambos, las de Sambrana, Caype, Pechirgua, Chalhuani, Lucuchanga y Cotarma. El resto del partido soportaba la denominada mita de falquitrera, que suponía liberarse del

29, Ibid, nota 20, Declaraciones de Sebastián Acuña, José Manuel Garay, Santiago Malma, caciques-recaudadores de Chiquingua, Chalhuanca y Payraca.

30, A.D.C. Real Audiencia, Asuntos Administrativos, Leg. 178. Expediente promovido por el procurador Manuel Paz y Tapia, a nombre y poder bastante del Licenciado Don Justo Jimenez Sahuaraura Cura de la Doctrina de Soraya en el Partido de Aymaraes, solicitando la declaratoria de este Superior Tribunal sobre sí o no las dependencias dimanadas del reparto que hizo el ex-subdelegado Don Domingo Arzubialde son pagables, 1815.

trabajo a cambio de un monto prefijado de dinero. En total Aymaraes contribuía con 6.305 pesos 3 reales, menos el 4% que se destinaba a los cobradores tres veces al año en octubre, diciembre y mayo³¹.

En ese contexto estallaron una serie de pequeños alborotos locales, en un intermedio de los cuales destacó una acción conjunta de varios pueblos que marcharon sobre la capital del partido, Chalhuanca, donde sería asesinado el subdelegado. Las hemos plasmado en un mapa adjunto.

En el partido de Andahuaylas, intendencia de Huamanga, en el curso de un levantamiento dirigido contra el subdelegado Lecuanda se le depuso. Los mismos rebeldes nombraron para el puesto a Ignacio de Alcázar, confirmado posteriormente por el intendente del Cuzco³². No tengo más noticias sobre los sucesos que desencadenaron este hecho, pero supongo que debió tener relación con el descontento creciente por las nuevas tasas fiscales impuestas en varias intendencias del centro y sur andino después de 1815. Estos hechos influyeron poderosamente en lo acaecido en el vecino partido de Aymaraes, puesto que algunos de sus participantes se refugiaron en Toraya, para escapar de la represión; no obstante en los participantes en la revuelta de Aymaraes actuó sobre todo el convencimiento que podrían liberarse de sus cargas sin mayores consecuencias. Como declararía uno de los dirigentes del movimiento de Aymaraes, Cle-

31, A.D.C. Intendencia, Gobierno, Leg. 148, Expediente promovido por Don Francisco Ramirez, Carlos Ortiz y demás indios del Pueblo de Cotarosi, Partido de Aymaraes, sobre la rebaja de la mitad de la mita de Asogues de Guancavelica que anualmente se remite a dicho Partido, Junio 21 de 1806.

En algunas comunidades pequeñas la obligación numeraria se había convertido en un pesado lastre. Un ejemplo era el ayllu Cotarosi, del Pueblo de Pampamarca, que tenía, en 1806, 27 tributarios. Se turnaban de dos en dos, por tres veces en un año, para afrontar el importe de la mita, que ascendía a 32 pesos 2 reales para cada uno. El corto número de contribuyentes suponía que cada uno de ellos volvía a pagar cada tres o cuatro años, afectándoles unas 10 veces durante su edad de tributar, entre los 18 y 50 años. En ese año solicitaron que se les rebajara la mitad de la carga, alegando la dificultad que tenían en reunir las cantidades necesarias, por su escaso número, la inexistencia de próximos, la pobreza de sus tierras y las tercianas que contraían, cuando para obtener su importe, debían salir a comerciar a las costas y valles.

Nicolas Castillo y Negrete, Contador general del Ramo de Azogues, denegó acceder a la petición, el 17.01.1807, porque consideraba que la cantidad era baja, debía ser considerada un ramo Real como el tributo, y si a pesar de ello se concediera la rebaja sentaría precedente y no tardarían en repetirse tal pedido por los restantes partidos.

Según el Estado del Partido de Aymaraes, formado por Antonio Villalba de fecha 14.05.1786, Cotarosi tenía en 1786, 67 indios varones y 97 mujeres, en: A.G.I. A. Cuzco, 35. El subdelegado Arzubialde informaba que en la Matrícula que estaba realizando, en 1806, se contabilizaban 34 indios originarios, más un alcalde y dos sirvientes de Iglesia.

32, Ibid, nota 20, Informe del defensor de Antonio Casanga

mente Casanga, "como alla supieron que habian abentado antes de aqui al Subdelegado quisieron hacer asi lo mismo", siendo, como hemos dicho, fundamental la idea de que con medidas de fuerza se liberarian de sus problemas,

"contribuyó mucho a alentarlos a la suya, persuadidos de que haciendo lo mismo que aquellos se verían libres como ellos de contribuciones, y de las extorsiones del Subdelegado".³³

Un mes antes de la toma de posesión del cargo por Paliza, Leandro Prada, que ocupaba el puesto interinamente desde la pacificación de la provincia, ordenó publicar por bando "la orden del cobro de los 4 y 2 reales del Donativo o aumento por la Junta de Arbitrios", que afectaba a los indios, mientras los mestizos estaban obligados a un donativo mensual que oscilaba entre 12, 8, 6 y 4 pesos según sus disponibilidades. Su recaudación fué continuada por Paliza, coincidiendo con una nueva leva en el partido y una orden de búsqueda de desertores.³⁴

La primera protesta violenta en Aymaraes fué, cronológicamente, la protagonizada por los comuneros del anexo de Lucre, en la doctrina de Colcabamba, que se oponían al pago de los 4 reales. Les secundaron poco después en la acción todo el pueblo de Colcabamba. Recibieron a hondazos a los comisionados de Don Leandro Prada, Justicia Mayor del partido en ese momento y les obligaron a salir huyendo. Para evitar la represión posterior, ellos mismos se alejaron prudencialmente de sus hogares, "desde este hecho dexaron su pueblo y se retiraron a los cerros inmediatos".

Los indios de la estancia de Llinqui se negaron en un principio pacíficamente al pago de la nueva carga, pasando posteriormente a acciones de mayor contundencia, como marchar sobre el vecino pueblo de Toraya. El subdelegado Paliza, que en esas fechas ya había tomado posesión, ordenó al cacique-recaudador Don Pablo Sánchez a fines de agosto acelerar en un término de ocho días la contribución de los 2 y 4 reales. Sánchez envió

33, Ibid, nota 20, Declaración de Clemente Casanga

34, Ibid, nota 20, Circular a los Pueblos Collana del Partido de Aymaraes, Pichigua, Yanaca, Pocohuanca, Ayaguaya, Pachaconas, Sabayno, Guaguirca, Antabamba, Dropesa, Totorá, firmada por toda la Comunidad=Clemente Casanga, Toraya, 20.09.1818. "A los Españoles nos apensionó el Donativo mensual conforme a las facultades a doce, a ocho, a seis a quatro, y por último a tres pesos; así de las Alcabalas de las situaciones de tierras, y de los ganados".
Me ha sido imposible hallar la normativa que generó tal aumento impositivo, pero parece ser igual al que he documentado para la intendencia de Huamanga.

a Clemente Casanga a la estancia de Llinqui donde halló gran resistencia viéndose obligado a regresar de vacío. Como consecuencia, Sánchez ordenó que volviera acompañado por seis soldados y el alcalde, con instrucciones de apresar a los renuentes al pago. Marcharon de nuevo a su comisión con sólo 2 soldados, porque cuatro se excusaron de ir a tal misión. Llegados a la estancia, los comuneros de Llinqui

"contestaron con desvergüenza, y habiéndoles dicho que ellos eran unos mandados y que si tenían alguna razón que exponer fuesen a hablar con los comisionados respondieron todos muy determinados que desde luego irían y que los matarían antes que pagar los 4 reales".³⁵

En efecto, al poco rato salieron armados hacia Toraya, con clarines cajas, y pitos. A su llegada se les sumaron los comuneros de ese pueblo, y "comenzó la bulla y el repique de campanas"; de la plaza pasaron a la casa del cacique-recaudador y de sus agentes con gran algazara. Ante un posible ataque personal uno de ellos, Bernardo de la Cruz, huyó, mientras los demás se escondieron para huir de las iras de quienes les buscaban. Los comuneros rodearon sus casas y les insultaron, pero en cambio ni las apedrearón ni efectuaron acción violenta alguna contra ellos. Al día siguiente, 5 ó 6 de septiembre, regresaron los de Llinqui a su estancia.

Llinqui se hallaba a una jornada de camino de Andahuaylas, y era frecuentada a menudo por el tráfico comercial de leña y carbón a dicho partido, por ello se supuso que la actitud de estos venía determinada por que habían estado en la revuelta de Andahuaylas, -"que es regular se hubiesen hallado muchos en aquella revolución"³⁶-.

El 15 de septiembre se supo en Toraya que el alcalde ordinario Mariano Mena y el cacique-recaudador Pablo Sánchez estaban reclutando a los mozos del partido, conduciéndoles luego bien a la cárcel de ese pueblo, bien a la hacienda de Chalco, propiedad de Mena, para que no huyeran. Supusieron en el pueblo que, en realidad, Mena y Sánchez estaban deteniendo a los que habían participado en el alboroto protagonizado por

35, Ibid, nota 20, Declaración de Clemente Casanga.

36, Ibid, nota 20, Clemente Casanga, fué cobrador de tributos de la Estancia Llinqui. En sus declaraciones posteriores afirmó que desde tiempo antes a la negativa al pago, había un clima favorable a levantarse, "en la estancia de Llinqui oía decir con frecuencia á aquellos indios que deseaban huviese un movimiento para concurrir a el de los primeros".

los comuneros de Llinqui. Habían ya detenido a dos mozos cuando, al hacer lo mismo con un tercero, al que Sanchez ató porque ofreciera resistencia, acudieron en su apoyo varios comuneros, logrando liberarlo. De allí se dirigieron a la cárcel y soltaron a los otros dos reclutas, trasladaron el cepo a la plaza y lo quemaron ante toda la población reunida a toque de tambor y repique de campanas.

La mañana del 16 de septiembre intentaron matar al alcalde ordinario Mariano Mena, "por ser según decían el principal motor de la recluta, y de la contribución de los 4 reales". Fué recibido a hondazos cuando llegó al pueblo, por lo cual debió huir a su hacienda de Chalco. Ante el temor que le ocurriera algo, avisó a Valentín Fanola rogándole que diera parte al subdelegado, si bien este no hizo nada en este sentido, "antes si se vino a esta capital con toda su gente reunida al día siguiente"³⁷.

Ese mismo día por la noche hubo toque de reunión con tambores o cajas en Toraya. Los tañían los indios Pablo Cormoray, sombrerero, y Marcos Rafael; ambos recibieron la orden de toque de Mateo y Lorenzo Guzmán, "juntándose todos así españoles como naturales pasaron adelante", una vez que se les unieron los indios de las estancias de Llinqui, Cama y las demás vecinas, llamadas por escrito. La dirección parece que estuvo a cargo de los hermanos mestizos Clemente y Antonio Casanga. El primero era recaudador de tributos en la Estancia de Llinqui y Antonio, si bien se declaraba zapatero, estuvo comerciando en los Yungas y había regresado poco antes, el día 9, después de acudir a la Feria de la Virgen de Cocharcas.

Iniciaron una marcha sobre Chalhuanca al son de los tambores. En el trayecto se les agregaron los vecinos de los pueblos de Soraya, Capaya, Mutca y Pairaca³⁸, comandados por alcaldes y caciques-recaudadores. Sabemos los nombres del alcalde Matías Palomino y de los caciques Julian Torres de Capaya e Hilario Virto de Soraya.

Alcanzaron su objetivo al amanecer del día siguiente, 17 de septiembre, deteniéndose en Parayca, a media legua de Chalhuanca. Les esperaban los comuneros de Sañayca, que habían recibido orden escrita de aguardar-

37. Ibid, nota 20, Declaración de Mariano Mena, labrador, 57 años, natural de Capaya.

38. Ibid, nota 20, Declaración de Antonio Casanga; los de Lucre y Colcabamba aunque "no concurrieron a la sedición de Chalhuanca por no haber tenido noticia de ella, manifestaron después sentimientos por no haber sido los primeros".

les allí a las cinco de la mañana. Estos habían salido la noche anterior de su pueblo a toque de caja y clarín, con gritos de "los de Toraya están aquí, levantarse chicos, y grandes, vamos a botar a ese ladrón", y a las órdenes de su cacique Don Valentín Fanola, uno de los recaudadores que pretendieron dimitir de su cargo, motivados por las dificultades en la recaudación que existían en el partido.³⁹

Los comuneros de Toraya, en su trayecto, se detuvieron en la hacienda Chalco para liberar a los reclutas que estaban allí retenidos a la espera de ser conducidos a su destino. Buscaron a Mena, que poco antes había emprendido nueva huida y saquearon la hacienda, llevándose un atado de cecina, dos botijas de chicha y algunos panes que encontraron.

Iban todos provistos de las más variadas armas, hondas, liwi-liwi⁴⁰, palos, cochabambino⁴¹, garrotes, palos, macanas, y piedras. Tomaron "aguardiente para animo" y al rayar el alba entraron en Chalhuanca, marchando "de dos en dos como reclutas con paso acelerado". Se dirigieron a la plaza donde se hallaba el Cabildo, mientras una parte de ellos se *vinieron faldeando el cerro*, para rodearlo. Entonces iniciaron el ataque, en cuyo transcurso mataron al subdelegado Don José de la Paliza, a su yerno y ahijado José Torrepico, menor de edad y a Don Francisco Arístimuño, respetando en cambio la vida de las dos hijas de Paliza. A continuación liberaron a los presos, saquearon el Cabildo y las habitaciones del subdelegado; se apropiaron de la plata sellada que era procedente de la recaudación de tributos, con un total de 7.143 pesos 6½ reales, y de todas las pertenencias de Paliza.

Siguiendo con los acontecimientos, a continuación del asalto y sa-

39. Ibid, nota 20, Fanola fué acusado como uno de los principales dirigentes por el capitán Licenciado Agustín Pío de Erenda, en carta dirigida al Presidente de la Audiencia del Cuzco, desde Pampamarca el 04.10.1818, Informaba que días antes había acompañado, Fanola, a los indios de su pueblo ante el Subdelegado " a pretexto de que se defiendan", intervino el cura de Chalhuanca Dr. Don Ramón de Loayza para apaciguarlos y convencerlos que era justo el impuesto. Uno de los indios estaba muy insolente y el Subdelegado exigió a Fanola que lo castigara; como este se desentendiera, el mismo Paliza le propino unos 25 azotes. Ante ello "este Fanola los influyó a los de Salfayca quejándose del desayre que por defenderlos había sufrido (así llaman sus insolencias, é inobediencias) y clamaron los yndios de morir ellos, ó el Subdelegado".

40. Livi literalmente en el documento. Se trata de una boleadora chiquita utilizada en Huamanga y provincias limítrofes.

41. "Se compone de un palo corto embutido en plomo y un surriago largo en la punta", Decl. Don Marcos Riva

queo al cabildo, los indios de las comunidades que participaron en él se reunieron en la plaza donde intentaron, como se había hecho en Andahuaylas, nombrar un nuevo Subdelegado. Habían escogido para el cargo a Don Guillermo Segobya, capitán de infantería de Milicias del partido. Como estuviera ausente ofrecieron el puesto al alcalde ordinario de Chalhuanca, José Manuel Oré, que lo aceptó; en medio de una ceremonia, "se sentó en la silla", sacó una bandera blanca de la "Conquista" y desfilaron los cinco pueblos por la plaza con gritos de "Viva la Patria". Oré repartió una botija de aguardiente para celebrarlo

"a todos los que estaban formados en la plaza, en un baso grande diciéndoles que ya eran de un cuerpo todos españoles como indios".⁴²

La fiesta no fué óbice para que este averiguase quién había faltado, razón que le dieron los mismos principales de cada pueblo. Por último exigió que le devolviesen la plata de los tributos, dejándoles en su poder lo que había sido propiedad del subdelegado. Esta actitud es uno más de los aspectos controvertidos del movimiento. Es probable que fuera un reflejo de la voluntad general de dirigir la lucha contra el mal gobierno, pero que no pretendía convertirse en ningún caso en una insurrección contra la Corona, al salvaguardar los fondos del tributo.

En el transcurso del proceso judicial la dirigencia del movimiento fué atribuida a Antonio y Clemente Casanga, Andrés Merino, preso liberado, Teodoro Coraguas, Victorio Caballero, Hermenegildo Abendaño, Mateo y Vicente Guzmán, Pascual Gutiérrez, Valerio Palomino, Prudencio Rosales, y Manuel y Miguel Alejandro, todos vecinos de Toraya; Valentín Fanola de Sañayca; el alcalde Matías Palomino y los caciques Julian Torres de Capaya e Hilario Virto de Soraya.

Pero sin embargo las declaraciones registradas de los inculcados mismos dejan ver que tenían mucho acción conjunta. El propio Antonio Casanga testificó que golpeó el cuerpo del subdelegado, "por haber visto que hacían lo mismo todos los que entraban" y Valentín Fanola declaró "que los cabezas eran los Casangas y Abendaños pero *en común todo el pueblo de Toraya*".

El subrayado es nuestro, y con él queremos destacar nuestra hipóte-

42. *Ibid.*, nota 20.

sis de que se trató de una acción de los comuneros, a la que se sumaron otros sectores movidos por diversos intereses.

En la narración anterior he mencionado a uno de los blancos del ataque Don Francisco Arestimonio, cobrador pueblo por pueblo del reparto forzoso de mercancías efectuado por un anterior subdelegado del partido en 1810. Valentín Fanola, Mariano Mena y Pablo Sánchez eran encargados del reparto y cobro en sus respectivos pueblos⁴³. Mientras Valentín Fanola fué dirigente del ataque contra el subdelegado, Mariano Mena fué uno de los blancos de las iras de los sublevados, y por su parte Pablo Sánchez adoptaría una posición cambiante, de la que he referido en el ataque y el saqueo que sufrió en su hacienda de Chalco.

Clemente Casanga era un mestizo recaudador, que había tenido que tolerar la negativa al pago de los 4 reales de la estancia de Llinqui que tenía encomendada. Aún una semana antes los indios de Llinqui se habían alborotado contra el impuesto, rebelandose contra la persona de Pablo Sánchez, sobre quién Casanga⁴⁴ había orientado la protesta comunal.

Valentín Fanola, recaudador de Sañayca, había acompañado a los indios de ese pueblo para que se quejaran ante el subdelegado, remitiendo sobre esa autoridad las protestas comunales. Es probable que Clemente Casanga y Valentín Fanola prefirieran asumir el papel de dirigentes, antes que ser los objetivos de las iras indígenas. Deduciríamos pues que en determinadas circunstancias críticas la dirigencia mestiza de ciertos movimientos indígenas se basó en el temor que éstos se dirigieran contra ellos, los agentes de recaudadores locales o provinciales, aunque fueran en realidad meramente los últimos eslabones de la escala administrativa colonial. Fanola al ser preguntado por qué no ejerció su autoridad e intentó controlar la marcha de los comuneros de Sañayca, contestó: "no contuvo por tener miedo".

El alcalde recaudador de Mutca suscribió el memorial a la intendencia solicitando el perdón de los semestres atrasados en atención a la crítica situación del partido, sin embargo ello no le fué atendido. No

43, Ibid, pág. , nota 30.

44, Ibid, nota 20. Declaración de Clemente Casanga; él era uno de los cobradores de los 4 reales por lo cual debía en casi todas las casas "en casi todas observaba reuniones de los vecinos, que murmuraban sobre dicho aumento, y por la rebaja en el precio de su subsistencia".

es difícil entender las múltiples razones que llevaron a esa comunidad a sumarse en pleno, con su recaudador a la cabeza, al ataque contra el subdelegado.

En el acto realizado en la plaza, y durante el regreso a sus pueblos los comuneros cantaron "Viva la Patria". Tal lema sería entonado en buena parte de los movimientos posteriores a 1811 en el Bajo Perú, y con él se recalcaba la adhesión al movimiento independentista⁴⁵. En los movimientos con mayoritaria participación campesina el grito adquirió un sentido más bien difuso, -sino cómo interpretar la devolución de la plata del tributo-, que, a falta de mayores datos, bien podría haber proclamado un deseo idealista de un nuevo orden, en el que no queda claro si se luchaba bien por la Patria defendida por los criollos porteños, bien por aquella por la que luchó el núcleo dirigente cuzqueño de 1814, o bien si se fué interpretada desde una óptica netamente campesina y entonces se aspiraba a la abolición de las excesivas cargas y desequilibrios para lograr una sociedad campesina más igualitaria.

En Soraya se reunieron en Cabildo los pueblos de Soraya, Toraya, y Capaya para organizar la estrategia y coordinar la defensa en previsión de que fuera contra ellos tropa del Cuzco, separándose luego hacia sus respectivos pueblos.

En Toraya, los que habían participado en la acción de Chalhuanca, regresaron de nuevo al son de clarines y cajas; tuvieron un gran recibimiento en el pueblo, "desde el Cacique Don Pablo Sanchez para abajo cada uno con sus cántaros de chicha"⁴⁶, desfilaron por su plaza, con bandera al frente y repique de campanas. No obstante esto se tomaron represalias contra quienes no les habían secundado, -"averiguaron a los que no fueron con ellos a quienes saquearon y los persiguieron"-, continuando por tanto la persecución iniciada ya en la misma plaza de Chalhuanca, mientras proclamaban los logros de su acción: habían matado al subdelegado con toda su familia y por tanto habían conquistado el partido con lo que en adelante ya no existiría juez alguno ni tributo y menos aumentos de impuestos.

45. Ibid, nota 20. Uno de los declarantes consideró que el movimiento se produjo "Por las correspondencias que tenían acerca del Patriotismo ó Ynsurgencia y que los de Toraya y la Estancia de Llinqui save por noticias que tenían sus correspondencias con la Provincia de Andaguaylas".

46. Ibid, nota 20. Declaración de Pedro Torres que añadía : "todas las mugeres las brindaron".

Esta última parte de los acontecimientos, en Toraya, al proclamarse libres de tributos y aumentos trasluce en mayor medida los motivos del levantamiento, pero sigue gravitando sobre tal declaración el contrasentido de la devolución del importe de los tributos saqueados, al nuevo subdelegado nombrado.

Las anteriores reuniones se repitieron a nivel comunal. La realizada en Toraya el 18 concluyó en una serie de medidas entre conciliatorias con las autoridades coloniales y defensivas ante una respuesta represiva por parte de estas. Se decidió:

1. Nombrar una comisión de dos o tres personas que llevara un memorial al presidente de la Audiencia del Cuzco,

"con una relación exacta de los principios, progresos, y motivos de la sedición... no para sincerar su conducta, sino para hacerle ver por el amor de los de Aimaraes al Rey, por quien vertían toda su sangre, y cuyo dulce nombre habían aclamado aún en el día del desorden".⁴⁷

2. Remover de los respectivos cargos a caciques, alcaldes y mandones, y nombrar cargos militares para defenderse de las tropas del Rey.⁴⁸

3. Dirigir escritos a los pueblos de Pichigua, Yanaca, Pochuana, Aya-huaya, Pacaconas, Sabayno, Huaquirca, Antabamba, Oropesa, y Totora.

Dirigieron las juntas Antonio y Clemente Casanga, los Alcaldes Francisco Marcatuma y Patricio Chaves, los segundos Rumualdo Cardoso y Bernardo de la Cruz, y el cacique-recaudador Pablo Sanchez; actuaron de escribanos Lucas Rodriguez, Francisco Oré y Pedro Torres.

Cabe destacar que Pablo Sánchez había sufrido un ataque de los indios de la estancia Llinqui, y del pueblo de Toraya cuando estaba reclutando soldados. Pero aquí nos lo encontramos participando en las juntas

47. Ibid, nota 20, "Y la paz, armonía y tranquilidad que reinaba en todo el partido, que le pedían perdón por los atentados cometidos en un momento de locura causada por las extorsiones del Subdelegado; y finalmente que le suplicaban les enviase otro más humano que los dejase vivir y poder mantener a sus familias, no rebajandoles en sus torillos, carneros y vacas los precios justos y establecidos"; "mandar un papel al Rey para informarle que el alzamiento no era contra él, sino por los cuatro reales de incremento y los donativos exigidos a los mestizos".

48. Ibid, nota 20. Se nombraron los siguientes cargos: Antonio Casanga General/ Coronel; Clemente Casanga, Coronel/ Capitán/ Segundo General; Lucas Rodriguez, Capitán; Hermenegildo Abendaño, Abanderado/Sargento; Simon Herma, Capitán; Alejo Marino, Subteniente; Simón Sanchez, Teniente; Juan Tello, Casique; Francisco Oré, Sargento Mayor; Miguel Cormoray, Sargento/Abanderado; Lazaro Quispe, Capitán; Lorenzo Quispe, Sargento.

o Cabildos como dirigente. En el ataque al subdelegado, habría desviado hacia éste todos los cargos que en un principio le imputaron a él. Al final habría optado por sumarse al movimiento para evitar futuros ataques contra su persona.

De nuevo se confirma la hipótesis que he apuntado; sobre un movimiento de base e intereses indígenas se superpuso, en una segunda fase, un sector mestizo, participando en las acciones y aún dirigiéndolas. Quedan claras las raíces del descontento indígena inicial que si bien devendrían de la imposición de nuevos impuestos y levadas, de la monopolización del mercado por Paliza, subyacía en él un profundo malestar que se venía arrastrando desde la reimplantación del tributo, -en una coyuntura de crisis de subsistencias-, y que ya se había mostrado en la militancia en el bando insurgente en 1814. Los comuneros actuaron a partir de decisiones consensuadas internas dirigidos por sus autoridades comunales⁴⁹.

Los mestizos, que se sumaron al movimiento, pertenecieron a un sector medio provincial que habían basado en parte su economía con el acceso a la recaudación fiscal indígena, lo cual no excluye que ellos mismos sufrieran las cargas coloniales -los Casangas eran desertores del ejército alto peruano-. Adjetivados en la documentación como caciques, eran recaudadores y estaban ligados a los intereses de los subdelegados, de quienes dependía su cargo. Se resintieron de las adversas condiciones de la etapa al punto de presentar algunos de ellos su dimisión, o ser blanco directo de las iras comunales. A la postre, dentro de la dinámica del movimiento optaron por entrar en él; pasaron a dirigir su última fase debido a sus mejores aptitudes para organizar la defensa, conocimiento del castellano y de tácticas defensivas aprendidas en el ejército.

A partir del retorno a Toraya, el cuerpo directorio en el pueblo, que estructuró la defensa contra las tropas que habían de llegar fué absolutamente mestizo, al punto que Bernardo Ylla, uno de los participantes en la acción de Chalhuanca, al cual se le atribuía haber pedido

49. Muestra de ellas son: la acción de los de Llinqui contra la recaudación; la queja de los de Salfayra en la que destacó la actuación de uno de los comuneros, por encima de la interesada participación de Fanola; y por último la referencia explícita que fueron los principales de cada comunidad quienes dieron la relación de los ausentes de cada comunidad, en la plaza de Chalhuanca.

fusiles a Andahuaylas, pudo confesar en la causa respecto a lo tratado en las juntas: "que el que declara no entendió de lo que hablaban porque lo producían en castellano".

Todavía no había tenido tiempo para salir la comisión hacia el Cuzco cuando, el 27 de septiembre de 1818, llegó la primera tropa al mando de Leandro Prada, y el capitán Mendoza. A las primeras noticias, salieron a esperarlos con hondas, bolas y macanas. Les aguardaron en un sitio ventajoso hombres, mujeres y niños y les atacaron con galgas, hondas, piedras, palos, liwis, logrando desarmarlos; tras lo cual los persiguieron más de dos leguas hasta el cerro Sarani. Al parecer iniciaron la defensa los de Toraya; acudieron en apoyo los pueblos de Capaya, Sañayca y Soraya⁵⁰. Prada declaró que pretendieron que rindieran las armas del Rey "con gritos de Viva la Patria".

Tres días después, el 30 de septiembre, día de San Jerónimo y fiesta en el pueblo, Don Pablo Trelles, teniente de Milicias, fué a Toraya y junto al "cacique" Pablo Sánchez, -que de nuevo se pasó al bando vencedor-, les hizo jurar la lealtad al Rey, apoyado por el Ayudante de Cura Fray Mariano Díaz que hizo salir en procesión las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y del Rosario y llevando una bandera blanca con una cruz en medio en señal de paz. Leyeron una proclama del coronel Don Mariano Campero, cuyo contenido lamentablemente no nos ha llegado. Clemente Casanga, durante el acto, entregó una escopeta, aprendida a Prada, al alcalde de Toraya y la mula al yerno de Leandro Prada, Trelles, pero se negó a entregar el sable y una carabina. Por último se avinieron

"a prestar juramento que les exigió a todos de no volver a hacer resistencia a las armas del Rey, después de haberles prometido en su Real nombre que serían perdonados".⁵¹

Mientras tanto, el Presidente de la Audiencia del Cuzco ordenó al teniente coronel del Regimiento Veterano de Talavera, Vicente González,

50. Ibid, nota 20, La gente de Toraya se apoderó de una escopeta, un fusil, un sable, 3 mulas, ½ carga de aguardiente, ½ carga de tostado y pólvora, y una talega de plata. No hubo ni muertos ni heridos en el encuentro, porque, según dijo el propio Leandro Prada, Fué en compañía de su hermano el cura coadjutor de Colcabamba, Don Joaquín Prada, quién se arrodillo a los rebeldes, suplicandoles por sus vidas.

51. Ibid, nota 20, Declaración de Clemente Casanga.

que fuera a pacificar Aymaraes, al mando de 55 hombres de su regimiento, destacados hasta entonces en la Guarnición del Cuzco, 200 hombres con lanza de Abancay, más 150 hombres al mando de Don Leandro Prada⁵². Entró en el partido quemando cuanto pueblo, choza o casa encontró en su trayecto⁵³.

El Virrey Pezuela remitió desde Lima 130 hombres del Regimiento del Infante Don Carlos a cargo de su capitán graduado teniente coronel Don Cayetano Aballe, con destino al partido de Andahuaylas⁵⁴. Pezuela refería en su *Memoria de gobierno* que González se enfrentó a

"unos 2.000 hombres rebeldes entre indios y cholos con bastante pérdida de estos; hizo varios prisioneros y mandó quemar las casas de los principales autores del levantamiento".⁵⁵

El 19 de octubre de 1818, González sentenció a muerte a Valentín Fanola y Gaspar Laquillos, alias *el danzante*. Ajusticiados el 20 en la plaza de Chalhuanca, sus brazos quedaron en la plaza y sus cabezas fueron enviadas a Sañayca, como escarmiento.

El resto de los presos pasaron al Cuzco donde fueron juzgados en consejo de guerra. Ello se debió a que la competencia en las causas de rebelión había ido derivado paulatinamente hacia la jurisdicción mili-

52, Ibid, nota 20, Varios encausados declararon: "Que las tropas habían quemado las estancias y que entraban en Toraya quemando las casas", "iban quemando los pueblos.. casi todos los de su pueblo [Toraya] abandonaron sus casas para irse a los cerros, huyendo de las armas del Rey que se acercaban".

53, B.N.L. Manuscritos Virreynato D 559 Correspondencia de la Intendencia del Cuzco con los Señores Intendentes de Huamanga y Huancavelica, años 1815 a 1818, De Pio Tristán a Don Manuel Quimper, Cuzco 11.10.1818,

54, PEZUELA; *Memoria de Gobierno*, Edición y estudio preliminar por RODRIGUEZ C.,V. y LOHMANN V,G., Publicaciones de la E.E.H.A./C.S.I.C., Sevilla, 1947, Pág.367. "Andahuaylas y Aymaraes fueron siempre dos partidos fuertes por su numerosa mestizada y los más señalados de ambas Provincias [Huamanga y Cuzco] por su disposición a la revolución o por tener entre ellos más número de seductores que otros, por lo que era de necesidad el sofocar inmediatamente aquel fuego revolucionario", pág. 366. A partir de estas referencias de Pezuela el movimiento de Aymaraes ha sido citado por HAMNETT, B.R.; *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú; liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, México, F.C.E., 1978, 454 págs.

En la Biblioteca Nacional de Lima y bajo la signatura D 565 se conserva el *expediente reservado sobre la rebelión de algunos Pueblos del partido de Aymaraes y asesinato del Subdelegado de él Don José de la Paliza*. Contiene varias cartas de autoridades locales denunciando los hechos acaecidos. Ha sido reproducido en parte por Hünefeldt, quién incomprensiblemente sitúa el movimiento en Andahuaylas. En: *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre Colonia y República, 1800-1830*, Bonn, Herausgeber, 1982, Estudios Americanistas de Bonn, 9, págs.170, 215-222 y 230.

55, Ibid, pág. 371.

tar, porque las crecientes tensiones en las Colonias y las guerras desde principio del XIX, iban dando un papel predominante a los militares, que conseguían cada vez mayores concesiones.

El detonante del primer cambio legislativo fué un conflicto de competencias entre el gobernador de la Plaza de Cartagena de Indias, Virreinato de Nueva Granada, y su comandante militar sobre quién debía juzgar a varios esclavos responsables de proyectar un motín, -habían planeado tomar el castillo de San Lázaro, para batir la ciudad desde ese punto privilegiado, matar al Gobernador y robar los Caudales-. El Comandante Militar reclamaba su autoridad en la causa por tratarse de esclavos negros cuyos propietarios eran oficiales de marina. La Corona medió en el conflicto y determinó por Real Cédula de 7.2.1801, que las causas de sedición popular contra Magistrados y Gobierno del Pueblo debían ser juzgadas por la Justicia Ordinaria, mientras que aquellas que pusieran en peligro la seguridad de una plaza, comandante militar de ella, oficiales o tropa, lo fueran por la Jurisdicción Militar.⁵⁶

Los movimientos independentistas que surgieron en casi toda la Colonia americana obligaron que la medida se endureciera con la promulgación de la Real Orden de 11.10.1811 por la que se establecía que los reos de Alta Traición

"que han acaudillado, mandado gentes y hecho armas contra el Rey, se les juzgue por las leyes penales de la Ordenanza del Ejército".⁵⁷

En la represión posterior al movimiento de Aymaraes quiero subrayar varios hechos:

56. A.G.I. Indiferente General Leg. 1.347, B.N.L. Manuscritos Virreinato D 8297, Real Cédula sobre que se declare los casos en que debe conocer de las sublevaciones o sediciones populares la jurisdicción real o militar, Aranjuez, 17 de febrero de 1801.

57. De Abascal a Goyeneche, Setiembre 9 de 1812. En: "Correspondencia entre Abascal y Goyeneche (1812)" En: *Revista del Museo Nacional*, T. XXIX, 1971, pág. 81.

"...R.C. de 25 de agosto de 1806 de la Ley 38 Libro 2º Tit 15 de los de estos Dominios, ni de la 42 del propio titº y Libro, y menos entrar en alguna otra disposición porque todo sería en vano a presencia de lo resuelto en Real Decreto de 06.10.1811 publicado por Bando en esta Capital en 09.05 último, en que expresamente se declara, que los delitos de la clase presente tocan y pertenecen al fuero Militar, no obstante lo determinado en los Decretos de 18 de febrero y 25 de Agosto del enunciado año de 1811 que cometieron a las Reales Audiencias conocimiento de estas causas", A.G.N.P. Real Audiencia Apelaciones Leg.1, Oficio del Marques de la Concordia de 11.01.1813 en: Expediente obrado a nombre de Don Pedro Juan de Araos, en fuerza de la Apelación que interpuso de las Providencias del Superior Gobernador Intendente de Tarma en la causa por que se le retubo en calidad de preso en la Provincia de Jauja para del Superior Gobierno se remita a la Real Sala del Crimen, 1812. .

1. González detuvo a quién se le puso por delante sin demasiados miramientos, como demuestra el hecho que detuviera a Mariano Mena, uno de los alcaldes que sufrieron el ataque de los comuneros. Éste sólo sería liberado después que intercediera por él un hacendado de la zona.

2. La dureza contra Valentín Fanola y uno de los comuneros de Sañayca, únicos ajusticiados.

3. El grueso de las penas fueron para gente de Toraya. No fué juzgado ningún comunero de Mutca y Llinqui, ni sentenciado alguno que fuera de Capaya.

4. Ningún dirigente comunal, que en las declaraciones se dijo acompañaron y apoyaron el movimiento, fueron condenados. Tampoco lo fué Vicente Guzmán que llegó a autoinculparse

"por causa de él se han alzado todos, y el fué el que los hizo levantar a los Casangas y a todos los demas que se han revulusionado al primer canto del gallo quando todos estaban durmiendo".⁵⁸

5. Los únicos indios juzgados fueron el tambor Pablo Cormoray, Bernardo Ylla, acusado de solicitar fusiles a Andahuaylas, y Mateo Guzmán, hermano de Vicente, a quién su otro hermano Gabriel delató como cabecilla. El primero fué declarado inocente, el segundo se consideró que con la cárcel sufrida ya había expiado su delito, mientras que Guzmán estaba prófugo.

En la sentencia se dispuso que todos los reos fueran destinados al ejército altoperuano, excepto en el caso de Antonio Casanga que fué condenado a 5 años en el Presidio del Callao.⁵⁹

En la práctica se dió un trato judicial distinto en función de la pertenencia étnica. No fué extraño que se enjuiciara a los mestizos implicados en determinados alborotos mientras que los indios escapaban a los procesos al ser considerados menores de edad según la legislación indiana vigente⁶⁰. Las penas no estuvieron siempre en relación directa al grado de participación y dirigencia en el movimiento, un ejemplo es

58, Ibid, nota 20, Decl. de Vicente Guzmán.

59, Ibid, nota 20, Sentencia firme decretada por el Virrey Marqués de Castell Bravo de Rivero, en Lima 30.06.1820. Fueron condenados a 8 años de servicio en las armas Clemente Casanga, Hermenegildo Abendaño, Alejo Rosales, Victorio Caballero, y Lucas Rodriguez.

60, DÍAZ REMENTERIA, C.; "El delito de lesa majestad humana en las Indias. Un estudio basado en la su-
blevación de Túpac Amaru, (1780-1781)". En: *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. XXXI, 1974, págs. 229-42,

el castigo al músico, -que se repitió en otros alborotos-, que actuó para convocar a la gente, lo cual no significaba que fuera por decisión propia.

La conflictividad siguió en Aymaraes con una trayectoria que nos conduce claramente a las primeras montoneras que apoyaron al ejército de San Martín.

En diciembre de 1818, la mayoría de habitantes de Aymaraes estaba fuera de sus hogares, huyendo de la leva que efectuaba el comandante Don Vicente Gonzalez. El cura Justo Sahuaraura preguntó por padrón y comprobó que faltaban, entre los destinados al ejército, 4 en Soraya, 1 en Capaya en Sañayca, muy pocos,

"y estos los más de los españoles que temerosos de las reclutas andan muy cerca. Pero en Toraya, faltaban muchos, refugiados la mayor parte en los pueblos de Pampachiri, Larcay, Soras, Coraca y Chipan".⁶¹

Los reclutas eran detenidos por una pequeña tropa, agrupados y encerrados en la cárcel, que generalmente se hallaba en el cabildo. Una vez finalizada la operación la tropa se encargaba de conducirlos, asegurando que no huyeran en el trayecto. En Pampachiri los reclutas, destruyeron la cárcel y se fugaron⁶².

Ese no fué el último alboroto en Aymaraes. El lunes santo de 1819 fueron atacados en Oropesa los encargados por el subdelegado para la cobranza de tributos. Fueron recibidos con bulla y tiros, dos de ellos fueron asesinados, uno en la plaza y el otro en la quebrada de Huarhuaray de Totorá, pueblo al que se llegaba sólo cruzando un río. Los demás fueron perseguidos, quitándoseles 8 fusiles. A continuación se liberó los reclutas que se hallaban en la cárcel, previa a su remisión al ejército. Cabe suponer que el movimiento era tanto contra la recaudación de impuestos como contra las constantes levas que afectaban a los pueblos de la zona, que seguían padeciendo las mismas sangrías en hombres y numerario que motivaron el levantamiento de 1818.

Se acusó de dirigentes a Carlosy Antonio Prieto, Mariano Liceros,

61. B.N.L. Fondo Fotocopiado procedente de la Universidad de Indiana. Carta de Justo Sahuaraura al Intendente Pío Tristán, Soraya, 30.12.1818. "Las gentes que se hallaban reclutadas rompiendo la carcel, han salido, pero que no han hecho hostilidad alguna".

62. Ibid.

alias Pareja, Gervacio Siancas, Mariano Hurtado, Gomes, cacique, : "quienes demuestran siempre su inclinación al partido de los insurgentes". éstos, al finalizar la acción, huyeron hacia la costa, donde establecieron contacto con el general Gamarra que se hallaba entonces en Ica, incorporándose a él a sus tropas. Esto nos induce a pensar que quienes participaron en alborotos locales en esta etapa fueron en el futuro la base de algunas montoneras.

Hacia 1822 estaban de regreso en su pueblo, y a fines de 1823 un vecino los denunciaba por los sucesos de 1819 y por tener armas en su poder. A la llegada de la tropa que iba a detenerlos habían vuelto a huir; se supuso que los había puesto en aviso el secretario del Ayuntamiento de Mamara, Faustino Mariaca, pariente de los Prietos. Se inició causa en que se pretendió averiguar si la actitud del cura había sido la correcta durante el alboroto, y contra el alcalde constitucional. Uno de los testigos, Cristobal Florida, daba su opinión sobre los motivos de su elección que viene a reconfirmar nuestra visión de las razones por las que las Comunidades indígenas escogían dirigentes mestizos:

"Que todos los habitantes de Oropesa heran incapaces que no saben leer, escribir, ni entienden castellano no ha sido costumbre entre ellos nombrarse unos a otros por cuyo motivo lo eligieron y que su manejo es verdaderamente ruin por ser un mestizo borracho y de ningún honor que unas veces dice una cosa y otras otra".⁶³

En síntesis las revueltas que ocurrieron en Aymaraes evidencian la persistencia de las causas que habían provocado el descontento indígena desde mediados del XVIII: a) excesiva fiscalidad sobre economías agrícolas precarias, que en última instancia no bastaba para pagar los sueldos de los funcionarios coloniales, b) ello dió paso a que estos monopolizaran el comercio de sus partidos -durante la legalización del reparto

63, A.D.C, Intendencia, Causas Criminales Leg. 119. Causa contra el Cura y Alcalde del Pueblo de Oropesa en el Partido de Aymaraes, mas otros individuos acusados de perturbadores del orden público, en aquel Partido, Año 1824. En honor a la verdad debemos reproducir la declaración de uno de los testigos, Marcelin Gomes, que decía absolutamente lo contrario; ¡Apolinario Davalos! "es un mestizo bruto de malas costumbres entregado a la embriaguez y aun al robo, que no sabe por que lo eligieron de Alcalde Constitucional, siendo así que ni para Ministro de Justicia sirve, pues no sabe leer, escribir, ni entiende una palabra de castellano.

forzoso de mercancías y tras su abolición-. La situación se agudizó a partir de 1780 cuando sucesivos levantamientos en el sur andino demandaron mayores recursos para controlar a la población, lo cual vino a provocar nuevos estallidos.

En el movimiento de Aymaraes de 1818 destacó la dirigencia mestiza cuestión que se puede explicar por varias razones:

1. el temor a que la ira indígena se dirigiera contra los mestizos que formaban el último eslabón del sistema recaudador fiscal-colonial, lo cual les llevó a encabezar los alborotos y desviar los ataques a autoridades superiores;
2. el papel de algunos desertores, como los Casangas, que cinco años antes había huido desde Potosí; ello les daba un no desdeñable conocimiento militar que *a priori* les favorecía para que dirigieran las acciones de ataque o defensa de las tropas;
3. la alfabetización de muchos de los mestizos que hablaban castellano; eran el nexo necesario para que los comuneros indígenas pudieran relacionarse con los funcionarios coloniales, o para enviar proclamas y comunicaciones a los otros pueblos, y conseguir apoyos.

11.5. Pasquines en los partidos de Azángaro, Huancané y Lampa.

El 21 de enero de 1819 fué ajusticiado, en la Plaza Mayor de Puno, Bernardino Tapia acusado de un delito de alta traición. El hecho sólo lo conocemos parcialmente porque desgraciadamente sólo nos ha llegado el informe de la Audiencia del Cuzco y la sentencia definitiva dictada por ese tribunal⁶⁴. Destacan sin embargo algunos elementos que nos indican el cariz de los hechos que costaron la vida a Tapia.

Se le acusó de haber colocado varios pasquines en los pueblos de Azángaro, Chupa, Huancané, y Santaraco. El Intendente de Puno, Don Tadeo Joaquín Garate, consideraba que su detención había cortado de raíz una

64, A.D.C. Real Audiencia Causas Criminales Leg. 143, Expediente de la sentencia de muerte pronunciada por el Gobernador Intendente de la Provincia de Puno, confirmada por esta Real Audiencia contra Bernardino Tapia y socios por el crimen de alta traición, Reservado, 1818. Existe copia de la sentencia definitiva en A.D.C. Real Audiencia, Asuntos Administrativos, Leg. 171. En este expediente se menciona que los Autos fueron devueltos a Puno.

seducción(sic) que "hubiera tomado mucho incremento, por el antiguo conocimiento que tenía este del carácter de los Yndios".

Lo cierto es que también fueron condenados los indios Esteban Arizapana, Rafael Mamani, Tomás Gabriel y Andrés Villasante a 100 azotes y 4 años de trabajo en el hospital de San Juan de Dios de Puno; Casimiro Soncco y Pedro Ortega a 100 azotes y 2 dos años de servicio en el mismo hospital; Miguel Surpa, Manuel Monte, Francisco Chalhuapaza, Pedro Jobe, y Pablo Mamani a 50 azotes; Sebastián Quispe, Luis Pata, Guillermo Condori y Manuel Chupa debían ser liberados después de presenciar las penas. Bajo la horca fueron quemados los pasquines incautados.

La sola mención del número de condenados revela que el asunto tuvo cierta importancia. El fiscal Mariano Ojeda y Venero, en un largo informe solicitó que no se aplicara la pena capital a Tapia, por considerarlo "loco rematado, bien que maligno". Había hecho propaganda de estar en contacto con Ildefonso Muñecas y Joseph María Galvez; que Carlos V era el Rey de la Patria, y Fernando VII era hijo natural de Murat y había muerto al saber que Carlos V había resucitado; suponía vivos a los Angulos, Pumacahua, Muñecas; se basaba para sus teorías en dos libros: *Tratado de Paz entre España y la Francia de 7 de noviembre de 1659* y en las *Fábulas de Samaniego*, dando a éstas el título de *Real Seminario Patriótico*.

En conjunto se trató de una campaña propagandística protagonizada por un tinterillo de pueblo, que soñaba con la victoria de la Patria, y con un considerable consentimiento por parte de los comuneros. Era compadre de uno de los acusados y había enseñado a leer a los nietos de dos de ellos, les hablaba de que estaba en contacto con los rebeldes porteños; en ocasiones llegó a conceder salvoconductos para el caso que éstos llegaran a Puno, y a organizar un viaje a su encuentro para unírseles en su lucha.

Entre los indios implicados destacan dos, Sebastian Quispe, que había sido *Alférez de Angulo* y Andrés Villasante de quién se decía que había sido *capitán que fué de la célebre Patria en las últimas revoluciones*. Aunque derrotados, indultados después de la pacificación, todavía seguían siendo partidarios de la revolución y dispuestos a levantarse a la menor oportunidad que se presentase.

Bernardino Tapia aparece caracterizado como un dirigente típico de la etapa finicolonial, un mestizo serrano, con cierta instrucción y poca fortuna personal, que debía ganarse su sustento de dar clases a sectores indígenas, con una cierta visión romántica de la *Patria*, que se conectaba y acrecentaba con determinados mitos andinos. La resurrección de Carlos V sería la versión hispana del mito del Inkarrí, sólo que el resucitado no era el último Inca, sino un Rey como Carlos V, que estaba en la memoria de todos los indígenas puneños porque esa zona había sido encomienda real suya, y la mayoría de los títulos de sus tierras, y aún los de los antiguos cacicazgos, llevaban su nombre, como Rey otorgante. Fernando VII aparecía como un Rey impostor, hijo natural, que había muerto ante la evidencia de la resurrección de Carlos V, figura mucho más importante.

En el mito del Inkarrí, la cabeza del último Inka crece bajo tierra, y llegaría un día en que había de volver a la tierra y gobernar sobre sus subditos, entonces sería la hora que marcaría el fin de las opresiones que padecían desde que los españoles conquistaron el Perú. Carlos V asume ese papel, Rey de la Patria, por la que se luchaba desde 1814. La aparición de su imagen protectora significaría que la derrota era algo circunstancial y que triunfaría por fin algún día.

Las pocas referencias que sobre los sucesos disponemos parecen evidenciar un hondo malestar ante las continuas levas por cuanto se prolongaban desde 1811. La zona había sido escenario, en mayor o menor medida, de choques desde ese año con un punto álgido durante el levantamiento de 1814-15, lo que debió ocasionar importantes pérdidas agrícolas y ganaderas, no sólo por efecto de las mismas batallas, sino por el mero sostenimiento de las tropas. Demostración de este planteamiento sería la declaración de uno de los indios que fijó un pasquín por orden de Tapia, y que dijo que no sabía leer, pero que lo había pegado porque creía "que era favorable a todos, e impediría la recluta de gente".

En todo caso no podemos considerar que la colocación de los pasquines fueran un hecho aislado dentro de la provincia puneña. Al menos las referencias que poseemos de otros dos casos, en Putina y Aloyani, nos permiten apuntar que el descontento estuvo extendido en toda la región.

Putina, partido de Azángaro, 1818.- El 11.7.1818 fué detenido y encarcelado Isidro Toro natural y vecino del pueblo de Putina, acusado de varios delitos de subversión. Los datos disponibles indican que fué condenado a un número indeterminado de años en presidio. La primera sentencia se emitió el 12.3.1819, siendo confirmada por la Audiencia del Cuzco el 31.3.1819.⁶⁵

Aloyani, doctrina de Coasa, partido de Carabaya, 1819.- El alcalde ordinario de Aloyani, Mariano Quispe Condori, gritó publicamente "Viva la Patria" durante las noches del 29 y 30 de mayo de 1819 cuando se estaba celebrando "los días del Rey y lo vitoreaban". El subdelegado Don Manuel Antonio Gomez le condenó a 200 azotes, que debía soportar la mitad en la plaza mayor de la capital del partido y la otra en la de Aloyani. Al apelar la sentencia ante la Audiencia del Cuzco ésta, en un auto firmado por Corbalan y Darcourt de 3.2.1820, rebajó la pena a 50 azotes, castigo que debía propinarsele a presencia de los principales de Aloyani, pero además se le inhabilitó para el desempeño en lo sucesivo de cualquier cargo en su Comunidad.⁶⁶

65. A.D.C. Real Audiencia Asuntos Administrativos Leg.176. Relaciones de las causas criminales de los reos de la Intendencia de Puno, del distrito de esta Real Adiencia correspondientes al semestre de Abril de 1819.

66. A.D.C. Real Audiencia. Causas Criminales Leg.144. Expediente criminal contra Mariano Quispe Condori, Alcalde Ordinario que fué de la Vice-Parroquia de Aloyani Doctrina de Coasa, en el partido de Carabaya./ Autos extracto seguidos de Oficio de la Real Justicia por Don Manuel Antonio Gomez subdelegado del Partido de Carabaya contra Mariano Quispe Condori Alcalde que fue de la Viceparroquia de Aloyani Doctrina de Coasa por el delito de Alta traysion.

12. Conclusiones.

Llegado el momento de ultimar este trabajo, renunció a hacer un resumen o recapitulación de todas las tesis planteadas que, juzgo, han sido suficientemente tratadas al final de cada uno de los capítulos. Por el contrario es más interesante subrayar algunos puntos y formular algunas preguntas en torno a ellos.

Ha sido mi intención y pienso que he podido demostrar fehacientemente en este estudio la existencia de revueltas indígenas a lo largo del periodo comprendido entre 1784-1820, en las que se observan una serie de diferencias regionales. Llama particularmente la atención la complejidad social que he constatado en los análisis de aquellas revueltas de las que disponía de mayores datos, que por otra parte nos remite a la cautela necesaria con que manejar el estudio y tratamiento de las fuentes. En ese sentido, por ardua que haya sido la investigación en determinadas etapas, el rigor metodológico en las pruebas documentales me han permitido reconstruir hechos que de otra forma hubieramos conocido sólo de forma parcial. Soy consciente de que la historia peruana colonial está sufriendo las consecuencias distorsionadoras del uso inadecuado y/o insuficiente de la documentación. Las fuentes relativas al virreinato peruano se encuentran dispersas tanto en el continente americano como en España, sin contar aquellas otras que han recalado en Universidades o instituciones de otros países por los más diversos motivos. Ésa es una de las limitaciones más importantes en el momento de hacer un estudio sobre la historia colonial peruana.

Es necesario en vista de ello el cuestionamiento de afirmaciones que, a pesar de ser generalizadas y repetidas constantemente, sin embargo se alejan de la realidad. Una de ellas es la relativa a la amplitud y dureza de la represión post-tupamarista. La otra es la inexistencia de una respuesta indígena tras esa derrota. El meticoloso análisis de las fuentes manejadas, fueran inéditas o trabajadas ya por otros investigadores, me permite afirmar que en determinadas zonas del sur andino, aquéllos quienes se habían levantado en 1780, siguieron controlando el poder local o luchando por él después de su derrota; en cualquier caso siguieron siendo miembros activos de la sociedad tardocolonial.

Igualmente ha tomado fuerza en la investigación una cuestión que consideramos capital en el aspecto metodológico, la necesidad de ampliar cuantitativamente y cualitativamente los documentos, huyendo de la excesiva simplificación en las tesis por partir de un tipo muy específico de documentación, o muy limitado número de fuentes, caso demasiado frecuente en la historiografía sobre la colonia. En nuestro caso hemos rastreado la complejidad y largo alcance de algunos movimientos que vistos de formas aislada parecían espontáneos o focalizados.

El tributo y el entramado que se tejió en torno a él nos ha permitido por otro lado globalizar hechos que en principio parecían dispersos y sin conexión, demostrando con ello que fué el mecanismo clave de la dominación colonial y de la explotación de los mistis sobre los indígenas.

Esto último nos remite a un dato importante relativo a la ocupación de los cargos públicos por los criollos: así, se ha constatado que, mientras la política borbónica relegó de los altos cargos de la administración a los sectores criollos, en los pueblos andinos en cambio, se les dió el control de las Comunidades al concedérseles la recaudación del tributo. Ello comportó entre otras, dos consecuencias: por un lado, las tensiones durante el período estudiado entre recaudadores foráneos y comuneros impidieron, junto a otras causas, la formación de un proyecto unitario en 1814 o posteriormente; por otro lado, fue una de las causantes del "caudillismo", fenómeno que dominó amplias zonas andinas durante varias décadas en el Perú republicano.

Comprobamos también la importancia social y la afirmación del sentimiento de pertenencia étnica a fines del siglo XVIII, en contraposición al creciente poder de los sectores no indígenas. Esto es interesante porque demuestra que el proceso de disgregación de los señoríos étnico de origen prehispánico pudo ser más tardío de lo supuesto hasta ahora. La persistencia de divisiones o fidelidades de raíz étnica, las diferencias regionales idiomáticas y socio-económicas en la población aborigen nos explican el por qué de la imposibilidad de un movimiento indígena que abarcara todo Perú entre 1784 y 1820 y, las divergencias constatadas en alguna zona determinada.

Tal proceso de unidad fué obstaculizado por el cambio de dirigencia que se produjo en la etapa analizada. La pérdida de la función recaudatoria por los caciques, que además vieron cuestionada su potestad en de-

terminadas Comunidades, produjo un cambio de autoridades comunales y de dirigentes indígenas, en donde se fueron introduciendo los mestizos. Sostengo que estos sectores indígenas emergentes no tuvieron el tiempo suficiente para cohesionarse y viabilizar una alternativa conjunta y autónoma frente al estado colonial y al dominio económico misti, lo que llevaría a los indígenas al pacto con este último sector ante las luchas por la independencia, lo que a la postre hubo de significar su derrota.

Al mismo tiempo observamos entre los indígenas por un lado una afirmación de la propia identidad, pero por otro en cambio una tendencia aliancista con los sectores mestizos, en la medida que éstos les servían de conexión con el aparato administrativo colonial, puesto que sabían leer y escribir, además de hablar el castellano, es decir la mediación cacical es sustituida por la mediación mestiza; aquí es necesario abrir un paréntesis para señalar que he constatado en algunas zonas como Tarma y Puno, que esos mestizos enseñaron a leer a los hijos de los indígenas, lo cual supondría que éstos habrían apostado por la educación y con ello por la ruptura, a medio plazo, de instancias de mediación. Ello requiere un mayor estudio, sobre todo porque durante el Sistema de Intendencias se aplicó el primer plan estatal de "escuelas de primeras letras" pero del que desconozco su incidencia y efectividad.

Con referencia a los resultados de las varias revueltas, digamos que lo que a primera vista parece una suma de derrotas, en realidad no fue así ya que, por ejemplo, una acción como la desarrollada por los yanacunas de la sierra de Trujillo durante todo el periodo analizado, difícilmente puede calificarse como tal. Los cambios en la estructura de la producción que afectaban directamente a sus condiciones y concepciones económicas fueron sistemáticamente frenados como consecuencia de la oposición conjunta la cual demostró una adaptabilidad a diversos frentes de lucha y una comprensión cabal de la raíz de su condición servil. Aún más, el conflicto no quedó resuelto con la proclamación de la Independencia.'

1. En 1820 Andrés de Santa Cruz, gobernador político de Piura, decretó la abolición de la servidumbre y el pago en prestaciones personales. En la práctica ello dio lugar a la reapertura del conflicto de intereses que enfrentaba a hacendados, colonos y yanacunas. Ante el abandono de las tareas por parte de los yanacunas y arrendatarios, los hacendados volvieron como en 1812 a reclamar soluciones perentorias. Su portavoz y apoderado general, Don Francisco Escudero defendía que era imposible aplicar lo dispuesto por Santa Cruz, como única forma de poner término al estado de desorden en que se hallaban las haciendas del partido de Piura "en perjuicio del bien del Estado". Los hacendados no dudaron en

Algunas de las revueltas fueron netamente características de una sociedad precapitalista, -lo que en definitiva hubo de ser el Perú de entonces-. En base a ello creo poder afirmar que estos movimientos deberían ser catalogados de revueltas precapitalistas en un marco de dependencia colonial. En su conjunto demostraron a los sectores mistis, blancos y criollos el potencial de insurgencia que existía en el campesinado indígena y a los extremos de violencia a que podían llegar. Ésto nos puede explicar las reticencias de los sectores criollos y aceptar con Bonilla que la independencia fué concedida y que en última instancia aceptada cuando la reimplantación de la Constitución de 1812 a partir de 1820 ponía en peligro su supremacía social. Al menos eso se desprende de las diversas actitudes que se produjeron en los años de la primera etapa constitucional. Entonces amplios sectores criollos se opusieron a una sociedad en que todos los ciudadanos tuvieran los mismos derechos, sin diferenciaciones de base étnica, y aún más se movilizaron contra la posibilidad de que fueran gobernados, aunque sólo fuera a nivel municipal, por indios.

La investigación ha dejado múltiples interrogantes por resolver y han aparecido una serie de cuestiones de las que sabemos poco o nada. Desconocemos el funcionamiento de los bienes de comunidad, cajas de censos comunales, el destino de sus capitales, dónde eran invertidos y en qué eran utilizados. Sabemos poco de las condiciones climáticas y de las crisis de subsistencia de esa etapa y de anteriores. No disponemos de estudios sobre la evolución de la propiedad de la tierra comunal, excepto encomiables casos puntuales, ni de las formas de su distribución anual y de organización comunal interna para el siglo XVIII. Tampoco de

pasar de las palabras a la acción. Así en la hacienda Yapatera la violencia presidió la pretensión del hacendado Juan José Carrasco de detener a uno de los dirigentes, Isidro Palomino, durante su asistencia a misa, al mismo tiempo que pretendió que se le abonaran los arrendamientos correspondientes a 1822-23. En 1823 fué nombrado gobernador político de Piura Miguel Jerónimo Seminario, miembro de una de las familias que dominó el siglo XIX norteño. Una de sus primeras medidas consistió en la derogación de la abolición de la servidumbre. La respuesta de los yanaconas y colonos se tradujo en la destrucción de cercos y toma de tierras de más de 40 haciendas de la sierra de Piura. En última instancia a fines de ese año, el presidente de Trujillo, Don Gutiérrez de la Fuente y el fiscal de la corte superior de justicia dictaminaron que los servicios prestados en trabajo debían ser retribuidos con los correspondientes salarios, que debían hacerse efectivos en moneda. ESPINOZA, C.: "Un movimiento Agrarista en la Independencia de Piura: los colonos siervos de Morropón-Yapatera; 1820-25". Ponencia presentada en el *1er Simposium sobre Estudios Piuranos* organizado por la Academia Nacional de la Historia y el Consejo Provincial de Piura, Dic. 1982, CIPCA, 35 págs.

un número suficiente de estudios económicos regionales y sectoriales que nos permitan entender globalmente cuáles fueron los sectores emergentes y cuales en crisis en los años posteriores a la creación del virreinato del Río de La Plata.

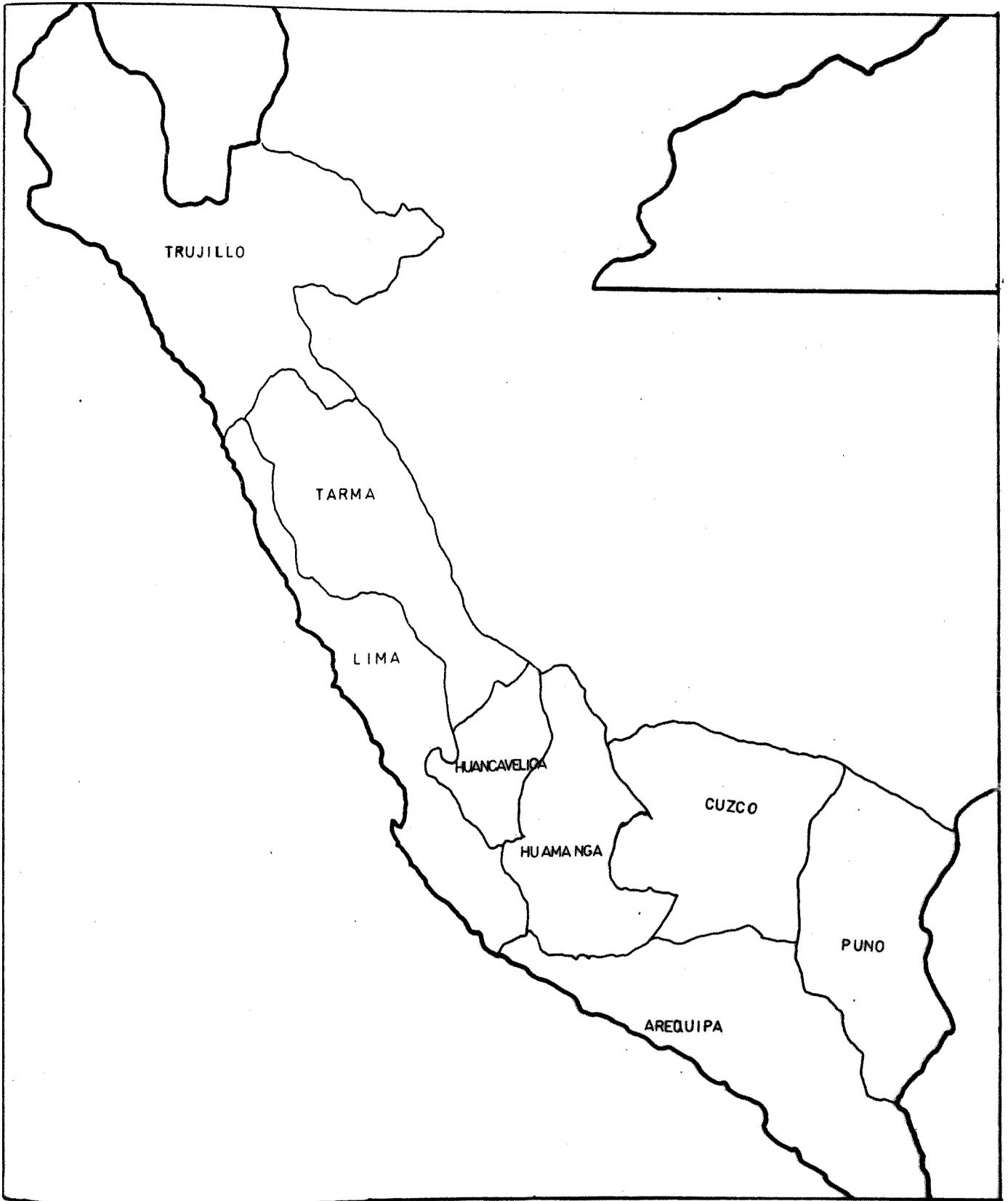
De extrema importancia para entender la incardinación y el papel de los sectores indígenas en el naciente Perú republicano son aspectos tales como la forma en que se reimplantó el tributo y por tanto en qué aspectos fundamentales se basó el pacto de los indígenas con el nuevo estado criollo, la reestructuración de los diversos grupos indígenas en la sociedad republicana, en suma por lo que se refiere a este trabajo, ¿cual fue el fin último de las élites locales indígenas, de aquellos caciques que todavía en fechas tardías, como el caso del cacicazgo de Lambayeque en 1818, seguían reclamando sus títulos?, ¿cómo se aplicó el decreto bolivariano de abolición del cacicazgo de 1825?.

Apéndice cartográfico

Índice del apéndice cartográfico.

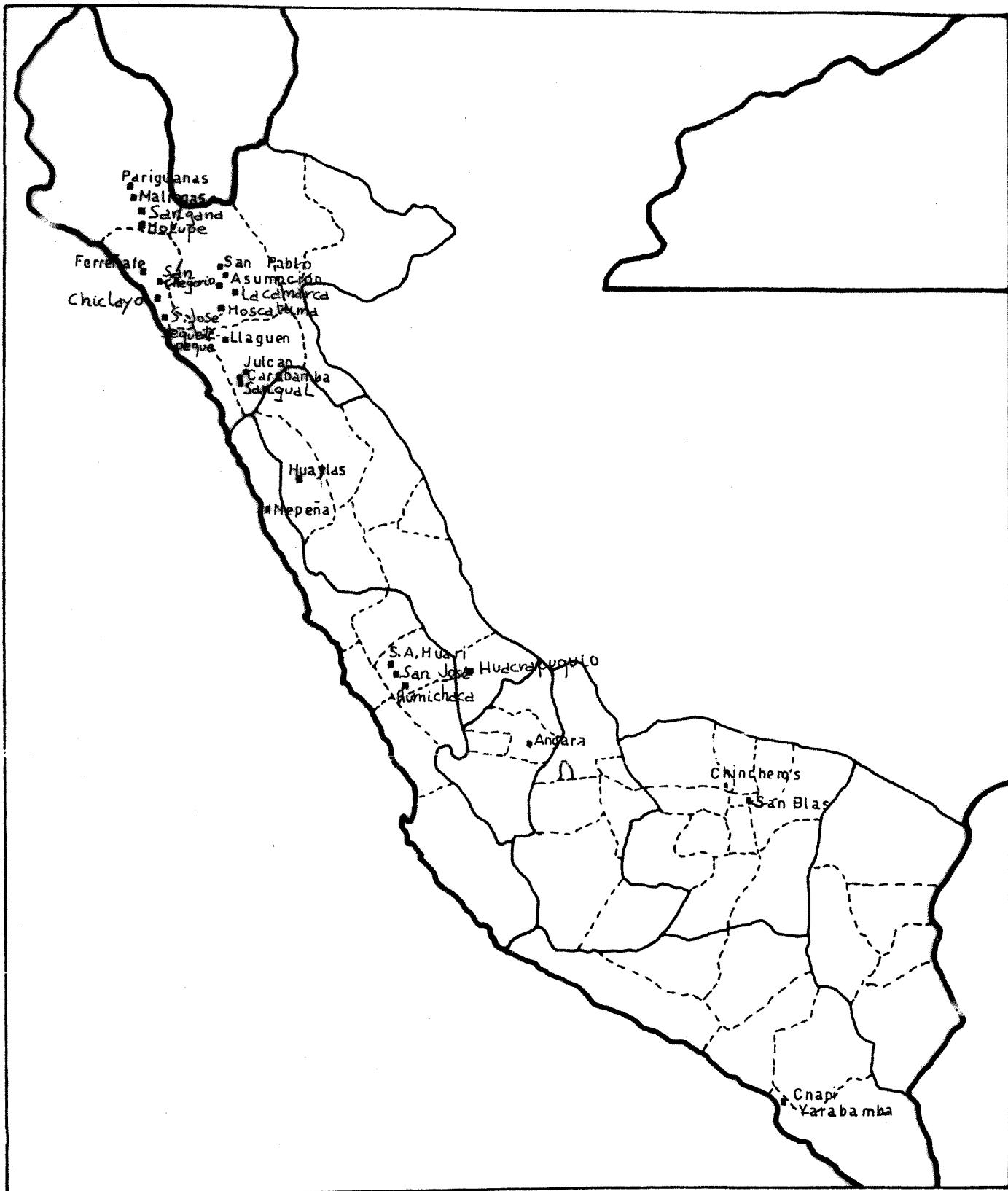
Mapa 1.	División administrativa a consecuencia de las Reformas Borbónicas. Intendencias.....	725
Mapa 2.	División administrativa a consecuencia de las Reformas Borbónicas. Partidos.....	726
Mapa 3.	Cap.3. Conflictos indígenas contra las haciendas.....	727
Mapa 4.	Cap.4. Defensa de los intereses comunales en relación al trabajo y rentas relativas a caminos y puentes	728
Mapa 5.	Cap.5. El gobierno de las Comunidades indígenas. Cacicazgos estudiados particularmente.....	729
Mapa 6.	Cap.5. El gobierno de las Comunidades indígenas. Quishuares s. XVIII.....	730
Mapa 7.	Cap.5. El gobierno de las Comunidades indígenas. 5.5. La Constitución de Cádiz y l impacto en el gobierno comunal.	731
Mapa 8.	Cap.6. Protestas en torno al tributo indígena bajo el S. de Intendencias.....	732
Mapa 9.	Cap.6. Crisis de subsistencias en el sur andino, 1804-6	733
Mapa 10.	Cap.6./ 6.2.1. Tributo y trabajo. Los yanaconas de las sierra central de Trujillo en defensa de un salario, 1811-12.....	734
Mapa 11.	Cap.9. Religión cristiana y mundo andino entre 1784-1820	736
Mapa 12.	Cap.10. Partidos e intendencias implicados en el levantamiento de 1814-16.....	737
Mapa 13.	Cap.11. Pueblos implicados en el levantamiento de Aymaraes de 1818.....	738
Mapa 14.	Revueltas en el Perú tardocolonial.....	740

mapa 1



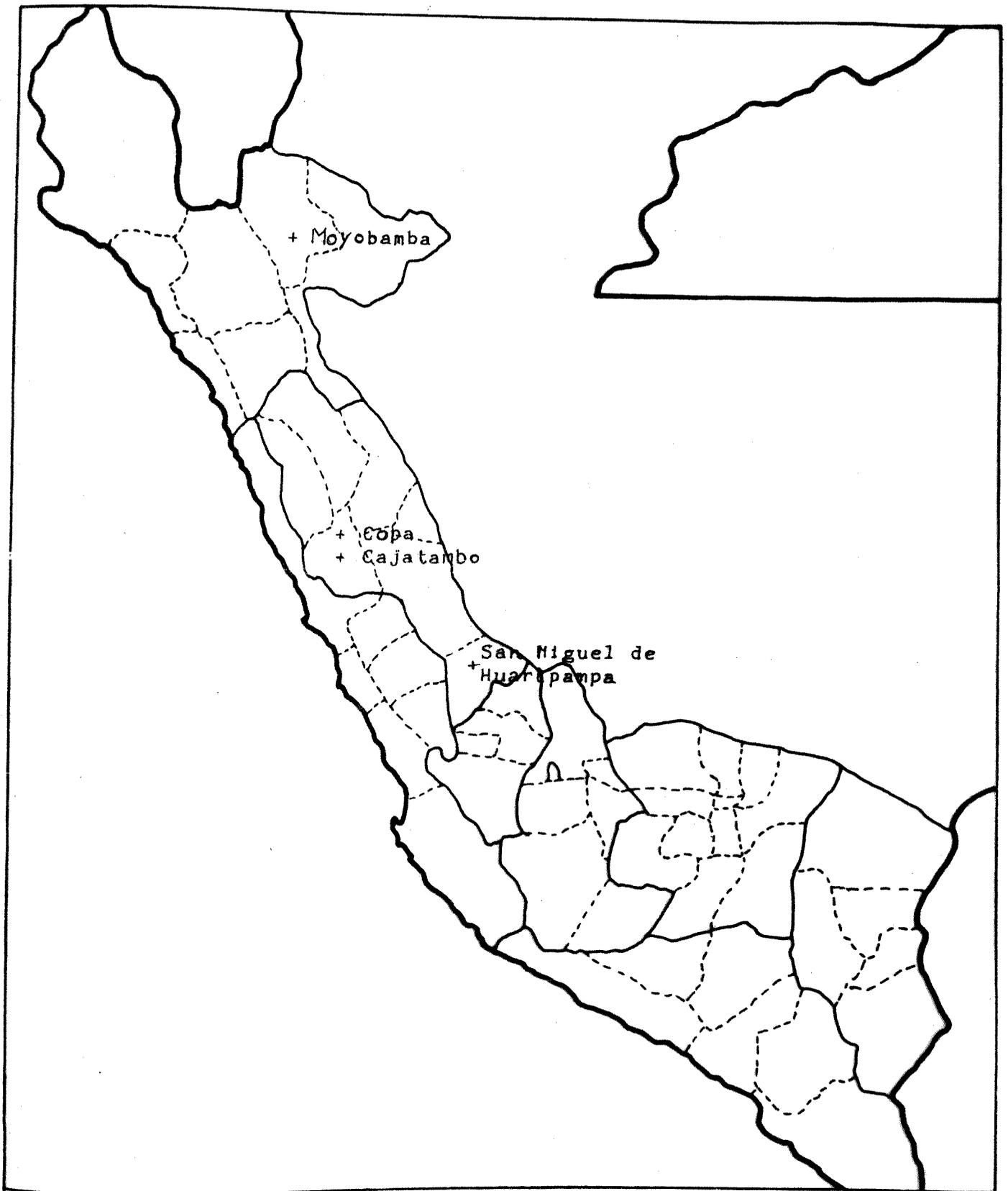
División administrativa a consecuencia de las Reformas Borbónicas

----- límite de las Intendencias



Cap. 3. Conflictos indígenas contra las haciendas.

mapa 4

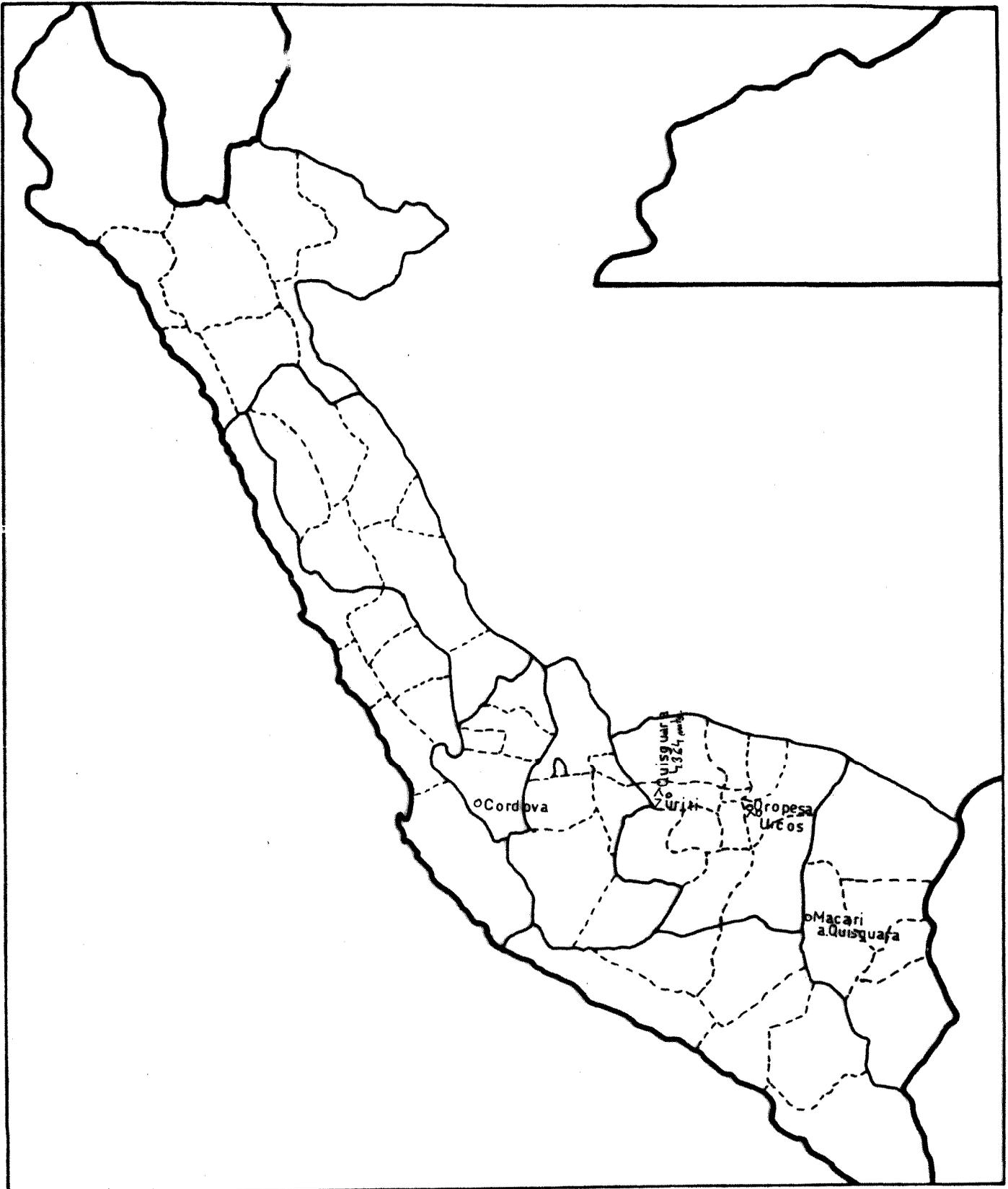


Cap. 4. Defensa de los intereses comunales en relación al trabajo y rentas relativas a caminos y puentes.



Cap.5 El gobierno de las Comunidades indígenas

* Cacicazgos estudiados particularmente



Cap.5 El gobierno de las Comunidades indígenas
QUISHUARES s. XVIII

- pueblos con ayllus de Quishuares
- △ toponimias Quishuares



Cap.5. El gobierno no de las Comunidades indígenas

5.5 La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno comunal

* Conflictos entre mistis e indígenas en los Ayuntamientos Constitucionales



Cap. 6. Protestas en torno al tributo indígena bajo el S. de Intendencias

- ◆ resistencias al pago de tributos
- ◇ conflictos contra recaudadores
- oposición a la contribución provisional
- ⊠ oposición a la contribución personal

mapa 9



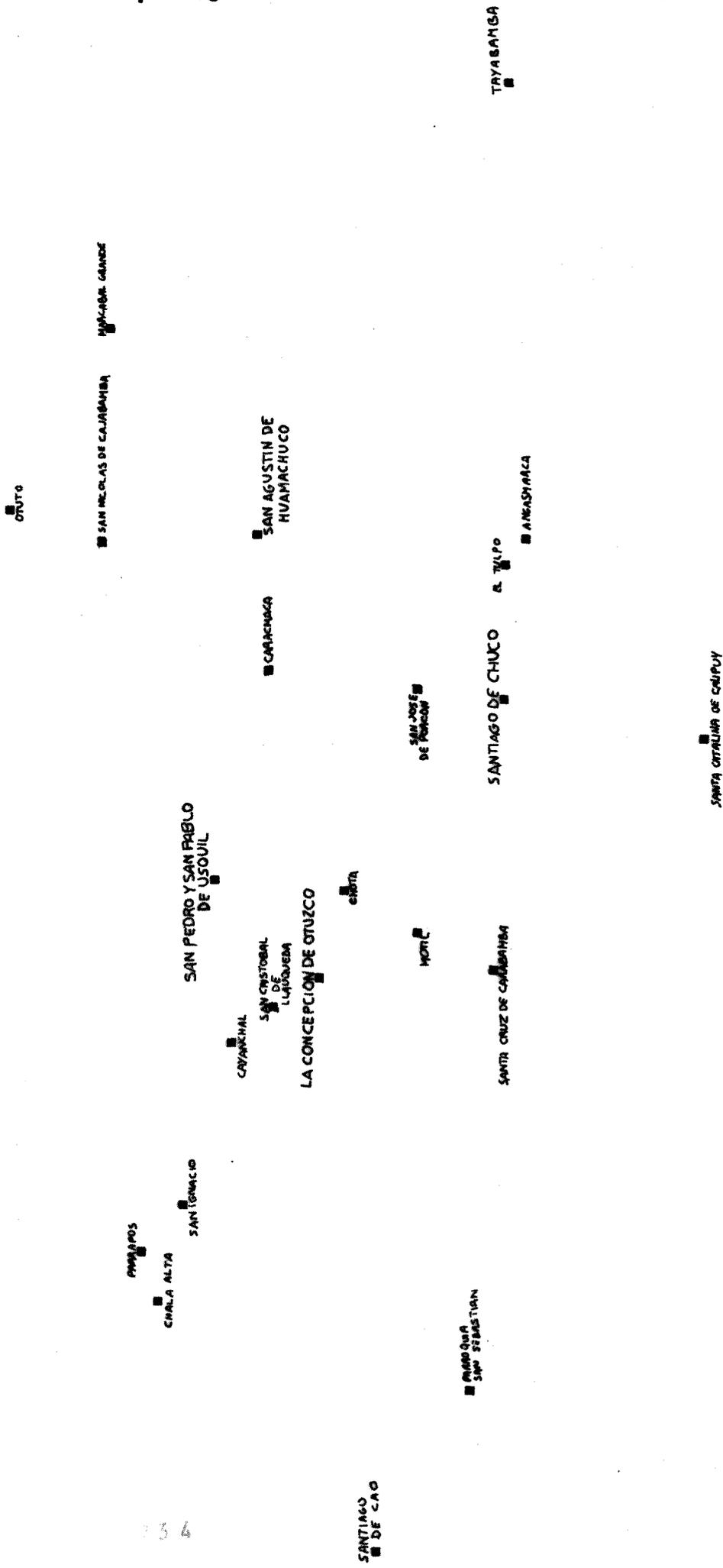
Crisis de subsistencias en el sur andino

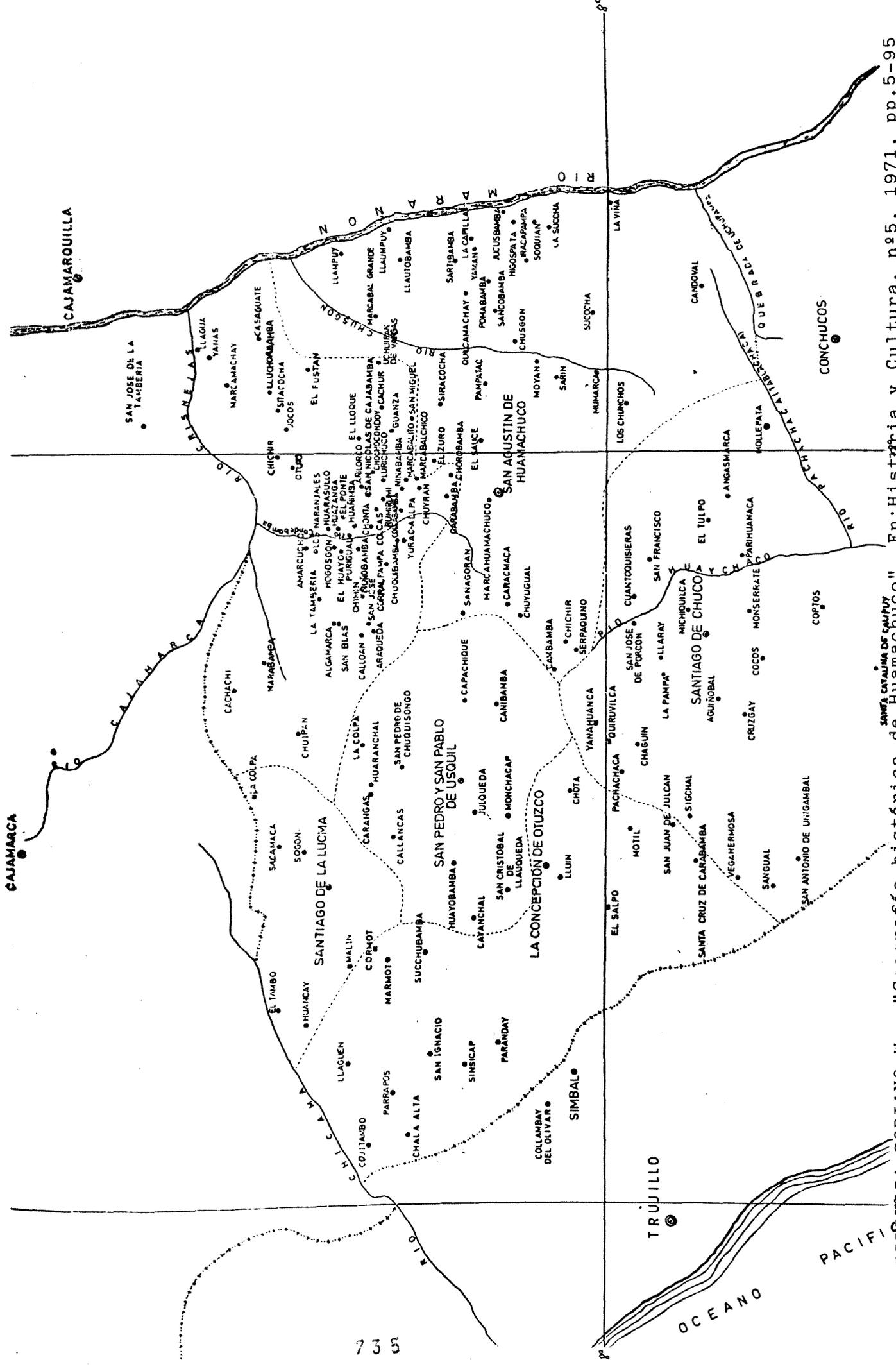
1804-6

733

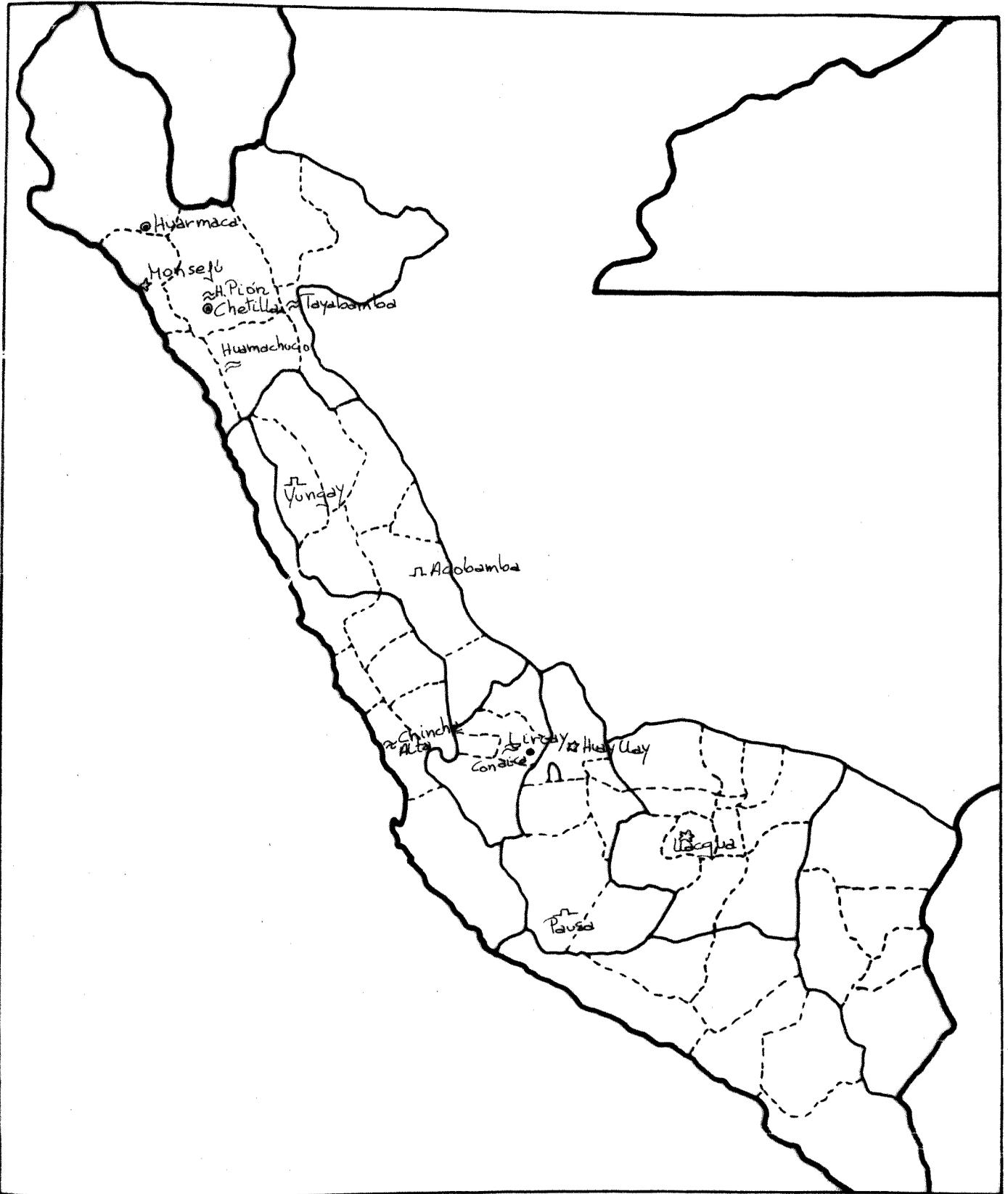
partidos afectados

Cap.6 Protestas en torno al tributo indígena bajo el S. de Intendencias
6.2.1 Tributo y rabajo. Los yanaconas de la sierra central de Trujillo
en defensa de un salario, 1811-12





Fuente: ESPINOZA SORIANO, W.: "Geografía histórica de Huamachuco". En: Historia y Cultura, nº5, 1971, pp.5-95



Cap. 8, Religión cristiana y mundo andino entre 1784 y 1820

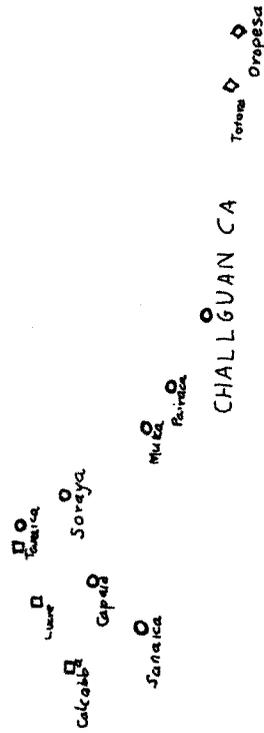
- ☆ Apoyo comunal a tensiones inter-curas
- ≈ La bandera de los aranceles eclesiásticos
- Conflictos en torno al diezmo y sus recaudadores
- ∩ Protestas en torno a ritos religiosos católico andinos

mapa 12



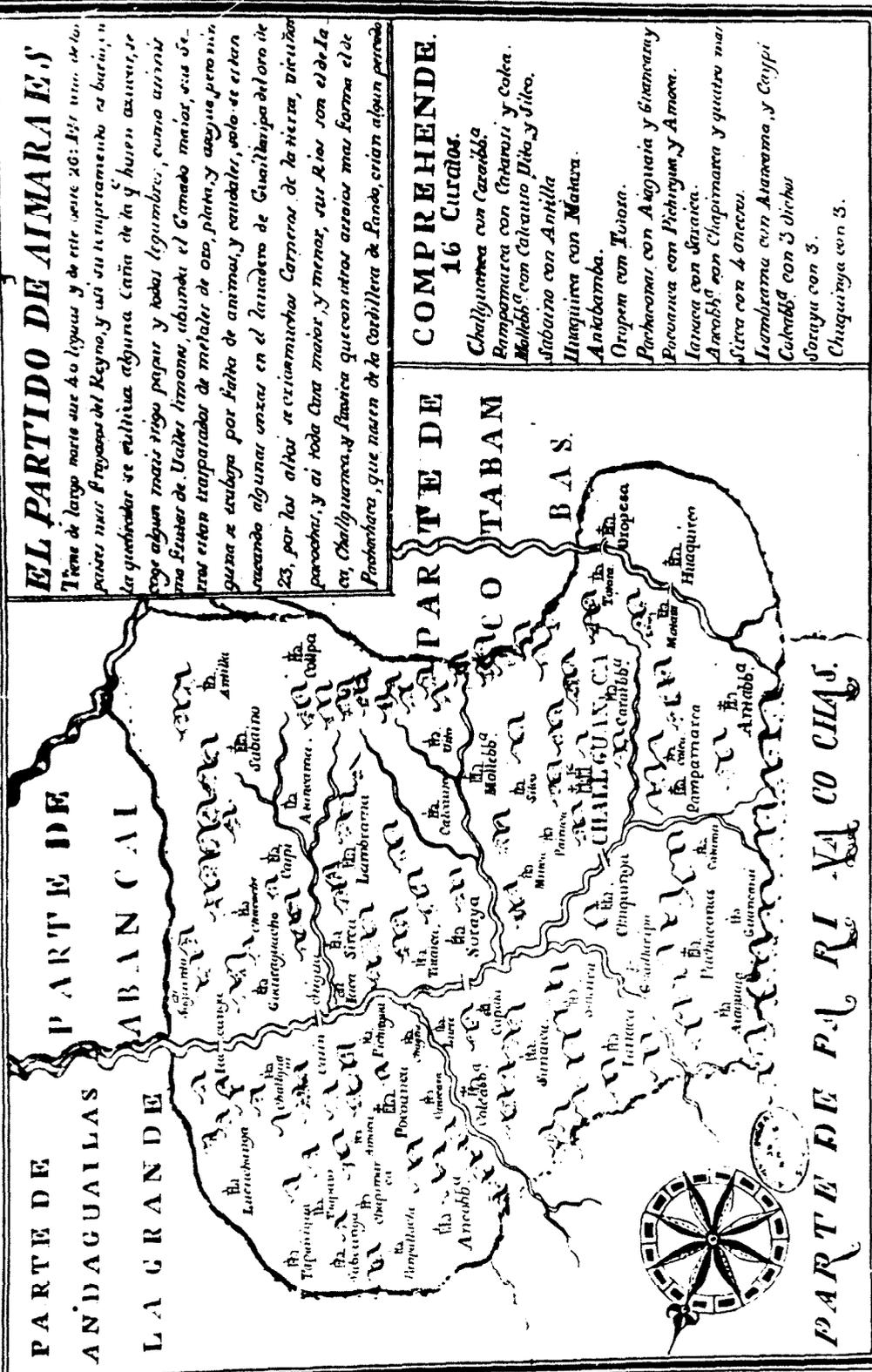
Cap. 10. Los levantamientos en el sur andino 1811-15

... Partidos e intenciones implicados en el levantamiento de 1814-16



- Pueblos implicados en el levantamiento de Aymaraes de 1818
- Alborotos previos
- ◇ Alborotos posteriores

AIMARAES.

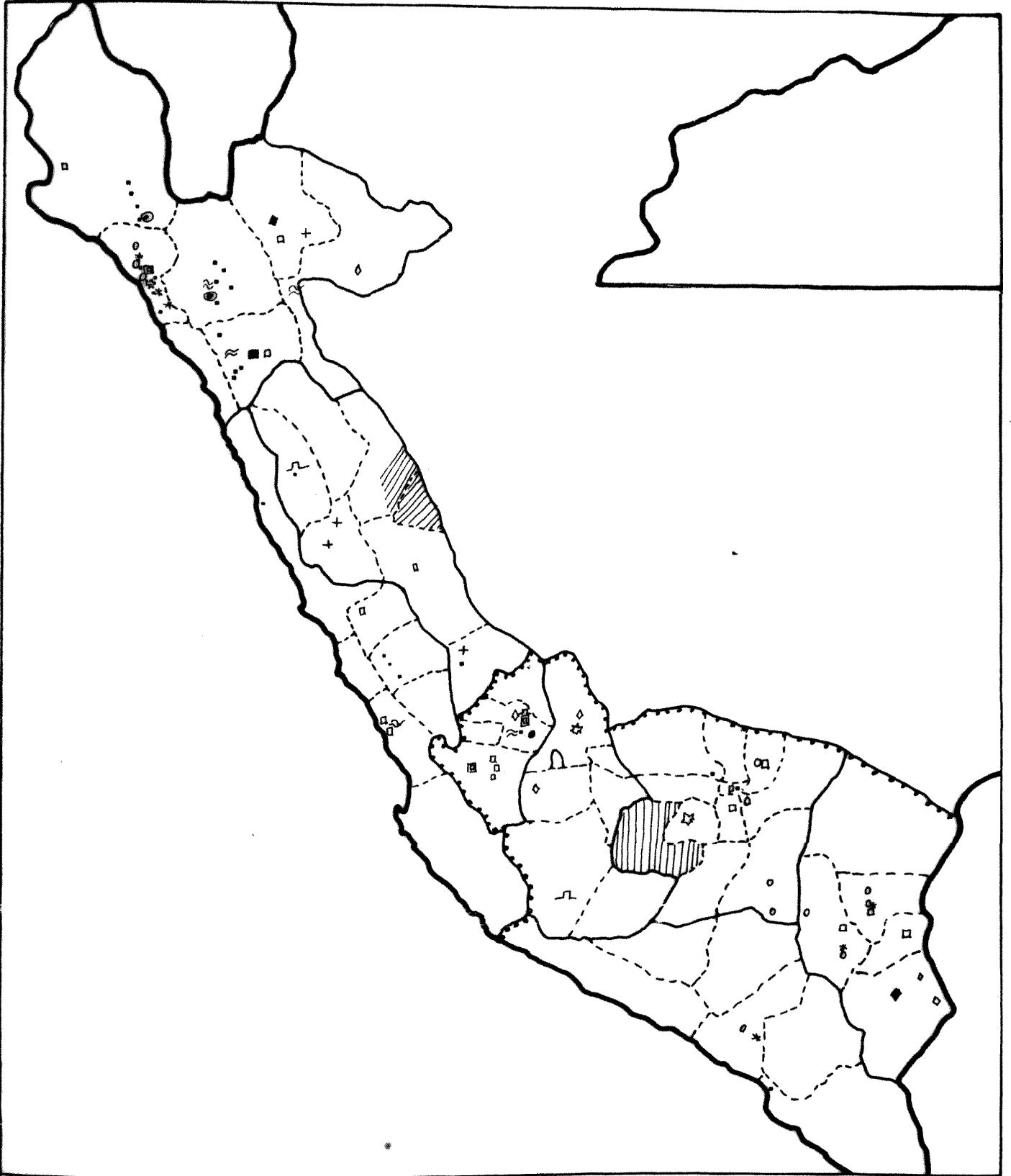


EL PARTIDO DE AIMARAES.

Tiene de largo maris sue 40 leguas y de este oeste 20: Es un valle de las partes mas frías del Reyno, y así su temperamento es baxo, y se le quiebra por ser en la caña de la y huyen axuay, se come algun maíz trigo papa y todos legumbres, como axuay, y una especie de. Uulter limon, abunda el Gamado maior, sus d. estas estan trapacadas de metal de oro, plata, y algunas perlas y guana se escuba por falta de animales, y venidas, solo se estan buscando algunas oncas en el llanadero de Guaitimipa del oro se 23, por las albas se encuentran Carreros de la tierra, vicuña parochas, y así toda esta mader, y maderas, sus Rios son el de la en, Chaliquarica, y Sarica que con otros arroyos mas forma el de Prochabara, que nacen de la Cordillera de Lando, están algun parado

COMPREHENDE.

- 16 Curatos.
- Chaliquarica con Casabla
 - Pampamarca con Chitaris y Coka.
 - Molleb, con Chahuico Pito, y Sico.
 - Subarico con Anilla
 - Huaguira con Matara.
 - Anabamba.
 - Oropem con Tioza.
 - Pachacora con Auquana y Sinararay
 - Pocanica con Pichiray, y Amora.
 - Iarica con Sarica.
 - Ancobbi con Chupimara y quatro mar
 - Sira con 4 oncas.
 - Lambarica con Anaroma, y Caspi
 - Cababbi con 3 dichos
 - Sorayu con 3.
 - Chiquiraya con 3.



Revueltas en el Perú tardocolonial

